



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

“LA SUCESION PRESIDENCIAL EN MEXICO”

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :
RUBEN NARVAEZ MARTINEZ**

MEXICO, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION13

CAPITULO I. EL PODER EJECUTIVO

1.1 Concepto de Poder Ejecutivo

1.2 Tipos estructurales de Poder Ejecutivo

1.2.1 Sistema Parlamentario

1.2.2 Sistema Presidencial25

Notas bibliográficas

CAPITULO II. EL PODER EJECUTIVO EN MEXICO HASTA 1917

2.1 Nueva España

2.2 Constitución de Cádiz de 1812

2.3 Constitución de Apatzingán de 1814

2.4 Tratados de Córdoba de 1821

2.5 Acta Constitutiva de la Federación de 1824

2.6 Constitución Federal de 1824

2.7 Ordenamientos y Proyectos del Centralismo

2.8 Acta de Reformas de 1847

2.9 Constitución de 1857

2.10 Constitución de 191744

Notas bibliográficas

**CAPITULO III. CARACTERISTICAS CONSTITUCIONALES DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

- 3.1 La unipersonalidad del Presidente
 - 3.2 La no reelegibilidad del Presidente
 - 3.3 Distintas clases de Presidente
 - 3.4 Régimen jurídico de la sucesión presidencial68
- Notas bibliográficas

**CAPITULO IV. SUCESION DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
EN LA PRACTICA**

- 4.1 Consideraciones previas
- 4.2 Marco histórico de la crisis política de 1928
 - 4.2.1 Asesinato del Presidente Alvaro Obregón
 - 4.2.2 Plutarco Elías Calles y las nuevas reglas del juego político. Del Régimen de Caudillos al Sistema de Instituciones
- 4.3 Imposición de Emilio Portes Gil como Presidente Provisional. Fundación del Partido Nacional Revolucionario. El Maximato.
- 4.4 El Tapadismo
 - 4.4.1 Creación del Tapadismo
 - 4.4.2 Los tapados del Maximato: Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas.

4.4.3 Liquidación del Maximato por Lázaro Cárdenas y Centralización del poder en el Presidente de la República. El Presidencialismo.

4.4.4. Mecánica del Tapadismo de 1940 a 1982

4.4.4.1 Destape de Manuel Avila Camacho

4.4.4.2 Destape de Miguel Alemán

4.4.4.3 Destape de Adolfo Ruiz Cortínez

4.4.4.4 Destape de Adolfo López Mateos

4.4.4.5 Destape de Gustavo Díaz Ordaz

4.4.4.6 Destape de Luis Echeverría Alvarez

4.4.4.7 Destape de José López Portillo

4.4.4.8 Destape de Miguel de la Madrid

Hurtado237

4.4.4.9 Notas bibliográficas

CAPITULO V. TEORIAS SOBRE LAS ETAPAS DE LA SUCESION PRESIDENCIAL

5.1 Frank R. Brandenburg

5.2 Daniel Cosío Villegas

5.3 Robert Scott

5.4 Vicent Padgett

5.5 Joseph Hodara

5.6 Opinión del sustentante273

Notas bibliográficas

CAPITULO VI. REGLAS Y ROLES DEL TAPADISMO

6.1 Elementos de idoneidad del Tapado
6.2 Ritual de los aspirantes en el Tapadismo
6.3 La función electiva del Presidente en el Tapadismo..310
Notas bibliográficas

CONCLUSIONES328
BIBLIOGRAFIA GENERAL351
FUENTES DIVERSAS378

I N T R O D U C C I O N

I N T R O D U C C I O N

La sucesión presidencial es el acontecimiento político - más importante de la vida pública de México, y ha venido realizándose desde 1929 a través de un proceso integrado por dos etapas: - una suprainstitucional y la otra institucional, correspondiendo la primera al fenómeno conocido como el Tapadismo, y la segunda al -- periodo de legitimación en que entran en juego las instituciones y los procedimientos electorales.

Del estudio sobre el Tapadismo, se infiere que es una -- contienda por el poder con apariencia de participación popular, en la que los dirigentes de los partidos políticos y sus militantes - carecen de intervención relevante; toda vez que el Presidente de - la República, como "Gran Elector", es quien resuelve la sucesión - y devela al Tapado en un procedimiento clandestino y sigiloso, -- ejerciendo una potestad decisoria que carece de fundamento legal o estatutario, toda vez que en el sistema normativo mexicano no existe disposición alguna que lo faculte para designar a su sucesor.

En este hecho decisivo de nuestro sistema político, encontramos las raíces de un autoritarismo anacrónico que no han podido suprimir las mejores cartas de intención de las reformas políticas. La aceptación de este nexo misterioso e invisible entre un hombre y el destino sexenal de todos los mexicanos, proviene de las relaciones que la élite dominante en el país ha establecido con las clases sociales, al integrar una correlación de fuerzas donde se expresan los intereses y las aspiraciones de cada clase, mismas que la élite hace suyas, reelabora y administra en función de los objetivos de su proyecto histórico; delegando en el Presidente de la República un poder sexenal limitado y supervisado para nombrar a su sucesor.

Al revelar el Tapadismo las graves limitaciones de un sistema político premoderno, antidemocrático e históricamente rezagado, adquiere importancia la necesidad de regular el llamado "Voto de Calidad" del Presidente de la República, para transparentar y clarificar este proceso, a fin de convertirlo en un método partidario de selección interna de carácter abierto y participativo, y evitar que una sola voluntad siga decidiendo el destino sexenal de más de 70 millones de mexicanos, en favor de un grupo oligárquico y del cual opera como genuino representante, ejerciendo un poder de decisión que vulnera y mediatiza el desarrollo democrático y la modernización política de la nación.

Para cubrir este vacío normativo que ha permitido el ejercicio de este poder de facto durante 55 años, en la decimasegunda conclusión de esta tesis, se propone la reforma al Artículo-

25 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, a fin de que los procedimientos de selección interna de candidatos que realizan los partidos políticos, dejen de ser reuniones clandestinas o conspiraciones secretas, en que se tramitan decisiones al margen de las bases militantes y del electorado, y se conviertan en asambleas públicas transparentes en que la democracia surja desde el seno de los propios partidos y, precisamente en la toma de decisiones fundamentales.

A esta introducción, sigue el desarrollo de la tesis - - - estructurada en seis capítulos, correspondiendo los tres primeros a la teoría sobre el Poder Ejecutivo, su trayectoria histórica en México hasta 1917, y a algunos aspectos de su régimen constitucional; los tres capítulos subsecuentes analizan la sucesión del Presidente Constitucional en la Práctica, así como aspectos relevantes de la teoría y pragmática del Tapadismo en México.

Culminan esta tesis las Conclusiones Generales que se derivan de la investigación, la Bibliografía General y las Fuentes Diversas que se utilizaron para realizarla.

C A P I T U L O I

EL PODER EJECUTIVO

CAPITULO I

EL PODER EJECUTIVO

- 1.1 Concepto de Poder Ejecutivo**
- 1.2 Tipos estructurales de Poder Ejecutivo**
 - 1.2.1 Sistema Parlamentario**
 - 1.2.2 Sistema Presidencial**

1.1 Concepto de Poder Ejecutivo

El concepto de "Poder" implica la idea de actividad, fuerza o energía, y cuando se ejerce por el Estado a través de sus múltiples órganos, se está en presencia del "Poder Público", que es un Poder supremo de imperio, de mando o de gobierno que subordina, somete o encauza a todos los entes individuales y colectivos que dentro de un territorio estatal existen y operan en un momento determinado.

El Poder Público del Estado es y debe ser uno e indivisible, y por tanto no existen "tres" poderes, sino tres funciones en que dicho poder se desenvuelve, mediante múltiples y diversos actos de autoridad que provienen de los distintos órganos del Estado.

Esas tres funciones son la legislativa, la ejecutiva y la judicial. Y así lo establece el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial..." Procede observar que impropiaamente se ha designado a la función ejecutiva como "Poder Ejecutivo", equivalencia terminológica que se usa frecuentemente en el lenguaje jurídico y político.

Considerando esa equivalencia, se infiere que por "Poder Ejecutivo" se entiende la "función ejecutiva" al través de la cual se ejerce, en coordinación e interdependencia con la legisla-

tiva y la jurisdiccional, el Poder Público o de imperio del Estado mediante la actuación de un conjunto de órganos de autoridad - estructurados jerárquicamente dentro de un cuadro unitario y sistematizado.

El Poder Ejecutivo, en su acepción funcional, suele adjetivarse también con la denominación de "poder administrativo", - es decir, de función administrativa del Estado. Como toda función, la administrativa o ejecutiva se manifiesta en una diversidad cualitativa y cuantitativa de actos de autoridad específicos que corresponden al tipo abstracto de "acto administrativo". Este acto, según sus atributos esenciales, presenta substanciales diferencias respecto de los actos legislativos o leyes, por una parte, y de los actos jurisdiccionales por la otra.

El Poder Ejecutivo, en su carácter de función, se manifiesta en innumerables actos de autoridad de índole administrativa, los cuales presentan las notas contrarias a las de la ley, es decir, son actos concretos, particulares e individualizados.

Esos elementos de concreción, particularidad e individualidad, también peculiarizan al acto jurisdiccional frente al acto legislativo. Sin embargo, aunque el acto jurisdiccional y el acto administrativo ostentan las mismas notas intrínsecas que los diferencian de la ley en su sentido material, el segundo no se motiva por un determinado conflicto, controversia o cuestión contenciosa, ni, consiguientemente, tiene como finalidad resolver o dirimir alguna situación conflictiva concreta.

Por lo contrario, el acto jurisdiccional tiene como objetivo primordial la solución jurídica de una situación, en la que "se dice el derecho" entre los contendientes o sujetos del conflicto o cuestión contenciosa, locución de la que deriva el calificativo "jurisdiccional".

De conformidad con estos elementos y diferencias, Ignacio Burgoa propone un concepto de Poder Ejecutivo en los siguientes términos: "...el poder ejecutivo, también llamado administrativo, implica la función pública que se traduce en múltiples y diversos actos de autoridad de carácter concreto, particular e individualizado, sin que su motivación y finalidad estriben, respectivamente, en la preexistencia de un conflicto, controversia o cuestión contenciosa de índole jurídica, ni en la solución correspondiente".

(1)

Asimismo, por "Poder Ejecutivo" se entiende el conjunto de órganos estatales en que éste se deposita. Concepción ésta de carácter orgánico que, aunque ha obtenido aceptación, es indebida, pues identifica función con órgano.

1.2 Tipos estructurales de Poder Ejecutivo.

Conforme a la concepción antes citada, el Poder Ejecutivo, como sistema orgánico jerarquizado, se encabeza por un funcionario denominado "presidente" o por un cuerpo colegiado que se llama "gabinete", presidido por un "primer ministro" en regímenes monárquicos o republicanos. Dicha dicotomía jurídico-política se

manifiesta en dos principales tipos estructurales de Poder Ejecutivo, el sistema parlamentario y el sistema presidencial, cuyas características principales se enuncian enseguida.

1.2.1 Sistema parlamentario

Para determinar los rasgos más comunes del sistema parlamentario, que presenta diferentes matices, procede mencionar el régimen parlamentario inglés que ha sido considerado como el tipo más acabado de dicho sistema.

En Inglaterra la "soberanía" del parlamento reside en la Cámara de los Comunes, compuesta por representantes de la nación. (2) De esta Cámara emana el órgano ejecutivo que es un cuerpo colegiado llamado "gabinete", integrado por un número variable de funcionarios que se denominan "ministros", cada uno de los cuales tiene asignado un determinado ramo de la administración pública.

Dicho cuerpo está presidido por un "primer ministro", quien goza de facultades discrecionales para disminuir o aumentar el número de miembros del gabinete y su órbita material de competencia, según las necesidades del Estado. Teóricamente, y por una tradición de respeto a la corona, el rey selecciona al primer ministro; pero esta atribución no es irrestricta, ya que la designación debe recaer en el jefe del partido que domine mayoritariamente en el Parlamento.

Esta limitación a la potestad real, ha obedecido en -

la historia política de Inglaterra a la conveniente necesidad de que el rey acate la voluntad mayoritaria del cuerpo electoral, expresada con ocasión de las elecciones de representantes populares; manifestada en sentido paralelo de dominar en el Parlamento y de que el líder del partido triunfador sea el jefe del gabinete. Así el primer ministro es al mismo tiempo miembro del cuerpo parlamentario, jefe de la mayoría de representantes populares y jefe del citado órgano ejecutivo o de gobierno, cuyos integrantes también deben pertenecer al Parlamento, siendo individual o colectivamente responsables ante éste.

Por su numerosa composición humana el Parlamento no puede gobernar, pero tiene reservadas algunas funciones del Estado, la adopción de las decisiones políticas fundamentales y la expedición de las leyes, es decir, el desempeño del poder legislativo. (3) Fuera de este cuadro competencial, la actividad gubernativa reside en el "Gabinete", fungiendo el rey como relativo órgano de equilibrio para resolver las crisis ministeriales que se presenten.

Estos rasgos generales del Parlamento británico permiten señalar las características de este sistema, que suelen combinarse con bastante prolijidad en algunos regímenes jurídico-políticos concretos, dando lugar a diferentes "parlamentarismos heterodoxos".

Estas características que enumera Loewenstein, pueden sintetizarse en la forma siguiente:

a) identidad personal entre los miembros del Gabinete y los del Parlamento; b) el gobierno, encomendando al Gabinete, "está fusionado con el Parlamento formando parte íntegra de éste"; c) el Gabinete está presidido por un jefe llamado "primer ministro" que al mismo tiempo es miembro del Parlamento y líder del partido que en éste domine; d) la subsistencia de un Gabinete determinado y su actuación gubernativa dependen del respaldo -voto de confianza- de la mayoría parlamentaria y, a la inversa, la renuncia de los funcionarios que lo componen de la falta de apoyo -voto de censura- por parte de dicha mayoría; e) control recíproco entre el Gabinete y el Parlamento, en el sentido de que la dimisión de aquél puede provocar la disolución de éste o una nueva integración de dicho cuerpo gubernativo. (4)

De tal manera, según el mencionado autor, que entre uno y otro cuerpo existe una colaboración "en la ejecución de la decisión política fundamental por medio de la legislación" y por lo mismo, el sistema parlamentario entraña un régimen de "colaboración de poderes".

En cambio, para Burgoa tal sistema implica una concentración del poder legislativo y del ejecutivo en el Parlamento, toda vez que, según afirma, el parlamento "es el depositario de la función legislativa, correspondiéndole al mismo tiempo la dirección política del Estado mediante la adopción de las medidas básicas y esenciales que juzgue convenientes, fungiendo el gabinete como su órgano de ejecución dentro de la necesaria autonomía administrativa de que debe gozar. Esta vinculación entre parlamento y gabinete no sólo es funcional sino orgánica, en cuanto que éste -

no es sino una especie de comité gubernativo de aquél, toda vez -- que se integra con individuos, denominados ministros, que forman parte del cuerpo parlamentario, el cual, además, puede provocar su deposición al retirarles su apoyo o confianza", (5) aunque dentro del sistema parlamentario, aparte del gabinete, exista el presidente o el rey, ya que generalmente este alto dignatario no ejerce el gobierno del Estado sino que lo representa al interior e internacionalmente, sin perjuicio de su intervención en casos anormales para conjurar alguna crisis política, principalmente a través de la disolución del parlamento. (6)

Es procedente comentar, que este tipo clásico de sistema parlamentario difícilmente se registra en las estructura jurídico-políticas de los Estados contemporáneos, con excepción de Inglaterra, pues sus caracteres generales son susceptibles de matizarse hasta el extremo de poder sustituirlo por el sistema presidencialista, o por regímenes híbridos en que se combinan los atributos de uno y de otro.

Por lo anterior, Maurice Duverger alude a diferentes especies de Parlamentarismos, tales como el clásico, el de tipo orleanista y el desequilibrado. El primero, caracterizado por el dualismo del ejecutivo -jefe de Estado y gabinete ministerial-, minimización de dicho jefe (rey o presidente) y equilibrio entre los poderes del gabinete y del parlamento; el segundo, en que el jefe del Estado conserva ciertas prerrogativas que pueden ser de tal modo importantes que configuren un sistema presidencialista como sucedía en la Constitución de Weimar; y el tercero, por la preponde-

rancia del gobierno sobre el parlamento o de éste sobre aquél.(7)

1.2.2 Sistema Presidencial

Dentro de este sistema, el Poder Ejecutivo, como función pública de imperio, radica, por lo general, en un solo individuo denominado "Presidente".

Los elementos que constituyen este sistema son susceptibles de normarse diversamente en cada régimen jurídico-político-concreto, correspondiendo al Derecho Constitucional Comparado estudiar las variantes respectivas, pero las peculiaridades que caracterizan al Presidencialismo pueden reducirse a ocho, conforme lo formula Burgoa, (8) quien en síntesis fija las siguientes:

1) El titular del órgano supremo en quien se deposita el Poder Ejecutivo, es decir, la función administrativa del Estado, deriva su investidura de la misma fuente que nutre la integración humana del Parlamento o Congreso, o sea, la voluntad popular.

En la teoría democrática es esta voluntad el origen de los titulares de los órganos primarios del Estado. Por consiguiente, si en un sistema presidencial el titular del órgano administrativo o ejecutivo de la entidad estatal proviene jurídicamente de dicha voluntad como expresión mayoritaria de la ciudadanía, puede sostenerse válidamente que el mencionado sistema articula con más autenticidad la democracia que el parlamentario, pues en éste la asamblea de representantes populares concreta las funciones legislativa y ejecutiva, ejerciendo esta última mediante decisiones fundamentales que debe observar el gabinete, cuyos integrantes forman

parte de ella y cuya permanencia está condicionada al respaldo que la propia asamblea les brinde.

En el sistema presidencial, por el contrario, ninguno de esos signos de supeditación al congreso o parlamento se registra, pues el titular del órgano administrativo o ejecutivo supremo del Estado asume su investidura por la voluntad mayoritaria del pueblo en elecciones directas o indirectas; y aunque pudiere darse el caso de que dicho titular sea designado por la asamblea legislativa, ésta carece de facultad para deponerlo mediante el retiro de su "confianza", elemento que es distintivo de los regímenes parlamentarios.

De otra manera, aunque el órgano legislativo tenga la potestad de nombrar al presidente, la permanencia de éste no está subordinada a la decisión parlamentaria o congresional por el simple hecho de que la asamblea le pierda la confianza y le formule un voto de censura, situación que debe entenderse sin perjuicio de la deposición de dicho alto funcionario por la responsabilidad jurídica en que pueda incurrir.

Con relación a lo anterior, Maurice Duverger comenta que "el jefe de Estado (presidente) es elegible por la nación y no designable por el parlamento: la elección popular confiere un gran prestigio al presidente"; y el hecho es que "ni el presidente, ni los ministros que designa puedan ser eliminados del poder por el parlamento mediante un voto de desconfianza". (9)

2) Si al presidente se le confía la función adminis--

trativa como supremo órgano ejecutivo del Estado, al mismo tiempo se encuentra investido de la necesaria facultad para nombrar a sus inmediatos colaboradores, en orden a la atención y despacho de los diversos ramos de la Administración Pública. Y como él es personalmente responsable ante la nación de su gestión gubernativa, paralelamente tales colaboradores asumen responsabilidad directa ante el propio alto funcionario.

Por tanto, la responsabilidad presidencial no sólo es el motivo que justifica dicha facultad de nominación, sino la consiguiente atribución de remover libre y discrecionalmente a sus colaboradores, cuando lo juzgue oportuno o necesario para los intereses del Estado y la buena marcha de su gobierno.

3) Los colaboradores, más cercanos o inmediatos del presidente no son ministros, como en el régimen parlamentario, sino secretarios de Estado, ya que fungen como auxiliares suyos en los distintos ramos de la Administración Pública. Entre tales secretarios y el Congreso o Parlamento no hay ninguna relación jurídico-política directa, como contrariamente sucede en el parlamentarismo, ya que el único responsable del gobierno en todos sus aspectos es el presidente.

4) En un sistema presidencial no hay un consejo de ministros cuya composición, situación y competencia se parezcan a los del gabinete en el régimen parlamentario. Esto porque los Secretarios de Estado derivan su nombramiento y mantienen su permanencia en el cargo respectivo por determinación presidencial, sin

que puedan formar un cuerpo decisorio y ejecutivo distinto y hasta potencialmente opuesto al presidente, aunque pudiesen integrar un mero órgano de consulta y orientación en las tareas importantes de la gestión presidencial.

5) La representación interna y externa del Estado corresponde al presidente, quien es "jefe de Estado", mas no un "dictador", "autócrata" o "tirano", correspondiéndole la dirección de la política nacional e internacional mediante la adopción de las decisiones, normas de conducta y medidas fundamentales que considere pertinentes, siendo el único responsable de sus resultados, repercusiones y consecuencias.

En cuanto autoridad administrativa suprema del Estado, le compete la planeación de las actividades socio-económicas que deban desarrollarse en beneficio del pueblo, así como la implantación de sistemas, medios y métodos para afrontar su problemática, satisfacer sus necesidades y elevar sus niveles de vida.

En un auténtico sistema presidencial, a ningún otro órgano incumbe la realización de esas tareas en la vía administrativa, sin que tal exclusividad entrañe la falta de colaboración de los Secretarios de Estado y de asistencia o asesoría jurídica, técnica y científica, ni signifique que no varíen en algunos casos según las estructuras constitucionales de cada entidad estatal, o que las resoluciones presidenciales no deban ser controladas por el congreso o parlamento.

6) El presidente no es titular de la facultad legisla

tiva, es decir, en él no reside la función pública de imperio que consiste en la creación de normas jurídicas abstractas, impersonales y generales llamadas "leyes". La ausencia de dicha facultad no es, desde luego, absoluta o inexcusable, pues el presidente en casos específicos si está facultado legal y constitucionalmente para desempeñar dicha función, así como para colaborar en el proceso de formación legislativa.

7) El presidente debe tener asignado un amplio ámbito de atribuciones constitucionales y legales, para que esté en condiciones de desempeñar las trascendentales funciones de gobierno que tiene encomendadas dentro del sistema respectivo. Estas atribuciones se refieren a la función administrativa o ejecutiva del Estado, de muy variado contenido social, económico y político.

La centralización de la acción gubernativa en el presidente, no implica que este funcionario pueda actuar sin control alguno por parte del Congreso.

8) En un sistema presidencial, el predominio gubernativo corresponde al órgano ejecutivo supremo. Dentro del ámbito de la Administración Pública del Estado, el presidente concentra todas las facultades y las ejerce directa y personalmente o por conducto de autoridades subordinadas de diferente categoría y competencia material, colocadas en una relación jerárquica. Lo que impide que el sistema degenera en autocracia es la necesaria sustracción de las funciones legislativa y jurisdiccional de ese extenso ámbito, sin perjuicio de que excepcional o temporalmente el presidente intervenga en ellas.

Sin esa sustracción, que hace pervivir el principio -- llamado de "separación de poderes", el sistema presidencial absorbería la democracia al extremo de eliminarla y, aunque permita el predominio del presidente, rechaza la falta de control de la actividad presidencial, es decir, que dentro del régimen democrático -- el ejecutivo predominante no debe ser un ejecutivo autocrático e -- incontrolado, pues en virtud del principio de la división de poderes, incumbe a los órganos legislativos y judiciales del Estado, -- dentro de su respectiva esfera competencial, el desempeño de la actividad de control.

Lo anterior corresponde obviamente a la teoría, porque en la práctica, como lo señala Burgoa, puede llegarse a un presidencialismo ficticio, "hacia un presidencialismo político de carácter fáctico", si los titulares de los órganos controladores abdican indigna y vergonzosamente de las facultades con que están investidos; y por un comportamiento adulatorio, conformista o pasivo, erigen al presidente en un ser casi infalible, dispensador de gracias y favores o en un émulo de Júpiter cuyos resentimientos pueden significar los rayos que arruinen el porvenir de los que están enfilados en eso que se llama "carrera política". (10)

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Burgoa, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, México, Porrúa, Tercera edición, 1973, p. 653.
- 2.- Finer, Herman. Teoría y Práctica del Gobierno Moderno, Editorial Tecnos, Madrid, 1964, pp. 702 a 757
- 3.- Ibidem. p. 756.
- 4.- Loewenstein, Karl. Teoría de la Constitución, Barcelona, Editorial Ariel. Segunda Reimpresión, 1982. pp. 105 a 107.
- 5.- Op. cit., p. 107.
- 6.- Schmitt, Carl. Teoría de la Constitución, México, Editora Nacional, 1981, pp. 407 a 410.
- 7.- Duverger, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Barcelona, Ediciones Ariel, Quinta edición, 1970, pp. 202 y 203.
- 8.- Burgoa, Ignacio. Op. cit., pp. 661 a 663.
- 9.- Duverger, Maurice. Op. cit., p. 211.
- 10.- Burgoa, Ignacio. Op. cit., p. 663.

C A P I T U L O I I

EL PODER EJECUTIVO EN MEXICO HASTA 1917

CAPITULO II

EL PODER EJECUTIVO EN MEXICO HASTA 1917

- 2.1 Nueva España
- 2.2 Constitución de Cádiz de 1812
- 2.3 Constitución de Apatzingán de 1814
- 2.4 Tratados de Córdoba de 1821
- 2.5 Acta Constitutiva de la Federación de 1824
- 2.6 Constitución Federal de 1824
- 2.7 Ordenamientos y Proyectos de Centralismo
- 2.8 Acta de Reformas de 1847
- 2.9 Constitución de 1857
- 2.10 Constitución de 1917

El estudio de la evolución del Poder Ejecutivo en México, permite conocer a qué órganos estatales ha sido conferido tal Poder en las diferentes épocas de la historia del país, y conforme a que ordenamientos ha sido desempeñado; interesando fundamentalmente, para los propósitos de esta investigación, el conocer las disposiciones relativas al tema de la sucesión en el ejercicio del poder ejecutivo.

2.1 Nueva España

Durante la época de la Nueva España, el rey concentraba como monarca absoluto las tres funciones estatales y, en lo que atañe a la ejecutiva o administrativa, la ejercía por delegación, al través de diferentes autoridades que designaba a su arbitrio, y las cuales estaban encabezadas por el virrey, el que, además presidía la Real Audiencia de México, la cual desempeñaba indiscriminadamente las tres funciones mencionadas en los casos que prevenía la Legislación de Indias y específicamente la relativa a Nueva España.

2.2 Constitución de Cádiz de 1812

Al implantarse la monarquía constitucional en la Carta Gadicana de 1812 (1) y adoptarse el principio de división de poderes por influencia de la corriente jurídico-política predominante, la función ejecutiva o administrativa del Estado se depositó en el rey, asignándole la atribución de "hacer ejecutar las leyes" y de conservar el orden público interno y la seguridad estatal en lo exterior (Arts. 16 y 170).

En el proceso de formación legislativa, el rey tenía -- análoga injerencia a la que en los regímenes republicanos contemporáneos corresponde al presidente, y la cual consiste primordialmente en el derecho de vetar las leyes que aprueba la asamblea respectiva y en la facultad de presentar iniciativas legales (Arts. 142 - al 153 y 171, inciso XIV)

La administración Pública del Estado se encomendó a diversos secretarios de despacho (Art. 122), directamente responsables ante las Cortes (Art. 126), con facultad para formular los -- presupuestos anuales de los ramos que tuviesen asignados a efecto de que este órgano legislativo los aprobase. Dichos secretarios -- tenían la atribución de refrendar las órdenes del rey, y sin ese -- requisito no debían ser obedecidas (Art. 225). Se establecieron -- ciertos aspectos del sistema parlamentario, ya que los secretarios del despacho no dependían del monarca ni eran políticamente responsables ante él, sino ante las Cortes, cuerpo legislativo que tenía la facultad de vigilar y controlar su actuación.

Asimismo, la Constitución española de 1812 previó la -- creación de un Consejo de Estado compuesto de cuarenta miembros -- (Art. 231), correspondiendo al rey su nombramiento pero a propuesta de las Cortes (Art. 233). Este Consejo era el único órgano cuyo dictamen debía escuchar el monarca "en los asuntos gubernativos, y señaladamente para dar o negar la sanción a las leyes, -- declarar la guerra y hacer los tratados" (Art. 236).

La restricción que el rey tenía para nombrar a los ---

miembros de dicho Consejo, en cuanto que debía seleccionarlos de las listas que las Cortes debían elaborar al efecto, corrobora la consideración de que la función ejecutiva o administrativa conforme a dicha Constitución, tendía a desarrollarse dentro de una estructura que presentaba ciertos matices de parlamentarismo, en atención a la dependencia en que estaban colocados los secretarios del despacho y los miembros integrantes del Consejo de Estado frente a las Cortes, y a la circunstancia de que el monarca tenía menos atribuciones que un presidente en los regímenes republicanos.

2.3 Constitución de Apatzingán de 1814

La Constitución de Apatzingán de 14 de octubre de 1814, designó al Ejecutivo con el nombre de "Supremo Gobierno" integrándolo por tres individuos "iguales en autoridad". Este órgano triunviral debía estar auxiliado por tres Secretarios de Estado, cuyos respectivos ramos eran de guerra, de hacienda, y de gobierno propiamente dicho, y los cuales debían durar en su cargo cuatro años --- (Art. 134).

Se estableció el principio de no reelección relativa - en lo que concierne a los miembros del Supremo Gobierno, ya que -- ninguno de ellos podía ser reelecto sino "pasado un trienio después de su administración" (Art. 135). La designación de los integrantes del Supremo Gobierno y la de los Secretarios correspondía al - Congreso (Art. 103), y unos y otros estaban sujetos al "juicio de residencia", previsto a semejanza del que se incoaba a los virreyes y capitanes generales durante la época colonial.

Este documento constitucional adoptó los principios políticos fundamentales que conformaron la ideología insurgente, pero no logró alcanzar vigencia. Procede comentar que la integración de un órgano administrativo supremo, por tres personas "iguales en autoridad", habría convertido en nugatoria la función ejecutiva, toda vez que los cuerpos colegiados son los menos idóneos para el ejercicio de esta función, siendo generalmente eficaces en las funciones legislativa y judicial.

2.4 Tratados de Córdoba de 1821

Los Tratados de Córdoba depositaron el poder ejecutivo en una regencia compuesta por tres personas designadas por la Junta Provisional de Gobierno, la cual "conforme al espíritu del Plan de Iguala" debía componerse "de los primeros hombres del imperio, por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto" (Art. 6, 11 y 14).

Dichos Tratados, que con el mencionado Plan constituyen los actos preparatorios para la creación del Estado mexicano bajo la forma de gobierno monárquico, fueron el antecedente directo e inmediato de este régimen que pretendía implantarse a través de un documento llamado "Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano", según el cual, el poder ejecutivo debía residir exclusivamente en el emperador "como jefe supremo del Estado", "inviolable y sagrado" y "sin responsabilidad" (Art. 29), quien debía estar auxiliado, en lo que concierne a la Administración Pública, por cuatro ministros que debían ser del Interior y de Relaciones -

Exteriores, de Justicia y de Negocios Eclesiásticos, de Hacienda y de Guerra y Marina.

2.5 Acta Constitutiva de la Federación de 1824

El Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 31 de enero de 1824, dispuso que el "supremo poder ejecutivo" se depositaría "en el individuo o individuos" que la Constitución señalara (Art. 15), estableciendo en su artículo 16 el cuadro competencial del poder ejecutivo, formado por facultades administrativas, políticas y de colaboración legislativa.

Se apunta claramente en este documento preconstitucional, los lineamientos del sistema presidencial que se implantó en la Constitución definitiva expedida el 14 de octubre de 1824, al disponer que la persona o personas a quienes se confiara el poder ejecutivo federal podrían "Nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho" (Art. 16, frac. II), atribución característica del sistema presidencial.

2.6 Constitución Federal de 1824

La Constitución Federal de 1824 depositó el poder ejecutivo en un solo individuo que debía ser "ciudadano mexicano por nacimiento, con edad de treinta y cinco años cumplidos al tiempo de la elección y residente en el país" (Arts. 74 y 76), debiendo durar en el cargo respectivo cuatro años (Art. 95). Dicha carta fundamental creó la vicepresidencia, en cuyo titular debían recaer "en caso de imposibilidad física o moral del presidente, todas las

facultades y prerrogativas de éste" (Art. 76).

La elección del presidente y del vicepresidente era indirecta y culminaba un procedimiento que se iniciaba en las legislaturas de los Estados, las cuales deberían designar "a mayoría absoluta de votos, dos individuos" cuyos nombres se remitirían en -- pliegos certificados al presidente del consejo de gobierno (Comisión Permanente del Congreso Federal, arts. 113 a 116), para que se leyera "en presencia de las cámaras reunidas", a efecto de que la de diputados; sin concurrencia de los senadores, "calificara -- las elecciones" y procediese "a la enumeración de los votos", declarándose presidente a la persona que hubiese obtenido la mayoría absoluta de éstos y quedando como vicepresidente el individuo que hubiese alcanzado el número inmediato inferior; en la inteligencia de que, en caso de empate, la cámara de diputados designaría como presidente a algunos de los empatantes, asumiendo el otro la vicepresidencia (Arts. 79 a 85).

En caso de que no se integrara dicha mayoría absoluta de los votos de las legislaturas, la aludida cámara elegiría al -- presidente y vicepresidente "escogiendo en cada elección uno de -- los dos que tuvieran mayor número de sufragios" (Art. 86). El presidente o el vicepresidente, en sus respectivos casos, tenían como colaboradores en los diferentes ramos de la Administración Pública a diversos secretarios de despacho cuyo número y atribuciones la -- Constitución dejó a la previsión de la legislación federal secundaria (Art. 117).

2.7 Ordenamientos y Proyectos del Centralismo

Durante el Centralismo, la Constitución de 1836 y las Bases Orgánicas de 1843, así como los proyectos constitucionales de los años de 1840 y 1842 eliminaron la vicepresidencia. Los dos ordenamientos primeramente mencionados, confirieron la suplencia temporal y definitiva del presidente al que lo fuese del Consejo de Gobierno, perdurando así los problemas inherentes a la vicepresidencia, ya que, en el fondo, aunque no expresamente, con esta jerarquía se encontraba investido el funcionario que debería actuar como sustituto.

El proyecto de 1840 consideró que la presidencia interina debía corresponder al presidente del Consejo de Gobierno o al vicepresidente del mismo, y a falta de ambos, al "consejero secular más antiguo", sin perjuicio de que el interinato fuese cubierto -- por la persona que nombrara el Congreso (Art. 88 y 89).

Los proyectos constitucionales de 1842, salvaron el -- error de instituir la vicepresidencia tácita o expresa, apun-----tando la tendencia de que las faltas o la ausencia del presidente se cubrieran por el senador que designara el Congreso "a mayoría absoluta de votos" (Art. 42 del proyecto mayoritario) o que nombra ra la Cámara de Diputados "votando por Estados o Departamentos" -- (Arts. 55 del minoritario y 28 del combinado, respectivamente).

Conforme a los mencionados ordenamientos y proyectos, -- la elección del presidente era indirecta; dicho funcionario era -- reelegible, y tenía la facultad de nombrar y remover a sus colabo-

radores -secretarios o ministros de Estado-, quienes lo auxiliaban en el ejercicio de las amplias atribuciones con que estaba investido.

2.8 Acta de Reformas de 1847

Al restaurarse la Constitución federal de 1824 por el Acta de Reformas de mayo de 1847, se suprimió la vicepresidencia, cubriéndose la falta temporal del presidente por los medios establecidos en dicha Constitución (Art. 15).

2.9 Constitución de 1857

El Congreso constituyente de 1856-57 eliminó también la vicepresidencia, estableciéndose en la Constitución que las faltas temporales del Presidente de la República y la absoluta mientras se presentara "el nuevamente electo", serían suplidas por el presidente de la Suprema Corte según lo establecía el artículo 79.

Miguel Lanz Duret enjuició severamente esta disposición constitucional que, afirmaba, convertía a dicho funcionario judicial en un permanente aspirante a la presidencia de la República, con detrimento de las tareas estrictamente jurídicas que tenía encomendadas por virtud de su elevado cargo en la administración de la justicia federal. "Las advertencias de nuestra historia -señaló el autor citado- no sirvieron de lección a los constituyentes del 57, quienes, siguiendo los antecedentes de 24 y las prácticas norteamericanas, instituyeron nuevamente la vicepresidencia, incurriendo en un error todavía más grande, o sea el de haber conferi-

do este alto cargo al titular de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia. Esto involucraba funciones políticas de índole diametralmente opuestas entre los Poderes del Estado, a la vez que -- ocasionaba el desprestigio del más alto tribunal de la República -- que, por sus elevadas atribuciones jurídicas --destacándose como la principal el Juicio de Amparo-- debía permanecer alejado de las actividades extrañas a su cometido e insospechable de ambiciones bastardas en el terreno esencialmente político. Y a este procedimiento de sucesión presidencial, al que se debe que Juárez haya asumido la Presidencia por virtud del golpe de Estado de Comonfort y -- que Lerdo de Tejada haya alcanzado el poder por virtud de la muerte de Juárez, no se le pudo preservar de que arrastrara a la Corte al campo de la política, pretendiendo que ese alto tribunal calificara la legitimidad o la ilegitimidad de todas las autoridades de la República por medio de la doctrina de la competencia de origen, en virtud de la cual se amparaba contra los actos de las autoridades a las que dicho tribunal había calificado como de origen espurio. Después, de lo que fué todavía más grave, invocando esa competencia el Presidente de la Corte, o sea el Vicepresidente de la República, el licenciado José María Iglesias --una de las figuras más grandes, más puras y más respetables de nuestro país-- desconoció la declaración electoral del Congreso en favor del presidente Lerdo, a título de que la reelección de éste había sido de origen fraudulento, y asumió el Gobierno de la República dando mayor pábulo a la guerra civil ya existente. (2)

El presidente de la Suprema Corte dejaría de sustituir al de la República "mientras se presentara el nuevamente electo" a consecuencia de la reforma del 3 de octubre de 1882, al mencionado

artículo 79 constitucional, que dispuso que tal derecho correspondería al presidente o vicepresidente del Senado o, en su caso, al de la Comisión Permanente, situación que subsistió hasta el 24 de abril de 1896, en que se volvió a modificar dicho precepto, disponiéndose que en las faltas absolutas del Presidente, con excepción de la que proceda de renuncia, y en las temporales, con excepción de la que proceda de licencia", el cargo respectivo lo debía ocupar el Secretario de Relaciones Exteriores y en su defecto el de Gobernación, mientras el Congreso designaba al presidente sustituto o al interino. (3)

La vicepresidencia de la República se restableció mediante reforma constitucional del 6 de mayo de 1904, que modificó el mencionado artículo 79 y conforme a la cual el vicepresidente sustituiría al presidente en sus faltas temporales y en las absolutas "hasta el fin del período para el que haya sido electo".

Con relación a esta reforma, Lanz Duret comentó: "De esta manera quedó consumado el más grande error cometido por la administración porfirista en su ocaso, y cuando ya el país no pensaba en la permanencia ni en la continuidad indefinida de los procedimientos del gobierno dictatorial, sino que como una aspiración nacional, uniforme y creciente, el pueblo creía en la necesidad de la desaparición de aquel régimen y pedía el advenimiento de un gobierno institucional, es decir, no basado en la calidad ni en la significación de los mandatarios, sino en el funcionamiento equilibrado, armónico y jurídico de todos los Poderes Públicos representados por titulares transitorios y con atribuciones perfectamente definidas y limitadas". (4)

2.10 Constitución de 1917

El constituyente de Querétaro se pronunció porque fuera el Congreso quien nombrara al presidente sustituto, criticándose duramente los sistemas hasta entonces implantados en las leyes fundamentales y sus reformas, que sustancialmente consistían en la predeterminación del funcionario que debía reemplazar al presidente de la República en sus faltas temporales y absolutas.

En el dictamen de la Comisión (5) encargada de opinar sobre punto tan importante se dijo que "El Vicepresidente de México ha sido el ave negra de nuestras instituciones políticas, y una dolorosa experiencia nos acredita que nuestros vicepresidentes, -- salvo acaso la única excepción de don Valentín Gómez Farfás, han sido un peligro para la estabilidad de las instituciones, o individuos privados de prestigio político y de miras personales propias, que han tenido por objeto sostener una política dada, de un grupo dado".

"Suprimir la vicepresidencia en México es quitar un peligro y un amago para la paz de la República".

"El sistema de los secretarios de Estado, que establece una graduación constitucional de estos mismos para que sustituyan al presidente en sus faltas.....contiene el vicio de que en caso de ocupar la presidencia un ministro, el más alto puesto de la República no será el resultado de la selección popular, lo cual contraría el régimen democrático".

"Se ha experimentado también el que el presidente de la Suprema Corte de Justicia ocupe la Primera Magistratura cuando falte el titular de ella. Se ha repetido que esto tiene el inconveniente de dar a la Corte un papel político que puede malearla, y que debe quedar fuera de esas actividades para impartir justicia".

"La sustitución presidencial por la persona que designe el Congreso de la Unión, erigido por el Colegio Electoral, participa en cierto modo del voto popular, supuesto que el Congreso es el resultado de la elección del pueblo, y no tiene ninguno de los inconvenientes señalados en los tres sistemas anteriores, siendo una elección directa en segundo grado". (6)

El diputado Hilario Medina consideró como más conveniente para la realidad política de México, que la designación de la persona que sustituyese al presidente mientras no se efectuase nueva elección, fuese hecha por el Congreso, aduciendo que "Los sistemas de la sustitución presidencial han sido los siguientes: desde luego el nombramiento de un vicepresidente por elección popular al mismo tiempo que el presidente, tiene por objeto sustituir al presidente en caso de falta absoluta o temporal. La supresión de la vicepresidencia está incluida en esa fracción (la XXVIII del artículo 73 constitucional), y es el sentir de la Asamblea, y en el ánimo de todos está, que la Vicepresidencia ha sido el ave negra de las instituciones republicanas en México. El vicepresidente ha sido llamado a hacer labor obstruccionista, cuando no es una personalidad que tiene por objeto, como en el caso de don Ramón Corral, como decía Jesús Urueta, continuar una política dada en favor de

un hombre dado. De manera que la supresión de la vicepresidencia la sostiene la Comisión. Hay otro sistema de sustitución presidencial, que consiste en darle al presidente de la Corte Suprema de Justicia la facultad de sustituir al presidente en caso de falta de éste. Esto tiene el inconveniente de dar a la Corte Suprema de Justicia un papel político y darles a los electores la oportunidad de nombrar como presidente de la Corte a un individuo con carácter político que pueda corromper y poner en peligro la estabilidad de la Alta Corte de Justicia. Hay otro sistema de sustitución presidencial, que consiste en que sea el presidente del Congreso de la Unión el que sustituya al Presidente de la República. El presidente del Congreso de la Unión es un individuo que ocupa accidentalmente ese cargo, porque, conforme a los reglamentos y antecedentes parlamentarios, el presidente del Congreso es nombrado cada mes y no es propio que en una República democrática en que el presidente tiene que ser la representación del voto popular, sea un individuo nombrado accidentalmente, por un mes, para que vaya a desempeñar estas funciones. Hay, por último, otro sistema y es de los que tienen grandes inconvenientes, que consiste en que los secretarios de Estado vayan sustituyendo, por el orden designado en la Constitución, al Presidente de la República, comenzando por Relaciones, siguiendo por Gobernación, etcétera. Esto tiene el inconveniente que ya se ha indicado muchas veces, de que el presidente, en caso de ser sustituido por un secretario de Estado, en realidad su sustituto es designado por él, y en ese caso la Representación Nacional queda burlada. Entre todos estos sistemas, no podrá escogerse ninguno, por que a cual más son detestables. Le ha parecido propio definir, en cierto modo democrático, el que propone, porque --

siendo el Congreso, es decir, la reunión de la Cámara de Diputados y la de Senadores, la representación del voto popular y de los intereses de la nación, se comprende que tiene bastante aptitud para elegir en un momento dado, teniendo en cuenta las consideraciones políticas del momento, para nombrar a la persona más propia para ocupar la Presidencia". (7)

Con referencia al tema de la elección presidencial, relacionado evidentemente con el de la sucesión presidencial; la Constitución Federal de 1857 había establecido el procedimiento indirecto en primer grado y en escrutinio secreto, conforme lo dispusiese la legislación secundaria (Art. 76), habiendo regido dos leyes electorales federales, a saber, la del 12 de febrero de 1857 (que se reformó en octubre de 1872, 23 de mayo de 1873, 15 de diciembre de 1874 y 16 de diciembre de 1882) y la del 18 de diciembre de 1901; conforme a ambos ordenamientos los ciudadanos nombraban electores -uno por cada quinientos habitantes en el distrito electoral respectivo- y éstos, constituidos en colegios electorales, votaban por la persona o personas que habían de ocupar la presidencia de la República.

Este sistema fué intensamente debatido en ese Congreso constituyente. Sus impugnadores sostenían que mediatizaba la voluntad popular y mermaba el régimen democrático; sus sostenedores, por lo contrario, argumentaban que era el adecuado para las condiciones políticas y culturales del pueblo mexicano de entonces. Entre los primeros se distinguieron Francisco Zarco, Ignacio Ramírez y Melchor Ocampo; (8) figurando entre los partidarios de la elec-

ción indirecta Ponciano Arriaga, León Guzmán e Isidoro Olvera.

La Constitución Federal de 1917 adoptó el sistema contrario por lo que se refiere a la elección del Presidente de la República, pues uno de los ideales políticos de la Revolución Mexicana de 1910 fué precisamente el sufragio efectivo, que no se concilia con la elección indirecta de los titulares de los órganos primarios del Estado.

En el proyecto presentado al Congreso de Querétaro por Venustiano Carranza, se criticó a los constituyentes de 1856-57 -- por no haber establecido la elección directa, afirmándose que a pesar de haber colocado al poder ejecutivo dentro de una esfera normativa que aseguró su libertad de acción frente al legislativo, -- "le restaron prestigio haciendo mediata la elección del presidente", por lo que ésta "no fué la obra de la voluntad del pueblo, sino el producto de las combinaciones fraudulentas de los colegios electorales".

En la Exposición de Motivos de dicho proyecto se arguyó que "La elección directa del presidente y la no-reelección, que fueron las conquistas obtenidas por la Revolución de 1910, dieron, sin duda, fuerza al Gobierno de la nación"....."Que las reformas que ahora propongo (decía Carranza) coronarán la obra. El presidente (sic) no quedará más a merced del Poder Legislativo, el que no podrá tampoco invadir fácilmente sus atribuciones".

"Si se designa al presidente directamente por el pueblo, y en contacto constante por él por medio del respeto a sus -

libertades, por la participación amplia y efectiva de éste en los negocios públicos, por la consideración prudente de las diversas clases sociales y por el desarrollo de los intereses legítimos, el presidente tendrá indispensablemente su sostén en el mismo pueblo; tanto contra la tentativa de las Cámaras invasoras, como contra -- las invasiones de los pretorianos". (9)

Sobre el tema de si la elección del presidente debe -- ser directa o indirecta, Ignacio Burgoa afirma que "El dilema entre elección directa y elección indirecta a nuestro entender no debe -- resolverse de manera tajante, absoluta y excluyente en favor de al -- guno de dichos dos sistemas, ya que su solución está condicionada a diversos factores circunstanciales. En un sentido democrático -- puro es evidente que el titular del órgano administrativo supremo del Estado debe ser electo directamente por el pueblo, es decir, -- que su investidura debe provenir inmediatamente de la voluntad popular mayoritaria. Sin embargo, cuando la situación económica, so -- cial y cultural de una colectividad humana no permite que ésta -- ejerza su potestad electiva como lo determina la Constitución, el sistema de elección directa no rebasa los límites de la teoría o -- de la dogmática como mera autopía. En la realidad sociopolítica -- de un país deben existir las condiciones reales, fácticas u objeti -- vas imprescindibles que hagan posible el desempeño del derecho del pueblo para nombrar directamente a sus gobernantes. La incultura, la insalubridad y la extrema pobreza, por no decir miseria, de gran des sectores de la población de un Estado son elementos presionantes negativos que impiden el normal funcionamiento del sistema de -- elección directa. Por ello, en México, y hasta antes de la Consti

tución de 1917, operó el sistema de elección indirecta del Presidente de la República, que si bien mediatizaba la voluntad popular suplantándola a menudo, era no obstante aconsejable en atención a las condiciones sociales, económicas y culturales en que vivían numerosos grupos mayoritarios". (10)

"Por otra parte, -agrega Burgoa- el sistema de elección directa, para que no provoque la proliferación excesiva de candidatos a la presidencia de la República, debe funcionar canalizado por el régimen de partidos políticos. Si cada grupo que se forme dentro de la masa popular con ocasión de la elección de presidente pudiese postular su respectivo candidato, se correría el riesgo de la multiplicación desorbitada de los aspirantes a la presidencia, situación que produciría el efecto de que ninguno de ellos obtuviese una votación de tal manera considerable que representase una fuerte corriente de opinión pública, sino simplemente la simpatía de ciertos grupos o facciones de carácter efímero y circunstancial. La ausencia de verdaderos partidos políticos en México durante la época en que estuvo relativamente vigente la Constitución de 1857 fué un factor que propiciaba los inconvenientes de la elección directa y que coadyuvó a la adopción del sistema contrario". (11)

"Sólo la evolución popular progresiva, es decir, la consecuencia de un elevado grado de politización en los ciudadanos, agrega Burgoa, puede hacer operante el sistema de elección directa, pues en el caso contrario, ésta únicamente implicará un conjunto de prescripciones jurídicas declarativas de un dogmatismo distante de la

realidad susceptible de enmascarar farsas electorales, como las --
que desafortunadamente y con bastante frecuencia ha registrado la -
historia política de México". (12)

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Tena Ramírez, Felipe. Leyes Fundamentales de México. 1808 - 1983. México, 1983, Porrúa, Decimosegunda edición, 1056 pp.
- 2.- Lanz Duret, Miguel. Derecho Constitucional Mexicano. México, Compañía Editorial Continental, S.A., 1959, Quinta edición, pp. 217 y 218.
- 3.- Colección de Leyes. de Dublán y Lozano, Tomo XXVI, pp. 98 a 100.
- 4.- Lanz Duret, Miguel. Op. cit., p. 219
- 5.- Comisión integrada por los diputados Paulino Machorro Narváez, Heriberto Jara, Arturo Méndez, Agustín Garza González e Hilario Medina.
- 6.- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. Tomo II, -- p. 228
- 7.- Idem. p. 321
- 8.- Zarco, Francisco. Historia del Congreso Constituyente 1856-1857. México, 1956, Ed. del Colegio de México, pp. 454 y 457

- 9.- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, Tomo I, p.-
268.
- 10.- Burgoa, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. México, --
Editorial Porrúa, Tercera Edición, 1979, pp. 657 y 676
- 11.- Idem. p. 676
- 12.- Idem. p. 676

C A P I T U L O I I I

CARACTERISTICAS CONSTITUCIONALES DEL PRESIDENTE

C A P I T U L O I I I

CARACTERISTICAS CONSTITUCIONALES

DEL PRESIDENTE

- 3.1 La unipersonalidad del Presidente.
- 3.2 La no reelegibilidad del Presidente.
- 3.3 Distintas clases de Presidentes.
- 3.4 Régimen jurídica de la sucesión presidencial.

El estudio de las características de unipersonalidad e irrelegibilidad que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos impone al Presidente de la República, así como los distintos tipos de presidentes que previene la propia carta fundamental, es importante para introducirnos en el análisis de la sucesión presidencial, tema de la presente tesis.

3.1 La unipersonalidad del Presidente.

Las Constituciones Federales de 1857 y 1917, establecieron que el poder ejecutivo de la Federación se depositaba en "un solo individuo" denominado "Presidente de la República" o "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos" (Arts. 75 y 80, respectivamente). Según sus disposiciones, el poder ejecutivo federal no es el Presidente de la República ni éste su "jefe", como suele llamársele, sino su único depositario y para cuyo ejercicio cuenta con diversos colaboradores o auxiliares denominados "secretarios del despacho", (Art. 91) que tienen asignada una determinada competencia en razón de los diferentes ramos de la administración pública.

La unipersonalidad del Ejecutivo consiste en que esta función pública sólo se encomienda a un individuo, que es el presidente. La idea de que los secretarios compartieran con el presidente el carácter de depositarios del poder ejecutivo, implicaría no sólo el desconocimiento del sistema presidencial unipersonal -- que ordena la Constitución, sino la inadmisibile hipótesis de que el "poder ejecutivo" fuese divisible según los ramos competenciales de los citados funcionarios. Este elemento es uno de los atri

butos que distinguen claramente al sistema presidencial del parlamentario, en el cual la función administrativa se ejerce por un cuerpo colegiado denominado "gabinete" que depende directamente de la asamblea de representantes populares sea Parlamento o Congreso.

Por su unipersonalidad, en el presidente se concentran las más importantes facultades administrativas, las que, unidas a las que ejerce dentro del proceso de formación legislativa y como legislador excepcional; lo convierten en un funcionario de gran significación dentro del Estado, no dependiente de la asamblea legislativa sino vinculado a ella en relaciones de interdependencia, y en cuyo ámbito opera con una amplia autonomía que lo releva del carácter de mero ejecutor de las decisiones congresionales.

El depósito unipersonal del poder ejecutivo, es fundamento jurídico del régimen presidencialista que se acentúa en la realidad política de México; por la periódica ampliación de las facultades constitucionales del Presidente de la República; alterando el sistema de equilibrio entre los poderes del Estado en favor del presidente al grado que, como observa Burgoa, es "aplicable al medio mexicano la frase de Seward: "Elegimos un rey por cuatro años (seis en México) y le otorgamos un poder absoluto que, dentro de ciertos límites, él puede interpretar por sí mismo" (1)

La ampliación de la esfera competencial del presidente fué propugnada por el jurista Emilio Rabasa desde 1912, recordando que la hegemonía congresional derivada de las extensas facultades

que la Constitución de 57 otorgó a la asamblea legislativa, reducía a la impotencia e ineficacia al poder ejecutivo" "En la organización (la implantada por dicha Ley fundamental) el Poder Ejecutivo está desarmado ante el Legislativo, como lo dijo Comonfort y lo repitieron Juárez y Lerdo de Tejada", escribía Rabasa, agregando que "la acción constitucional, legalmente correcta del Congreso, puede convertir al Ejecutivo en un juguete de los antojos de este, y destruirlo, nulificandolo" (2)

La Constitución de 1857 en opinión de Rabasa, "no sólo rebajó la fuerza que en facultades había dado al Ejecutivo, sometiéndolo al Legislativo, sino que, al depositar éste en una sola Cámara y expeditar sus trabajos por medio de dispensas de trámites que de su sola voluntad dependían, creó en el Congreso un poder formidable por su extensión y peligrosísimo por su rapidez en el obrar" (3). Pese a la supremacía congresional fundada en el mismo orden constitucional, en México surgieron varias dictaduras presidenciales a despecho de esta situación jurídica, pues "la dictadura ha sido una consecuencia de la organización constitucional, y la perpetuidad de los presidentes una consecuencia natural y propia de la dictadura" (4)

Esta contradictoria situación la explica Rabasa como una lógica reacción de autodefensa de los presidentes de México ante su insignificancia constitucional, frente al poder legislativo, sosteniendo que "Fuera del orden legal, el presidente reúne elementos de fuerza que le dan superioridad en la lucha con el Con

greso; dispone materialmente de la fuerza pública, cuenta con el ejército de empleados que dependen de él, tiene de su parte el interés de los que esperan sus favores, y arrastra por lo común las simpatías populares, que sólo en momentos de agitación intensa gana la personalidad colectiva y casi anónima de una asamblea legislativa" (5)

Las apreciaciones anteriores impulsaron la propugna- ción de un fortalecimiento jurídico del poder ejecutivo, para lograr la unidad de acción administrativa en poder del presidente y elevar su responsabilidad ante la nación. Al respecto sostiene Andrés Serra Rojas "...debemos anotar un auténtico triunfo de Rabasa cuando en el proyecto del Primer Jefe del Ejército Constitucio- nalista, y más tarde en la propia Constitución de 1917, se aceptan sus ideas sobre la revisión de las facultades del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, con el propósito de fortalecer al Ejecuti- vo y aminorar la preponderancia del Legislativo... Y es que el maestro Rabasa, imaginaba con profética intuición la posición mo- derna del Poder Ejecutivo como el más poderoso medio para mantener la integridad del Estado y consolidar el orden interior del país". (6)

Observa Burgos que "El sistema presidencial uniperso- nal que establece la Constitución de 1917 está jurídica y política- mente consolidado por estos principios fundamentales, a saber: el que prescribe la elección popular directa del presidente, el que concierne a la irrevocabilidad del cargo respectivo y el que

atañe a la relatividad de la responsabilidad de dicho alto funcionario administrativo. El primero de ellos... justifica el de irrevocabilidad, pues si la investidura del titular de la presidencia de la República emana de la voluntad mayoritaria del pueblo mexicano expresada en votación directa de los ciudadanos, sería absurdo que cualquier otro órgano del Estado, por más encumbrado que se suponga, como el Congreso de la Unión, verbigracia, pudiese removerlo del citado cargo. Debemos advertir, sin embargo, que el principio de irrevocabilidad no implica que el presidente no pueda renunciar a su elevado puesto, siendo esta posibilidad muy limitada, ya que la renuncia debe basarse en "causa grave" que debe calificar dicho órgano legislativo (Arts. 86 y 73, Frac. XXVII). Tampoco entraña que el mencionado funcionario no pueda ausentarse temporalmente del ejercicio de sus funciones mediante la licencia que para este efecto le otorga el Congreso (Art. 73, Frac. XXVI). Como se ve, en ambos casos la separación definitiva o temporal del presidente queda sujeta a la estimación congresional, la cual no debe formularse oficiosamente sino previa petición fundada del propio funcionario, exigencia que corrobora el principio de irrevocabilidad al que aludimos. Por último, en lo que toca a la responsabilidad relativa al presidente, debemos recordar que esta sólo la contrae, durante el ejercicio de su cargo, por traición a la patria y delitos graves del orden común (Art. 108. Const. in fine)" (7)

3.2 La no reelegibilidad del Presidente.

Dispone la Constitución que el período gubernativo pre-

sidencial tiene una duración invariable de seis años, contados a partir de cada primero de diciembre (Art. 83 Const.), sin que por ningún motivo pueda extenderse. Esa imposibilidad significa que el presidente, cualquiera que sea su carácter constitucional, interino o provisional-, no debe permanecer en el cargo, en ningún momento, una vez fenecido dicho período, ni tampoco puede ser reelecto para uno nuevo por modo absoluto. Esta última prohibición se involucra en el principio de "no reelección" que proclama nuestro orden constitucional vigente (Art. 83 Const.)

En teoría, la soberanía popular, como poder autodeterminativo, no tiene límites heterónomos, afirmación que preconiza que el pueblo puede elegir a cualquier individuo que reúna los requisitos institucionales para personificar a los órganos primarios del Estado, primordialmente el presidencial. Ese poder autodeterminativo, además, tiene como capacidad inherente la potestad de reelección de los funcionarios públicos al expirar su período gubernativo, practicándose en diferentes períodos de la vida constitucional de México la reelegibilidad inmediata o diferida de los funcionarios, pero el dilema entre la reelegibilidad del presidente y la no reelección del mismo en la historia política de México, se ha resuelto conforme a este último principio.

La vida misma del pueblo mexicano, comenta Burgoa, tan azarosa y llena de contrastes, nos proporciona elocuentes lecciones que demuestran que la reelección presidencial indefinida fatalmente conduce a la entronización de la dictadura. No es en

el ámbito jurídico donde hay que localizar las razones que justifican esta afirmación, sino en la facticidad de la sociedad mexicana. La falta de madurez cívica de grandes sectores del pueblo de México proviene de la inercia en que su incultura y pobreza los han situado, ha sido, al menos hasta hace relativamente pocos lustros, el motivo que ha determinado la formación de circunstancias propicias a las ambiciones personalistas, mezquinas y antisociales de poder. Esa inmadurez originó, durante los regímenes de elección presidencial indirecta, que los ciudadanos no acudieran a las urnas para designar a los cuerpos electorales encargados de la nominación del presidente, dando ocasión a votaciones falsas cuyos resultados se prefabricaban a gusto de los "hombres fuertes" del país. Estos fenómenos antidemocráticos solían repetirse periódicamente, y al reiterarse, la presión de un determinado presidente iba aumentando hasta hacer imposible la renovación del titular del órgano ejecutivo supremo del Estado por aplicación del principio de autodeterminación popular. Ante la nugatoriedad práctica de este, la sustitución presidencial solo pudo lograrse mediante continuadas convulsiones políticas que generaron movimientos armados retardando, cuando no impidiendo, la evolución normal del país y sus progresivas transformaciones sociales y económicas" (8)

Miguel Lanz Duret, comentando el mismo tema, escribió que "la permanencia indefinida o largamente prolongada en el poder transforma a los gobernantes en tiranos y destruye el funcionamiento normal de las instituciones, sujetando a los pueblos a la voluntad arbitraria de un solo individuo. Y cuando no son las leyes las que establecen expresamente la No Reelección, son las tradiciones

de los pueblos mismos las que exigen, como válvula de seguridad, - el cambio frecuente de autoridades" (9)

Hasta antes de la Constitución de 1917, la reelegibilidad inmediata o diferida del Presidente de la República era uno de los signos políticos del constitucionalismo mexicano. Algunos ordenamientos y proyectos constitucionales la declararon expresamente y otros, al no prohibirla en forma absoluta, la admitieron, como sucedió con la Ley fundamental de 1857, que en el texto original de su artículo 78 establecía: "El Presidente entrará a ejercer sus funciones el primero de diciembre y durará en su encargo cuatro años".

La Constitución de Apatzingán proclamó la reelección de los individuos componentes del Supremo Gobierno "pasado un trienio después de su administración" (Art. 135); la Constitución Federal de 1824 declaró en su artículo 77 que el presidente podía ser reelecto "al cuarto año de haber cesado en sus funciones"; las Siete Leyes Constitucionales de 1836 y el Proyecto que para reformar este ordenamiento se formuló en junio de 1840, expresamente aceptaron la reelegibilidad presidencial sin sujeción al transcurso de ningún lapso (Arts. 5 de la cuarta ley y 86, respectivamente); los Proyectos mayoritarios e híbrido de 1842, al no vedar la reelección ni condicionarla cronológicamente, la admitieron: el Proyecto de la minoría previno que el presidente debía durar cuatro años en su encargo pudiendo ser reelecto "hasta pasado un cuatrienio" (Art. 57); y, finalmente, el proyecto constitucional del 16 de ju-

nio de 1856, que se convirtió en la Ley suprema de 1857, no propuso la prohibición de la reelección presidencial ni la consideró diferible, declarando en su artículo 80 que "El presidente entrará a ejercer sus funciones el 16 de septiembre y durará en su cargo cuatro años"

Durante la vigencia de la Constitución Federal de 1857, la reelegibilidad absoluta e inmediata del Presidente de la República se sustituyó por la diferida, mediante las reformas practicadas en su artículo 78 el cinco de mayo de mil ochocientos setenta y ocho, y el veintiuno de octubre de mil ochocientos ochenta y siete.

Como esta sustitución implicaba un impedimento jurídico para que el general Porfirio Díaz siguiese ocupando la presidencia sucesiva y continuadamente, el citado precepto se volvió a modificar el veinte de diciembre de 1890 en el sentido de restaurar el original artículo 78 que permitía la reelección indefinida.

El sistema de reelección presidencial, sobre todo la inmediata, incondicionada e indefinida, es la ocasión, jurídicamente prevista para la entronización de la dictadura. El presidente, sumando a su cargo varios periodos gubernativos mediante elecciones sucesivas en las que resulta "triunfador" o "electo" cuando es candidato único, se convierte en autócrata, en una especie de monarca cuyo cetro se refrenda periódicamente por actos electorales simulados o fraudulentos, en los que los resultados, contrarios o ajenos a la voluntad mayoritaria, se sostienen o imponen por la fuerza del gobierno.

En las postrimerías del porfiriato, y dado el repudio público contra la continuidad del gobierno porfirista, don Francisco I. Madero publicó un libro bajo el título de "La Sucesión Presidencial de 1910", en el que propuso la fundación de un partido antirreeleccionista que procurara una transacción con el General Díaz para fusionar las candidaturas, de modo que el General Díaz siguiera de Presidente, pero el Vicepresidente y parte de las Cámaras y de los Gobernadores de los Estados fueran del partido antirreeleccionista.

Con anterioridad la oposición al gobierno de don Porfirio, encabezada por los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, Juan Sarabia y Antonio I. Villarreal, planteó un programa de reformas constitucionales que suscribió el "Partido Liberal Mexicano" el 1° de julio de 1906.

En ese programa y en el Plan de San Luis de 5 de octubre de 1910, se proclamaron la supresión de la reelección presidencial y la efectividad del sufragio popular, postulados que fueron el lema político de la Revolución Mexicana, institucionalizándose hasta la Constitución de 1917.

En el original artículo 83 de nuestra actual Ley suprema, la no reelección, como imposibilidad absoluta para volver a ocupar la presidencia, se contrajo al presidente llamado "constitucional", es decir, al electo popularmente por un período de cuatro años, sin comprender al "sustituto" ni al "interino", quienes sí podían ser reelectos después de transcurrido el lapso gubernativo

inmediato.

Por reforma publicada el 27 de enero de 1927, se reemplazó la no reelección por la reelegibilidad diferida del presidente constitucional. en el sentido de que éste podía "desempeñar nuevamente el cargo" pero "solo por un período más", terminado el cual quedaría "definitivamente incapacitado para ser electo" en cualquier tiempo.

Mediante una segunda modificación introducida al mencionado precepto y que se publicó el 24 de enero de 1928, se estableció una especie de reelección intermitente, en virtud de la cual el presidente constitucional sólo estaba imposibilitado para ocupar el cargo en el período inmediato, pero no en varios medios.

Es obvio que las dos reformas aludidas obedecieron al designio de remover el obstáculo constitucional de la no reelección, para que el general Alvaro Obregón volviese a ser presidente, objetivo que se truncó irremisiblemente al ser asesinado el 17 de julio de 1928.

Por último, dicho principio de no reelección, con alcances plenos y absolutos, se consignó en el texto vigente del artículo 83 constitucional, en el sentido de que la persona que bajo cualquier carácter haya sido presidente de la República "en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto" (D.O. 29-IV-1933). En virtud de esta terminante prohibición, el postula-

do revolucionario de la "no reelección" quedó más radicalmente consignado que en el texto primitivo del citado precepto, ya que se hizo extensivo a todo individuo que hubiese desempeñado la presidencia.

3.3 Distintas clases de presidentes.

La diversidad del presidente se plantea en los casos -- de falta o ausencia del presidente-individuo, no del presidente órgano, el cual, durante la vigencia del orden constitucional que los crea, nunca puede dejar de existir.

La sustitución del presidente opera en los casos en que éste falte absoluta o temporalmente, rigiéndose ambas hipótesis por reglas constitucionales diferentes, que Burgoa (10) resume en la siguiente forma:

a) Faltas absolutas

Estas faltas pueden provenir del fallecimiento o renuncia del titular de la presidencia, así como de la no presentación del presidente electo o de la no verificación ni declaración de -- elección respectiva antes del primero de diciembre de cada año -- (Arts. 84 y 85, pfo. primero, consts.)

1. En caso de que la falta absoluta proveniente del fallecimiento o de la renuncia ocurra durante los dos primeros años, -- de los seis que dura cada período presidencial, y en el de la no -- presentación del presidente electo o de la no verificación y decla-

ración de la elección presidencial, "si el Congreso estuviese en sesiones, se constituirá inmediatamente el Colegio Electoral, u -- ocurriendo cuando menos las dos terceras partes del número total de sus miembros, nombrará en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos un presidente interino" (Art. 84, primer párrafo). La -- persona que con este carácter haya sido designada durará en el car -- go hasta que se elija popularmente y tome posesión el individuo -- que deba concluir el período presidencial de que se trate. La elec -- ción correspondiente debe ser convocada por el mismo Congreso, "de -- biendo mediar entre la fecha de la convocatoria y la que se señale para la verificación de las elecciones, un plazo no menor de cator -- ce meses ni mayor de dieciocho" (idem).

2. En la hipótesis de que la falta absoluta se regis -- tre durante los cuatro últimos años del período presidencial respec -- tivo, el Congreso de la Unión debe nombrar a la persona que ocupe -- el cargo hasta la conclusión del mismo período, en su carácter de -- presidente sustituto (Art. 84, tercer párrafo)

3. En cualquiera de los dos supuestos anteriores, si la falta absoluta acaece durante los recesos del Congreso de la Unión, la Comisión Permanente debe designar a un presidente provisional, -- quien ejercerá el cargo hasta que se nombre al presidente interino o al sustituto por el mencionado Congreso.

b) Faltas temporales

Estas faltas pueden obedecer a cualquier hecho que tran -- sitorianamente impida al titular de la presidencia el desempeño de -- sus funciones, debiendo solicitar al Congreso la licencia correspon

diente.

1. Si la falta no excede de treinta días, el propio -- Congreso o la Comisión Permanente deberá nombrar, en sus respecti- -- vos casos, un presidente interino "para que funcione durante el -- tiempo que dure dicha falta" (Art. 85, párrafo segundo)

2. Si la falta fuese mayor de treinta días, sólo el -- Congreso puede designar al presidente interino, previa la califi- -- cación de la licencia que solicite el presidente definitivo, y si -- el propio Congreso no estuviese reunido, la Comisión Permanente -- lo deberá convocar a sesiones extraordinarias para los efectos ya -- indicados (idem., párrafo tercero)

c) Breve explicación de los distintos caracteres de --
Presidente

De los someros comentarios que anteceden se habrá ad- -- vertido que hay cuatro clases de presidentes, a saber, el que sue- -- le comúnmente llamarse "constitucional", el "substituto", el "in- -- terino" y el "provisional"

El primero es el que se elige popularmente para un pe- -- ríodo de seis años, o para completarlo en el caso de que la falta absoluta de aquél ocurra durante los dos años siguientes a su ini- -- ciación.

El presidente sustituto es el que designa el Congre--

so de la Unión para concluir dicho período, si la mencionada falta acontece después de esos dos años.

Se llama interino el presidente que nombra el propio Congreso mientras se elige a la persona que deba completar el período de gobierno, así como el que designa dicho órgano legislativo o la Comisión Permanente en los casos de faltas temporales.

Finalmente, tiene carácter provisional el presidente que nombra esta Comisión mientras se formulan por el Congreso los nombramientos de presidente interino o de sustituto, en sus respectivos casos. Por aplicación del principio de no reelección que se consigna en el artículo 83 constitucional, el individuo que haya ocupado la presidencia con cualquiera de las mencionadas calidades no puede jamás volver a ser presidente.

3.4 Régimen jurídico de la sucesión presidencial.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, establece en su artículo 81 que "La elección del Presidente será directa y en los términos que disponga la ley electoral". De esta manera, las disposiciones secundarias han tenido que reglamentar la materia electoral, regida actualmente por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (D.O. 30-XII-1977), reformada el 6 de enero de 1982, y por el Reglamento de las Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (D.O. 27-X-1978), con diversas reformas del 30 de diciembre de 1980 y del 6 de enero de 1982.

A los partidos políticos queda confiada la integración de la voluntad política del pueblo, y en su programa de acción determinarán las formas que deberán revestir los actos para la postulación de sus candidatos (Arts. 20 y 25, fracción III, de la LOPPE).

Este sistema de elección interna que los partidos políticos deben determinar en sus Estatutos, para la designación de los candidatos que sostuvieran en las elecciones, había sido exigido ya por las leyes federales electorales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1973 (Artículo 22, párrafo 3o.); el 4 de diciembre de 1951 (artículo 30, fracción I) y 7 de enero de 1946 (artículo 25, fracción I).

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Burgoa, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, México, - -
Porrúa, Tercera Edición 1973, p. 678
- 2.- Rabasa, Emilio, La Constitución y la Dictadura, México, - - -
Porrúa, Sexta Edición, 1982, p.111
- 3.- Idem, p. 85
- 4.- Idem, p. 111
- 5.- Idem, p.141
- 6.- Serra Rojas, Andrés. Prólogo a "la Constitución y la Dictadu-
ra". cit. p.XXX.
- 7.- Burgoa, Ignacio, Op. cit. pp. 679 y 680
- 8.- Idem. pp. 684 y 685
- 9.- Lanz Duret, Miguel. Derecho Constitucional Mexicano. México, -
CECSA. quinta Edición, 1959, pp. 240 a 242
- 10.- Burgoa, Ignacio. Op. cit., pp. 688 y 689

C A P I T U L O I V

SUCESION DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL EN LA PRACTICA

CAPITULO IV. SUCESION DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL EN LA PRACTICA.

- 4.1 Consideraciones previas
- 4.2 Marco Histórico de la crisis política de 1928
 - 4.2.1 Asesinato del General Alvaro Obregón
 - 4.2.2 Plutarco Elías Calles y las nuevas reglas del juego político. Del Régimen de caudillos al Sistema de Instituciones
- 4.3 Imposición de Emilio Portes Gil como Presidente Provisional. Fundación del Partido Nacional Revolucionario. El Maximato
- 4.4 El Tapadismo
 - 4.4.1 Creación del Tapadismo
 - 4.4.2 Los tapados del Maximato: Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas
 - 4.4.3 Liquidación del Maximato por Lázaro Cárdenas y centralización del poder en el Presidente de la República. El Presidencialismo
 - 4.4.4 Mecánica del Tapadismo de 1940 a 1982
 - 4.4.4.1 Destape de Manuel Avila Camacho
 - 4.4.4.2 Destape de Miguel Alemán Valdés

- 4.4.4.3 Destape de Adolfo Ruiz Cortines
- 4.4.4.4 Destape de Adolfo López Mateos
- 4.4.4.5 Destape de Gustavo Díaz Ordaz
- 4.4.4.6 Destape de Luis Echeverría Alvarez
- 4.4.4.7 Destape de José López Portillo
- 4.4.4.8 Destape de Miguel de la Madrid
Hurtado

4.4.5 Cronología de los Destapes

Notas bibliográficas

4.1 Consideraciones previas.

Procede ahora realizar el análisis de la sucesión presidencial en México a partir de 1929, contemplada ya no en su aspecto normativo sino desde el punto de vista de la relación de la norma con los hechos de la vida real; o sea, emprenderemos un tipo de investigación empírica para determinar el grado de acatamiento de la norma o, en su caso, la ineficacia o laguna legal.

Dicha investigación permitirá conocer la naturaleza, crisis, alternativas y límites del sistema político mexicano.

4.2 Marco Histórico de la crisis política de 1928.

4.2.1 Asesinato del General Alvaro Obregón.

El asesinato de Alvaro Obregón, Presidente reelecto de México, ejecutado por un fanático religioso en el restaurante "La Bombilla" el 17 de julio de 1928, señaló el principio de una de las crisis más graves que haya afrontado la triunfante dirigencia revolucionaria.

La inesperada muerte del Caudillo de Celaya provocó un vacío de poder, perdiendo el grupo revolucionario su dirección y centro de gravedad. Calles a pocos meses antes de entregar la Presidencia de la República, se encontró frente a la crisis sin la autoridad necesaria para asumir el liderazgo de los grupos con poderío militar y político y sin fórmula alguna para afrontar el cisma.

El magnicidio constituyó un suceso de extrema gravedad, en razón de que Alvaro Obregón, además de ser presidente electo de México, era el único elemento aglutinante de una sociedad política caracterizada por la pulverización del poder en manos de caciques regionales autónomos, y la carencia suficiente de instituciones políticas o de tradición democrática.

La magnitud de la crisis ocurrida en la segunda mitad de 1928, comprometió la estabilidad no sólo del gobierno del general Plutarco Elías Calles, sino del sistema político vigente. El caudillismo, fundado en el carisma personal de una figura, había agotado ya sus posibilidades de sobrevivencia, pues la lucha armada que se inició en 1910, generadora de hombres de esa naturaleza, había mostrado no sólo su capacidad de crearlos, sino también de destruirlos (1).

Del binomio sonoreense Obregón-Calles, que venía manejando el destino del país desde 1924, el Caudillo de Celaya era el factor predominante cuando ocurrió su desaparición; Calles se encontraba debilitado por sus anteriores conflictos con los partidarios de Obregón, además de su declinación natural por la proximidad del fin de su mandato.

Desde su precaria posición Calles tuvo que maniobrar con habilidad para mantener el control de la crisis, ganar el tiempo suficiente para someter a sus adversarios y hacerse del poder; contemporizando con el poderoso grupo obregonista que constituía la mayor potencia política del momento, al emerger triunfante de la campaña electoral por la reelección.

Con la abierta intención de minar la posición de Calles, los obregonistas le imputaron toda la responsabilidad en el asesinato del último caudillo, y el Presidente respondió entregando el control policiaco y de las investigaciones a sus acusadores, quienes al final sólo descubrieron a un reducido grupo de fanáticos católicos - en una conspiración magnicida de ramificaciones muy ocultas.

Al agravar los generales obregonistas su pugna con Luis N. Morones y la C.R.O.M., Calles reconoció la necesidad de establecer acuerdos con los militares, aunque ello exigiese el sacrificio de su alianza con el líder obrero. El Presidente admitió pagar el costo político para sobrevivir y a pocos días del inicio de la crisis, el 28 de julio de 1928, "aceptó" a Morones su renuncia al gabinete. Esta decisión no le facilitó a Calles una alianza inmediata con los militares, pero sí eliminó el obstáculo infranqueable para que ésta pudiera producirse.

En la secuela de movimientos para lograr sus propósitos, Calles designó Secretario de Gobernación a Emilio Portes Gil, el 18 de agosto del mismo año, preparando desde ese momento a uno de sus prospectos para el régimen de transición que se presentaría.

El bando obregonista continuaba atónito y desorganizado hacia esas fechas. La falta de decisión de algunos de ellos, los mutuos celos, la guerra cristera y la ausencia de visión para medir el real peligro de la habilidad de Calles, permitieron a éste culminar su escalada de maniobras delineadas en el histórico informe presidencial del 10. de septiembre de 1928 (2).

4.4.2 Plutarco Elías Calles y las Nuevas Reglas del Juego Político. Del Régimen de Caudillos al Sistema de Instituciones.

En el citado informe presidencial ante el Congreso Federal, Calles planteó a la familia revolucionaria y al país, las nuevas reglas del juego político. Fué un discurso contundente, tajante y hábil, en el que el elogio y la amenaza se mezclaron para enmascarar sus reales intenciones, mediante una invocación reiterada a la unidad y el respeto a las instituciones y a las leyes, por encima de los intereses personales y de grupo.

Del mensaje de Calles, merecen analizarse los siguientes párrafos:

- a) "La desaparición del Presidente electo ha sido una pérdida irreparable que deja el país en una situación particularmente difícil, por la total carencia, no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay; pero sí de personalidades de indiscutible relieve con la fuerza personal y política bastantes para merecer por su sólo nombre y prestigio la confianza general".

De esta manera, Calles manifestaba al país y a los militares que Obregón carecía de sucesor y que ninguno de los generales obregonistas tenía suficiente arraigo en la opinión pública, ni la fuerza personal y política necesaria para sucederlo.

- b) "La misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de caudillos, debe permitirnos, va a permitirnos, -- orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de país de un hombre a la de nación de instituciones y de leyes".

Al subrayar su tesis sobre la inexistencia de caudillos, repetía a los militares obregonistas que deberían someter sus ambiciones políticas al imperio de la ley, en el nuevo rumbo insitucional que proponía al país; para pasar a la condición histórica de nación de instituciones y de leyes.

- c) "La solemnidad única del instante merece la más desinteresada y patriótica consideración, y obliga al Ejecutivo a ahondar, ya no sólo en las circunstancias del momento, sino en características mismas de nuestra vida política y gubernamental hasta el día para procurar, como es nuestro deber, que una exacta comprensión y una justa valorización de los hechos, señale los derroteros que consideramos salvadores de la paz inmediata y futura de nuestro país".

Calles insinuaba de esta manera, que él estaba en posibilidad de señalar esos "derroteros salvadores" que la paz inmediata

y futura del país reclamaban, toda vez que el Ejecutivo había ahondado en el asunto con la más desinteresada y patriótica consideración.

- d) "Que la denuncia unánime, el señalamiento implacable y la condenación enérgica y definitiva por la opinión nacional, de cualquier ambicioso que pudiera surgir, pretendiendo estorbar o retrasar este cambio de métodos políticos, que debe tener para nosotros y para el país toda la fuerza y el significado de una necesidad redentora y absoluta de la vida en México".

Satanizaba por anticipado a cualquier ambicioso que se opusiera al cambio de los métodos políticos y de los nuevos derroteros que proponía: envolviendo sus amenazas con la retórica redentorista "del servicio a la patria", que tanta fortuna alcanzaría durante los posteriores 50 años.

- e) "Sugestiones y ofertas y aún presiones de cierto orden -envuelto todo en aspectos y en consideraciones de carácter patriótico y de beneficio nacional-, se han ejercitado sobre mi, para lograr mi aquiescencia en la continuación de mi encargo, y que no únicamente motivos de moral, ni consideraciones de credo político personal, sino la necesidad que creemos definitiva y categórica, de pasar de un sistema más o menos velado de gobierno de caudillos a un más franco régimen de instituciones, me han decidido a

declarar, solemnemente, y con tal claridad que mis palabras no se presten a suspicacias o interpretaciones, que no sólo no buscaré la prolongación de mi mandato aceptando una prórroga o una designación como Presidente Provisional, sino que, ni en el período que se siga al interinato, ni en ninguna otra ocasión, aspiraré a la Presidencia de mi país".

En esta parte de su mensaje, Calles declaraba con gran "desinterés patriótico" su rechazo al continuismo, su subordinación a un futuro e hipotético "Régimen de Instituciones", y su negativa a aspirar jamás a su reelección en la Presidencia de la República, cuando era evidente la imposibilidad histórica del continuismo o la reelección, por la coyuntura política que vivía el país.

f) "Nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia, volverá el actual Presidente de la República Mexicana a ocupar esa posición, sin que esto signifique la más remota intención o el más lejano propósito de abandono de deberes ciudadanos, ni retiro de la vida de luchas y de responsabilidades que corresponden a cualquier soldado, a todo hombre nacido de la revolución, ya que abundan situaciones militares o administrativas o políticas o cívicas, que por modestas o insignificantes que puedan ser, en comparación con la jefatura antes ocupada, significarán de mi parte aceptación completa de responsabilidades y de peligros y darán oportunidad para el exacto cumplimiento de los deberes revolucionarios".

A continuación de su renuncia a aspirar en lo futuro a la Presidencia de la República, Calles expresaba la amenaza de no abandonar sus "deberes ciudadanos" y las "responsabilidades que corresponden a cualquier soldado"; por si algunos se animaran a tomar el poder por la fuerza, al considerarlo retirado de las posiciones de mando.

- g) "Señores senadores y diputados, se presenta hoy a vosotros, se presenta a mí, se presenta a la noble institución del Ejército, en la que hemos cifrado ayer y ciframos hoy nuestra esperanza y nuestro orgullo, se presenta a los hombres que han aceptado de modo entusiasta y sincero la necesidad histórica, económica y social de esta Revolución, y se presenta, por último, a la totalidad de la familia mexicana, la oportunidad, quizás única en muchos años, repito, de hacer un decidido y firme y definitivo intento de pasar de la categoría de pueblo y de gobierno de caudillos, a la más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes".

Comprometiendo con adulación a los senadores, a los diputados y al ejército, les lanzaba la responsabilidad de ser ellos, básicamente los que podían hacer pasar al país de "pueblo de caudillos", a la "civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes", preparando así, con engaño, el clima necesario para imponer sus futuros designios.

- h) "Con vuestra resolución, consagrareis al Presidente provisional y él tendrá todo el apoyo material y moral de este gobierno y ha de tener también el apoyo material y moral del Ejército, que en estos instantes aquilata y dá más valor que nunca -yo lo garantizo a la representación nacional- a su noble y única misión de guardar de la soberanía y decoro de la Patria, de las instituciones y de los gobiernos legítimos; y unidos, fundidos todos los mexicanos en una sana aspiración común; la de vivir en México, bajo gobiernos netamente institucionales, ha de tener vuestra resolución, si se inspira sólo en conveniencias patrióticas, el respaldo unánime de todos los grupos revolucionarios".

En este párrafo advertía a las Cámaras que su resolución sobre el Presidente Provisional, contaría con el respaldo de su gobierno, el ejército y los grupos revolucionarios, sólo si se inspiraba en "conveniencias patrióticas". Con este lenguaje sibilino, Calles inducía al Congreso a inquirirle sobre esas "conveniencias patrióticas", que supuestamente él sí conocía.

- i) "Que los gobernantes que surjan de vuestra resolución constitucional y de la resolución directa del pueblo para el período del interinato y para el período ulterior, sean -civiles o militares-, no escogidos con burla o por sorpresa de la opinión pública ni llevados a sus puestos por la considera

ción, a menudo errónea de una fuerza exclusivamente personal o de los gérmenes que encierran en sí de carácter y merecimiento de caudillos, sino por las virtudes cívicas que esos militares o civiles aquilaten o las facultades administrativas y de gobierno que tengan".

Calles se revela en este párrafo como el precursor de los retratos hablados, señalando las cualidades que debería reunir el próximo Presidente provisional designado por las Cámaras, y electo posteriormente por la ciudadanía; los que debían ser "escogidos" sin burla, sin sorpresa de la opinión pública y sin consideración a su fuerza personal, esto es, militar, para enfatizar las virtudes cívicas o las facultades de administración y de gobierno que tengan, marcando así su preferencia por los civiles.

- j) "Si la Familia Revolucionaria con la vista sólo fija en los principios y con noble abstracción de los hombres, logra unirse para la designación de su candidato, como debe hacerlo si quiere su salvación y la del país, podrá ir sin temor, a la lucha más honrada, con los grupos conservadores antagónicos, para la disputa del triunfo en un terreno netamente democrático".

Por primera vez, y desde la elevada posición de Presidente de la República, un gobernante reconocía a "La Familia Revolucionaria", como un grupo, como una oligarquía en proceso de consolidación

económica y política, y le proponía su salvación si lograba unirse en la designación de un candidato presidencial.

- k) "Cuando la ambición o la intriga o la soberbia destruyeran, si desgraciadamente llegaran a destruir, las junturas de los grupos revolucionarios que lucharon unidos durante muchos años por una noble causa, la del mejoramiento de las grandes mayorías del país, volvería nuevamente la oportunidad su rostro insinuante a los conservadores, porque es casi seguro que si así sucediera, ni siquiera necesitaría la reacción llegar al triunfo directo militar o político, porque no faltarían entre los revolucionarios distanciados -la historia y la naturaleza humana así permiten predecirlo- quienes en torpe ilusión de engrandecimiento de fuerza política, o por no hallar fuerza suficiente en los grupos revolucionarios desunidos y dispersos, habrían de llamar con insistencia a las puertas de los enemigos de ayer, no sólo poniendo en peligro las conquistas de la Revolución, sino provocando, necesaria y fatalmente, una nueva y más terrible conmoción armada".

De esta manera, Calles amenazaba a los militares y a los grupos que integran "La Familia Revolucionaria", con una más terrible conmoción armada que les haría perder sus conquistas e intereses, si la ambición o la intriga o la soberbia destruyeran la juntura de los

grupos revolucionarios. Se advierte aquí el origen de un estilo peculiar de lenguaje político de los gobernantes revolucionarios, para amenazar a los posibles disidentes del sistema, y que posteriormente habría de ser utilizado con frecuencia en los informes y mensajes gubernamentales.

- 1) "Este templo de la Ley parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país; cuando logremos, como está en gran parte en vuestras manos conseguirlo, por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representativos del trabajador del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias, e intelectuales de buena fe y hombres de todos los credos y matices políticos de México, ocupen lugares en la representación nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia públicas".

Calles definía así los límites de la oposición electoral, estableciendo el cánón político que seguirían posteriormente los regímenes revolucionarios; al aceptar a la oposición única y gradualmente en la Cámara de Diputados, pero jamás en la Cámara de Senadores, o en las gubernaturas de los Estados.

- m) "Las oportunidades, únicas quizá en nuestra histo-

ria, de la lucha honrada en el terreno democrático, que han de darse a todos los hombres, militares o civiles, que aspiren a la Primera Magistratura del país en el período que siga al de interinato y los peligros tan francamente señalados por mí en este discurso, peligros que corre la Revolución y que corre la Patria misma si alguien se aparta de la línea del deber en estos momentos tan angustiosos para México, harán, más que nunca, inexplicable y criminal la conducta antipatriótica de quien pretendiera, por otros medios que los que la Constitución señala, conquistar el poder".

Calificaba de criminal y antipatriótica la conducta de quienes pretendieran conquistar el poder al margen de la Constitución, y anunciaba elementos de lo que más tarde configuraría el Control Electoral, impuesto por el PNR, y el rígido Sistema del Máximo.

- n) "Que todos los miembros del Ejército Nacional, conscientes de su papel definitivo en estos instantes, se encierren en el concepto real y ennoblecedor de su carrera militar, en la que el honor y la fidelidad a las instituciones legítimas, deben ser norma fiel y guía e inspirándose en los deberes que su alta misión les impone, desoigan y condenen con toda energía las insinuaciones calladas y perversas de los políticos ambiciosos que pudieran pretender arrastrarlos y escojan, entre las satisfacciones íntimas del deber cumplido y el reconocimiento de

la República y el respeto del exterior, y una conducta de deslealtad, de traición real a la Revolución y a la Patria, en uno de los instantes más solemnes de su vida; conducta que nunca encontraría justificación ante la sociedad ni ante la Historia".

Calles fijaba así los límites de la actuación del ejército, al situarlo como una corporación apolítica, al servicio de la estabilidad del aparato de gobierno y de la paz institucional, y exhortaba a sus miembros a la fidelidad a las instituciones legítimas y -- al rechazo a las insinuaciones de los aventureros políticos.

En síntesis, del 17 de julio de 1928, día en que fué asesinado Obregón, al 1° de septiembre del mismo año, en que rindió su informe presidencial, Calles había logrado atenuar los efectos de la crisis política, en virtud de las acciones siguientes:

- a) Limpiar su nombre de las sospechas de injerencia en el asesinato de Obregón, mediante el esclarecimiento de las investigaciones por los propios partidarios del caudillo fallecido.
- b) Liquidar su asociación con Luis N. Morones y la C.R.O.M., mediante la renuncia de aquél a su cargo en el Gabinete, el 28 de julio de 1928.
- c) Designar a Emilio Portes Gil como Secretario de Gobernación, el 18 de agosto de 1928, proyectándolo -

hacia la Presidencia Provisional.

- d) Establecer acuerdos con el bando obregonista, para negociar su futura subordinación.
- e) Manifiestar en el mensaje político de su último Informe de Gobierno, su rechazo a continuar en el poder y su negativa a jamás aspirar a la Presidencia de la República.
- f) Dictar las nuevas reglas, formales y reales, del juego político, delineando los futuros roles del Presidente de la República, el Ejército, la Familia Revolucionaria y la oposición electoral, dentro del proyectado régimen de instituciones y de leyes.
- g) Divulgar la ideología del nuevo régimen institucional, sentando las bases teóricas que en el futuro sustentarían al "Maximato", y a su creación el procedimiento sucesorio del "Tapadismo".

4.3 Imposición de Emilio Portes Gil como Presidente Provisional. Fundación del Partido Nacional Revolucionario. El Maximato

En la búsqueda de un acuerdo con los militares Calles convocó a una reunión el 5 de septiembre de 1928, a la que principalmente concurren once generales de división y veinte generales de brigada; para tratar sobre la elección del Presidente Provisional.

En dicha junta, según Froylán C. Manjarrez, Calles se dirigió a los asistentes en los términos siguientes:

"...El Ejército debe mantenerse al margen de la situación; que ninguno de sus miembros debe presentarse como candidato, porque ese sólo hecho traería la división dentro de la institución, porque despertaría -les dije que les hablaría con dureza-, recelos en unos y -suspicias en otros: unos no creerían asegurada su -situación, los otros temerían encontrar hostilidad, y así el ejército comenzaría a dividirse en grupos.

"El segundo punto es el siguiente: yo hubiera deseado hacer un intento, ver si era posible poner de acuerdo, unificar el criterio de las Cámaras con el criterio -del ejército..."(13)

La opinión de un grupo de los militares concurrentes -fué expresada por el General Juan Andrew Almazán, en la forma siguiente:

"En las conversaciones que he tenido con el señor Presidente... y con otros jefes, les he expresado que -- para evitar una división, lo conveniente sería que el Presidente Provisional fuera un civil... Ahora, respecto a los generales de división que piensan que pueden regir los destinos del país, francamente creo que están en su derecho de hacerlo, pero deben demostrar una franqueza absoluta y manifestarlo así. Ellos pueden ir a -buscar el apoyo de la opinión pública, el apoyo del -

pueblo, pero que se comprometan a no ir a buscar el apoyo del ejército" (4).

Las importantes cuestiones que esta elección ponía en juego, estimularon a Calles para desplegar toda su habilidad y convencer a los militares de que la única forma de salvar la unidad del ejército, consistía en la elección de un presidente civil. La reunión concluyó acordándose que ningún militar aspiraría a la Presidencia Provisional, y que el general Calles se encargaría de orientar al Congreso sobre dicha elección.

Ante la oposición de Ricardo Topete, Presidente del Bloque Revolucionario Obregonista y Presidente de la Cámara de Diputados, a que el Congreso se sometiese a la orientación de Calles; éste instruyó a un grupo de diputados, senadores y gobernadores, quienes lograron su desconocimiento como dirigente del Bloque Revolucionario Obregonista.

Esta maniobra culminó con éxito el día 7 de septiembre de 1928, y sus principales protagonistas fueron: los diputados Marte R. Gómez, de Tamaulipas; Gonzalo N. Santos, del Distrito Federal; Manuel Riva Palacio, del Estado de México; Melchor Ortega, de Michoacán; Federico Medrano, de Guanajuato; Carlos Real, de Veracruz; Rafael Melgar, de Oaxaca; los senadores Federico Martínez Rojas y Hugo Pedro González, de Tamaulipas; Bartolomé García Correa, de Yucatán; Nicolás Pérez, de Chihuahua; Arturo Campillo Seyde, de Veracruz; y los gobernadores de Nuevo León, Guanajuato, México y San Luis Potosí, señores Aarón Sáenz, Agustín Arroyo Ch., Carlos Riva Palacio y Saturnino Cedillo, respectivamente.

La eliminación política de Ricardo Topete influyó positivamente en la consolidación del nuevo orden y, dos días después de concluida la maniobra; la mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados expidió un manifiesto en el que se insertaba el párrafo siguiente:

"Subordinaremos totalmente los intereses de grupo para conservar la unidad de la Revolución, y obraremos de tal manera que con nuestra conducta honremos la memoria del general Obregón y merezcamos el título de amigos y colaboradores del C. Presidente de la República" (5).

Por su parte, el Bloque Revolucionario Obregonista de la Cámara de Senadores adoptó, el mismo día, igual actitud que los diputados; aprobando un pronunciamiento similar y subordinándose a los lineamientos de Calles.

El éxito del plan culminó con la "elección" unánime de Emilio Portes Gil, por el Congreso, el día 25 de septiembre de 1928, en acatamiento a la selección realizada por Calles y de conformidad a lo pactado con los militares.

La vinculación de Portes Gil y Calles se remontaba a 1923, cuando el político tamaulipeco había apoyado la candidatura presidencial del sonorenses y combatido las aspiraciones de Adolfo de la Huerta; renunciando incluso a la Presidencia del Partido Nacional Cooperativista, para escindirlo, en razón de que no podía controlar a sus miembros en favor de las aspiraciones callistas.

La docilidad y oportunismo de los miembros de las Cámaras ante la imposición de Portes Gil quedaron de manifiesto, con las únicas excepciones de los diputados Aurelio Manrique Jr., y Antonio Díaz Soto y Gama, desaforados posteriormente en mayo de 1929.

El Diario de Debates, de la Cámara de Diputados, registra en la sesión del 8 de octubre de 1928; la enérgica intervención de Díaz Soto y Gama con motivo de la "elección" del Presidente Provisional, en la forma siguiente:

"Yo estoy seguro de que si la candidatura de Emilio Portes Gil se hubiese lanzado en esta Cámara sin la menor insinuación del Ejecutivo, la candidatura de Emilio Portes Gil hubiera triunfado por una aplastante mayoría o por unanimidad, y a mí me chocó dolorosamente que a raíz de un informe en que se anunciaba que el régimen de las instituciones y la abolición del régimen del gobierno personal había empezado en México, a raíz de ese mensaje hubiera la falta de prudencia ... de tacto ... de decoro en los dos poderes... de entrar en un cambio de impresiones que no honra, de ninguna manera, a ninguno de los dos poderes.

"...Mal principio de régimen institucional ese acto torpe del Poder Legislativo, y cuando yo decía alguna vez a un amigo: ¡Qué dolor, qué desgracia, el Poder Legislativo de nuestro país vendiendo su soberanía!, me contestaba irónica

mente: No la ha vendido, ¡La ha regalado! (aplausos en las galerías)..." (6)

La animadversión hacia Calles alcanzó mayores alturas en otro de los encendidos pronunciamientos de Antonio Díaz Soto y Gama; cuando expresó:

"El compañero (Marte R.) Gómez leyó, como todos los mexicanos, el informe presidencial del 1° de septiembre de 1928, evidentemente. El informe presidencial no es otra cosa que una requisitoria contra el caudillaje... y, sin embargo, aquí el señor Marte R. Gómez y el compañero (Gonzalo) Bautista y todos ellos nos vienen a asustar con algo peor que el terremoto: que si perdemos de vista la personalidad del general Calles, y no lo aceptamos como un infalible director de la Revolución, como el Jefe Máximo... que en concepto mío y del sentido común equivale a caudillo... si no admitimos al caudillo, estamos perdidos y el que no lo admita -- anathema sit, excomulgado sea...

"De tal manera que esto es atroz: establecer en México, en una República, un Papa, un Pontífice: ¡Su Santidad el general Calles!... (risas y aplausos en las galerías. -Campanilla)". (7)

Lo expresado por Díaz Soto y Gama reveló su visionaria percepción, porque logró describir en octubre de 1928; la situación política que viviría México entre el primero de diciembre de ese año

y fines de 1935.

Muerto Obregón, murió también el obregonismo; sin su líder, carentes de unidad, e incapaces de reaccionar con decisión y efectividad ante la crisis, los militares obregonistas fueron divididos y sometidos por Calles; quien aprovechó cuanta ventaja le concedieron, y consumó su propósito de imponer a Portes Gil como Presidente Provisional, el que tomó posesión de su cargo el 1° de diciembre de 1928.

Simultáneamente a la elección en la presidencia provisional, de un civil idóneo a sus fines; Calles promovió los trabajos preparatorios para la fundación del Partido Nacional Revolucionario.

Por el grave espectro de crisis que envolvía al país, la constitución de un partido nacional resultó, no solamente natural, sino necesaria. La carencia de una dirección política centralizada perjudicó el prestigio del sistema caudillista, y disminuyó su capacidad gubernativa aplicada a la reconstrucción nacional. La inexistencia de esta conducción central, propició que los liderazgos locales asumieran, en ocasiones, las funciones de aquélla, al grado de ostentarse como portavoces de la Revolución, integrando, eventualmente, coaliciones con grupos militares para perpetrar asonadas y motines a nombre de la propia Revolución Mexicana.

En contiendas abiertas o sucias emboscadas, el poder era disputado por los caciques y la violencia se utilizaba como el único método efectivo para adquirirlo. La política no era un juego democrático de grupos o partidos, sino una rifa de facciones conduci

das por militares para hacerse del mando; combatiendo sin tregua y con una virulencia que casi nunca conoció el perdón o la magnanimidad.

La verdad era que en 1928 la revolución carecía de un partido que luchara por ella, y sólo personalmente algunos hombres que culminaron su etapa armada, peleaban por la continuidad de sus metas y el cumplimiento de sus principios; aunque muchas veces estas luchas eran espurias y en el fondo sólo encubrían el designio de tomar el poder, y no el de proseguir en la ruta difícil de las realizaciones nacionales.

La familia revolucionaria necesitaba, en consecuencia, crear el instrumento organizador de sus intereses políticos y económicos; y que representarse específicamente a la corriente revolucionaria, sirviendo de cauce pacífico a sus diferencias políticas internas, y a las que provocasen los grupos emergentes del campo y de la ciudad.

Por ello, en la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), como frente nacional, se depositó la función primordial de resolver los conflictos con los militares y liquidar el caciquismo regional, que provocaba reiteradas sublevaciones durante los períodos de las sucesiones presidenciales.

Calles orientó la formación del Partido Nacional Revolucionario, cuando en su mensaje del 1° de septiembre de 1928 declaró que había llegado el momento de que en México, los "gobiernos de caudillos" fuesen relevados por un régimen de instituciones", y la vida política fuera regulada por auténticos partidos nacionales.

En noviembre de 1928, Calles puso en marcha la negociación a nivel nacional para crear la organización partidaria, y cuando se conocieron las noticias fidedignas del proyecto, se había hecho ya el proselitismo necesario con los partidos y organizaciones regionales, que agrupaban en todo el país a la clientela política.

Se proyectaba la organización del Partido Nacional Revolucionario, como medio de sustituir al régimen de caudillismo por un sistema de estructura democrática, que tuviera el control absoluto de las elecciones y de las diferencias políticas en el interior de la familia revolucionaria.

En diciembre de 1928 se integró el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, presidido por el propio Calles, y en el cual participaban Manuel Pérez Treviño, Aarón Sáenz, Bartolomé García, Manlio Fabio Altamirano, David C. Orozco, Basilio Vadillo y Luis L. León.

Convencido de la buena marcha de la organización del Partido, y reconociendo que la presidencia del Comité Organizador implicaba responsabilidades concretas que inhibían su capacidad de manipulación política, Calles decidió renunciar a su puesto el 8 de diciembre y pasar a la aparente condición de simple ciudadano, declarando con tal motivo lo siguiente:

"...No vacilé en iniciar, apenas concluído el mandato que me había conferido el pueblo, los trabajos necesarios para la organización del Partido Nacional Revolucionario, cuya misión debe ser unir a la familia revo-

lucionaria del país... pero, analizando la situación producida en los últimos días y tras un riguroso examen de ella, encuentro que tal vez no era yo el indicado para cumplir esa obra, y que para facilitarla y para acabar con toda suspicacia que pudiera existir con relación a los verdaderos móviles que han animado mi actitud, debo retirarme absolutamente de la vida política y volver como vuelvo hoy a la condición del más oscuro ciudadano, que ya no intenta ser ni lo será nunca, factor político de México" (8).

La estratagema de Calles de abandonar la presidencia del Comité Organizador, de ninguna manera disminuyó su fuerza en los asuntos del Partido: pues designó en la presidencia de dicho Comité a su hombre más disciplinado y leal, Manuel Pérez Treviño, y por conducto de éste continuaron implementándose sus determinaciones.

El Maximato se perfeccionó con esta decisión, y Calles, al volver a la simple condición de "oscuro ciudadano"; inauguró un período histórico de manipulación política que, respetando la letra del postulado antirreeleccionista, violó su espíritu, y frenó la incipiente evolución democrática de México.

Después de la separación de Calles, el Comité Organizador continuó construyendo la infraestructura partidaria y amalgamando bajo su dirección a las maquinarias políticas locales. Elaboró los primeros documentos de Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, los que posteriormente serían sometidos a la

discusión y aprobación de los delegados a la Convención Nacional Constitutiva.

En el teatro de la República, de la ciudad de Querétaro, se instaló el 1° de marzo de 1929, la Asamblea Constituyente, que integrada por delegados de las agrupaciones regionales interesadas en la fusión; se ocupó más de las cuestiones relativas a la nominación del candidato presidencial que del estudio de los documentos fundamentales, elaborados y divulgados por el Comité Organizador, los que fueron aprobados sin mayores debates ni modificaciones de consideración.

El Partido Nacional Revolucionario quedó oficialmente constituido el 4 de marzo de ese año en la ciudad de Querétaro, con el lema "Instituciones y Reforma Social"; y nació como una coalición de fuerzas con el compromiso histórico de cancelar las formas más elementales y negativas del ejercicio del poder político. Su posterior consolidación liquidó para siempre las rencillas por el poder, y permitió que la transformación social se promoviera en la paz y en la estabilidad; relevándose pacíficamente los hombres de la Revolución en los cargos públicos.

4.4 El Tapadismo.

4.4.1 Creación del Tapadismo.

Las principales características del sistema político vigente adquirieron su perfil definitivo a raíz de la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, y poco han evolucionado desde esa fecha. Instrumento eficaz de control político, el Partido se transformó en el sostén fundamental del sistema, instaurando el meca

nismo aglutinante para la participación legitimada y el canal exclusivo para el reclutamiento y el ascenso político.

Como "Jefe Máximo de la Revolución", Calles se reservó el manejo personal y directo de la selección del candidato a la Presidencia de la República; y fué durante el período del interinato de Portes Gil, la figura nacional más destacada y el centro hegemónico del poder político.

La eminente posición que Calles alcanzaría después de la imposición de Portes Gil y la fundación del P.N.R., en marzo de 1929, había sido atisbada con singular clarividencia por Soto y Gama desde el 8 de octubre de 1928, cuando en la Cámara de Diputados expresó:

"Y ustedes quieren establecer el gobierno de un solo hombre, pero en una forma vergonzante e hipócrita; es peor todavía, quieren ustedes establecer el gobierno de un caudillo vergonzante, de un caudillo hipócrita escondido tras el Partido Nacional Revolucionario, que desde allí dicte sus leyes a la nación, quieren ustedes establecer esta peligrosa atrocidad: un hombre que, sin tener la responsabilidad del poder, tiene todo el poder.

"Quieren establecer en el general Calles al hombre que está detrás del trono, el que rige, el que maneja como un maniquí al que está en el trono y no lo deja obrar sino en el sentido que él quiere y no tiene responsabilidad. Un caudillo más peligroso que el tipo de caudillo que está en el poder". (9)

Para fines de marzo de 1929, Calles había alcanzado ya dos metas más del proyecto conspirativo que se había trazado, y tenía entre sus manos los principales hilos del sistema político; asignando al Partido el aspecto formal de organización legitimadora y al Presidente de la República en turno el exclusivo desempeño de las atribuciones administrativas.

4.4.2 Los Tapados del Maximato: Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas.

El 4 de marzo de 1929, en la colonial ciudad de Querétaro, Calles develó a su primer Tapado, el ingeniero y general Pascual Ortiz Rubio. El naciente Partido Nacional Revolucionario lo designó como su candidato a la Presidencia de la República, para el período 1930-1934.

Ortiz Rubio había nacido en Morelia, el 10 de marzo de 1877. Fué diputado federal en 1912 y, posteriormente, gobernador de Michoacán. En 1920, el Presidente Obregón lo designó Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y en mayo de 1921, por fricciones políticas, renunció a dicho cargo siendo nombrado posteriormente por el gobierno de Calles, embajador de México en Alemania.

En noviembre de 1928, fungiendo Ortiz Rubio como embajador de México en Brasil, se le comunicó su inesperado nombramiento como Secretario de Gobernación en el Gabinete del Presidente Provisional de la República, Lic. Emilio Portes Gil, quien tomaría posesión de su cargo el 10. de diciembre de ese año.

Al llegar al país a fines de 1928, Ortiz Rubio no tuvo oportunidad de asumir su responsabilidad como Secretario de Gobernación, ya que de una entrevista que sostuvo con Calles, surgió la decisión de aceptar el "apoyo de sus partidarios" e iniciar los trabajos preparatorios hacia su postulación en la futura convención del P.N.R.

Por su parte, el licenciado y general Aarón Sáenz, heredero formal del obregonismo, solicitó licencia a su cargo como gobernador del Estado de Nuevo León, postulando su precandidatura el 3 de noviembre de 1928. A partir del día 10, Sáenz empezó a recibir el apoyo de caciques y hombres fuertes a través de los partidos regionales y de grupos representativos de trabajadores, campesinos, estudiantes y de asambleas políticas municipales.

Con excesiva confianza en su triunfo, el 21 de noviembre de 1928, Sáenz declaró: "Creo necesario no aceptar definitivamente mi postulación hasta que se realice la Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario a principios del año próximo, no obstante las posiciones tomadas en mi favor en varios Estados y centros políticos". (10)

Durante los meses previos a la nominación presidencial, Calles adoptó una actitud maquiavélica y cautelosa, aparentando alejamiento y neutralidad frente a la pugna de los aspirantes y sus partidarios. La posición independiente y vigorosa que adquirió Sáenz, influyó en el ánimo de Calles; y ante la posibilidad de su desplazamiento político por el triunfo de un candidato incontrolable, maniobró -

oportunamente para imponer a Pascual Ortiz Rubio. De esta época - surgió una regla política que ha tenido muy pocas excepciones: "No será Presidente a quien se le amontone la gente", porque el candidato de los futuristas no es el oficial.

El atractivo principal que la figura de Ortiz Rubio representaba para Calles, consistía en la carencia total de fuerzas políticas que lo apoyaran, así como su debilidad de carácter y un desarraigo acentuado del medio político, todo lo cual permitiría establecer su dependencia total de Calles, garantizando el continuo del Maximato.

Al instalarse la convención constitutiva del PNR en Querétaro, el 10. de marzo de 1929, la mayoría de los 950 delegados asistentes estaban comprometidos con Sáenz; pero al observar que los adictos a Calles apoyaban a Ortiz Rubio, los delegados cambiaron su posición. La estrategia estuvo calculada con exactitud, y Sáenz mismo cayó en la maniobra al presentarse en Querétaro ese día, pero desistió de asistir a la sesión inaugural de la convención, al advertir los movimientos que se gestaban en su contra.

Sáenz declaró ese mismo día tener conocimiento de que el Comité Organizador se oponía a su precandidatura; y que por lo tanto, se retiraba con sus delegados, reservándose el derecho para prestar su apoyo y simpatía a un nuevo esfuerzo de unificación de las fuerzas revolucionarias.

Manuel Pérez Treviño, presidente del Comité Organizador, declaró respecto a la actitud de Sáenz lo siguiente: "Aceptando que

él creyó desde un principio que la convención era una farsa arregla da para proclamarlo candidato a la Presidencia de la República... - (el licenciado Sáenz) prefirió suicidarse políticamente antes de - asistir a la convención y escuchar el veredicto imparcial de ésta" (11).

El día 3 de marzo, Manuel Pérez Treviño informó a la - asamblea que acababa de recibir información oficial anunciándole un levantamiento militar; y a continuación manifestó su confianza en - la capacidad del ejército para defender las instituciones de la Re - pública, representadas por el Presidente Portes Gil.

La sublevación que los generales Escobar, Manzo, Topete y Caraveo, habían urdido en los Estados de Sonora, Chihuahua, Coa - huila y Veracruz, fué una protesta armada contra la prevista nomina - ción de Pascual Ortiz Rubio como candidato a la presidencia, pues - en ella vieron el peligro de una perpetuación de Calles en el poder, mediante la elección de un Presidente débil, susceptible de manipula - ción.

Calles develó su primer Tapado por conducto de Manuel - Reyes, delegado de Zacatecas, quien expresó a la Convención que - sólo Ortiz Rubio podía salvar al país, por tratarse "del mejor hom - bre de la familia revolucionaria".

Escuchada la determinación del "Jefe Máximo", el exemba - jador fué aclamado con algarabía por los delegados y elegido por - unanimidad. La Convención fué clausurada el mismo día 4 de marzo, quedando en funciones Manuel Pérez Treviño, como presidente, y Luis L. León, Filiberto Gómez, Gonzálo N. Santos y Melchor Ortega, como miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

Saénz y sus partidarios se sometieron al fallo, no obstante las graves acusaciones que habían lanzado en contra de quienes manipularon a los convencionistas. La ortodoxa disciplina política que habría de caracterizar al Partido en los años futuros, se puso de manifiesto por primera vez; y quienes pretendían indisciplinarse, entendieron claramente lo mucho que podían perder marginados del partido y del sistema.

Una vez asegurada la nominación de Ortiz Rubio, así como el aniquilamiento de sus opositores militares y la anulación de Saénz, Calles se ausentó del país en junio de 1929, para volver cinco meses después a integrarle el Gabinete al nuevo Presidente y dictarle sus líneas de gobierno.

En la primera campaña presidencial que desarrollaron el PNR, y el Gobierno, guardaron muy relativamente las formas de la convivencia democrática, pues la frecuente persecución de las brigadas de Vasconcelos, y el asesinato de un grupo de sus partidarios en Topilejo, fué la culminación de la real actitud del grupo revolucionario frente a la oposición de aquellos tiempos.

Como era de esperarse, Ortiz Rubio triunfó en las elecciones del 17 de noviembre de 1929; y el día 8 de diciembre siguiente se promulgó el Bando declarándolo Presidente Constitucional de la República para el período 1930-1934. Asumió su cargo el 5 de febrero del citado 1930.

De la designación de Ortiz Rubio como el primer Tapado,

se desprende la reflexión de que cuando el "factótum" desea perpetuarse en el poder, escoge un candidato débil. Así ocurrió después cuando Cárdenas seleccionó a Avila Camacho, cuando Alemán se equivocó con Adolfo Ruiz Cortines y éste, a su vez, con López Mateos, originándose uno de los juegos más sutiles de la intriga del poder en México, en el que las capacidades, las intenciones y los reales intereses de los aspirantes, se encubren bajo el manto de una irreprochable incondicionalidad al gran elector para obtener su decisión.

El gobierno de Ortiz Rubio subsistió en una acentuada crisis económica y política del país, como reflejo de la depresión mundial producida por el desastre financiero de los Estados Unidos en 1929, y por las múltiples crisis artificiales que sus enemigos le plantearon para derribarlo.

La pérdida de prestigio de Ortiz Rubio, por su ineptitud, se extendió a tal grado que los sectores económicamente poderosos carecían de opciones para utilizar la protección gubernamental hacia su beneficio, por las irrupciones de las huelgas obreras y los problemas del campo, que impedían seguir adelante con las metas de producción y comercialización.

La incapacidad de Ortiz Rubio fué de tal modo peligrosa que eliminó toda posibilidad de sostenerlo en el gobierno, por lo que fué necesario relevarlo de la presidencia. Su fracaso en la promoción de los intereses de la familia revolucionaria y el incumplimiento de las expectativas de desarrollo, originaron su caída.

La respuesta de Calles a la crisis consistió en relevar

al Presidente de la República, sentando el precedente que después se utilizaría como una constante del sistema con la fórmula del cambio de funcionarios como solución; sin atacar a fondo los problemas subyacentes a los desajustes y a las crisis, usándose además como recurso pragmático para "echar a los leones" a los funcionarios indeseables.

El día 2 de septiembre de 1932, a las 17:00 horas, en presencia de los Secretarios de Estado, Jefes de Departamentos Administrativos, Procurador General de la República y Procurador General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, Ortiz Rubio dió a conocer el texto de la renuncia que presentaría al Congreso de la Unión.

A través del P.N.R., Calles giró sus consignas, y la clase política tuvo que sujetarse a la orientación del Partido, que por conducto de los bloques revolucionarios del Senado y de la Cámara de Diputados, instrumentó el cambio y logró que se nombrara sin mayores complicaciones al Presidente Constitucional Substituto.

En la Cámara de Diputados, a las 10:00 horas del día 3 de septiembre, se instaló la sesión del bloque revolucionario y a las 11:00 horas se presentó el general Manuel Pérez Treviño, presidente del P.N.R. El diputado Fernando Gómez cedió la presidencia de la sesión al jefe del Partido, quien intervino en la siguiente forma:

"Como todos estamos informados por el boletín que la Secretaría de Gobernación dió a la publicidad en la prensa de hoy, el Señor Presidente de la República renunció

a su alto encargo, y esa renuncia será considerada en sesión del Congreso General de la República, así como la elección del Presidente Constitucional Substituto que debe terminar el período de gobierno que está transcurriendo.

"Esta designación compete exclusivamente al Congreso de la Unión, el cual deberá hacerla en libre deliberación; pero es obligación del PNR, como órgano orientador y encauzador de la opinión política del país, hablar con toda claridad, con toda sinceridad, y decir el criterio que se ha formado sobre este asunto.

"Espero que la opinión de ustedes, como genuinos representantes de las masas, y que en forma inequívoca han sido señalados por la voluntad popular, proceda a orientarse. Esos cuatro ciudadanos cuyas personalidades presento a la consideración de ustedes son los siguientes: Ingeniero Alberto J. Pani; General Joaquín Amaro; General Abelardo L. Rodríguez y General Juan José Ríos" (12).

El 4 de septiembre a las 9:30 horas se inició en la Cámara de Diputados la sesión del Congreso General. El diputado Cipriano Arriola declaró quórum con 142 representantes populares y el senador Ignacio Méndez, con 55 miembros de la Cámara Alta.

Flavio Pérez Gazca, Presidente del Congreso, dirigió

los trabajos. El diputado Manuel F. Ochoa leyó la renuncia de Pascual Ortiz Rubio, y este documento fué turnado para su estudio y dictamen a las comisiones unidas de ambas Cámaras, primera de Gobernación y primera de Puntos Constitucionales.

Pérez Gazca declaró acto seguido la instalación del Congreso en sesión permanente, en tanto las comisiones formulaban el dictamen respectivo. Media hora tardaron en elaborarlo y volver al salón de sesiones. El secretario Lamberto Ortega dió lectura al dictamen y los miembros de las comisiones expusieron las razones legales y los argumentos formales y políticos que a su juicio contenía la renuncia del Presidente Ortiz Rubio, y pusieron a consideración de la asamblea los siguientes puntos de acuerdo:

"1.- Se acepta la renuncia del cargo de Presidente de la República formulada por el ciudadano ingeniero Pascual Ortiz Rubio.

"2.- Erijase el Congreso de la Unión en Colegio Electoral para designar al Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que concluya el período presidencial que expirará el 30 de noviembre de 1934". (13)

La renuncia fué aprobada por unanimidad de 156 votos de los diputados y 55 de los senadores, y de inmediato el Presidente Flavio Pérez Gazca declaró que el Congreso se erigía en Colegio Electoral para el efecto de nombrar Presidente de la República.

Para esa designación se tomó a los miembros del Congreso la votación por cédula, resultando electo el General Abelardo L. Rodríguez por unanimidad de 211 votos de diputados y senadores, y el Presidente del Congreso hizo esta declaratoria: "Es Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el General Abelardo L. Rodríguez" (14).

Se nombraron las comisiones protocolarias para participar al ingeniero Ortiz Rubio que había sido aceptada su renuncia, y para acompañar al General Rodríguez de su domicilio a la Cámara, recibirlo en el vestíbulo del Palacio Legislativo y acompañarlo a su regreso; asimismo se designaron comisionados para participar al Jefe de la Revolución, General Plutarco Elías Calles, la designación del Presidente Substituto y para hacer igual participación a la Suprema Corte de Justicia.

Minutos antes de las 12:00 horas, hizo su entrada por la puerta central de la Cámara Baja el General Abelardo L. Rodríguez, acompañado de Alberto J. Pani y Joaquín Amaro, así como del General Manuel Pérez Treviño, y de las comisiones de diputados y senadores nombradas para recibirlos. El General Rodríguez rindió su protesta constitucional, y minutos después de su elección como Presidente Substituto, declaró:

"Honrado por el Honorable Congreso de la Unión con el nombramiento de Presidente Constitucional Substituto de la República para terminar el actual período, declaro que haré todos los esfuerzos posibles y necesarios para cum-

plir con mis deberes, constituyendo un gobierno serio y nacional, en que haya unidad de acción y que lleve la confianza y tranquilidad a la República para que todos los sectores del país puedan dedicarse al trabajo, logrando así la reconstrucción y el desarrollo económico de la nación. Procuraré llevar a su cabal desarrollo los postulados de la Revolución y cumplir el programa de mi partido, ajustando todos mis actos a los mandatos de la ley, a las limitaciones que la Constitución General de la República impone al Poder Ejecutivo". (15)

Calles nombró así al tercer Presidente del "Maximato", incrementando la fuerza y el prestigio de la maquinaria política y del sistema que había creado.

Mediante la elección de Abelardo L. Rodríguez, se persiguió alcanzar una mayor capacidad integradora en las funciones de conciliación de intereses divergentes, recapturar la confianza popular y renovar la legitimidad del poder gubernamental. Durante su gobierno se acentuó la idea de la intervención estatal en la esfera económica, se promulgó la ley que ampliaba el período presidencial a 6 años, y se formuló un Plan Sexenal en el seno del P.N.R., para fijar los indicadores de la intervención estatal en la administración siguiente.

Siete meses después de iniciado el mandato de Abelardo L. Rodríguez, el 11 de abril de 1933, el Partido Agrarista de Jalisco

co se pronunció abiertamente a favor del general Lázaro Cárdenas y formuló declaraciones en el sentido de que sostendría esta candidatura. Los grupos partidarios de Cárdenas tomaron la iniciativa en la sucesión presidencial, convenciendo no sólo a elementos militares de prestigio, sino a las nacientes organizaciones obreras y campesinas.

Emilio Portes Gil, ex Presidente de la República, fué uno de los hombres destacados que primero se definieron al lado del general Cárdenas, y que realizaron tareas de fondo para lograr su postulación. En mayo del mismo año, con Saturnino Cedillo, Graciano Sánchez y Enrique Flores Magón, Portes Gil organizó la Confederación Campesina Mexicana, con las Ligas de Comunidades Agrarias de Tamaulipas, Michoacán, San Luis Potosí y Chihuahua, adoptando un programa radical de lucha social, eminentemente agrarista, y postulando la precandidatura del divisionario michoacano.

No obstante los trabajos de proselitismo del grupo de Manuel Pérez Treviño, la candidatura del general Cárdenas parecía incontenible, y a mediados de 1933, el Jefe Máximo de la Revolución desde su hacienda "El Sauzal", en Ensenada, Baja California y por conducto de Ezequiel Padilla, hizo importantes declaraciones que éste narró en los términos siguientes:

"Mi conversación con el general Calles pronto se encauza, gracias a mi propósito, en el tema de la lucha presidencial que se avecina.

"Ya de hecho ha comenzado la campaña política -le observo-. Las primeras baterías están disparándose en los escaños de las

Cámaras y en algunos Estados.

"-Es lógico -responde-, ya es hora de que comiencen a destacarse en la arena política los hombres de nuestro partido que se sienten con arraigo en la opinión pública. Para nosotros, la agitación se desarrollará hasta el momento de la convención. Después -tornaremos a integrar un solo frente compacto y disciplinado.

"¿Qué opina usted, mi general -le interrogo-, de las -- próximas elecciones?.

"Creo que la sucesión presidencial se desenvolverá dentro de las normas democráticas, primero en el seno de nuestro partido, y después enfrente de la oposición, si ésta llega a organizarse, como sinceramente lo deseamos.

"-Es algo extraordinario -le digo- en nuestro ambiente político, que la campaña electoral se espere sin zozobras; se siente la seguridad de una campaña organizada y en ninguna parte se advierte la amenaza de la insurrección que presidía las elecciones anteriores.

"-Seguramente -contesta-; y ésta es una demostración de que vamos acostumbrándonos a las pacíficas resoluciones de la libertad democrática. Ahora toca a nuestra responsabilidad, mantener siempre en nuestra actitud durante la contienda política, el pensamiento de que pertenecemos a un mismo partido y de que debe animarnos, por lo tanto, en la campaña para la Convención, el respeto a los adversarios. Sabemos que una vez conocida la voluntad mayoritaria de la convención de enero próximo, todos nos disciplinaremos a ella, cancelan-

do cualquier división ocasional. De esta manera, aún cuando necesariamente habrá precandidatos eliminados, nuestro partido y, por tanto, la Revolución, saldrán victoriosos.

"-En su discurso del primero de septiembre -le expreso-, y siempre que tiene usted la ocasión de exponer su doctrina política, afirma usted la necesidad de una oposición organizada que sea garantía de efectiva vida institucional. ¿Cree usted que la oposición llevará algunos elementos a la Cámara?

"-¡Ojalá! -exclama-. Sería una ventaja para la República y un motivo de consolidación de las fuerzas de nuestro partido. Desgraciadamente lo que hasta ahora parece como oposición no es más que la resurrección de los elementos ya fracasados, y fracasados en su época, cuando debieron haber triunfado, cuando el fracaso no tenía ninguna excusa. ¡Hablan ahora de renovación y parece que por ello entienden el volver a ocupar, sin respaldo popular de ninguna especie, los puestos públicos! ¿No es absurdo que hablen de renovación precisamente los elementos más gastados, cargados de años, de cansancio y de prestigio? La verdadera renovación la sustentamos y la sustentaremos nosotros en el seno de nuestro partido, dando la oportunidad del poder a los que pueden, por sus convicciones y su inteligencia, recoger de nuestras manos nuestra bandera de principios.

"El General Calles se pone de pie, y con energía, y haciendo más cálida su voz, continúa desenvolviendo su pensamiento: -Se quejan de que estamos en el poder y de que no queremos dejarlo. ¡Seguramente! ¡Tenemos el derecho de mantenerlo mientras tengamos la fuerza política y efectiva, que la ley y la adhesión de las masas

nos afirma, y haremos todos los esfuerzos para conservarlo! Es nuestro deber. Lo contrario sería una cobardía. ¿En qué parte del mundo y en qué tiempo de la historia se ha obrado de manera distinta? Y sobre todo -agrega-, cuando el poder no es un apetito que mueve a la Revolución y a sus hombres, sino a la resolución inquebrantable de usarlo para imponer los principios de la justicia colectiva.

"Hay partidos que se aprestan a sustentar la plataforma de un radicalismo exagerado. ¿Cree usted que el programa de nuestro Partido Nacional Revolucionario continuará representando las posibilidades más avanzadas de redención y bienestar de las clases laborantes?.

"El General Calles, tras un momento de meditación y con ademanes tranquilos y con serena expresión que hace contraste con la que movía su párrafo anterior, declara:

"Formular utopías en la plataforma política es lo más sencillo. Cefirse a las realidades y, de acuerdo con ellas, trazar un plan de acción destinado a cumplirse fielmente, es el único camino honroso de un partido respetable. Nuestro programa de acción para la próxima lucha presidencial será conscientemente elaborado y ampliamente discutido, acogiendo las nuevas exigencias de la justicia social que todo el mundo ansía y para lo cual ansiosamente busca rumbos nuevos que sean al mismo tiempo que prácticos, más justos.

"-Sé que el presidente del partido lo ha invitado a usted para concurrir a la convención del mes de enero. ¿Concurrirá usted?.

"-Si es necesario concurriré -repuso. Si se desarrolla

el curso de la propaganda dentro de los lineamientos de cordialidad y de elevada comprensión de los intereses del partido, creo que será innecesaria mi presencia. Si obramos con la cordura que nuestra responsabilidad y una alta consideración revolucionaria debe imponernos, la propaganda y la campaña para la convención debe desenvolverse con este criterio: no habrá vencedores ni vencidos. El precandidato que haya demostrado directamente o por conducto de sus sostenedores, que es el que ha administrado mejor, el que tenga más preparación de esta dista, el que represente y garantice mejor los intereses comunes, ese será el designado por la convención.

"No va a ser, pues, una lucha encontrada de denuestos en tre nosotros mismos, una denunciación constante de cargos y defectos, sino un recuento de méritos.

"El Gral. Calles pone visible empeño en deslindar esa -- característica fundamental de la contienda entre los mismos elementos nuestros. Hablaba como el maestro que prevé y previene con sus admoniciones a sus discípulos, señalándoles la ruta que aparta de los extravíos lamentables.

"Racionalmente no hay lugar -continúa con la más honda - insistencia- para que se caiga en la ironía desconsiderada, en el insulto vulgar o en el ataque envenenado. No será lucha de enemigos, - sino consulta entre amigos.

"-Mi general -exclamo bajo la impresión de sus declaraciones sinceras y fuertes-. Oyéndolo a usted, que con su autoridad indiscutible sabe marcar rumbos certeros oportunamente, se siente una -

mayor confianza en los destinos del país y en el triunfo definitivo de nuestros principios.

"-Nada nubla por ahora el horizonte -replica-, el ejército se ceñirá estrictamente a su función institucional, manteniéndose completamente al margen de la campaña electoral. El ejército actual conoce su deber y lo cumplirá. Las declaraciones del Señor Presidente en este sentido tienen la garantía del mismo ejército y el respaldo del sentimiento público. Ahora toca cumplir con el deber a nuestras organizaciones afines; que se sientan ellas las responsables en el seno de la libertad. Nuestra garantía moral es ser sinceros; no convertir estas actividades en una farsa. En los delegados debe prevalecer, al llegar la convención, el sentimiento de su completa libertad. Toda afirmación que atribuya orientaciones o presión del Presidente de la República, del partido, o mía personal, será una impostura. Toca a los delegados íntegramente la responsabilidad de su designación.

"Y luego agrega con ademán de íntima convicción:

"-De esta manera, por otra parte, el Presidente de la República que salga electo, respaldado por nuestro partido, se sentirá con mayor fuerza, con más firme respaldo, con más autoridad para cumplir fielmente su gestión" (16).

El 5 de junio del citado año de 1933, la prensa nacional publicó declaraciones del General Cárdenas, en las que de hecho aceptaba figurar como candidato a la Presidencia de la República. El día 7 del mismo mes el General Pérez Treviño, en un acto inusitado, renunció a su postulación, siendo felicitado en primer término por el General Plutarco Elfas Calles, "por su patriótica conducta".

Dentro de las filas del PNR, se inclinaron por Cárdenas quienes se situaban en el "ala izquierda del partido" y quienes se mostraban inconformes con el prolongado control del grupo Sonora-Sinaloa. Pérez Treviño pertenecía a ese grupo y su triunfo ofrecía escasas posibilidades de movilidad dentro de la élite revolucionaria. De esta manera, la necesidad de una mayor capilaridad en las altas esferas del gobierno y del partido, favoreció a Cárdenas, y un gran número de gobernadores, diputados y funcionarios se pronunciaron por su candidatura.

En el fondo Calles prefería a Pérez Treviño, por su probada lealtad, pero también simpatizaba con Cárdenas, a quien consideraba adicto y obediente, y sobre el que su mismo hijo Rodolfo, gobernador entonces de Sonora, le ponderaba con exceso sus cualidades e idoneidad.

Calles inclinó la balanza del lado de Cárdenas, y su candidatura se consolidó hacia mediados de 1933. Hasta ese momento el michoacano se había conducido con discreción y cautela, actuando como si estuviese dispuesto a acatar, eternamente, las órdenes del Jefe Máximo.

La posición de Cárdenas representaba, a los ojos de Calles, una fuerza comprobadamente leal, pues dentro del ejército se había destacado como un exponente distinguido de la institucionalización del grupo castrense, y su actuación como militar fué intachable por el eficaz respaldo brindado al gobierno constituido.

Por otra parte, el poder personal que Cárdenas había lo

grado entre las masas obreras y campesinas, era conocido por Calles, quien estimaba que dicha fuerza no constituía una amenaza para él, - porque había nacido como resultado de la lucha de Cárdenas contra los opositores del sistema, en apoyo de las políticas básicas del Callismo.

En tal coyuntura, Calles vislumbró la necesidad de asimilar paulatinamente las demandas sociales más representativas de la colectividad, dentro de los cauces gubernamentales para lograr la estabilización del futuro, y este proceso condujo a una vigorización del criterio de cambio social, que impulsó la precandidatura de Lázaro Cárdenas, atendiendo a su conocimiento de los grupos populares, que presionaban con sus demandas insatisfechas.

Con relación a la seguridad de Calles en la incondicionalidad de Cárdenas, la historia del Tapadismo sólo registra otro caso de ceguera total, cuando Díaz Ordaz no advirtió los ocultos designios de Luis Echeverría por sacudirse la tutela y cobrarse las graves ofensas recibidas durante el tiempo que fué su subordinado.

Desde que se fortaleció la precandidatura de Cárdenas, Calles decidió sentar los lineamientos básicos sobre los que debería marchar el siguiente período administrativo, y la formulación de un programa de gobierno tuvo por objeto estrechar las posibilidades de acción de Cárdenas, sujetándolo a la continuación de la política del Maximato.

Los preparativos para formular el programa de gobierno, que según orientación expresa del Jefe Máximo debería ser "detallado",

se iniciaron desde julio de 1933, y todas las comisiones estuvieron integradas por callistas; impidiéndose que los cardenistas tuviesen cabida en la formulación del llamado Plan Sexenal, pues hasta el mismo Manuel Pérez Treviño presidió la comisión del programa de gobierno.

En estas circunstancias, el 4 de diciembre del año citado, se inició en Querétaro la Segunda Convención Nacional del PNR, - que discutiría la aprobación del Plan Sexenal y la designación del candidato a la Presidencia de la República.

Al iniciarse la convención, Sebastián Allende, presidente de la asamblea, expuso el objeto de la misma afirmando que el Partido debería dejar de ser un órgano electoral y convertirse en un organismo con un programa que abarcara la problemática de México. Por otro lado, y sin esperar discusión alguna, afirmó que la opinión revolucionaria de México estaba con Lázaro Cárdenas y que más que una auscultación en la asamblea, la Convención habría de ratificar lo -- que los representados en ella habían dado a conocer al pueblo de México. Sus palabras fueron las siguientes:

"La unión revolucionaria de México se ha unificado como un solo hombre, en un solo haz de voluntades, ante la candidatura fuerte y pujante del general Cárdenas. La figura recia y viril del general Cárdenas se ha impuesto de una manera rotunda; todas las clases sociales revolucionarias y, muy principalmente, los obreros y campesinos, sienten que con Cárdenas están absoluta--

mente respaldados en sus necesidades y en sus problemas. (Aplausos y voces: "Viva Cárdenas"). Todos sabemos que con Cárdenas en la Presidencia de la República, serán una realidad los postulados de la Revolución. (Aplausos)" (17).

Una vez escuchadas las diversas propuestas para modificar el dictamen sobre el Plan Sexenal, se procedió a la elección del candidato a la Presidencia de la República, y el Presidente del Partido, senador Carlos Riva Palacio, manifestó:

"Ciudadanos delegados: para todos los miembros del PNR es conocida con toda amplitud la gestación de la candidatura del señor General Lázaro Cárdenas. Cumplidos legalmente todos y cada uno de los requisitos que exigen los estatutos del partido para la adopción de una candidatura presidencial, solamente vengo a proponer a esta asamblea que la candidatura del señor General Cárdenas sea aceptada por aclamación en esta convención".

(Voces. "¡Viva Cárdenas!" Aplausos nutridos y prolongados)".

El Presidente de la convención manifestó:

"La presidencia declara que ha sido adoptada por aclamación la candidatura del Ciudadano General de División Lázaro Cárdenas... (voces: ¡Vivá Cárdenas!), y se proclama que es candidato para la Presidencia de la Re-

pública por el período que principia en 1934 y termina -
 en 1940, y que, por lo mismo, será sostenido por el PNR.
 (Aplausos nutridos. Voces: ¡Viva Cárdenas!)" (18).

Decidida la candidatura del general Lázaro Cárdenas y una vez que se esperaba su presencia, hablaron distintos delegados, des-
 tacándose la intervención de Ramón Ramos, representante de Sonora, quien expresó:

"En el Estado de Sonora, aquel joven gobernante de -
 gran inteligencia, de energía ilimitada, está calladamen-
 te siguiendo el ejemplo de su padre. La candidatura del
 General Cárdenas -lo digo por espíritu de justicia- fué -
 incubada y generada en nuestro lejano Estado de Sonora.

"Rodolfo Elías Calles, su digno gobernante, pensando
 no sólo en los problemas de su Estado, sino contemplando
 el horizonte nacional, estuvo analizando, en compañía de
 sus colaboradores, quién sería la persona más adecuada -
 para ocupar el cargo más importante del país. No es que
 desconozcamos los méritos que tiene el General Pérez Tre-
 viño, ni los de los demás precandidatos que aspiraban o
 estaban abocados a pretender ese puesto; los respetamos
 y sabemos que como colaboradores del General Cárdenas, -
 en el gobierno revolucionario, serán los sosténes más -
 fuertes y respetables que pudiera tener; pero la candida-
 tura que encuadraba más en aquellas circunstancias, era
 sin duda, y en los actuales momentos sigue siendo, la -

del General Cárdenas (19).

Una vez que el divisionario michoacano llegó al recinto convencional, y después de escuchar las aclamaciones de la asamblea, protestó como candidato del Partido a la Primera Magistratura del país en la siguiente forma:

El presidente del partido inquirió: "Ciudadano - Lázaro Cárdenas: ¿Protestáis por vuestro honor de ciudadano cumplir con el Programa de Principios y los Estatutos del PNR, así como con el Plan Sexenal de gobierno del mismo aprobado por esta Convención, y con los acuerdos que del mismo partido emanen, y desempeñar leal y honestamente vuestro cargo de candidato de nuestro partido a la Presidencia de la República, para el período 1934-1940, que esta propia asamblea os ha conferido, mirando siempre por la consolidación de la Revolución Mexicana?"

Lázaro Cárdenas contestó: "Sí, protesto".

El Presidente: "Si no lo hicieréis así, el PNR, os lo demande" (20).

El General Cárdenas, sucesor de Abelardo L. Rodríguez, tomó posesión de su cargo el 1° de diciembre de 1934 para un período de 6 años. Con su destape y elección, se cerró el ciclo histórico del Maximato, que tantas enseñanzas en la pragmática política legó a los hombres que han mantenido el sistema por más de 50 años.

Un análisis somero del Maximato revela que los Presidentes de ese período operaron dentro de un margen limitado, por la dependencia y supervisión de Calles, el "Jefe Máximo de la Revolución", quien restringió sus responsabilidades de desarrollar aptitudes con visiones independientes, obligando a que sus actuaciones se orientaran a la solución de problemas circunstanciales.

La pericia y visión política de Calles, son elementos ineludibles en el examen del período histórico que comprende de 1928 a 1935. Sus respuestas a la crisis resultaron ser operativas y congruentes, pero sería exagerado considerarlas como obvias e inevitables. El mérito de Calles consistió en impedir que, en 1928, el grupo obregonista que ya se disponía a disfrutar del ejercicio del poder, recurriera al levantamiento armado, como opción exclusiva para impedir que se les desplazara de sus importantes posiciones en el control del país, dada la eliminación física de su caudillo.

La crisis provocada por el asesinato de Obregón y su secuela de conflictos, fueron aprovechados por Calles para definir la nueva estructura política y fundamentar las funciones y objetivos nacionales que habrían de cumplir la Presidencia de la República, el ejército, el Partido Nacional Revolucionario, la oposición electoral y las centrales obreras y campesinas; dictando los roles que cada una debería representar en el rediseño de la correlación de fuerzas.

El Maximato representó un esfuerzo extraordinario por la unificación de la Familia Revolucionaria, en torno de una cúpula de poder, y de la planeación estatal para ampliar las funciones del Estado dentro de las necesidades globales del momento, concretando

además un proyecto exitoso de reafirmación de la legitimidad revolucionaria en la conducción política del país, al revestirla del marco de las instituciones.

Visualizada su obra desde la actual perspectiva del desarrollo político, a muchos estudiosos les pueden parecer obvias y mecánicas las soluciones que Calles aplicó a las diversas crisis que se le presentaron, pero la verdad es que difícilmente se puede concebir que haya existido una estrategia global frente a tantos hechos imprevisibles.

Lo que sí es admisible, evaluando la situación de Calles, es que conocía bien las medidas que no podía tomar, pero no las soluciones que los hechos le obligaron a producir. Para maniobrar en la cresta de la crisis desde su posición de debilidad, tuvo que valerse hábilmente de dos elementos básicos de táctica política: la sorpresa, utilizando lo inesperado e insólito en sus decisiones, y la utilización del tiempo para ir consolidando su maquinaria de poder.

Era evidente que Calles no podía recurrir a mecanismos históricamente cancelados para continuar en el mando, pues retomar la posición dictatorial a la manera de Porfirio Díaz, era coyunturalmente imposible, así como también lo era la reelección, en virtud del trágico desenlace de las ambiciones obregonistas.

La fortaleza militar y política de sus enemigos, lo obligó a buscar el refugio de las instituciones, pues mediante la fuerza de las armas, en aquel momento, era aventurada la victoria, y Calles generalmente emprendió sus acciones calculando todos los riesgos.

La decisión histórica de formar un partido político nacional, concebido como una coalición de fuerzas, surgió de la "eminentia gris" del Maximato, Dwight Morrow, según José Vasconcelos y otros impugnadores del sistema, y cumplió el cometido eficaz de aglutinar a los distintos grupos en pugna y legitimar institucionalmente a la Familia Revolucionaria (21).

De esta manera, Calles fundó un sistema para conquistar el poder y controlar a sus adversarios, a través de una maquinaria de partido que operó como frente de unidad nacional.

En síntesis, para hacerse del poder y conservarlo. Calles maquinó y ejecutó la siguiente escalada de acciones políticas:

- a) Someter a los militares a las instituciones.
- b) Imponer a un civil, Emilio Portes Gil, como Presidente Provisional.
- c) Fundar un partido político nacional para controlar a la clase política, y legitimar sus decisiones.
- d) Depurar a la Familia Revolucionaria mediante la eliminación de los promotores de asonadas y cuartelazos.
- e) Centralizar el poder en las instituciones nacionales, eliminando los caciques regionales antagónicos a su política.
- f) Liquidar toda posibilidad de oposición electoral.

- g) Verticalizar y subordinar la toma de decisiones en un esquema autoritario, disciplinando al clero, al ejército y a las agrupaciones obreras y campesinas.
- h) Fundamentar una liturgia de respeto y obediencia - política, sacralizando una nueva investidura Supra-Institucional, "La Jefatura Máxima de la Revolución".
- i) Urdir y administrar las crisis sociales y políticas durante el Maximato, usando la desestabilización para mantener el control sobre los Presidentes, el aparato de gobierno y la familia revolucionaria, e
- j) Inventar el sistema del Tapadismo, para nombrar a trasmano a tres Presidentes del Maximato: Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas, consagrándose como el "Gran Elector", y estableciendo las reglas de un proceso sucesorio, cuyo éxito se demuestra por una vigencia funcional e ininterrumpida de más de 50 años.

4.4.3 Liquidación del Maximato por Lázaro Cárdenas y Centralización del Poder en el Presidente de la República. El Presidencialismo.

Diez días después de la toma de posesión de Cárdenas, el 11 de diciembre de 1934, el general Plutarco Elías Calles salió de la ciudad de México rumbo a "El Tambor, Sin.", y al partir formuló las de

claraciones siguientes:

"Me ausento lleno de confianza. Después de la intensa jornada política en que nuestro partido afirmó una vez más su posición dominante frente a las fuerzas retrógradas tradicionales, hemos llegado al momento de cumplir los grandes compromisos contraídos con la nación, y debemos darnos cuenta de que la tarea que está ante nosotros es de tal magnitud, que reclama la más estrecha colaboración de todos los revolucionarios.

"Llegamos a este momento en muy favorables condiciones. Contamos con un gobierno fuerte, encabezado por un revolucionario limpio y firme, a quien todos respetamos; tenemos un plan definido de gobierno y está con nosotros la confianza probada de las grandes masas del país. Nuestro deber, por tanto, es claro: dar a este gobierno, que garantiza el cumplimiento integral del programa revolucionario, el sólido apoyo de un gran partido político basado en la unión de los revolucionarios. El país espera lograr su mejoramiento, merced al esfuerzo común, y pasados ya los momentos de la lucha política, lo que ahora toca a cada quien, en el lugar que le corresponde, es coadyuvar a la obra de realización del programa, haciendo desaparecer agitaciones innecesarias" (22).

A sólo dos meses de iniciado su régimen, el 29 de enero de 1935, el Presidente Cárdenas convocó a un grupo de dirigentes obre

ros a una reunión en Palacio Nacional y les pidió su apoyo para llevar adelante una política obrera progresista, y los líderes laborales le dieron su respaldo absoluto.

A partir de ese momento la agitación proletaria alcanzó extremos hasta entonces desconocidos, generándose un ambiente de gran tensión política y contrariando la posición tanto de los empresarios como del sector político conservador.

Al finalizar abril de 1935, una vez demostrado su genuino interés por las demandas obreras, el Presidente convocó a otra reunión a la que fueron invitados los líderes de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, la Confederación Regional Obrera Mexicana, la Confederación General de Trabajadores, la Cámara Nacional del Trabajo, la Cámara Revolucionaria del Trabajo y el Sindicato de Ferrocarrileros de la República Mexicana, con el objeto de proponerles la formación de una central obrera única, y aún cuando el intento resultó fallido, quedó claro el deseo del Presidente de obtener el apoyo unificado y total de las organizaciones laborales.

Lo anterior acontecía al mismo tiempo que estallaban por todo el país numerosas huelgas, y la agitación alcanzaba extremos inusitados, pues los obreros no sólo "podían" promover conflictos laborales, sino que, en la mayoría de los casos, estaban apoyados por el propio gobierno, que fallaba invariablemente a su favor.

Esta atmósfera de efervescencia política prevalecía en el país cuando el General Calles regresó a la Capital de la Repúbli

ca, el 3 de mayo de 1935, y fué recibido en el puerto aéreo por el Presidente Lázaro Cárdenas, el licenciado Luis I. Rodríguez, el ingeniero Juan de Dios Bojórquez, Tomás Garrido Canabal, Joaquín Amaro y otros prominentes políticos.

Días después, el 11 de junio, un grupo de senadores acudió a la casa del "Jefe Máximo", para entrevistarlo y hacerle presente sus parabienes. De esta entrevista surgieron las sensacionales declaraciones que dieron lugar a la grave crisis política que en adelante viviría el país.

Las declaraciones de Calles, publicadas por la prensa nacional, fueron las siguientes:

"Debo hablar a ustedes con la franqueza que acostumbro: lo que ocurre de más inquietante en las Cámaras, según los informes que he recibido, es que comienza a prosperar esa labor tendenciosa realizada por gentes que no calculan las consecuencias, para provocar divisiones personalistas.

"Está ocurriendo exactamente lo que ocurrió en el período del Presidente Pascual Ortiz Rubio. Un grupo se decía ortizrubista y otro callista. En aquellos tiempos, inmediatamente que supe estos incidentes, traté personalmente y por conducto de mis amigos de conjurarlos; pero pudieron más los elementos perversos, que no cejaron en su tarea hasta el desenlace de los acontecimientos que ustedes conocen.

"Actualmente, en la Cámara de Diputados se ha hecho esa labor personalista de una manera franca y abierta, y conozco los nombres de quienes la mueven.

"Todos los que tratan de dividirnos hacen una labor pérfida, que no está inspirada en ningún elevado propósito, ni en la persecución de un ideal político. Sólo buscan el medro personal, la conquista de influencia para sus intereses bastardos y es un crimen que, movidos por estos motivos, no vacilen en atraer para el país las más graves y desastrosas consecuencias.

"La historia reciente de nuestra política nos ha enseñado con acopio de experiencia que las divisiones personalistas sólo conducen al desastre final; debieran, pues suprimir en las Cámaras esas categorías injustificadas de cardenistas y callistas; y de cardenistas de primera, de segunda y de última hora. Cuando comienza la división de los grupos a base de personas, toman parte en estas decisiones, primero, los diputados, senadores, gobernadores, ministros y, por último, el ejército, como consecuencia, el choque armado y el desastre de la nación.

"Debieran saber los que prohijan y realizan estas maniobras, que no hay nada ni nadie que pueda separarnos al General Cárdenas y a mí. Conozco al General Cárdenas, tenemos 21 años de tratarnos continuamente y

nuestra amistad tiene raíces demasiado fuertes para - -
que haya quien pueda quebrantarlas.

"También ha llegado a mi conocimiento la formación en las Cámaras de "alas izquierdas", formación que - -
creo un desacierto y un peligro. ¡Cómo! Hemos actuado dentro de un partido; hemos concurrido a convenciones, discutiendo su programa de acción y de principios, protestando su cumplimiento, y ahora venimos a la formación de alas izquierdas; lo que quiere decir que habrá alas derechas. Seguramente que nadie aceptará quedar -
atrás, y ahí comienza el maratón de radicalismos, y con ello el comienzo de los excesos que a ningún acierto -
pueden conducir.

"Este es el momento en que necesitamos cordura. -
El país tiene necesidad de tranquilidad espiritual. Necesitamos enfrentarnos a la ola de egoísmos que vienen agitando el país. Hace seis meses que la nación está -
sacudida por huelgas constantes, muchas de ellas enteramente injustificadas. Las organizaciones obreras están ofreciendo en numerosos casos ejemplos de ingratitude. -
Las huelgas dañan mucho menos al capital que al gobierno; porque le cierran las fuentes de la prosperidad. De esta manera, las buenas intenciones y la labor incansable del señor Presidente están constantemente obstruidas, y lejos de aprovecharnos de los momentos actuales tan favorables para México vamos para atrás, retrocediendo siempre, y es injusto que los obreros causen es-

te daño a un gobierno que tiene al frente a un ciudadano honesto y amigo sincero de los trabajadores, como el general Cárdenas.

"No tienen derecho de crearle dificultades, y de estorbar su marcha. Yo conozco la historia de todas las organizaciones, desde su nacimiento, conozco sus líderes, los líderes viejos y los líderes nuevos. Se que no se entienden entre sí y que van arrastrados en líneas paralelas por Navarrete y Lombardo Toledano que dirigen el desbarajuste.

"Sé de lo que son capaces y puedo afirmar que en estas agitaciones hay apetitos despiertos, muy peligrosos en gentes y en organizaciones impreparadas. Están provocando y jugando con la vida económica del país sin corresponder a la generosidad y a la franca definición obrerista del Presidente de la República. ¡La huelga libre! -proclaman-, y cuando comienzan sus dificultades entonces corren, acuden al gobierno, diciéndole: ¡Ampárame!, ¡protégeme!, ¡sé el árbitro! ¿No es absurdo? Una huelga se declara contra un Estado que extorsiona a los obreros y les desconoce sus derechos; pero en un país donde el gobierno los protege, los ayuda y los rodea de garantías, perturbar la marcha de la construcción económica, no es sólo una ingratitud, sino una traición. Porque estas organizaciones no representan ninguna fuerza por sí solas. Las conozco.

"A la hora de una crisis, de un peligro, ninguno -

de ellos acude y somos los soldados de la revolución los que tenemos que defender la causa. Y no podemos ver con tranquilidad que por defender intereses bastardos estén comprometiendo las oportunidades de México.

"Nada detiene el egoísmo de las organizaciones y sus líderes. No hay en ellos ética, ni el más elemental respeto a los derechos de la colectividad.

"Seguramente ellos murmurarán: "¡El General Calles está claudicando!" Pero yo arrostro en beneficio de mi país estos calificativos, que no me alcanzan.

"Necesitamos, pues, conciencia de nuestros actos. Yo me siento por encima de las pasiones y sólo deseo el triunfo de los hombres que se han formado conmigo; anhelo el triunfo del gobierno actual que puede dejar con las grandes oportunidades actuales de México, una huella luminosa de su actuación" (23).

Estas declaraciones convulsionaron al país el 12 de junio de 1935, y los observadores políticos consideraron que a estas expresiones sucedería, inevitablemente, el rompimiento con el Presidente de la República.

La presión del Jefe Máximo se articuló a través del PNR, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el bloque revolucionario de senadores y la mayoría de los diputados, quienes felicitaron a Calles por sus patrióticas declaraciones. Los empresarios

manifestaron también su beneplácito y coincidieron en que debía detenerse la agitación radical, a fin de que el país no perdiera la oportunidad de desarrollarse económicamente.

Calles planteó abiertamente la disyuntiva: o Cárdenas se sometía, o seguiría el destino de Pascual Ortiz Rubio. La formación de grupos cardenistas fué el pretexto para que Calles afirmara que de continuar esta situación, la división se extendería a los diputados, senadores, gobernadores y en última instancia al ejército, lo que provocaría el choque armado y consecuentemente el desastre -- de la nación.

Esta advertencia fué manejada con extraordinaria habilidad por Calles para impresionar a la opinión pública, y este argumento involucraba un ultimátum para imponer su poder mediante la fuerza de las armas, si Cárdenas no se subordinaba al poder del Maximato.

La situación era crítica para Cárdenas, porque Calles -- aún controlaba la maquinaria partidista, que ya había probado su eficacia en anteriores crisis, mientras Cárdenas se encontraba ante la mera expectativa de probar si las organizaciones obreras y campesinas que promovía, serían leales y suficientemente poderosas para dirimir la situación de acuerdo a sus intereses.

El Presidente Cárdenas no emitió una respuesta inmediata. Trabajó sigilosamente y sus emisarios personales salieron a todo el país para entrevistar a los jefes militares. Según William C. Townsend, biógrafo de Cárdenas, los enviados, palabras más o menos, expresaban a los entrevistados lo siguiente:

"El señor Presidente de la República me ha enviado - para hacerle a usted patentes sus respetos. Al mismo tiempo desea saber cuál será su actitud en relación con la crítica que el General Calles ha hecho de la actual - administración".

Agrega este autor que:

"Si había duda o incertidumbre en la respuesta, el - emisario la anotaba para informar al Presidente, y el mi - litar en cuestión era substituído sin pérdida de tiempo por uno de la confianza de Cárdenas; es decir, antes de que pudiera rebelarse" (24).

Cuarenta y ocho horas después de las declaraciones de Ca - lles, el 13 de junio, Cárdenas dió contestación al hasta entonces - "Jefe Máximo de la Revolución", en una encendida alocución que escu - chó todo el país. Cárdenas aceptó la responsabilidad de los aconte - cimientos, pero enérgicamente acusó a funcionarios de pasados regí - menes, ambiciosos de poder, que se rebelaban porque no habían alcan - zado posición alguna, y en consecuencia, se oponían implacablemente a su programa revolucionario.

En su declaración manifestó que de acuerdo con la Ley - otorgaría la protección que la misma determinaba a las clases patro - nales, pero que nada impediría que llevara adelante la ejecución - del Plan Sexenal, previamente propuesto por la Revolución Mexicana. Subrayó asimismo, la confianza abrigada en las organizaciones obre - ras y campesinas, y su creencia de que actuarían apegadas al patrio - tismo y a los legítimos intereses que representaban.

El texto de la respuesta del Presidente Cárdenas fué -
el siguiente:

"Ante la grave e injustificada agitación que se -
ha provocado en el país en los últimos días, en que --
fuertes sectores de todas las clases sociales han ex-
presado su opinión y asumido actitudes diversas que --
afectan profundamente a la buena marcha de la adminis-
tración pública, creo de mi deber, en mi carácter de -
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexica
nos, dirigirme a mis conciudadanos para darles a cono-
cer con sinceridad el sentir del gobierno de la Repú--
blica, en relación con los problemas planteados.

"Pienso que es ineludible deber en el momento ac-
tual que todos los que, de alguna manera, nos senti--
mos vinculados con el movimiento social de México, pre
cisemos la responsabilidad histórica que hemos contraf
do y nos demos cuenta de que nuestra actuación, si que
remos asumir esa responsabilidad, debe estar inspirada
tan sólo en la más absoluta buena fe, en el desinterés
y en el patriotismo.

"Cumpro con un deber al hacer del dominio público,
que, consciente de mi responsabilidad como Jefe del Po
der Ejecutivo de la Nación, jamás he aconsejado divi-
siones -que no se me oculta serían de funestas conse--
cuencias-, y que por el contrario, todos mis amigos y

mis correligionarios han escuchado siempre de mis labios palabras de serenidad a pesar de que determinados elementos del mismo grupo revolucionario (dolidos, seguramente, porque no obtuvieron las posiciones que deseaban en el nuevo gobierno), se han dedicado con toda saña y sin ocultar sus perversas intenciones, desde que se inició la actual administración, a oponerle toda clase de dificultades, no sólo usando de la murmuración, que siempre alarma, sino aún recurriendo a procedimientos reprobables de deslealtad y traición.

"En este sentido mi conciencia no me reprocha nada que pudiera significar de parte mía, la menor provocación para agitar o dividir al grupo revolucionario.

"Refiriéndome a los problemas de trabajo que se han planteado en los últimos meses y que se han traducido en movimientos huelguísticos, estimo que son la consecuencia del acomodamiento de intereses representados por los factores de producción y que si causan algún malestar y aún lesionan momentáneamente la economía del país, resueltos razonablemente y dentro de un espíritu de equidad y de justicia social, contribuirán con el tiempo a hacer más sólida la situación económica, ya que su correcta solución traerá como consecuencia un mayor bienestar para los trabajadores, obtenido de acuerdo con las posibilidades económicas del sector capitalista.

"Ante estos problemas, el Ejecutivo Federal está resuelto a obrar con toda decisión para que se cumpla el programa de la Revolución y las leyes que regulan el equilibrio de la producción y decidido asimismo, a llevar adelante el cumplimiento del Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario, sin que le importe la alarma de los representantes del sector capitalista.

"Pero al mismo tiempo considero de mi deber expresar a trabajadores y patronos que, dentro de la ley, -- disfrutarán de toda clase de garantías y apoyo para el ejercicio de sus derechos y que por ningún motivo el presidente de la República permitirá excesos de ninguna especie a actos que impliquen transgresiones a la ley o agitaciones inconvenientes.

"A tal efecto declaro que tengo plena confianza en las organizaciones obreras y campesinas del país y espero que sabrán actuar con la cordura y el patriotismo que exigen los legítimos intereses que representan.

"Deseo expresar finalmente, que, en el puesto para el que fui electo por mis conciudadanos, sabré estar a la altura de mi responsabilidad y que, si he cometido errores, éstos pueden ser el resultado de distintas causas, pero nunca el producto de la perversidad o mala fe.

"Creo tener derecho a que la nación tenga plena con

fianza en mí y que el grupo revolucionario se revista de la necesaria serenidad y continúe colaborando con el Ejecutivo en la difícil tarea que se ha impuesto.

"A tal fin exhorto a todos los hombres de la Revolución para que mediten honda y sinceramente cuál es el camino del deber; pudiendo todos estar seguros de que jamás obraré en un sentido diverso del que ha inspirado siempre todos los actos de mi vida de ciudadano, de amigo leal y de soldado de la República" (25).

Resulta claro que el Presidente de la República se disponía a librar la batalla contra el Maximato, pero la interrogante era si tendría la fuerza suficiente para vencer al poderío invicto del General Calles y de su maquinaria política probada durante varios años de hegemonía.

El 14 de junio de 1935, el Presidente convocó inesperadamente a junta de Gabinete y pidió la renuncia a todos sus ministros. Al día siguiente la prensa nacional informaba sobre esta repentina reunión, y el diario "Excélsior" subrayaba: "Se ha dado el caso de que un Presidente de la República pida a los miembros de su Gabinete que presenten su renuncia colectiva, a fin de poder encauzar mejor la acción administrativa de gobierno" (26).

Sólo dos funcionarios no acudieron a la junta, Rodolfo Elías Calles, Secretario de Comunicaciones, y Antonio Vázquez del Mercado, Jefe de la Comisión Nacional de Irrigación. Ambos realizaban

una gira por el norte del país cuando se enteraron de la sorpresiva noticia. El primero salió rumbo a la capital en avión, para reunirse con su padre, mientras que el segundo se dirigió a Texas para abrir una cuenta bancaria, a nombre de la Comisión Nacional de Irrigación, con el objeto de que el gobierno legítimo pudiera contar con esa cantidad, si se veía obligado a abandonar la sede del Poder Ejecutivo. Marchó poco después a San Luis Potosí para entrevistarse con el General Cedillo, donde previsiblemente se acogería al General Cárdenas si Calles llegaba a obtener el control del país.

Los políticos callistas que el día 14 de junio de 1935 salieron del Gabinete fueron: el ingeniero Juan de Dios Bojórquez, Secretario de Gobernación; el General Pablo Quiroga, de Guerra; Tomás Garrido Canabal, de Agricultura; Rodolfo Elías Calles, de Comunicaciones; Aarón Sáenz, del Departamento del Distrito Federal y Abraham Ayala González, del Departamento de Salubridad.

El día 15, a veinticuatro horas de celebrada la sesión urgente de Gabinete, Emilio Portes Gil regresó por segunda ocasión a dirigir los destinos del Partido de la Revolución, y el día 17, el ala cardenista en ambas Cámaras había ganado terreno alcanzando la mayoría. De esta manera, el Presidente de la República había logrado obtener el control del Congreso y del PNR, cesando además a los callistas del Gabinete, lo que ponía en franca desventaja al "Jefe Máximo de la Revolución", para enfrentarse a quien surgía como el nuevo conductor de la familia revolucionaria.

Los días 15, 16 y 17 del citado mes de junio, el Jefe del Ejecutivo actuó sin Gabinete, ya que fué hasta la mañana del 18

cuando se conocieron los nombres de los que integrarían el nuevo gobierno; Eduardo Suárez, Gonzalo Vázquez Vela, Rafael Sánchez Tapia, Andrés Figueroa, Saturnino Cedillo y José Siurob, fueron designados en las carteras de Hacienda, Educación, Economía, Guerra, Agricultura y Salubridad, respectivamente, ya que eran hombres de probada filiación cardenista.

Calles avisó lo inevitable, y en sus declaraciones -- del día 19, afirmó que no tenía intenciones de intervenir en los asuntos gubernamentales, y se marchó de inmediato a su hacienda en el Estado de Sinaloa. La prensa fué orientada debidamente y destacó que el general Cárdenas había recibido más de ocho mil mensajes de apoyo de los sectores representativos y de los hombres con mando militar y civil en el país, destacándose de manera preferente el mensaje de adhesión del general Cedillo.

La firmeza de Cárdenas fué determinante en el curso de la crisis, y dicha actitud se apoyaba en la fuerza política que le habían otorgado los obreros y campesinos al reconocerlo como líder. Este respaldo se había manifestado inmediatamente después de las acusaciones de Calles, pues numerosos sindicatos laborales publicaron una declaración, conocida como "Respuesta de los Trabajadores a P.E. Calles", en la que se oponían a las declaraciones de éste, y manifestaban que defenderían sus derechos con todos los medios a su alcance, adoptando similar postura la Confederación Campesina Mexicana.

El PNR, incomparable instrumento de la política seguida por Calles, funcionó eficientemente mientras el país careció de otro tipo de fuerzas políticas que se le enfrentaran, es decir, mientras

la desorganización de obreros y campesinos permitió al "Jefe Máximo" ejercer la exclusividad de las decisiones políticas. El grupo callesista, partidista por excelencia, sintió en su propio seno -el Congreso de la Unión y los diferentes órganos del aparato político-, -- la superficialidad de su poder, pues se hizo evidente que su control era más de forma que de fondo.

Dicha maquinaria política, precisamente por ser corporativa y disciplinada, cedió sin presentar resistencia alguna ante Cárdenas, y en septiembre de 1935, a sólo tres meses del enfrentamiento del Presidente con Calles; los diputados y senadores desatendían el llamado del "Jefe Máximo", criticaban abiertamente al Maximato y ofrecían su colaboración al régimen cardenista.

No obstante sus declaraciones del 19 de junio, sobre su retiro de la política, Calles anunció su retorno a la ciudad de México a principios de septiembre, lo que provocó una gran inquietud política y puso nuevamente en tensión al país. Concedor del poder -- que tenía en sus manos, Cárdenas declaró que "el ex Jefe Máximo, podía venir cuando quisiera, pero que el Presidente de la República reprimiría con energía cualquier agitación política".

El 13 de septiembre de 1935, Calles regresó a la Capital de la República acompañado de Luis N. Morones y fué recibido entre -- otros, por Carlos Riva Palacio, Rodolfo Elías Calles, Alejandro Man--ge, Guillermo Palma, Joaquín Amaro, José María Tapia, Manuel Medina--veytia, Juan de Dios Bojórquez, Bernardo Bandala y Bartolomé Vargas --Lugo. Cárdenas actuó de inmediato y fueron desaforados cinco senadores: Carlos Riva Palacio, Francisco Terminell, Bernardo Bandala, --

Elías Pérez Gómez y Cristóbal B. Bustamante. El jefe de la guarnición de la plaza, Manuel Medinaveytia, fué removido quedando en su lugar el brigadier Rafael Navarro, y el director de Educación Militar, Joaquín Amaro, fué cesado en sus funciones nombrándose a Rafael Cházaro Pérez.

José María Tapia, fué consignado al Procurador General de la República por cohechar a elementos militares para combatir al gobierno de Cárdenas, y el 16 de diciembre, el Senado declaró desaparecidos los poderes de Guanajuato, Durango, Sinaloa y Sonora. La Confederación Campesina Mexicana declaró que el General Calles era traidor, desleal, conspirador, impostor y encubridor.

En el Senado se pidió que se le procesara y que causara baja del ejército, y el día 18 del mes de diciembre, Plutarco Elías Calles y sus partidarios fueron sorpresivamente expulsados del PNR.

A estos actos siguieron una serie de demostraciones hostiles al otrora poderoso "Jefe Máximo de la Revolución". El 9 de enero de 1936, fué citado a declarar ante el juez David Pastrana - Jaimes, en un proceso por el delito de contrabando de armas; el 12 de febrero del mismo año, la legislatura del Estado de Veracruz decretó que "Ya no es hijo predilecto del Estado"; el 9 de abril de 1936, el ala izquierda del Senado lo señaló como traidor, en extensas declaraciones públicas, y el día 10 fué conducido al campo aéreo en donde, como epflogo de estos sucesos, se le expulsó del país en compañía de Luis L. de León, Melchor Ortega y Luis N. Morones, - sus fieles compañeros y amigos.

El General Lázaro Cárdenas justificó ante la nación es-

te hecho con las declaraciones siguientes:

"...El Ejecutivo de mi cargo ha venido observando con toda atención las incesantes maniobras que algunos elementos políticos han desarrollado en el país, en los últimos meses, encaminados a provocar un estado permanente de alarma y desasosiego social.

"Mientras dichas maniobras se contrajeron a una campaña difamatoria, en la República y en el extranjero, contra los miembros de la actual administración y los sistemas por ella implantados, sostuve el firme propósito -que hice público, inicialmente-, de proceder en el caso sin precipitación alguna, con absoluta serenidad, y diferí la intervención del poder público para cuando de modo inequívoco se advirtiese que los autores de esta agitación persistían en su tarea disolvente.

"Pero cuando la situación ha llegado a extremos tales en los que, sin recato alguno, estos elementos mantienen una labor delictuosa que tiende a estorbar la marcha de las instituciones y a frustrar los más nobles fines del Estado, contrariando, además, el sentido de nuestra lucha social, ha parecido indispensable al Ejecutivo Federal abandonar su actitud vigilante y adoptar medidas de emergencia, a fin de evitar a la nación trastornos de mayor magnitud que, de no conjurarse, amenazarían quebrantar la organización misma de la colectividad y podrían poner en peligro, inclusive, las conqui-

tas alcanzadas, a trueque de tantos sacrificios, en nuestros movimientos reivindicadores.

"En esa virtud, consciente de sus responsabilidades, el Gobierno que presido y deseoso de apartarse de lamentables precedentes que existen en la historia de nuestras cruentas luchas políticas, en las que frecuentemente se ha menospreciado el principio de respeto a la vida humana, estimo que las circunstancias reclamaban, por imperativo de salud pública, la inmediata salida del territorio nacional de los señores General Plutarco Elías Calles, Luis N. Morones, Luis L. León y Melchor Ortega" (27).

Liquidado el Maximato, Cárdenas concentró todo el poder en la Presidencia de la República, y así nació el moderno presidencialismo mexicano con todos sus ritos y su autoritarismo sexenal. El Presidente Cárdenas llegó más lejos en sus propósitos de sepultar el pasado, y el 30 de marzo de 1938, determinó la extinción del PNR y formó el Partido de la Revolución Mexicana, PRM, integrado por los sectores obrero, campesino y militar.

4.4.4 Mecánica del Tapadismo de 1940 a 1982.

4.4.4.1 Destape de Manuel Avila Camacho.

Al liquidarse la estructura del maximato y reasumir el Presidente de la República el ejercicio exclusivo del poder político, Cárdenas asumió también la potestad de "Supremo Elector", inaugurando así la etapa de los "Presidentes que eligen Presidentes".

El 16 de agosto de 1938, Cárdenas inició el Futurismo - condenando el Futurismo, y el 1º de septiembre de ese año pidió que lo dejaran trabajar tranquilamente durante el resto de su período.

Al comenzar el año de 1939, los hombres más destacados de la Revolución prácticamente habían desaparecido, y de toda aquella constelación de combatientes sólo se proyectaban como presidentiables los generales: Francisco J. Mújica, Rafael Sánchez Tapia, - Manuel Avila Camacho y Juan Andrew Almazán.

El 3 de enero de ese año se desató la lucha futurista y en Aguascalientes se constituyó una Confederación de Comités Avilacmachistas. En Puebla se reunió un grupo numeroso de políticos, quienes firmaron un "pacto" que los comprometía a sólo recibir orientación de su "jefe político", el general Maximino Avila Camacho, gobernador del Estado en esa época.

Asimismo, el día 13, un grupo de senadores Avilacamachistas declaró: "no podemos contener la avalancha de simpatizadores" del ministro de la Defensa; y en el Puerto de Veracruz, el general Cándido Aguilar, instaló un Comité Estatal de Propaganda Avilacmachista.

Sobre los acontecimientos de la convulsiva situación - que prevaleció en el destape de Avila Camacho, el Presidente Lázaro Cárdenas dejó asentado:

"Empieza la agitación política por la sucesión presidencial. Un grupo de senadores y diputados hicieron

declaración de simpatía por el general Avila Camacho, Secretario de la Defensa Nacional. Elementos del propio Senado y de la Cámara de Diputados simpatizaban -- con los señores generales Rafael Sánchez Tapia, Francisco J. Mújica y Francisco Castillo Nájera.

"Presenta graves inconvenientes que inicien manifestaciones de opinión elementos de las Cámaras; debe dejarse que el pueblo, que la opinión no oficial, haga conocer primero su sentir. Así lo declararé hoy a la -- prensa. Seguramente que se presentarán otras candidaturas de elementos que están fuera de la administración". (28)

En los primeros días de enero de 1939, el general Sánchez Tapia solicitó a su amigo Andrew Almazán que aclarara, con el Presidente Cárdenas, su posición: por un lado --decía Sánchez Tapia-- me anima a lanzar mi candidatura y me aconseja que cultive al general Avila Camacho para conseguir su apoyo; por otro, estoy enterado de que Avila Camacho viene trabajando su propia candidatura, sobre todo entre los jefes del ejército. Sentía pues, que "no se le trataba con sinceridad".

Almazán se resistió a aceptar semejante encomienda porque jamás había tratado con Cárdenas de asuntos políticos; pero al fin cedió. Esperando ser llamado por el Estado Mayor, como solía --ocurrir cada vez que venía a la capital, recibió la visita de su amigo el general Rafael Melgar, quien le comunicó la "seguridad" de que

el escogido por el Presidente era Avila Camacho, según confidencias del jefe del Estado Mayor Presidencial.

El 16 de enero de 1939, el Presidente Cárdenas citó a los generales Francisco J. Mújica, Manuel Avila Camacho y Rafael Sánchez Tapia, secretarios entonces de Comunicaciones, Defensa y Comandante de la Primera Zona Militar, respectivamente, para convenir con ellos en la separación inmediata de sus puestos, a fin de que quedaran en libertad para dedicarse a sus campañas políticas.

De los asistentes a dicha junta, sólo Mújica formuló de claraciones que revelaron lo que en ella habían discutido. Manifestó que él no había autorizado ningún acto político en su favor, pero que su nombre estaba en boca de todos, "de mis amigos y de los que conocen mi actuación, y de los que necesitan de la intriga para hacer que vivan otras personalidades de ocasión". Y para que no hubiera dudas, concluía así:

"Dejo a mi amigo Lázaro Cárdenas, procurando no obstaculizarlo en su labor honesta y revolucionaria, y acepto la designación que se me hace en la contienda vecina. Me voy contra mi voluntad de Comunicaciones porque hubiera querido seguir a Cárdenas hasta el último día de su mandato; pero mi dignidad de ciudadano me obliga a contrariar mi deseo". (29)

Era evidente que Cárdenas frustraba así la posibilidad de que tres de sus colaboradores más allegados usaran de sus cargos para fomentar sus respectivas candidaturas; y como calculó que no

podría disimular por mucho tiempo su inclinación hacia alguno de ellos, los separó de sus puestos, lanzándolos a una contienda electoral abierta para que el resultado no fuera atribuido directamente a su apoyo personal, y prestar así ayuda a su preferido con una mejor cobertura.

Por otra parte, esa lucha abierta que duraría dieciocho largos meses, podría engendrar situaciones de violencia que quizá impidieran las elecciones; y Cárdenas estaría en la posibilidad de prorrogar su mandato, porque subsistía la incógnita de si el Presidente deseaba o no reelegirse, toda vez que, como narra Armando R. Pareyón, el Licenciado Ignacio García Téllez le entregó un documento firmado por los dirigentes de la CTM, con Lombardo Toledano a la cabeza, y la mayoría de los gobernadores y jefes militares; planteándole la reelección, y Francisco Castillo Nájera, embajador en Washington, también le propuso el mismo asunto (30).

El día 17 se formó el Centro Nacional Pre-electoral pro Avila Camacho, que dirigieron los generales Donato Bravo Izquierdo y Pilar R. Sánchez, así como el senador Gilberto Flores Muñoz, y como todas estas actividades se realizaron fuera del Partido Oficial; Luis I. Rodríguez, su presidente, declaró el día 21 que el Consejo Nacional se reuniría en junio y que sólo a éste le estaba reservado, según los estatutos, fijar la fecha en que debería reunirse la Convención Nacional, órgano único del que saldría el candidato presidencial.

Evocando los tiempos del Maximato, el General Múgica,

declaró por esos días que había sido tradicional que el Presidente "inicie" el proceso electoral, indicando el nombre del sucesor, - para que dado ese paso, los gobernadores y los presidentes municipales hiciesen las elecciones, aunque, -agregó-, por supuesto que con Cárdenas se inaugura un proceder distinto, de abierta democracia (31).

El 7 de febrero de 1939, se formó un Centro Orientador Almazanista y el 13 del propio mes, Almazán le comunicó a Cardenas que había autorizado a sus partidarios a pulsar desde luego la opinión pública. La Confederación Campesina se pronunció por Avila - Camacho a través de su dirigente y anunció su convención para el día 23 de ese mes.

Múgica atacó a los dirigentes de la Confederación Nacional Campesina, por convocar su Convención antes que la del Partido, argumentando que eso haría creer a los campesinos que habían nominado un candidato, cuando, al menos teóricamente, el Partido podía seleccionar otro, y abiertamente declaró que no había libertad electoral.

Los mugiquistas se dirigieron oficialmente al Comité Central Ejecutivo del PRM, para sostener que, de acuerdo con el artículo 3o. de los estatutos, la CNC carecía de todo derecho para convocar a una asamblea que designara a un candidato, toda vez que esta resolución estaba reservada a la Convención Nacional del Partido mismo.

Los miembros del Comité Central, habilidosamente respondieron que el artículo 3o. no prohibía que las organizaciones de tra

bajadores "realicen actos preliminares" a las elecciones internas del Partido.

El 22 de febrero del mismo 1939, la CTM destapó al general Avila Camacho, en su consejo extraordinario; y el día 23, las Ligas Campesinas de Querétaro y Morelos expresaron su simpatía por Múgica, pero los líderes máximos de la Confederación a través de su secretario general, Prof. Graciano Sánchez, reiteraron su avilacamachismo y como en la convención prevaleció la opinión de éstos, el Centro Nacional Director Pro Múgica declaró que la Confederación Nacional Campesina no expresaba el sentir auténtico de los campesinos, sino el de los "grupos burocráticos" que la manejaban.

Ante el apoyo abierto de las dos centrales del PRM, se produjo la estampida de la cargada y surgieron los apoyos de la FROC, la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado y hasta José -- Vasconcelos expresó su adhesión a Avila Camacho.

Los senadores avilacamachistas hicieron un llamamiento a los generales Múgica y Sánchez Tapia para que desistieran de sus pretensiones, ya que las corrientes revolucionarias habían manifestado su preferencia por el general Avila Camacho, y éste se declaró precandidato a la nominación del PRM, el 25 de febrero de 1939.

El general Sánchez Tapia sólo recibió la adhesión de la Confederación Nacional de Cooperativas, un organismo ajeno al partido oficial, sin peso ni experiencia política; y el 26 de febrero, es decir, al mes escaso de su campaña, arremetió contra el PRM, y contra su presidente. Calificó la conducta del Partido de "burla desca

rada a los lineamientos claramente señalados" por el Presidente Cárdenas. Los elementos "del tipo" de Luis I. Rodríguez eran bien conocidos y calificados "como diametralmente opuestos al movimiento revolucionario". Y como no advertía remedio inmediato a esta situación "manifestó públicamente" que desde ese día se consideraba desligado del Partido.

A pesar de las dificultades iniciales, el Centro Nacional Director pro Múgica, integrado por algunos diputados y senadores, planeó un largo itinerario para la gira de su candidato, pero al encontrar la resistencia de diversas autoridades locales y la abstención de los obreros y campesinos que había recibido ya la consigna avilacamachista de sus dirigentes nacionales, Múgica declaró a fines de marzo que estaba siendo desvirtuado el propósito de Cárdenas de dejar "Plena libertad a los candidatos", razón por la cual él se limitaría a visitar los centros "auténticos" de trabajo, con la esperanza de despertar la conciencia cívica de sus miembros.

El 10 de abril, el general Cárdenas explicó a Almazán que era ajeno a los ataques políticos que le lanzaban, y le aseguró que no tenía candidato, pues aspiraba a ser el primer Presidente que pudiera vivir tranquilo en el país, después de dejar su cargo, justamente por haberlo entregado a quien el pueblo eligiera con libertad.

Posteriormente Almazán fué visitado en Monterrey por Luis I. Rodríguez, quien le invitó a lanzar su precandidatura al igual que Avila Camacho, para que la convención del Partido decidiera entre ambos. Almazán se negó, primero, porque varios dirigentes

del Partido habían expresado ya públicamente su apoyo a Avila Camacho; y segundo, porque muchos de ellos eran "políticos faltos de escrúpulos". Almazán no despejó la incógnita de si Rodríguez lo había invitado por su propia iniciativa, o por indicación del Presidente de la República.

Cárdenas negó que la invitación hubiera sido suya, pero manifestó a Almazán que su gobierno "mantendría a toda costa la existencia del PRM, y que debería esperar las declaraciones del nuevo presidente del partido, ya que Rodríguez estaba a punto de renunciar".

Almazán lanzó su candidatura fuera del PRM, pero mantuvo las formas en su relación con el Presidente, y le explicó que, aún cuando figuraba como independiente, no sería hostil al gobierno. Y aunque era inevitable que se declararan partidarios suyos algunos políticos enemistados con el Presidente, podría estar seguro de que no se prestaría a servirles de instrumento.

Asimismo, le manifestó que como estaba resuelto a "encabezar un movimiento de opinión pública nacional", su programa tenía que ser opuesto al del Presidente; y que conocía la actitud "imparcial y digna de las fuerzas militares", no así la conducta de muchas autoridades civiles.

Cárdenas le aseguró que tenía los medios para someter a todos los gobernadores arbitrarios, "especialmente por medio de la Tesorería General", afirmación irreal, pues dado el lamentable estado de la Hacienda Federal, fueron los gobernadores mismos quienes en definitiva financiaron la campaña de Avila Camacho.

Posteriormente Almazán se reunió dos veces con el Presidente Cárdenas en el domicilio de Luis Montes de Oca, entonces director del Banco de México, y aprovechó la ocasión para quejarse del ejército y de la policía del Distrito Federal, que perseguían implacablemente a sus partidarios.

Era evidente que hacia fines de abril de 1939, Avila Camacho contaba con todos los grupos políticos importantes, encabezados por los sectores obrero, campesino y militar; faltando sólo que el Partido lo designara su candidato. Por ello, en esas mismas fechas el Comité Central Avilacamachista presionó para que se convocara de inmediato a la convención, "puesto que ya estaba suficientemente orientada la opinión pública".

Para alcanzar ese propósito, sin embargo, era necesario allanar el camino; y la cargada futurista promovió y logró el 28 de mayo, la renuncia de Luis I. Rodríguez, presidente del Partido, sustituyéndolo el general Heriberto Jara, a quien se consideraba "completamente identificado" con Avila Camacho, razón por la cual Jara afirmó, al tomar posesión de su cargo, que no tenía compromiso político con ninguno de los aspirantes.

Con la renuncia de Luis I. Rodríguez a la presidencia del Partido, renació en Múgica la esperanza de que éste fuera "el primer paso hacia fórmulas de auténtica democracia", o sea, el cambio de todos los cuadros directivos del PRM, ya que desde antes de la convención todos sus dirigentes habían externado su simpatía por Avila Camacho, pero el nuevo presidente, el general Jara, les notificó por escrito que no serían removidos, y continuaron con mayor ímpetu sus tra

bajos de proselitismo.

A principios de junio, Sánchez Tapia atacó a los precandidatos Almazán y Avila Camacho, y también al Presidente Cárdenas. Al primero, por haberse declarado abiertamente como candidato de oposición, y a Avila Camacho porque su candidatura "tenía el carácter de imposición oficial". En cuanto al Presidente manifestó:

"...Abroquelado dentro de una coraza legalista, al colocarse al margen de la política electoral, se encuentra impotente para intervenir en forma eficaz en la franca labor impositiva de muchos elementos oficiales y el posible auge de tendencias contra-revolucionarias" (32).

El 1° de julio de 1939, Almazán se separó de su puesto de Jefe de la VII Zona Militar, para encabezar al día siguiente a sus partidarios de Monterrey, anunciándoles que llevaría "La lucha cívica hasta el último momento", y dos semanas después insistió en que "su situación es clara y precisa, ...ofreciendo a mi Patria mi vida entera en esa lucha por la libertad y el orden" (33).

El Consejo Nacional de PRM lanzó la convocatoria el 12 de julio, señalando "La igualdad de condiciones de los aspirantes a ser postulados por el partido", y fijando la fecha del 1° de noviembre del mismo año para celebrar la Convención Nacional.

Múgica convocó el 14 de julio a sus más cercanos amigos y colaboradores para anunciarles que retiraba su candidatura, fundando su decisión en la amarga experiencia de seis meses de lucha -

contra la inminente imposición. Pensó que la contienda sería de ideas expresadas con libertad y que el PRM se dedicaría a seleccionar dentro de un ambiente popular, amplio y sin taxativas, a las personalidades de las que surgiría su candidato. Supuso asimismo que "las fuerzas organizadas de la Revolución manifestarían sus opiniones fuera de la tutela de sus directivos", y como la realidad de los hechos le demostró que se había equivocado, renunciaba a proseguir una lucha estéril.

La convención del PRM se reunió en el Palacio de Las Bellas Artes del 1° al 3 de noviembre de 1939. Asistieron 1,478 delegados y fué electo candidato el General Manuel Avila Camacho por 1,227 votos, o sea por el 81 por ciento de los asistentes.

La nominación del candidato resultó bastante deslucida, pues sus dos competidores iniciales habían renunciado tiempo atrás a sus candidaturas, ya que el General Múgica se reincorporó al ejército desde el 7 de agosto de 1939 cuando fué nombrado jefe de la XII Zona Militar, con jurisdicción en Michoacán, y el General Sánchez Tapia había incluso renunciado al Partido.

Sobre Avila Camacho, José C. Valadés, formuló la siguiente revelación: "Este, aunque hijo de español y mexicana y por lo mismo inhabilitado constitucionalmente para ser Presidente de la República, poseía innegables habilidades de hombre público" (34).

Por su parte, Almazán proseguía su campaña de claros perfiles antigubernamentales, y el apoyo más significativo que recibió fué el del Frente Nacional de Profesionistas e Intelectuales, que si bien no tenía un gran peso político, sí revelaba la importante cifra

de ciudadanos que veían en Almazán a un posible buen gobernante.

Firmaban el manifiesto de apoyo más de cinco mil profesionales de todo el país, y entre los firmantes figuraban: Diego Rivera; los doctores Francisco de P. Miranda, Manuel Gea González, Bernardo Sepúlveda y Raúl Fournier; y un abogado que llegaría a la Presidencia de la República, Adolfo López Mateos.

Almazán se lanzó a una vigorosa gira electoral, por gran parte del territorio nacional y en ocasiones sus discursos causaron un serio impacto, porque trataba cuestiones que calaban en el ánimo de muchos de sus oyentes.

En Puebla sostuvo que el aparato electoral del PRM era ya "un trasto viejo" que no servía para nada, puesto que el pueblo no era ahora indiferente, y estaba decidido a imponer su voluntad. A Lombardo Toledano llegó a calificarlo del "principal de los far-santes", y no se refería ya a sus adversarios sino con el calificativo de "imposicionistas". En Oaxaca elogió a los grandes hijos que el Estado había dado a la patria: Benito Juárez y el "gran soldado y patriota Porfirio Díaz".

El domingo 7 de julio de 1940, la población urbana de todo el país se volcó en las urnas a votar por Juan Andrew Almazán, y narra José C. Valadés que "tan jubiloso y palmario fué el apoyo a Almazán que el General Avila Camacho estuvo a punto de aceptar su derrota" y que el propio Presidente Cárdenas estaba desconcertado y en el seno del PRM cundía un gran desaliento.

Pero el jefe de la campaña avilacamachista, licenciado Miguel Alemán Valdés, instrumentó el rescate del poder electoral del campesinado, y con su voto el almazanismo fué batido por el sistema, que comenzó así a perfeccionar sus técnicas de alquimia electoral.

Hasta la fecha no ha sido posible determinar cuál fué el resultado real de las elecciones presidenciales de julio de 1940; pero el hecho de haberle concedido a Almazán sólo el 5.72% de la votación total y a Avila Camacho el 94%, representa un fraude electoral de proporciones increíbles, cometido con un propósito muy deliberado, ya que un candidato que no logra siquiera el 6 por ciento de la votación, no puede justificar ante nadie un levantamiento militar. (35)

Las condiciones en que se desarrolló el destape y la elección de Avila Camacho fueron gravemente críticas, y es motivo aún de discusión si el general Cárdenas como "Gran Elector", procedió con la pericia necesaria, pues muchas situaciones y conflictos fueron artificiales y afectaron a Avila Camacho, quien fué electo en un clima de franca imposición perdiendo legitimidad y prestigio ante la opinión pública nacional.

Del proceso selectivo realizado por Cárdenas en favor de Avila Camacho, procede formular las observaciones siguientes:

- a) La deliberada decisión de Cárdenas de provocar un enfrentamiento múltiple de candidatos militares, obedeció, quizá, a su oculto designio de prorrogar su mandato, ante la perspectiva de una posible guerra civil que impidiese la realización de las elec-

ciones.

- b) Su incitación a Múgica, Sánchez Tapia y Avila Camacho para que "lucharan por el voto popular", "renunciándolos" de sus cargos, y sus insinuaciones de imparcialidad para animar a Almazán, con el señuelo de una supuesta elección democrática, revelan sus claras intenciones de enfrentarlos hasta sus últimas consecuencias.
- c) Resulta muy difícil aceptar que el "vencedor de Calles", haya cometido tantos errores en el proceso de selección de su candidato, y que haya permitido una amplitud de espacio político tan extensa e inconveniente para el combate de los protagonistas.
- d) Es evidente que, ante la frustración por no haberse producido el conflicto armado que esperaba, Cárdenas manejó a Avila Camacho como segunda alternativa, por ser el hombre que mejor se ajustaba a sus fines, dado su desmedido afán de cuidar su "imagen histórica", que crecería indudablemente ante la perspectiva de un gobierno mediocre y moderado.
- e) En la instrumentación del destape y elección de Avila Camacho, cabe mencionar que se condenó el Futurismo; se destapó al candidato antes de la Convención del Partido; se afirmó que el Presidente no designaba a su sucesor, sino que lo elegía el Parti

cionaban los nombres de tres aspirantes: Miguel Henríquez Guzmán, Miguel Alemán y Javier Rojo Gómez. Pocos días después se aseguró que la CTM y la CNC apoyarían la candidatura de Alemán, a pesar de oponerse la Coalición de Centrales Obreras.

Por otra parte, en la Cámara de Diputados se deslindaron los campos y se formaron grupos en torno a Henríquez Guzmán, Alemán y Rojo Gómez, creciendo la expectación al aseverarse que el Presidente del PRM se había reunido con los jefes de los tres sectores que se inclinaban por Alemán: Fidel Velázquez, del obrero; Gabriel Leyva Velázquez, del campesino y Antonio Nava Castillo, del popular.

Comenzaron a publicarse en los diarios capitalinos desplegados que presentaban, con retratos muy claros, a los candidatos Alemán y Henríquez Guzmán. Ante el futurismo desatado, los dirigentes del PRM declararon que "están dispuestos a realizar un supremo esfuerzo para detener la impaciencia de los políticos futuristas" que olvidan que la convocatoria a la Convención del Partido no se lanzará sino hasta julio de 1945, sin contar con que se reunirá seis meses después.

El 2 de marzo de 1945 se realizaron en Puebla las honras fúnebres del general Maximino Avila Camacho; y malévolamente el semanario norteamericano "Time" comentó entonces que Miguel Alemán había ganado siempre "con la mano de la muerte": "alcanzó la gubernatura de Veracruz porque asesinaron al gobernador electo Manlio Fabio Altamirano; y ahora entrará "en la Presidencia de la

República por la muerte de Maximino" (36).

En los primeros días de junio, lanzaron la candidatura de Alemán, el Comité Estatal Revolucionario Guanajuatense, la Liga Agraria de Chiapas, los campesinos de Oaxaca, el Magisterio de Tabasco y la Legislatura de Chiapas. Pronto comenzaron los pronunciamientos de los grupos de mayor significación, como el Sindicato de Trabajadores de Gobernación y, sobre todo, la Federación de Organizaciones Populares del Distrito Federal, cuyo "madrugete" encabezó Lauro Ortega.

El 30 de junio, los Trabajadores al Servicio del Estado se propusieron convocar a asamblea para escoger su candidato, y el mismo día la CTM anunció que para tal efecto se reuniría el 5 de julio. Ese día, en efecto, la CTM se declaró en favor de Miguel Alemán, quien asistió a aceptar el ofrecimiento, y Fidel Velázquez y Vicente Lombardo Toledano anunciaron que de ninguna manera aceptarían puestos en el Gabinete. Tres días después los ferrocarrileros ingresaron a la cargada y enseguida los sectores campesino y popular.

Las consecuencias no se hicieron esperar, y poco después los dirigentes del henriquismo presentaron la renuncia de su candidato, dadas las "presiones oficiales que excluyen toda posibilidad de unas elecciones democráticas"; y cuatro días más tarde, Rojo Gómez se autoeliminó.

La Convención del PRM se reunió a partir del 18 de enero de 1946, y por aclamación fué electo candidato a la Presidencia de la

República, el licenciado Miguel Alemán Valdés, junto con la aprobación de su "Programa de Gobierno, que ya había elaborado". El Presidente del PRM tomó la protesta a Alemán de esta manera: "¿Protesta usted cumplir con lealtad el programa de su gobierno trazado por usted y que el PRM ha hecho suyo?". (37) Al día siguiente, la Convención se transformó en la constituyente de un nuevo partido, el Revolucionario Institucional, designándose como presidente del mismo al doctor Rafael Pascasio Gamboa, y aprobándose por aclamación los documentos fundamentales del nuevo instituto político.

La declaración de principios del nuevo partido reconoció la lucha de clases como un "fenómeno inherente al régimen capitalista"; pero sin calificarlo y menos participar en él, rechazando la anterior posición de apoyo a los trabajadores.

Asimismo, la colectivización del ejido se condicionó a la posibilidad de que los interesados la solicitaran y la meta de que los obreros asumieran la dirección de las empresas industriales, se subordinó al requisito "indispensable" de que "dominen la técnica".

De igual modo, se anunció que el Partido sometería al gobierno un proyecto de ley orgánica del artículo 3º Constitucional "a fin de precisar su contenido ideológico"; y por otra parte, los estatutos ampliaron el acceso a los "contingentes de obreros independientes": empleados públicos, artesanos, estudiantes, pequeños comerciantes e industriales, con el propósito abierto de reforzar lo más posible el sector popular e impedir que surgiera en el futuro un "partido de masas", con base en los sectores obrero y campesino.

Desde que Miguel Alemán inició formalmente su campaña preelectoral el 1° de julio de 1945; comenzaron a perfilarse los aspirantes a diputados y senadores, cuyos nombres dejaron traslucir los compromisos del candidato: Fidel Velázquez y el coronel Carlos I. Serrano, senadores por el Distrito Federal; Fernando Casas Alemán y Fernando López Arias, por Veracruz; Gustavo Díaz Ordaz, por Puebla; Adolfo López Mateos, por el Estado de México, etc.

Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores; que había adquirido algún prestigio en la Conferencia de Chapultepec, y más tarde en la de San Francisco, promotora de la fundación de las Naciones Unidas, declaró el 5 de julio en Nueva York que todavía no sabía si participaría o no en la contienda electoral; pero al llegar a México, su secretario explicó el 16 de julio de 1945 que su jefe "no tiene prisa, y que por ahora está dedicado a redactar su informe" sobre la Conferencia de San Francisco.

Al instalarse el comité de campaña que jefaturó Jorge Prieto Laurens, Padilla resolvió no sólo lanzarse a la lucha como candidato independiente, sino también en oposición al gobierno; y en sus primeras declaraciones examinó varios casos concretos de imposición, manifestando que "si estas formas de mistificación y abuso continúan, las palabras del Presidente serán sólo vanas promesas, y los horizontes políticos se verán ensombrecidos por grandes peligros"; concluyendo con la exigencia de "pruebas inmediatas que la nación entera demanda de la sinceridad del señor Presidente de la República".

Como ocurrió con Avila Camacho, a Miguel Alemán también

le favoreció la proliferación de los partidos y su consecuente debilidad. Los sinarquistas formaron la llamada Fuerza Popular; pero como se les negó el registro por considerarlo "confesional", se limitaron a concentrarse y desfilar por las calles de León, así como a lamentarse de que "habían descansado de Lombardo, pero ya volvió".

El Partido Reivindicador Popular Revolucionario postuló al general Enrique Calderón R., y llegó a las elecciones, sólo para que se le reconociera un número reducido de votos. La Federación de Partidos del Pueblo, fundada con el propósito de lanzar la candidatura presidencial del general Henríquez Guzmán, se desintegró al no conseguir este objetivo y se redujo a sostener las candidaturas para senadores por Morelos de Vicente Estrada Cajigal y del general Genovevo de la O.

Asimismo, el Partido Nacional Constitucionalista se concretó a proponer algunos candidatos a diputados y senadores; y por esas fechas, la ciudad de México amaneció una mañana tapizada con un manifiesto que anunciaba la candidatura presidencial de Francisco Castillo Nájera, pero a las veinticuatro horas varios de los firmantes negaron haberlo suscrito. Herminio Ahumada y Victoriano Anguiano, inconformes con los procedimientos del PRI, anunciaron la creación del Partido Nacional Democrático Independiente, pero no pasaron más allá de las palabras.

El PAN, con siete años ya de existencia, no lograba todavía cobrar la fuerza necesaria para hacerse presente en una elección presidencial; y fué hasta el 3 de febrero de 1946 cuando reali-

zó su convención y escogió a Luis Cabrera como candidato presidencial. Cabrera declaró, desde luego, "estar dispuesto a cumplir sus deberes revolucionarios", de modo que respondería a un "llamado general" de la opinión pública. Posteriormente aseguró que por ser Avila Camacho el Presidente y entrar en vigor una nueva ley electoral, las próximas elecciones podrían ser "un verdadero plebiscito nacional", pero como ni siquiera los partidos independientes emitieran respuesta alguna a su "llamado general", Cabrera renunció definitivamente a su candidatura y el PAN anunció oficialmente que no presentaría otro candidato.

Padilla continuó su campaña con violentos discursos, y fué acusado con frecuencia de ser pro-norteamericano; en Mexicali hizo un encendido elogio del Tratado de Aguas, que "permitirá a Baja California enriquecerse"; y en una entrevista que concedió a un corresponsal del "New York Times" aconsejó a Estados Unidos no otorgar su reconocimiento a los gobiernos latinoamericanos "a menos de que estén convencidos por los informes de sus propios observadores, de que el gobierno en cuestión representa la voluntad del pueblo".

De inmediato se le atacó y se comentó con indignación que "Padilla solicitaba la intervención de los Estados Unidos". Los padillistas sostuvieron que las declaraciones de su jefe habían sido mutiladas, pero el Frente Nacional Alemanista hizo reproducir fotográficamente el texto original en inglés, donde Padilla aparecía diciendo exactamente lo que en español se le había atribuido.

Se encendieron entonces los ánimos, y el Gremio Unido de Alijadores de Tampico acusó a Padilla de "haberle arrebatado, por complacencia hacia la Huasteca Petroleum Co.", la elevada suma de - -

80,000 dólares. Raúl Madero hizo una semblanza histórica y dijo que la vida política de Padilla se había iniciado cuando siendo estudiante, se acogió a la oligarquía porfirista y recibió en la estación del ferrocarril a Francisco León de la Barra, que venía a hacerse cargo de la Secretaría de Relaciones.

El primer domingo de julio de 1946 se realizaron las elecciones federales, y el licenciado Miguel Alemán Valdés resultó electo Presidente de la República para el período 1946-1952.

El Congreso de la Unión calificó las elecciones y sin discrepancia de un solo voto aprobó el dictamen del Colegio Electoral, que otorgaba a Miguel Alemán 1'786,901 votos contra 443,347 en favor de Padilla, 3,952 a Enrique Calderón y 29,337 a José Agustín Castro.

Después de su derrota, Padilla salió "intempestivamente" para Norteamérica, y el 1° de septiembre de 1946 manifestaba a la prensa lo siguiente:

"La desgracia de México es que una vez que se realiza una imposición, el pueblo vulnerado en sus derechos se dispersa, queda sin jefe, sin guía, destinado a vivir sin resistencia frente a sus opresores" (38).

Del proceso sucesorio de Alemán, instrumentado por Avila Camacho, procede formular las observaciones siguientes:

- a) Ha sido uno de los más eficaces, técnicamente, y en el que se manifestó con mayor plenitud el absoluto acuerdo entre elector y elegido.

- b) Avila Camacho no abrigó intenciones reeleccionistas o prorroguistas, como Cárdenas, y por ello su actitud fué la de simplificar la sucesión, no de complicarla.
- c) Las pretensiones de Rojo Gómez y Henríquez Guzmán se esfumaron rápidamente, y no lograron arraigo en ningún grupo u organización política.
- d) Ezequiel Padilla, el candidato opositor, no fué alentado por el Presidente en sus ambiciones, como lo hizo Cárdenas, con Almazán, y la maquinaria del partido lo derrotó claramente.
- e) Las adhesiones a Miguel Alemán provinieron, primero, de grupos ocasionales o periféricos; y, posteriormente, de las organizaciones sectoriales del partido, quedando decidida su candidatura desde seis meses antes de que la convención lo postulara.
- f) Se llegó con un candidato único a la convención, no hubo necesidad de que los aspirantes renunciaran a sus cargos públicos; y no se sacrificó masivamente la carrera política de muchos hombres del sistema, como en la sucesión de Avila Camacho, manejada por Cárdenas.
- g) Avila Camacho ejerció con transparencia su función de Gran Elector, eligió a Alemán porque

era su protegido, su amigo y el hombre más afín a su ideología.

- h) Avila Camacho y Alemán liquidaron al Partido de la Revolución Mexicana; formaron el Partido Revolucionario Institucional, eliminando de sus documentos fundamentales el apoyo a los asalariados en la lucha de clases, la educación socialista, la colectivización del ejido; y ampliaron el acceso de las clases medias populares al Partido.
- i) Como siempre, se condenó el futurismo; apareció el madrugete en el destape que ofició el doctor Lauro Ortega, dirigente de la C.N.O.P., en el D.F.; se atacó al Presidente de imposicionista; el candidato elaboró su propio programa de gobierno y ambos, elector y elegido, se confabularon para practicar el canibalismo político en contra del general Cárdenas, su obra, sus amigos y sus intereses.
- j) Finalmente procede mencionar que Alemán hizo una arrolladora y extenuante campaña; el Partido continuó con su función de instrumento electoral; y la oposición siguió recibiendo migajas en la Cámara de Diputados, en tanto que el ejército mantenía sus posiciones políticas y su poder económico en el presupuesto federal.

4.4.4.3 Destape de Adolfo Rufz Cortines.

El Presidente Miguel Alemán, al igual que Cárdenas, manejó una sucesión tortuosa y conflictiva, en virtud de los propósitos "prorroguistas" de su "círculo íntimo" para continuar en el poder.

Un sector de este círculo dirigido por su secretario privado, Rogerio de la Selva, se impuso la tarea de lograr una prórroga de su mandato, tramando y realizando una escalada de maniobras que aún cuando no alcanzaron su objetivo, sí produjeron una gran confusión e intranquilidad política.

Los demás integrantes del círculo interior como el Coronel Carlos I. Serrano, Jorge Pasquel, Mariano Ramírez Vázquez y otros que no estaban de acuerdo con ningún candidato, gastaban su influencia con el Presidente Alemán combatiendo exclusivamente al "Gloster", como le llamaban a Fernando Casas Alemán, Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Desde el 3 de abril de 1950, es decir a los cuatro años del sexenio, el diputado local veracruzano Rafael Ortega, Secretario de la Confederación de Obreros y Campesinos, lanzó la idea de que el Presidente Alemán fuera reelecto en 1952, y aún cuando este propósito no tuvo ninguna repercusión inmediata, sí logró inquietar al país.

En mayo de ese año, el gobernador Gilberto Flores Muñoz, manifestó que "sería absurdo que si el Presidente ha recomendado que no se anticipe la sucesión, los gobernadores lo desobedecieran".

Al mes siguiente la condenación alcanzó unanimidad nacional, cuando en el puerto de Veracruz se reunieron casi treinta gobernadores, dos mil presidentes municipales, quince centrales obreras, los diputados de todas las legislaturas locales y los presidentes de los demás comités regionales del PRI, a fin de "realizar una acción definitiva en todo el territorio nacional para no permitir una campaña prematura".

El 8 de junio se le preguntó al Presidente sobre cuándo se resolvería la sucesión, y contestó, con brevedad: "Hay que esperar". Pocos días después uno de sus colaboradores mas próximos calificó de desleales a todos los que "realicen trabajos futuristas". La razón para combatir el Futurismo y plantear el aplazamiento, se fundaba en las aspiraciones reeleccionistas o "prorroguistas" que alentaba el licenciado Alemán.

A fines de 1950, el diario Excélsior promovió una encuesta entre los directores de periódicos de provincia, y algunas de las respuestas resultaron interesantes, como la del director de un periódico de Baja California que afirmó, sin vacilar, que él prefería a "un hombre como Ruíz Cortines". (39)

Por esas fechas, Adela Formoso de Obregón Santacilia publicó un artículo intitulado "¿Y por qué no una señora Presidente?". De inmediato fue impugnada por algunos periodistas. El 12 de febrero de 1951, la Federación Veracruzana de Organizaciones Libres lanzó la candidatura de Fernando Casas Alemán; y al poco tiempo se constituyó el Grupo Nacional Unificador Pro Casas Alemán, publicándose las adhe-

siones de un grupo de tabasqueños, un Centro Orientador de Veracruz, el Bloque de Acción Revolucionaria del Departamento Agrario, un millón de colonos proletarios y la Federación de Universitarios. Hasta el semanario norteamericano "Newsweek" informó que el Presidente Alemán había confiado a sus íntimos su apoyo a Casas Alemán, lo que enfureció a los henriquistas, quienes rechazaron que la noticia proviniera del Presidente.

El tumulto de adhesiones preocupó a Casas Alemán, que encareció a sus partidarios "canalizaran" sus actividades dentro del Partido.

Empezaron a mencionarse públicamente también los nombres de Nazario Ortiz Garza y de Agustín García López, como presidenciables, aunque éste se apresuró a jurar que era "ajeno a labores políticas". A Ramón Beteta lo imposibilitó políticamente el hecho de estar casado con una norteamericana y se le mencionó con poco entusiasmo.

El 17 de mayo de 1951, Casas Alemán visitó a Cárdenas con el pretexto de explicarle las "grandes obras" que realizaba el Departamento Central; pero fue, en realidad, para conocer sus puntos de vista "sobre la sucesión presidencial y la política que sobre ella seguían el gobierno y el PRI".

Al mismo tiempo, continuó la campaña en favor de la prórroga del período de Alemán, y la CROM invitó a los banqueros, directores de periódicos y comerciantes, a una reunión nacional para "examinar el problema de la prórroga".

El gobernador del Estado de Morelos consiguió que la

Legislatura local aprobara una prórroga de dos años para el ejercicio del Presidente Alemán, y el asunto llegó a la Suprema Corte, donde el ministro Luis Chico Goerne preparó un proyecto de sentencia, sosteniendo que la Legislatura carecía de facultades constitucionales para disponer semejante autorización.

El 2 de agosto de 1951, el general Abelardo L. Rodríguez se declaró contrario a la mencionada prórroga, pero no obstante eso se desató una campaña para glorificar al Presidente Alemán, y Antonio J. Bermúdez lo proclamó "El estadista número uno de América".

Las Legislaturas de todos los Estados le rindieron un homenaje; y se levantaron arcos triunfales en el trayecto del Palacio Nacional a la Cámara de Diputados cuando rindió su Quinto Informe de Gobierno. La CTM lo declaró "Obrero de la Patria" y en la asamblea del PRI, el senador Gustavo Díaz Ordaz propuso que el ideario del partido se enriqueciera con el "pensamiento" del Presidente Alemán, adoptando el partido esta resolución.

El triunfalismo concluyó con la petición del Premio Nobel de la Paz, iniciada por el Congreso de la República de El Salvador, y apoyada más tarde por otros países, pero la presencia de 27 candidaturas más calificadas, alejó toda posibilidad de obtener el premio.

El 9 de septiembre visitaron al General Cárdenas, Adalberto Tejeda y Gonzalo Vázquez Vela, para comunicarle que un "amigo", Rogelio de la Selva, les había encargado pedirle su opinión sobre la reelección de Alemán, en la inteligencia de que si Cárdenas así lo indicaba, no la transmitirían a de la Selva. Cárdenas les manifestó que no tenía reservas, y en forma enérgica les expresó lo siguiente:.....

"Sólo los falsos amigos del ciudadano Presidente Alemán desean se reelija. Reconozco en él la suficiente inteligencia para no admitir su continuidad al frente del gobierno, y que sabrá contribuir con su ejemplo a fortalecer los principios democráticos" (40).

Ante la oposición de Cárdenas y Abelardo L. Rodríguez, así como del grupo militar que apoyaba a Henríquez Guzmán, y posiblemente la desaprobación del Gobierno Norteamericano, el Presidente Alemán no tuvo alternativa y renunció a sus ambiciones, a fin de que no se llegara una vez más a la lucha armada por un conflicto sobre el poder.

Descartada la posibilidad de la prórroga, Alemán fue presionado por varios miembros de su círculo íntimo, como Mariano Parra Hernández, Carlos I. Serrano, Jorge Pasquel y Mariano Ramírez Vázquez, para que Casas Alemán no fuera el candidato. Políticos cercanos a aquel círculo relataron después que la discusión fué violenta y se prolongó durante varios días, hasta que alguien propuso como solución de transacción a don Adolfo Ruíz Cortines, por tratarse de un hombre viejo, enfermo y dócil, que por su estado de salud incluso podría no concluir la campaña, y entonces habría manera de lograr la prórroga del mandato del licenciado Alemán.

El día primero de octubre de 1951, el Presidente del PRI, anunció que, "las agrupaciones y las personas que integran nuestro partido han tomado el acuerdo de sostener en nuestra Convención", la candidatura de Adolfo Ruíz Cortines.

Al día siguiente de esa declaración, el sector popular del PRI postuló a Ruíz Cortines, y continuó la cargada con los cañeros de Nayarit, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Morelos, los Demócratas Cristianos, los Revolucionarios Independientes, el Centro de Periodistas Mexicanos, la Confederación Nacional de Cooperativas, la Coalición Nacional Revolucionaria, y hasta el filósofo José Vasconcelos envió una carta al candidato diciéndole que para los viejos revolucionarios resultaba muy satisfactorio que "los ideales que entonces perseguimos sean encomendados a un hombre competente, cuya honestidad privada y pública están fuera de discusión". (41)

La convención nacional del PRI se reunió del 11 al 14 de octubre de 1951, postulando a Adolfo Ruíz Cortines como su candidato a la Presidencia de la República para el período 1952-1958. El partido se reservó la dirección electoral de la campaña, creándose un cuerpo de "dirigentes técnicos" que coordinaron José López Lira, Adolfo López Mateos y Roberto Amorós.

Ruíz Cortines, en su discurso de aceptación, reveló de inmediato su prudencia. Consideró prematuro presentar desde luego un programa de gobierno, sin auscultar antes el sentir de todos los sectores de la nación.

En su gira electoral, sólo en una ocasión se refirió con amargura a la acusación que le lanzó el historiador Luis Chávez Orozco, (que enfatizó el general Múgica) de haber servido en el puerto de Veracruz al invasor norteamericano, asegurando haber estado en esa época en la capital, al servicio de Heriberto Jara y de Alfredo Robles

Domínguez, jefes sucesivamente del Distrito Federal.

En diciembre de 1951 la convención del Partido Popular - postuló como su candidato a la Presidencia de la República a Vicente Lombardo Toledano, quien inició su campaña el 13 de enero de 1952 en Ixcateopan, Guerrero, donde se suponían enterrados los restos de - - Cuauhtémoc. Vicente Fuentes Díaz fué el único orador en este acto - que habló en castellano, pues los demás usaron las lengua náhuatl, - maya, cora, huasteca, mixteca, zapoteca y tarasca.

Los adversarios de Lombardo plantearon la objeción de - que estaba impedido para ser candidato, porque no había residido con- tinuamente en el país durante el año anterior a las elecciones; y va- rios miembros de su propio partido exteriorizaron su inconformidad - por el pacto celebrado con Henríquez y Cándido Aguilar, ya que no fue- ron consultados previamente, y además por haber aceptado también el - apoyo del Partido Comunista.

El PAN efectuó su convención, a la cual asistieron cua- tro mil delegados de todas las entidades de la República; la comisión política presentó un dictamen sobre la participación completa en las elecciones y con un candidato presidencial propio. Se postuló a - - Efraín González Luna, conocido abogado tapatío que compartía el papel de ideólogo del PAN con Manuel Gómez Morín.

El General Miguel Henríquez Guzmán, por su parte, con- tinuó desafiando abiertamente al sistema, con el apoyo aparente de - Cárdenas, y desde marzo de 1951, fué postulado por la Federación de - Partidos del Pueblo, integrando su comité central de campaña con Con-

zalo Bautista, Wenceslao Labra, Vicente Estrada Cajigal, Marcelino -- García Barragán, Celestino Gazca, César Martino, Ignacio Ramos Praslow, Francisco J. Múgica, José Muñoz Cota, Francisco Martínez de la Vega y Fernando García Arellano.

Durante largo tiempo la candidatura de Henríquez Guzmán pareció estar apoyada por el General Cárdenas, ya que acompañaba al candidato, con una constancia insinuante, el suegro de Cárdenas, que si bien nada significaba políticamente, sí implicaba una inclinación afectiva. Además en los actos henriquistas celebrados en la Capital, se observó en más de una ocasión a doña Amalia Solórzano de Cárdenas, y a Cuauhtémoc Cárdenas repartiendo propaganda henriquista, y la participación por supuesto, de varios dirigentes de la Federación de Partidos del Pueblo, de extracción cardenista, que desplazados por los gobiernos de Avila Camacho y de Alemán, buscaban su reincorporación a la vida pública. Es un hecho que don Lázaro seguía con interés las incidencias de la política nacional, y que varios aspirantes acudían a él para "orientarse".

El 5 de enero de 1952, Ruiz Cortines visitó a Cárdenas y le mostró pruebas de que nunca había servido al invasor norteamericano, y le pidió sus impresiones sobre la situación política del país. Cárdenas le comentó que el pueblo se inquietaba por ignorar si iban a dársele las necesarias garantías "para ejercer libremente sus derechos ciudadanos", pues son ya visibles las represalias que los directivos del PRI, secundados por las autoridades, están tomando contra los que no son partidarios suyos.

Al tratar el caso de Henríquez Guzmán, Cárdenas dijo -

que éste lo visitó en marzo de 1951, para darle a conocer su decisión de lanzarse a la lucha presidencial y le pidió sus opiniones. Según Cárdenas, él le manifestó:

"...A la representación nacional sólo se llega por uno de dos caminos, por voluntad unánime del pueblo, a tal grado que el gobierno se vea obligado a reconocer el triunfo, o cuando el gobierno simpatiza con la candidatura en juego, y siempre que no haya oposición mayoritaria. Entonces -dice Cárdenas- le amplí mi opinión en el sentido de que antes de comprometerse a una lucha que podía ser desigual, analizara serenamente la situación en general". (42)

Sin embargo poco tiempo después Henríquez lanzó su candidatura, y siguió visitando a Cárdenas, a quien le informaba del curso de su campaña; sobre esto el General Cárdenas declaró:

"...En todas las visitas que me hizo siempre encontré en mí al amigo, al compañero de armas, pero jamás recibí de mí, promesa de que participaría yo en su campaña, ni llegué a estimular a ningún elemento para que se sumara a su candidatura". (43)

Cuando el candidato Rufz Cortines llegó a la ciudad de Jiquilpan en su gira electoral, Cárdenas evitó la entrevista; y el General Dámaso Cárdenas, Gobernador de Michoacán, hizo declaraciones en el sentido de que su hermano no había autorizado a ninguna persona o grupo para usar su nombre con fines electorales, y que por eso preci-

samente se había negado a conversar con Ruiz Cortines.

En esa ocasión, Dámaso Cárdenas y los diputados locales visitaron al candidato oficial, y se comentó que "hubo un cordial entendimiento". Entonces, el propio Henríquez Guzmán, desde Jiquilpan, "desmiente que cuente con el apoyo de Lázaro Cárdenas".

Al regresar de su gira número dieciocho, Henríquez Guzmán declaró que las autoridades lo habían hostilizado todo el tiempo, y sus partidarios hicieron publicar en los diarios capitalinos desplegados con estas interrogantes: "¿Y la sangre vertida en Tlacotepec? ¿Y los campesinos sacrificados en Nayarit?" Por otra parte, el general Antonio Ríos Zertuche pronunció un discurso defendiendo a Henríquez, y se sorprendió al día siguiente con una licencia indefinida -- para separarse del ejército, licencia que, por supuesto, no había solicitado.

El presidente del PRI, General Rodolfo Sánchez Taboada, declaró que el henriquismo "nació muerto", pues su caudillo todavía no podía comprobar "dónde nació", ya que en los archivos de Piedras Negras, Coahuila, no se encontró el acta de nacimiento respectiva (44).

El 6 de julio de 1952 se realizaron las elecciones y Efraín González Luna se quejó de múltiples fraudes, en tanto que Vicente Lombardo Toledano esperaba "una abrumadora mayoría de votos reales en mi favor, pero también innumerables fraudes por el partido oficial y el gobierno".

Las autoridades policíacas de la capital declararon des-

pués de cerrarse las casillas, ese domingo 6 de julio, que las elecciones habían sido las más tranquilas de los últimos cincuenta años; pero en la noche del lunes 7 hubo una trifulca con un saldo de 7 muertos, 59 heridos y 524 aprehendidos, tomando el ejército a su cargo la seguridad del Distrito Federal.

El 12 de julio Henríquez Guzmán publicó unas declaraciones en las que manifestaba:

"...Estaré con el pueblo para rechazar como inaceptable la consumación del gran fraude electoral...No abandonaré el territorio de mi patria, ni rehuiré la responsabilidad que pudiera imputárseme como consecuencia de mi actitud en esta lucha". (45)

El 17 de julio se proporcionaron los datos de la votación presidencial en el Distrito Federal: Ruiz Cortines, 218,020 y Henríquez Guzmán 138,458; y el 13 de agosto se presentó el dictamen del Congreso: 2.713,419 votos para Ruiz Cortines; 579,745 en favor de Henríquez Guzmán; 285,555 para Efraín González Luna y 72,482 para Lombardo Toledano.

Liquidada la oposición en las urnas electorales, se inició una labor de satanización y desprestigio de sus líderes. Primero la Cámara de Diputados y después el Senado calificaron de subversiva la actitud del General Henríquez Guzmán, declarando el Senador David Franco Rodríguez que "un hombre que ha incurrido en actos positivamente criminales, es acreedor a los más severos castigos". Pronto fueron aprehendidos Soto Reyes, Estrada Cajigal, Vargas Lugo, Muñoz Cota

y Martino, por haberse negado a declarar, en tanto que el general y senador Jacinto B. Treviño atacó a Henríquez, llamándolo "un general sin batallas".

El 27 de octubre, el ejército en un gran convivio ofrecido al Presidente Alemán, "reiteró que se mantendría leal al gobierno", y el 1º de diciembre de 1952, don Adolfo Ruiz Cortines protestó guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, al tomar posesión de la investidura presidencial.

Del proceso designatorio de Adolfo Ruiz Cortines, realizado por el Presidente Miguel Alemán, procede mencionar las observaciones siguientes:

- a) Al igual que el General Cárdenas, el Presidente Alemán aspiró a prorrogar su mandato, siendo menos sutiles sus intenciones y procedimientos.
- b) La aspiración anterior complicó la sucesión, y se articuló el "círculo íntimo" como un grupo de presión que influyó en el proceso sucesorio.
- c) Se condenó el Futurismo haciendo Futurismo.
- d) Se glorificó al Presidente en el Quinto Año de su Gobierno.
- e) Se llegó a la Convención Nacional del PRI, con un candidato único, eliminándose con anticipa--

ción al Licenciado Fernando Casas Alemán.

- f) El Presidente del PRI destapó al candidato presidencial.
- g) La corriente cardenista presionó en favor de -
Henríquez Guzmán y dividió a la familia revolucionaria.
- h) Como reminiscencia del "Maximato", Cárdenas pretendió convertirse en el "Gran Gurú" y trató de resolver la sucesión mediante múltiples y complicadas maniobras, en las que Henríquez Guzmán fué sólo un instrumento.
- i) Por tercera ocasión, un miembro de la familia revolucionaria, Henríquez Guzmán, desafió al -
Supremo Elector, y se lanzó como candidato independiente a la Presidencia de la República.
- j) Henríquez, al igual que Almazán y Padilla, emprendió su aventura creyendo que el "voto popular" sería respetado, y que el gobierno admitiría su victoria.
- k) Se satanizó y descabezó a la oposición henri-
quista, a través de la violencia física y verbal.
- l) Se fortaleció la disciplina del Partido, mediante

la expulsión masiva de los miembros que apoyaron al candidato de la oposición, Miguel Henríquez Guzmán.

- m) La presencia de un candidato del PAN, y la de Lombardo Toledano del PP, legitimaron el proceso electoral de la designación de Rufz Cortines.
- n) Finalmente, el control político del Presidente hacia el partido y sus organizaciones, se tornó rígido, estrechándose el margen de operación de los sectores.

4.4.4.4 Destape de Adolfo López Mateos.

El proceso sucesorio que llevó a la Presidencia de la República, al licenciado Adolfo López Mateos, se caracterizó por una eficiencia extraordinaria, pues el Supremo Elector, don Adolfo Rufz Cortines, manejó de manera impecable la sucesión, y no hubo mayores problemas para la imposición de su favorito.

En 1957 los aspirantes más connotados fueron: Gilberto Flores Muñoz, Angel Carbajal, Ignacio Morones Prieto, Ernesto P. Uru churtu y Adolfo López Mateos. El Presidente Rufz Cortines, conocedor experto de las ambiciones humanas, impuso un estilo sibilino que desorientó a los aspirantes y aún a los observadores políticos más sagaces.

Sus enigmáticas palabras sembraban unas veces esperanzas en los aspirantes a la Presidencia y otras ocasiones ponían ásperas

dudas en sus conciencias. Don Adolfo exaltó la manera de prevalecer de un Presidente, cuando llegó a su quinto año de gobierno, mediante el virtuoso manejo de un lenguaje críptico e indescifrable. En esa sucesión su habilidad brilló para confundir a los futuristas, mediante el uso de formas rituales, confusas y proféticas. Frenó las ambiciones con el método del despiste, y lo usó con derroche para equivocar a los políticos profesionales, dividir a las insaciables "mafias" y castigar severamente a los ansiosos.

Maestro de la intriga y señor de todas las maquinaciones, don Adolfo revestía sus mensajes con el engañoso lenguaje de la esperanza.

Cuando designó embajador en Italia el Licenciado Ramón Beteta, le dijo: "Vaya tranquilo a Roma, que allá le tendré como reserva". A Gilberto Flores Muñoz, que sufrió un accidente automovilístico, le advirtió: "No tome tan aprisa las curvas, porque la Patria va a necesitarlo en el futuro".

Al doctor Morones Prieto le hizo esta insinuación: "No importa que usted no sepa caminar en las comitivas, porque pronto irá por delante y todos le seguirán". Y todas estas frases, sutilmente pronunciadas, eran como leña en la hoguera del futurismo (46).

Gilberto Flores Muñoz, uno de los más destacados finalistas, narró una conversación sostenida con don Adolfo Rufz Cortines, al iniciarse el quinto año del sexenio. Mientras se trasladaban en el automóvil presidencial a un acto público, comentaban acerca de la actuación de los Secretarios de Estado, entre burlas y algunos jui-

cios severos.

"Quien me ha sorprendido gratamente es el joven Secretario del Trabajo, porque me trae soluciones y no problemas", dijo Rufz Cortines.

Al comentar esto, Flores Muñoz expresó:

"De no haber estado tan directamente involucrado en la pelea por la sucesión, hubiera comprendido en ese mismo momento que no iba a ser yo". (47)

El propio Flores Muñoz, comentó en la misma entrevista concedida al periodista Julio Scherer, que en uno de sus últimos acuerdos que tuvo como Secretario de Agricultura con Rufz Cortines le ofreció al Presidente calmar a sus partidarios ya que "sabía -- perfectamente que el licenciado López Mateos sería el candidato -- del PRI a la Presidencia". Rufz Cortines le respondió con una mal disimulada sonrisa: "Eso dicen, 'Pollo', eso dicen". (48)

Entre los muchos recursos y mañas que don Adolfo utilizó en su juego, fué el de "amontonarle la gente" a quien no sería el Presidente. Así hizo creer a su propia esposa, que el "bueno" sería Flores Muñoz, a fin de distraer a la cargada del verdadero objetivo. Después hizo movimientos que insinuaban posibilidades para Morones Prieto y Angel Carbajal, sistematizando lo que más tarde se llamaría "el juego presidencial", o sea las oportunidades de lucimiento personal que el Presidente concede a los aspirantes.

Entre los cafetólogos que difunden chismes, intrigas y anécdotas, circuló mucho tiempo la versión de que cuando un bloque de gobernadores y políticos, encabezados por Teófilo Borunda y Francisco Galindo Ochoa, pretendió "madrugar" con la candidatura de Flores Muñoz, el Secretario de Gobernación, Angel Carbajal, mandó llamar al propio Secretario de Agricultura, para comunicarle en su despacho lo siguiente:

"Dice don Adolfo que te disciplines o de lo contrario se publicará esto".

Y sacó de un cajón de su escritorio un grueso expediente en el que presuntivamente se habían compilado todas las "transacciones" de Flores Muñoz.

Es importante destacar que a partir de esta sucesión se impuso la disciplina en la Familia Revolucionaria; y en el ritual de los aspirantes se incorporó la gesticulación de aceptar la derrota, y presentar sus respetos y felicitar al triunfador.

En julio de 1974, el periodista Jorge Hernández Campos -- reprodujo en Excélsior el relato de quien observó muy de cerca el destape de López Mateos. Dijo que después del 5° informe de gobierno de Ruiz Cortines, éste se reunió con el general Agustín Olachea, entonces presidente del PRI. Se mencionaron los nombres de los presidenciables (Angel Carbajal, Gilberto Flores Muñoz, Ignacio Morones Prieto, Ernesto P. Uruchurtu y Adolfo López Mateos), pero no se escogió a ninguno. Ruiz Cortines le encargó en una ocasión a Olachea que investigara si López Mateos era protestante. "Al poco tiempo, el Presidente

llamó otra vez a Olachea y le dijo: 'Señor general, ¿dónde nos quedamos?'. Olachea responde: "Señor, quiero informarle sobre lo de López Mateos", ¡ah!, le interrumpió, ya no siga general, ¡ese es!, lo cual significaba que Ruiz Cortines desde mucho antes había tomado su decisión, y que su juego era distraer a la gente para que no se le cargara a López Mateos" (49).

El 4 de noviembre de 1957, los principales diarios del país dieron la noticia de que el licenciado Adolfo López Mateos, Secretario del Trabajo y Previsión Social, había ganado la auscultación realizada por el PRI, para la nominación a la Presidencia de la República, en razón de un comunicado de prensa expedido por el propio partido (50).

La noticia del destape del licenciado Adolfo López Mateos apareció en todos los diarios, a ocho columnas, y con diferentes fotografías del candidato. Ese día, antes de salir de su domicilio a desempeñar sus funciones como Secretario del Trabajo y Previsión Social, el licenciado López Mateos recibió la visita de varios personajes de la política nacional, entre otros, los licenciados Angel Carbajal, Antonio Carrillo Flores y Ernesto P. Uruchurtu, Secretarios de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y Jefe del Departamento del Distrito Federal, respectivamente.

Al llegar esa mañana al edificio de la Secretaría del Trabajo, conocida ya a esas horas la noticia del resultado de la auscultación política, el ministro se encontró con corredores y pasillos materialmente atestados de funcionarios, líderes obreros, políticos, militares y amigos personales que deseaban saludarlo y adherirse a su futu

ro político. Recibió a todos y a los reporteros de la fuente obrera les expresó:

"Mi única declaración es que expreso mi gratitud a los sectores integrantes del PRI, por haberse fijado en mi persona -- para tan honroso y señalado destino. Deben esperarse los resultados de la convención de mi partido" (51).

Al atardecer del mismo día 4 de noviembre, el diputado Raymundo Flores Fuentes, Secretario General de la Confederación -- Nacional Campesina, CNC, declaró en conferencia de prensa:

La CNC, se concreta en esta ocasión a mostrar la conclusión de la auscultación que llevó a cabo entre los comisarios ejidales, comités ejecutivos agrarios, comités regionales, ligas de -- comunidades agrarias y otros organismos como la Unión de Cañeros, -- La opinión general de estos organismos, que es un mandato para la CNC, es en el sentido de apoyar la candidatura del licenciado -- Adolfo López Mateos en la próxima convención del PRI" (52).

Aproximadamente a la misma hora, el Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México, CTM, reunfa a los -- periodistas de la "fuente obrera" para declarar:

" Tomando en cuenta que una inmensa mayoría de organizaciones cetemistas de la República ya han tomado sus respectivos -- acuerdos, manifestamos que la CTM sostiene la precandidatura del --

licenciado Adolfo López Mateos, actual Secretario del Trabajo, para el cargo de Primer Magistrado de la Nación; y que, en consecuencia, esa será la línea de conducta que asuma en lo sucesivo nuestra central obrera" (53).

La principales organizaciones patronales hicieron también sendas declaraciones sobre el suceso político del día:

"La precandidatura del licenciado López Mateos es un bien para el país, ya que es un hombre extraordinariamente preparado, hábil y que continuará dando mayores impulsos a las industrias del país". - Confederación de Cámaras Industriales (54).

"El Progreso innegable que se ha alcanzado en las relaciones obreropatronales, es una prueba contundente de que el país ha adelantado dentro de un régimen de derecho, por lo que todos nos congratulamos de la trascendental labor que ha realizado el licenciado López Mateos". - Confederación Patronal de la República Mexicana (55).

"La precandidatura del licenciado Adolfo López Mateos a la Presidencia de la República es aceptada, ya que este funcionario, de poner en práctica la habilidad y el equilibrio que tuvo para normar las relaciones obreropatronales, logrará una fórmula efectiva de gobierno". - Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (56).

Por la noche, el General Agustín Olachea Avilés, Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, declaró que continuaban recibiendo innumerables mensajes de felicitación y adhesión a la candidatura del Secretario del Trabajo y Previsión Social y manifestó que por esa gran cantidad de mensajes, puede darse por descartada la posibilidad de que en la convención surja alguna otra candidatura" (57).

El 12 de noviembre el Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), acudió a las oficinas del licenciado Adolfo López Mateos, para informarle por conducto de su Secretario General, profesor Caritino Maldonado, que, por acuerdo unánime de los afiliados a la CNOP, ésta apoyaría su precandidatura a la Presidencia de la República, en el seno de la convención del Partido Revolucionario Institucional.

El jueves 14, el Consejo Nacional Extraordinario de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), reunido en el auditorio "Felipe Carrillo Puerto" de su edificio sindical, escuchó el informe que el Secretario General de la CTM, Fidel Velázquez, había leído a propósito de la auscultación realizada entre los 3,266 sindicatos cetemistas, y cuyo resultado fue favorable a la precandidatura a la Primera Magistratura de la Nación para el período 1958-1964, del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Del edificio social de la CTM, el Comité Ejecutivo Nacional se trasladó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para informarle al precandidato del acuerdo que en su favor se había tomado. El licenciado López Mateos escuchó atentamente al líder Fidel Velázquez y agradeció

su respaldo a los representantes de la CTM (58).

La Convención Nacional del PRI se celebró el 16 de noviembre en el cine "Colonial", habiendo asistido a ella más de 3,000 personas. Minutos antes de las 10 horas dió principio propiamente el acto, al aparecer en el foro el General Agustín Olachea Avilés acompañado por Fidel Velázquez, Caritino Maldonado, Raymundo Flores Fuentes y los licenciados Rafael Corrales Ayala y Luis Echeverría, Secretario General y Oficial Mayor estos últimos, respectivamente del PRI. El Secretario General, después de pasar lista, declaró integrado el quórum correspondiente.

En seguida, el General Olachea Avilés, puesto de pie, manifestó: "Hoy, 16 de noviembre de 1957, a las 9:58 A.M. declaro abiertos los trabajos de la Convención Nacional del PRI". Escasamente dos minutos después el Oficial Mayor, licenciado Luis Echeverría, leyó el documento en el que se postulaba la candidatura del licenciado Adolfo López Mateos para Presidente de la República (59)..

En auténtico tumulto, una enorme manifestación encabezada por el Presidente del PRI, se trasladó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para comunicar al titular de ésta el acuerdo unánime de todos los sectores del PRI, postulándolo para la Primera Magistratura del país.

El licenciado Adolfo López Mateos protestó el domingo 17, en el estadio Olímpico de la Ciudad de los Deportes de la capital del país, como candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República, para el periodo 1958-1964.

Exactamente a las diez horas de ese día, el general Agustín Olachea Avilés, presidente del Comité Central Ejecutivo del PRI, - preguntó al licenciado López Mateos:

"Ciudadano licenciado Adolfo López Mateos: "¿Protesta cumplir y hacer cumplir la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos del Partido Revolucionario Institucional, como candidato a ejercer el -- cargo de Presidente de la República durante el sexenio - 1958-1964?"

A lo cual el interpelado respondió:

"Sí, protesto".

Entonces el general Olachea dijo:

"Si así lo hicieréis, que el pueblo y la Revolución os lo premien, y si no, que os lo demanden". (60)

De esta manera culminó la Convención Nacional del PRI, - convocada el 29 de octubre de 1957, y el proceso sucesorio más eficaz de todo el período revolucionario, ya que el consenso popular logrado desde el destape suministró al sucesor una legitimidad política que no ha vuelto a presentarse.

El primer domingo de julio de 1958 se llevaron a cabo las elecciones federales, y el candidato del PRI triunfó con 6.767,754 votos, y el del PAN, Luis H. Alvarez, resultó derrotado con 705,303.

El licenciado Adolfo López Mateos tomó posesión de su cargo el 1° de diciembre de 1958.

De la designación de Adolfo López Mateos por el Presidente Ruíz Cortines en 1957, procede mencionar las observaciones siguientes:

- a) El Presidente combatió el Futurismo haciendo Futurismo.
- b) A diferencia de Cárdenas y Alemán, don Adolfo jamás perdió el control del proceso sucesorio.
- c) Por primera vez el destape se realizó a través de un boletín de prensa del PRI, y no por conducto de una central política o de un dirigente.
- d) Ningún miembro de la Familia Revolucionaria se lanzó como candidato independiente.
- e) El Presidente utilizó a la propia familia presidencial para maniobrar contra los futuristas.
- f) Desaparecieron los partidos ocasionales, y sólo participaron los partidos registrados con sus respectivos candidatos.
- g) Los métodos de control político adquirieron una rigidez absoluta, apareció el sobre lacrado, la sumisión irrestricta a las decisiones desde la

cúpula, y el apego incondicional a la "disciplina partidaria".

- h) La inconformidad del finalista principal, Gilberto Flores Muñoz, sólo se manifestó a través de la novela "Los Extraordinarios", escrita por su esposa con el seudónimo de "Ana Mairena", y en la que describe el Presidente Rufz Cortines como un mandatario enfermo de poder, que elige como sucesor al más gris e inepto de sus colaboradores, para seguir manejando el gobierno tras bambalinas.
- i) En la selección que realizó Rufz Cortines de su sucesor, no intervinieron círculos íntimos o presiones familiares, como ocurrió con Cárdenas, Avila Camacho y Alemán, y en su afán de enfatizar su calidad de único elector, en la toma de posesión le impuso de propia mano la Banda Presidencial al licenciado López Mateos, haciendo a un lado al Presidente de la Cámara de Diputados.
- j) Por primera vez, voceros autorizados de las organizaciones de la iniciativa privada, se suman en apoyo a la cargada política, comportándose como un sector más del partido oficial.
- k) Finalmente, la oposición electoral, como siempre, se quejó de fraude electoral, imposicionismo y atropellos del Gobierno y del partido dominante.

4.4.4.5 Destape de Gustavo Díaz Ordaz.

Al iniciarse, en 1963, el Quinto Año de Gobierno del Presidente López Mateos, los futuristas se movilizaban inquietos - en torno a la sucesión presidencial y comenzaron a mencionarse los nombres de: Antonio Ortíz Mena, Secretario de Hacienda; Gustavo - Díaz Ordaz, Secretario de Gobernación; Donato Miranda Fonseca, Secretario de la Presidencia; Benito Coquet, Director del Seguro Social, y Ernesto P. Uruchurtu, Jefe del Departamento del Distrito - Federal.

La tolerancia que la enfermedad del Presidente López Mateos permitió en el manejo de la sucesión, motivó la creación en su Gabinete de dos polos de poder: Humberto Romero, Secretario - Privado del Presidente, y Gustavo Díaz Ordaz, Secretario de Gobernación.

Desde la privilegiada situación que adquirió, Humberto Romero luchó contra Díaz Ordaz y promovió las pretensiones de - Donato Miranda Fonseca y Benito Coquet. En su afán de impedir el triunfo del ministro poblano invadió las funciones de política interior, y creó su propio cuerpo de investigaciones especiales, organizando servicios de contra-información política para debilitar al Secretario de Gobernación.

La guerra futurista en el Gabinete se inició desde - mediados del sexenio, y a partir de enero de 1963, el cuerpo de - periodistas reclutado por Humberto Romero, y que encabezaban Díaz Ruanova, Uranga y otros, arreció sus ataques contra Díaz Ordaz en

todos los diarios importantes.

En la Cámara de Senadores, de cuya Gran Comisión era Presidente Manuel Moreno Sánchez, sólo el senador Tamaulipeco Emilio Martínez Manautou se declaró adepto al Secretario de Gobernación. Entre los dirigentes del Partido estaban a favor de Díaz Ordaz, el presidente, general Alfonso Corona del Rosal, y el Secretario de la CNOP, Alfonso Martínez Domínguez. De los gobernadores, Fernando López Arias, aún dudaba, y sólo Carlos A. Madrazo hacía un abierto proselitismo por el ministro poblano.

En el mes de febrero de 1963, durante un desayuno organizado por un grupo de ingenieros civiles, el presidente del PRI, Alfonso Corona del Rosal, condenó las inquietudes futuristas, en los términos siguientes:

"No tienen repercusión importante las inquietudes de algunas personas que desean ver resuelto ya el problema de la sucesión presidencial. El problema está siendo analizado y lo abordará el partido conforme a su calendario. No se adelantará ese calendario que procura cuidar la tranquilidad del país hasta el límite indispensable. En política debe tenerse memoria, hace seis años se eligió candidato del PRI, a Adolfo López Mateos, en el mes de noviembre. El país trabaja confiado..." (61).

Sobre estas declaraciones de Corona del Rosal, el periódico "El Nacional", comentó: "Que la imposición antidemocrática no la hace el PRI con su tapadismo sino los ciudadanos que cri

tican, especulan, presionan y se burlan de los métodos oficiales - y de la maquinaria que prepara el nombramiento en secreto". "El Nacional", recomienda a los ciudadanos abstenerse, puesto que lo contrario sería cometer un "acto de imposición antidemocrática de sus propias opiniones o intereses" y "una demagógica e inoportuna agitación con aviesas intenciones" (62).

Entre las especulaciones que se hicieron a mediados - de 1963 sobre las posibilidades de Díaz Ordaz, la prensa controlada por sus adversarios comentó ampliamente el hecho de que no sólo no había podido influir en la selección de gobernadores, sino que incluso en su estado natal, Puebla, había perdido la batalla con - la designación del general Antonio Nava Castillo, recomendado de - Ernesto P. Uruchurtu; asimismo, que había perdido en Tamaulipas, - donde su protegido, Emilio Martínez Manautou, fue derrotado por - Praxedis Balboa con el apoyo de Emilio Portes Gil.

La conclusión que derivaban de lo anterior, era en el sentido de que un Secretario de Gobernación que no influya ni siquiera en la selección del gobernador de su Estado natal, carecía de fuerza política suficiente para alcanzar la candidatura presidencial.

El 12 de octubre de 1963, el periódico oficial de la CTM publicó una nota que recogía declaraciones de Fidel Velázquez en Guadalajara, en las que el veterano líder expresaba que "no nos iremos a la carga, ni nos adelantaremos, porque ya nos adelantamos, ya que vamos a la vanguardia" y que "oportunamente hicimos saber ante el Ejecutivo Nacional del PRI el nombre del can-

didato por el cual se inclina la CTM, y así es que ahora sólo nos mantenemos dentro de la disciplina y unidad del partido..." (63).

Como era lógico, la prensa nacional destacó estas interesantes declaraciones, y se pensó que el Tapadismo había llegado a su fin. Fidel tendría que sostener, como lo dijo en su periódico, que ya tenía el nombre del candidato. Pero con marrullería Fidel Velázquez... aclaró que ¡no dijo lo que el órgano oficial de la CTM había publicado!

La revista "Política", que dirigía Manuel Marcué Pardeñas, se distinguió, entre varias publicaciones, por su feroz combatividad contra las aspiraciones de Díaz Ordaz. Con motivo de un acto religioso externo celebrado en la ciudad de Puebla, atacó con virulencia al Secretario de Gobernación, acusándolo de confesional, reaccionario y solapador de sus paisanos violadores de la Constitución. Fué característico de esta revista, la publicación de caricaturas en las que Díaz Ordaz aparecía con sotana y vestimentas religiosas.

En su libro "La Grilla", Mario Guerra Leal narra la forma como Humberto Romero trató de que en agosto de 1963, el Partido Demócrata Cristiano, organizado por el propio Guerra Leal, lanzara la candidatura presidencial de Díaz Ordaz, para quemarlo (64).

A fines de octubre la cargada empezó a inclinarse hacia Díaz Ordaz, y los futuristas esparcieron los rumores sobre la "enfermedad" de Antonio Ortíz Mena, el "carácter dictatorial" de Ernesto P. Uruchurtu, los negocios fabulosos de Benito Coquet y la

intemperancia guerrerense de Donato Miranda Fonseca.

Por su parte, los diazordacistas más destacados, como Alfonso Corona del Rosal, Alfonso Martínez Domínguez, Emilio Martínez Manautou, Jesús Robles Martínez, Carlos Madrazo y Lauro Ortega, arreciaban su campaña con un abierto proselitismo.

El 3 de noviembre de 1963, Díaz Ordaz fue destapado por la CTM, y el periódico "Wall Street Journal", lo describió como "un vehemente anticomunista que cuenta con el poderoso apoyo del expresidente Miguel Alemán y de la Iglesia Católica".

La revista "Política" reaccionó violentamente, dedicando a Díaz Ordaz diversas portadas con caricaturas de "Rius", caracterizándolo con sotana y con los emblemas nazis y garrote en mano, así como de acólito de la alta clerecía, echando incienso a la figura del Tfo Sam.

El general Heriberto Jara, en el número 91 de la revista "Política", escribió un artículo titulado "Creo que el señor licenciado Díaz Ordaz no es el mejor indicado...", y aseveró que:

"No soy partidario del licenciado Gustavo Díaz Ordaz, porque son del dominio público sus ligas de las que no es admisible que se desprenda como por ensalmo sólo por el hecho de haber sido postulado por el PRI.

"Y México necesita hoy más que nunca, por los momentos difíciles por los que atraviesa el mundo, que una mano

revolucionaria, firme y resuelta siga guiando su marcha para alcanzar una vida mejor; pero mejor para los de abajo, que suman millones y no para los de arriba, porque éstos ya la tienen y de sobra.

"Una marcha siempre en ascenso, sin altas ni bajas, sin zig-zags, y menos con retroceso y, francamente creo que el señor licenciado Díaz Ordaz no es el mejor indicado para esto" (65).

El 15 de noviembre de 1963, el licenciado Gustavo Díaz Ordaz fué proclamado candidato del PRI a la Presidencia de la República para el período 1964-1970, y el día 17 rindió su protesta estatutaria ante la Convención Nacional.

La Campaña electoral se realizó sin mayores problemas, y por la oposición participaron José González Torres, del PAN, y Ramón Danzós Palomino, del Frente Electoral del Pueblo, quienes como siempre, acusaron al gobierno y al PRI de fraude en los comicios.

El Colegio electoral reconoció el triunfo del candidato del PRI en las elecciones presidenciales del 5 de julio de 1964, con una votación de 8'368,446 sufragios, contra 1'034,337 de José González Torres, del PAN. El Presidente electo Gustavo Díaz Ordaz tomó posesión de su cargo el 1° de diciembre de 1964.

Del proceso de selección y destape de Díaz Ordaz, procede mencionar las observaciones siguientes:

- a) La evidente enfermedad de López Mateos hacia 1963, propició que el destape y su instrumentación previa, carecieran de espectacularidad y resultaran en extremo ortodoxas.
- b) En razón de que el Gabinete y la mayoría de los presidenciables, constitufan una herencia Ruiz cortinista, el Presidente López Mateos, desde el principio, sólo tuvo dos alternativas: Díaz Ordaz o Miranda Fonseca.
- c) Con ambos aspirantes existía una complicidad política antigua, que se fortaleció cuando los tres fueron senadores de la República en el período del Presidente Miguel Alemán, aunque el licenciado López Mateos jamás ocultó su admiración por la capacidad intelectual y política de Díaz Ordaz.
- d) La manifiesta desventaja en que se encontraba Miranda Fonseca frente al Secretario de Gobernación, lo determinó a recurrir a una alianza poco afortunada con Humberto Romero y eso le afectó decisivamente en sus aspiraciones.
- e) Durante este proceso sucesorio, vuelve a ocurrir lo que con el Presidente Alemán, que el Secretario Privado de la Presidencia adquiere tal poder, que se convierte en factor de pre-

- sión en la selección del candidato presidencial.
- f) Se repite la glorificación del Presidente en el Quinto Año de Gobierno, y se presenta la candidatura de López Mateos al Premio Nobel de la Paz, al igual que se hizo con el Presidente Alemán.
 - g) El presidente del Partido, Alfonso Corona del Rosal, y el secretario de la CNOP, Alfonso Martínez Domínguez, se comprometen en favor de un candidato antes de la Convención del Partido, atrayendo a un grupo considerable de dirigentes a la corriente diazordazista.
 - h) El canibalismo político entre miembros del gabinete adquiere proporciones inusitadas, con la batalla de Díaz Ordaz contra Miranda Fonseca y Humberto Romero.
 - i) El destape se instrumenta por conducto de la CTM, y no a través de la presidencia del partido, o de grupos periféricos como en el pasado.
 - j) Los expresidentes de la República, incluido el General Cárdenas, ni votan ni vetan en el proceso de selección.
 - k) La "amistad", en su acepción "a la mexicana", se revela como el principal factor de la suce--

sión en favor del Secretario de Gobernación.

- 1) Díaz Ordaz suprime de su gira a los "jilgueros", que tan de moda estuvieron con Rufz Cortines y López Mateos, y no se le concede importancia al Programa de Gobierno.
- m) El finalista más importante, Donato Miranda Fonseca, se disciplina y al principiar el nuevo sexenio es comisionado a Europa en gira oficial y.
- n) Finalmente, la oposición repite sus quejas de fraude en las elecciones y acusa al gobierno y al partido de impositonistas.

4.4.4.6 Destape de Luis Echeverría Alvarez.

La inexperiencia política de Emilio Martínez Manautou, Secretario de la Presidencia, y las consecuencias del conflicto de 1968, fueron las dos razones básicas del triunfo de Luis Echeverría en el proceso selectivo de 1969.

Desde principios del sexenio se advirtió la desmedida preferencia de Díaz Ordaz por el doctor Martínez Manautou, y durante esa época ningún secretario, incluidos Corona del Rosal y Echeverría, osaba enfrentarse al poder y determinaciones del favorito. De hecho todos los ministros cuando acudían a acuerdo con el Presidente, pasaban al Despacho del Secretario de la Presidencia a presentarle sus respetos.

Dado el afecto casi filial que don Gustavo sentía por el ministro tamaulipeco, le entregó las funciones de política interior que siempre le habían correspondido al Secretario de Gobernación. Martínez Manautou acordaba con Carlos Madrazo todas las cuestiones del PRI, y éste jamás se presentaba en Bucareli.

Cuando el Secretario de la Presidencia empezó a mostrar su ineptitud con el manejo del conflicto médico, y permitió que Carlos Madrazo hiciera amigos al Partido, comenzó el descenso que ni Francisco Galindo Ochoa ni Teófilo Borunda, juntos, pudieron evitar, con toda su habilidad de consejeros.

El médico tamaulipeco acrecentó su triunfalismo y se dejó rodear por un grupúsculo de politólogos de Gabinete, que jamás habían acertado una en las anteriores sucesiones presidenciales. Entre tanto, Luis Echeverría continuaba mostrando a Díaz Orda: la misma imagen que representó durante 25 años: un funcionario capaz, incansable, obediente e incondicional.

Los múltiples conflictos cotidianos del ejercicio del poder, fueron revelando al Presidente que su protegido no estaba a la altura de las responsabilidades públicas que la fortuna le había deparado. El primer golpe que Echeverría asestó a Martínez Manautou, lo facilitó Leopoldo Sánchez Célis, Gobernador de Sinaloa, quien inició la escalada de críticas y confrontaciones contra las reformas que Carlos Madrazo pretendía imponer en el Partido Oficial.

Asimismo, Echeverría atizó el distanciamiento de

José Pagés Llargo, director de la revista "Siempre", con su paisano Carlos Madrazo, y en la portada de la revista apareció una caricatura terrible, en la que presentaban al presidente del PRI como un infante iracundo destrozando a un muñeco que representaba al PRI.

Las maniobras de Echeverría continuaban prosperando por su eficacia y el bando contrario se hundía en una ciénaga de errores. Carlos Madrazo y su protector se enfrascaron en una polémica absurda con Alfonso Martínez Domínguez y asociados, sobre la reelección continua de los diputados, y aun cuando ganaron la batalla, quedaron profundamente deteriorados.

Ante el fracaso de democratizar el Partido, por las confrontaciones internas, el Presidente Díaz Ordaz decidió la salida de Madrazo y la entrada de Lauro Ortega a la Presidencia del PRI, el 22 de noviembre de 1965, con la consigna de manejar todo "a la antigüita".

Con la nueva directiva del Partido, el doctor Martínez Manautou continuó la secuela de equivocaciones, y su grupito de "políticos" lo convirtió en "planeador", y cada año a partir de 1966 lo presentaban con una escenografía vocinglera, explicando a la ciudadanía la magnificencia del programa federal de inversiones públicas, a la manera de un Santa Claus Nacional.

A mediados de 1967, la "prensa pagada" empezaba a mencionar los nombres de varios miembros del gabinete con posibilidades. Se destacaba la labor de Antonio Ortiz Mena; se ponderaban

las obras del Departamento Central que realizaba el general Alfonso Corona del Rosal; se hablaba poco de Luis Echeverría, y el favorito continuaba siendo Martínez Manautou.

Los ministros, Marcelino García Barragán, Juan Gil Preciado, Gilberto Valenzuela, José Hernández Terán, Rafael Moreno Valle, y el Director General de PEMEX, Jesús Reyes Heróles, se encontraban comprometidos por estas fechas con el doctor Martínez Manautou, y derrochaban optimismo por el brillante futuro de su candidato.

Con Echeverría simpatizaban, en forma velada el ingeniero José Antonio Padilla Segura, Secretario de Comunicaciones y Transportes, y el Secretario Privado de la Presidencia, licenciado Joaquín Cisneros. Abiertamente militaban en su grupo Carlos Sansores Pérez, Manuel Bernardo Aguirre, Presidente del Senado, Hugo Cervantes del Río, Augusto Gómez Villanueva, Fausto Zapata Loredó y Manuel Sánchez Vite.

Los políticos profesionales adictos al Secretario de la Presidencia, como Teófilo Borunda, José Ortiz Avila y Francisco Galindo Ochoa, ya no eran escuchados y paulatinamente se les desplazaba por el "trust de cerebros", que comandaba Enrique González Casanova, y que se integraba por Gastón García Cantú, Horacio Labastida, Ifigenia Martínez, Pedro Zorrilla, Gustavo Romero Kolbeck, Víctor Flores Olea y otros intelectuales.

El 28 de febrero de 1968, con la salida de Lauro Ortega del PRI, y la elección de Alfonso Martínez Domínguez y Enrique

Olivares Santana en la Presidencia y Secretaría General, respectivamente, Díaz Ordaz inició el viraje de sus originales intenciones de apoyar a Martínez Manautou y empezó a inclinarse por Luis Echeverría Alvarez.

El conflicto "estudiantil", que desembocó en los sucesos sangrientos del 2 de octubre de 1968, dividió al Gabinete en dos líneas: la blanda y la dura, encabezadas por Martínez Manautou y Luis Echeverría, respectivamente.

Las graves consecuencias, nacionales e internacionales, que este acontecimiento produjo en la legitimidad y prestigio del gobierno mexicano, causaron una profunda depresión moral en el Presidente Díaz Ordaz y su familia, y desde esa fecha hasta concluir su mandato, observó de manera cíclica un desapego por el ejercicio de sus atribuciones.

Ante estas circunstancias, Luis Echeverría retomó los hilos de la política interior, y a través del senado, la Secretaría General del Partido y la CNC, comenzó a tejer la trama de la sucesión.

Los "asesores mentales" del doctor Martínez Manautou, no obstante sus reiterados fracasos y el hecho notorio de haberlo casi liquidado políticamente, volvieron a la carga con la publicación de una obra suscrita por varios de ellos, con el título "Democracia o Autoritarismo", y le asestaron el tiro de gracia, al insinuar que el Presidente Díaz Ordaz era el autócrata y el Doctor la esperanza democrática.

Al rendir su Quinto Informe de Gobierno el 10. de septiembre de 1969, el Presidente Díaz Ordaz asumió toda la responsabilidad por los sucesos del 2 de octubre de 1968 y liberó a sus colaboradores de toda culpa o negligencia en el manejo de dicho asunto. En la conciencia de un amplio sector de la opinión pública quedó la impresión de que se estaba exonerando a Luis Echeverría, y de que, en 1968, el Presidente Díaz Ordaz había tomado la grave decisión con base en opiniones falsas, irresponsables y perversas de algunos de sus colaboradores.

Con el slogan de "Misión Cumplida", a principios del mes de septiembre el PRI convocó al acto de glosa del Quinto Informe Presidencial, y Porfirio Muñoz Ledo, Luis Dantón Rodríguez y Miguel Ángel Reta, compitieron en adular al Presidente que "salvó las Instituciones".

Para esas fechas, Mario Moya Palencia estaba consolidado como Subsecretario de Gobernación y el grupo "Plataforma de Profesionales" iniciaba su ascenso triunfalista, publicándose ya la revista mensual "Pensamiento Político". El Gobernador del Estado de México Carlos Hank González se decidía a jugársela por Martínez Manautou y llevaba al error a un grupo considerable de industriales.

El general Marcelino García Barragán, Secretario de la Defensa Nacional, con su habitual reciedumbre, manifestó al Presidente que en la decisión de elegir a Luis Echeverría no contara con su apoyo y simpatía, porque consideraba que no sería para bien del país.

El primer "lanzamiento" informal del licenciado Echeverría ocurrió el 10. de octubre, en la ciudad de Mexicali, y sobre este hecho el periódico "Novedades de Yucatán" publicó la nota siguiente:

"Un grupo de manifestantes aprovechó hoy la presencia del representante presidencial Noé Palomares y del gobernador del Territorio de Baja California, Hugo Cervantes del Río, para realizar una manifestación en favor de la precandidatura presidencial del Secretario de Gobernación, licenciado Luis Echeverría, afuera del cinema California 70, donde el gobernador Raúl Sánchez Díaz, rendía su Cuarto Informe de Gobierno.

"Los manifestantes lucían pancartas, cartelones; pero se dispersaron inmediatamente, ante la llegada de algunas fuerzas que custodiaban el orden.

"El representante presidencial y los gobernadores Sánchez Díaz y Cervantes del Río, coincidieron en afirmar que se trataba de un movimiento no autorizado por el PRI ni por el grupo del que se decían representantes.

"Sánchez Díaz dijo que Baja California estará con el Presidente Díaz Ordaz hasta el último momento. Comentó que seguramente se trata de un movimiento al margen del Partido Revolucionario Institucional. Expresó que la entidad está disciplinada al partido y que la solución a la sucesión presidencial vendrá por los cauces normales a tra-

véz de los conductos priistas. Declaró que cuando el PRI -
 resuelva esto, Baja California se sumará a esta decisión. -
 Pero mientras esto no ocurra, 'nosotros no festinamos nada -
 y estaremos en suspenso como todo el país', agregó el manda-
 tario" (66).

En las vísperas del destape, aún se comentaba que -
 la ideología política de Echeverría era una incógnita, y que por -
 no haber ocupado cargos de elección popular, su experiencia políti-
 ca era incompleta. La izquierda lo acusaba aún de haber sido el -
 representante gubernamental de la línea dura en 1968.

De Antonio Ortíz Mena se repetía lo de su "enferme-
 dad" y sus ligas con la banca mexicana e internacional. Al gene-
 ral Corona del Rosal se le descalificaba por su condición de mili-
 tar, y a Emilio Martínez Manautou, ya casi ni se le mencionaba. -
 Por estas fechas trascendió el rumor de que cuando el Presidente -
 Díaz Ordaz se sometió a una delicada operación en el Hospital Mili-
 tar, dejó instrucciones en el sentido de que su sucesor fuera Luis
 Echeverría Álvarez.

Ante el evidente compromiso de Alfonso Martínez Do-
 mínguez con el general Corona del Rosal, el destape tuvo que ins-
 trumentarse por conducto de la Secretaría General del PRI, a cargo
 del profesor Enrique Olivares Santana, y de Augusto Gómez Villanue-
 va, líder de la CNC.

La tarde del 22 de octubre de 1969, Augusto Góme- -
 Villanueva y Alfredo V. Bonfil, al mando de un grupo de campesinos

acudieron a Bucareli y destaparon a Luis Echeverría; una hora después, con reticencias, Fidel Velázquez y la CTM secundaron el lanzamiento. Al destape continuó el tumulto de adhesiones y la estampa de la cargada adquirió dimensiones colosales.

Mario Moya Palencia quedó como encargado del Despacho en Gobernación, y Luis Echeverría Álvarez protestó como candidato del PRI a la Presidencia de la República por el período 1970-1976, en la Convención Nacional que se celebró el 15 de noviembre de 1969, en el Palacio de los Deportes de la Ciudad de México.

La campaña electoral de Luis Echeverría estuvo saturada de incidentes, como el de la Universidad Nicolaita de Morelia, donde los grupos estudiantiles lo agredieron verbalmente y le exigieron que guardara un minuto de silencio por los estudiantes sacrificados en Tlaltelolco.

Esto motivó la ira de Díaz Ordaz, quien obligó a Echeverría a ir a pedirle disculpas al general Marcelino García Barragán, Secretario de la Defensa Nacional, y responsable de las fuerzas armadas en el conflicto de 1968.

Al iniciarse 1970, Echeverría tuvo necesidad de actuar con suma cautela, pues el Presidente Díaz Ordaz lo amenazó con no registrar su candidatura y nombrar nuevo candidato, en los términos que señalan los estatutos del PRI, y de hecho estuvo a punto de hacerlo, según versión de Alfonso Martínez Domínguez, presidente en esa época del PRI (67).

Las diferencias que siempre hubo entre Díaz Ordaz y Echeverría, pero que éste supo ocultar con su incondicionalidad y diligencia irreprochables, se fueron agrandando hasta concluir en la hostilidad mutua, cuando Echeverría, ya Presidente, se cobró una parte de todas las ofensas que tuvo que soportar para llegar a la Presidencia.

El licenciado Luis Echeverría Alvarez triunfó como candidato del PRI, a la Presidencia de la República por el periodo 1970-1976, en las elecciones federales del 5 de julio de 1970, con 11'970,893 votos, frente a Efraín González Morfín candidato del PAN, que sólo alcanzó 1'945,070 sufragios.

Al tomar posesión de su cargo el 10. de diciembre de 1970, Echeverría designó a Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación, a Hugo Cervantes del Río, Secretario de la Presidencia, a Augusto Gómez Villanueva, Jefe del Departamento Agrario, a Porfirio Muñoz Ledo, Subsecretario de la Presidencia, a Carlos Gálvez Betancourt, Director del Seguro Social y días después, a José López Portillo, Subsecretario del Patrimonio Nacional.

Del destape de Luis Echeverría, por el Presidente Díaz Ordaz, procede formular las observaciones siguientes:

- a) La sucesión se resuelve por exclusión, en virtud de que la evaluación que el Presidente realizó de los aspirantes resultó negativa para la mayoría, y sólo Luis Echeverría aprobó los exámenes del "Gran Elector".

- b) En esas condiciones, la "amistad" fue descartada como factor de solución, toda vez que el favorito, Martínez Manautou, falló estrepitosamente, y el otro amigo, Corona del Rosal, era inelegible por ser militar, según opinión de Díaz Ordaz al final de su sexenio.
- c) La necesidad de preservar al sistema, ante el impacto de los hechos de la crisis de 1968, orientó la decisión de Díaz Ordaz hacia el hombre que consideraba más apto, enérgico e identificado con los propósitos históricos de dominación de la Familia Revolucionaria.
- d) Al igual que en la sucesión anterior, los aspirantes derrotados se disciplinaron y presentaron sus respetos y parabienes al triunfador.
- e) Por primera vez, la CNC, exclusivamente, destacó al candidato a la Presidencia y la CTM lo hizo en segundo lugar.
- f) Dado el recio carácter de Díaz Ordaz, ni el círculo íntimo ni la familia presidencial influyeron en la sucesión, y sólo el Secretario de la Defensa Nacional mostró su desacuerdo con la solución.
- g) Durante el proceso no se planteó ninguna pró-

rroga o reelección del Presidente, y la honda depresión moral que lo abatió, a raíz del 2 - de octubre de 1968, facilitó el triunfo de - Luis Echeverría, quien de hecho dirigió y coor- dinó su propio destape.

- h) Por primera vez se presentó la posibilidad de que le retiraran el apoyo del partido oficial al candidato presidencial, por desacuerdo con el Presidente de la República.
- i) La campaña se realizó de manera inusitada, pro- moviéndose un amplio contacto popular y se mag- nificó la posición de los jóvenes, los campesi- nos y los obreros, ofreciéndoles una nueva ar- ticulación de intereses, con base en un progra- ma de claros perfiles populistas.
- j) El canibalismo político se registró de manera campal, principalmente por los sucesos de Tla- telolco, enfrentándose las líneas Dura y Blan- da del régimen en forma masiva.
- k) Los expresidentes de la República ni votaron - ni vetaron y sólo se les comunicó el resultado por conducto del Secretario Privado de la Pre- sidencia, Licenciado Joaquín Cisneros.
- l) El "Supremo Elector", Gustavo Díaz Ordaz, se - arrepintió con amargura de la designación de -

Echeverría, y la calificó como "el error más grande de mi vida" y

- m) Finalmente, la oposición reiteró sus quejas se xenales de fraude e imposicionismo.

4.4.4.7 Destape de José López Portillo.

Los innumerables errores de una estrategia política equivocada por parte de Mario Moya Palencia, y la habilidad, y capacidad psicológica de José López Portillo, sobre las reales motivaciones de Echeverría para resolver la sucesión, decidieron el destape en su favor en 1975.

Al iniciarse el gobierno del Presidente Echeverría, el 10. de diciembre de 1970, Mario Moya Palencia fue ratificado en las funciones que venía desempeñando al frente de la Secretaría de Gobernación, y por ese solo hecho comenzó la carrera hacia la suce sión con una gran ventaja sobre los demás Secretarios de Estado. - Ellos tenían que probar su aptitud para el cargo, y revalidar su relación personal con el Presidente, en tanto que Moya había sido pieza fundamental en el equipo de Echeverría para llegar a la Presi dencia, y se le ratificaba en el puesto por sus méritos en la tene bra de la sucesión y su probada capacidad de funcionario.

Esta doble ventaja de Moya frente a los demás presi denciables, propició una estrategia triunfalista que paulatinamente lo fue alejando de la sintonía política en que operaba el Presi dente Echeverría.

Moya siguió y promovió la línea política de Echeverría, desde que ejerció la Dirección General de Cinematografía - hasta los tres años iniciales de gobierno, aproximadamente.

A partir de esa época se "enfermó de autenticidad", y en vez de contribuir con su talento a magnificar "los grandes planteamientos de la doctrina arriba y adelante", se dedicó a contradecir y censurar cada una de las grandes ideas y proyectos que le "vendían" al Presidente, y que éste le enviaba para su consulta y opinión.

Desde el principio del régimen, Moya incurrió en el error que antes habían cometido Fernando Casas Alemán, Gilberto Flores Muñoz y Emilio Martínez Manautou. Se dejó amontonar la gente y propició la creación de un numeroso grupo político, con todo y Estado Mayor.

Incurrió también en el desacierto de Emilio Martínez Manautou, al auspiciar un círculo de "intelectuales" que publicaban sus "rollos" en la revista "Pensamiento Político", y mantener e incrementar el funcionamiento de "Plataforma de Profesionales", de la cual había sido presidente fundador.

Moya inició propiamente su escalada de grandes errores, cuando presionó al Presidente para modificar la tesis gubernamental sobre la política de población, cambiando la concepción de "gobernar es poblar" por la de "control natal y planificación familiar".

Su comparecencia en la Cámara de Diputados con - -

motivo de la discusión de la Ley de Población, fue en extremo desafortunada, y aún se recuerda su mención de las estadísticas que revelaban el bajo grado de escolaridad de las madres mexicanas, - con ocho hijos o más, en deplorable e indebida alusión a la numerosa familia presidencial.

La intervención que Moya tuvo en las designaciones de los gobernadores de Querétaro, Nuevo León, Colima, San Luis Potosí y Sonora, fortaleció su proyecto de crearse un poder político propio, al igual que Alemán en el período de Avila Camacho, y después de derrocar a Sánchez Vite de la Presidencia del PRI, - se entendió con Jesús Reyes Heróles para consolidar su estructura de poder.

Porfirio Muñoz Ledo fue designado Secretario del Trabajo el 11 de septiembre de 1972, y José López Portillo, Secretario de Hacienda y Crédito Público, el 29 de mayo de 1973, iniciándose así el viraje de Echeverría hacia un juego más amplio de posibilidades en el manejo de la sucesión.

Hacia septiembre de 1974, Mario Moya se había opuesto ya, entre otras, a las iniciativas siguientes:

- a) La creación de la alianza campesina del "Pacto de Ocampo".
- b) La transformación en Secretaría de Estado, del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

- c) El establecimiento de la escala móvil de salarios.
- d) La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.
- e) La candidatura de Echeverría al "Premio Nobel de la Paz".
- f) La pretensión de Echeverría de alcanzar la Presidencia de la ONU.

Después del Cuarto Informe de Gobierno, con el futurismo desatado y el canibalismo incontenible entre sus ministros, Echeverría decide afrontar la sucesión, dirigiendo desde Los Pinos las maniobras para someter el poderío creciente de Moya Palencia, y encauzar hacia sus ocultos designios, el veredicto de la pelea que se estaba librando.

En la lucha campal, José López Portillo y Hugo Cervantes del Río hacían causa común contra todos; en tanto que Moya, Muñoz Ledo y Gómez Villanueva combatían cada uno por separado. A Carlos Gálvez Betancourt nadie le hacía caso y se la pasaba solitario haciendo rounds de sombra.

Por ello, la "guerra de los columnistas", arreció hacia octubre de 1974, y cañonazos de tinta se dispararon desde todas las trincheras. Como primera medida antimoyista, en octubre de 1974, Echeverría lanzó a su compadre Manuel Sánchez Vite, gobernador de Hidalgo, quien atacó al gobernador de Nuevo León, Pedro Zorri-

lla Martínez, y "al precandidato presidencial que apoya", por - - "desbocar el futurismo", con la pretensión de romper el equili- - brio en el PRI, y crear una situación que de hecho, si no se fre- na a tiempo, "conducirá indefectiblemente a una postulación que - es, a estas alturas, la que más fuerza pudiera tener, fuerza deri- vada y no propia (68).

Además agregó que se refería al ministro que "prohi- ja una plataforma, un grupo dentro de la CNOP que viene funcionan- do como partido de científicos, a la usanza porfiriana". "Es el • precandidato más visible" y "de su despacho es precisamente de - donde parten los ataques a los gobernadores no adictos y todas las notas calumniosas a los funcionarios que no le son adeptos" (69).

Durante toda la campaña para combatir a Moya, Sán- - chez Vite era recibido en Los Pinos por el Presidente Echeverría. Acompañado solamente por su chofer, de invariable abrigo café y - sombrero negro, llegaba misteriosamente los sábados por la noche a la residencia presidencial para recibir las consignas.

El 7 de diciembre de 1974, Acción Comunitaria, A. C. divulgó los resultados de una encuesta en la que se señalaba como los aspirantes más viables a: José López Portillo, Mario Moya - Palencia, Porfirio Muñoz Ledo y Hugo Cervantes del Río. La inves- tigación fué difundida entre "los empresarios participantes en el Seminario Técnico sobre 'Análisis de Estímulos a la Inversión en México', en Cocoyoc, Morelos, por el Instituto Mexicano del Desa- rrollo que dirigía Roberto Guajardo Suárez, expresidente de - - COPARMEX" (70).

Según dicha encuesta, fueron entrevistadas 2,732 personas en ocho ciudades: Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, Querétaro, Torreón, Puebla, Cuernavaca y San Luis Potosí. Los encuestados pertenecían a los siguientes estratos: clase alta, clase media alta y clase media, y a los sectores político, intelectual, profesional, empresarial, estudiantil y sindical. Los resultados que arrojó la investigación fueron los siguientes:

El 34 por ciento de los entrevistados mencionaron a López Portillo como el más viable candidato a la Presidencia de la República; el 29.3 por ciento a Moya Palencia; el 27.4 por ciento a Cervantes del Río; el 25.6 por ciento a Muñoz Ledo, y el 2 por ciento a Carlos Gálvez Betancourt.

A la pregunta, ¿Quién les gustaría que fuera el candidato?, contestaron: 41.4 por ciento, Moya Palencia; 23.2 por ciento, López Portillo; 20.6 por ciento, Muñoz Ledo y 14.8 por ciento Cervantes del Río (71).

La publicación de esta encuesta provocó una oleada de críticas. Una de las más incisivas fue la de Gastón García Cantú, en su artículo intitulado: "Acción Retardataria, el Muestreo de la Insidia", en la que señaló:

"El muestreo aplicado como brevemente veremos, no es científico, ni empírico en el mejor de los usos para averiguar opiniones ante un problema social, pero sí revelador de algunas intenciones y corrientes políticas.

La encuesta de Acción Comunitaria ha sido aplicada, en rigor, a sus propios dirigentes y no a 2,732 ciudadanos" (72).

García Cantú consideró que los fraguadores de la investigación son los representantes de los empresarios, y que va dirigida a apoyar a Moya Palencia, Cervantes del Río y López Portillo y que es "absolutamente obvio", que la encuesta se lanza contra Muñoz Ledo.

El 16 diciembre, tres días después de que la encuesta de Acción Comunitaria se hizo pública, el expresidente Miguel Alemán hizo declaraciones al periódico "El Universal", acerca de la sucesión presidencial. Alemán dijo que el actual Presidente de México, como jefe político nacional, será el que decida quién lo sucederá. Añadió que el escogido tendrá que ser un miembro del Gabinete (73).

El Presidente de la República, "como jefe de la política nacional es el que puede proyectar y recibir las corrientes de opinión de los diversos sectores del país", afirmó Alemán. "Siempre por razones políticas, el candidato ha surgido del Gabinete. La razón de ello es que son quienes están en contacto directo, por sus actividades, con la diversidad de la opinión pública".

En otra parte de la misma entrevista se le preguntó:

"Licenciado, se dice que esto siempre es un secre-

to..." y Alemán contestó:

"No es ningún secreto, sólo que tienen que tomarse en cuenta diversas corrientes de opiniones y eso cambia - constantemente".

"Como ciudadano yo quiero un hombre de condiciones especiales, pero es el país y sus necesidades las que decidirán a través del Presidente de la República" (74).

Según Miguel Alemán, es el país quien decide la - sucesión sexenal, nada más que de un modo muy original: a través - del Presidente de la República en turno, quien siempre sabe inter- pretar a su pueblo.

El 20 de diciembre de 1974, José Angel Conchello, dirigente nacional del PAN, formuló un retrato hablado del posible candidato de su partido manifestando: "será alto, con más de cin- cuenta años, no calvo, pero sin melena, puede ser un exdiputado o diputado, no tendrá compromisos con el gobierno actual ni con los anteriores, y será un acendrado humanista, de ideología progresis- ta y con mucho aguante a calumnias, maledicencias y ataques", y - luego se negó a dar nombres, lo que indicaba que en el PAN también había tapados (75).

El 22 de ese mes, Jorge Orvañanos Zúñiga, Presi- - dente de la Confederación Patronal Mexicana, dijo que "nuestras - organizaciones no promueven actividades de política electoral, aun- que cada empresario puede hacerlo como ciudadano". Y reiteró: - "Nuestra recomendación como institución es que dejemos eso para su

momento oportuno, que nos dediquemos a trabajar, invertir y estar más unidos". La Confederación Patronal, por conducto de su dirigente, se pronunció como si fuera un sector más del PRI (76).

A fines de diciembre de 1974, los futuristas se alarmaron cuando en forma sorpresiva se aprobó en las Cámaras la transformación del Departamento Agrario en Secretaría de la Reforma Agraria, incrementándose las posibilidades de Augusto Gómez Villanueva con el ascenso de su cargo.

En enero de 1975, el Presidente Echeverría atizó la hoguera del futurismo anunciando que:

"En el segundo semestre del año que se inicia nuevamente deberán ponerse a prueba las instituciones políticas de México, porque los partidos políticos comenzarán actividades para postular candidatos a la Presidencia de la República, Diputados Federales y Senadores".

El 10 de enero, el Presidente Echeverría practicó el retrato hablado manifestando que "El próximo Presidente de México deberá ser muy madrugador y muy desvelado, esto es, una persona muy trabajadora y con gran capacidad de trabajo, que vea el cargo no como un privilegio, sino como un alto sentido de servicio" (77).

El 18 de enero, en Mérida, Yucatán, Fidel Velázquez, Secretario General de la CTM, declara que no es conveniente hablar de futurismo y "menos si se canaliza en forma individual". No obstante formuló confesiones futuristas, pronunciándose por la reelección de Echeverría en los términos siguientes:

"El mayor deseo de la CTM -dijo-, sería que el Presidente Echeverría pudiera continuar al frente de los desti--nos de la nación; pero como esto no es posible, porque así lo manda la Constitución, ojalá que en el futuro continúe -la política obrerista" (78).

El 27 de enero, Williams Higgs, Presidente del Comi--té Norteamericano por una Sociedad Abierta, dijo que "creemos que la CIA interviene en el proceso de selección del candidato presi--dencial de México". Higgs expresó su sospecha en una carta que -envió al senador John Sparkman, Presidente de la Comi--sión de Rela--ciones Exteriores del Senado.

Según esta carta, "por varias razones creemos que la CIA, ha estado y está mezclada en muchos aspectos de la política en el proceso de selección del siguiente Presidente de México, el verano de 1976. Según parece, la Presidencia mexicana es tan im--portante para Estados Unidos, que la CIA no puede permitirse no -participar en dicho proceso".

Jesús Reyes Heróles, Presidente del PRI, declaró en La Paz, Baja California, que el PRI era presionado con el propósi--to de que alterara su calendario electoral, pero sin aclarar qué fuerzas, grupos o personajes ejercían semejante presión sobre el Partido. En esa ocasión manifestó:

"Nuestro partido sabe que en política, como en todo, todo a su tiempo, ni antes, ni después, sino en su momento; ni nos precipitarán los impacientes ni nos retrasarán aque--

llos para quienes el tiempo no cuenta. Y advirtió:

"Los que se precipiten se enfrentarán a una lucha solitaria; los que se retrasen estarán fuera de la contienda. La selección de candidatos es un acto interno del partido, y sólo las corrientes internas tienen voz y voto en estas decisiones" (79).

Manuel Moreno Sánchez, prominente político en el seno lopezmatefista, comentó en la revista "Siempre", la declaración de Reyes Heróles en la forma siguiente:

"¿Será cierto que hay presiones? ¿Un instituto tan sólido, tan poderoso, puede sufrir presiones para que se adelante una fecha preestablecida en los calendarios del PRI gobierno? Nadie lo cree. El jerarca (del PRI), no es el que fija la fecha ni señala el candidato. Los 'otros partidos' no pueden presionar, pues todos son del 'dilo tú primero'" (80).

El 5 de febrero, Jesús Reyes Heróles pronunció el discurso oficial conmemorativo del 58 aniversario de la Constitución política, y reiteró la tesis de la continuidad de la Revolución Mexicana, y enfatizó que Echeverría no aspiraba a la reelección. En esa ocasión Reyes Heróles expresó:

"La Constitución ha sufrido diversas reformas, la mayoría positivas, otras han ido contra el rumbo esencial de la Constitución. Cuando se ha realizado una reforma que... parece hecha para un hombre -permitir la reelección

en 1928-, se ha debido reformar la reforma. De ahí aprendi mos a no reformar para un hombre, por históricamente conve niente que parezca, a saber, que reformas hechas para perso nas niegan principios, quebrantan instituciones y nos apar tan de nuestro sendero.

"Por lo consiguiente, aquellos aturdidos que preten den la reelección lesionan a la Revolución, niegan nuestras instituciones y ofenden al revolucionario Luis Echeverría, dando lugar a un mal mayor que el que desean hacer aquellos que siniestramente lo propalan" (81).

El día 10 de febrero, los diarios anunciaron la clau sura de la Convención Nacional del Partido Acción Nacional que ha bía comenzado el día 8, en la que el PAN acordó designar candidato a la Presidencia hasta el segundo semestre del año, coincidiendo con la fecha acostumbrada por el PRI.

José Angel Conchello, Presidente del PAN, expresó que en septiembre se decidirá si el partido participa en las elec ciones presidenciales, ya que todo dependerá de las circunstancias políticas que priven en el país; o sea que, como siempre, la oposi ción de derecha amenazaba con no legitimar las elecciones con su participación (82).

El día 13 de febrero el Presidente Echeverría volvió a referirse a la sucesión presidencial, manifestando ante los nue vos dirigentes de la CNOP, que las características de su sucesor, debían ser: a) máximo desinterés, b) máxima capacidad de esfuer

zo, c) venir de abajo y haber sufrido los problemas de los de abajo, d) haber escalado lentamente oportunidades políticas o administrativas porque "sólo así puede haber comprensión de todas las tareas públicas de México", y e) ser apto para tomar decisiones con rapidez, a veces sin la oportunidad de mucho consejo, que afectarán, muchas veces, a todos los mexicanos (83).

De un modo muy confuso, Echeverría señaló cómo habrá de decidirse la sucesión: "Se requiere que la conciencia de todo el pueblo llegue a la conciencia de un grupo político director, y que esto se refleje de acuerdo con nuestro sistema constitucional, en quien asuma la máxima responsabilidad de generar caminos que sólo desinteresadamente pueden ser útiles para todos, o para las grandes mayorías de los mexicanos" (84).

Carlos Yarza, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, en una entrevista publicada por Excélsior el día 17 de febrero, afirmó:

"El sector industrial no tiene candidato porque nosotros como organismos empresariales somos apolíticos. Claro que desde el punto de vista particular, como ciudadanos, podemos tener preferencias por algunos de los funcionarios que se mencionan como posibles candidatos a la sucesión presidencial; pero es lógico que no manifestamos estas preferencias hasta que finalmente hayan lanzado su candidatura los aspirantes al próximo período presidencial"

"¿El próximo Presidente de la República será el candi

dato del PRI?

- Le preguntó el reportero-.

"Sí, -respondió Yarza de inmediato-" (85).

El Instituto Mexicano de Opinión Pública, filial de Acción Comunitaria -que en diciembre de 1974, hizo públicos los resultados de una encuesta sobre la sucesión presidencial, lo que trajo como consecuencia un escándalo político; el primero de marzo presentó el resultado de una segunda encuesta que realizó sobre el perfil del candidato presidencial. La indagación se realizó el 26 de diciembre de 1974, se hicieron 3,012 entrevistas - (93.4 por ciento directas; 6.6 por ciento por correo), en ocho ciudades, entre políticos, intelectuales, empresarios, estudiantes, amas de casa y obreros.

Algunas de las conclusiones de la encuesta fueron las siguientes:

"En los aspectos referentes a la familia, destaca el interés que la opinión pública tiene por la esposa del candidato. La relevancia adquirida, en la actual administración, por la esposa del Jefe del Estado, contribuye a que en esta ocasión sea parte importante del perfil del candidato su relación matrimonial" (86).

Este golpe iba dirigido contra dos precandidatos que por esa fecha se andaban divorciando y contra un tercero cuyas relaciones conyugales eran un desastre del dominio público.

A fines de febrero de 1975, el diario "Excélsior" publicó a ocho columnas que un equipo de fiscalistas bajo las órdenes del Secretario de Hacienda, José López Portillo, estaba elaborando un proyecto de Ley General de Impuesto sobre el Patrimonio, mediante la cual serían gravados con nuevas contribuciones hasta los canarios, los perros y el gato de la casa.

Esta maniobra se imputó a Moya Palencia y su grupo, aun cuando también se comentó que intervino Muñoz Ledo. La finalidad evidente era deteriorar a López Portillo, toda vez que el pueblo no había digerido aún la imposición de las "adecuaciones fiscales" de 1974, y más impopular sería la candidatura de quien intentara fastidiar al país con impuestos tan desmesurados.

López Portillo salió al paso del infundio, y aclaró que ese proyecto había sido desechado desde 1971, y atacó a los "rumorólogos" que recogían material para sus intrigas de los cestos de la basura.

El 11 de abril de 1975, durante una gira que realizaba Echeverría con un grupo de colaboradores por el Estado de Morelos, sorpresivamente el ingeniero Leandro Rovirosa, Secretario de Recursos Hidráulicos, declaró a los reporteros que existían seis precandidatos a la Presidencia de la República, y que sus nombres eran: Mario Moya Palencia, José López Portillo, Hugo Cervantes del Río, Porfirio Muñoz Ledo, Augusto Gómez Villanueva y Carlos Gálvez Betancourt.

Al día siguiente los medios de difusión modificaron la lista de acuerdo con sus intereses, y ocurrió que "El Universal", "Novedades", "La Prensa", "La Afición" y "Cine Mundial", publicaron siete nombres incluyendo el del ingeniero Luis Enrique Bracamontes, en tanto que "Ovaciones", "El Sol de México" y "El Día", mencionaban sólo seis nombres omitiendo a Bracamontes.

"El Heraldo de México", publicó seis nombres suprimiendo a Muñoz Ledo, (87) y los diarios que se negaron a difundir el destape masivo fueron; "Excélsior", "El Nacional" y "El Diario de México".

El destape de la "preselección nacional", instrumentado por Leandro Rovirosa en virtud de la estrategia de Echeverría para manejar la sucesión, causó grandes especulaciones a nivel nacional, y se comentó que Moya y Cervantes del Río habían perdido la pelea, toda vez que si el "juego" se abría a seis precandidatos, era para promover e igualar en fuerza a los más débiles, y no para beneficiar a los que tenían casi cinco años de mantenerse en la punta.

También se especuló que el destape de seis precandidatos, revelaba hasta qué punto el Presidente estaba lleno de dudas sobre su posible sucesor, y de que esta circunstancia ocurría porque ni Moya ni Cervantes le habían convencido plenamente como aspirantes a sucederle en el cargo.

La verdad es que su afán por las jugadas sorpresivas y el desmedido propósito de aplicar "imaginación" a los fenómenos

políticos, llevó a Echeverría a abusar de los "signos externos del poder". Maquinó una sucesión complicada, heterodoxa y demasiado escenográfica, aunque muy exitosa para sus designios como "Gran Elector".

El 17 de abril de 1975, Jesús Reyes Heróles, Presidente del PRI, por instrucciones de Echeverría anunció la propuesta del Comité Ejecutivo Nacional para convocar a una amplia conferencia nacional que formularía el proyecto del "plan básico de gobierno 1976-1982". Asimismo declaró:

"Cuando dispongamos del plan, a la luz de él, desde la amplia perspectiva que él nos dará, nuestro partido determinará quien es el hombre a la medida de dicho plan, quién puede seguirlo y cumplirlo" (88).

El 25 de abril, los transportistas de Salamanca, Guanajuato, se manifestaron por Moya Palencia, y a principios de mayo un grupo político de Jalisco formuló el mismo pronunciamiento. A fines de mayo se dió amplia difusión a la carta de los cafetaleros a la Cámara de Diputados, en la que pedían la extensión en 2 años más del régimen del Presidente Echeverría.

El 7 de junio, en su discurso del "Día de la Libertad de Prensa", el Presidente Echeverría pidió que se analizara la vida pública de los precandidatos, e inclusive el origen de sus fortunas personales. Por su parte, los amigos de Moya continuaron con sus destapes prematuros, y a mediados de junio organizaron pronunciamientos en el Estado de Sonora.

Firmado por Luis Macías Cardone y con el título "Factores de Poder y las Transnacionales", en el número 16 de la revista "Línea" del PRI, correspondiente a julio-agosto de 1975, - páginas 21-36, apareció un artículo que se insertó sin autorización del director de la publicación, Mario Escurdia, que se encontraba fuera del país, y en el que se atacaba a Moya Palencia, y se defendía la candidatura de López Portillo (89).

Aun cuando se logró en gran parte retirar de la circulación dicho número de la revista, y se sustituyó el artículo con un ensayo del Presidente del Partido, la verdad es que causó conmoción esta maniobra, y en razón de la identidad de los padrinos políticos del colaborador furtivo, se atribuyó a Echeverría - su concepción intelectual.

Para estas fechas, los aspirantes ya estaban convencidos de que el Presidente llevaba la ofensiva y de que tenía bajo control la sucesión; sin embargo, continuaban con su intriga - campal, haciendo grilla, fabricando rumores y practicando el canibalismo a toda orquesta, con puntapiés abajo de la mesa.

Bajo la divisa de "primero el plan y luego el hombre", Echeverría dejó hacer su show itinerante y vocinglero a - Jesús Reyes Heróles, celebrándose incontables y espesas reuniones regionales y plenarias, hasta que una mañana, meses después, los jefes del Partido se enteraron que se había aprobado primero - al hombre y que jamás se había pensado seriamente en "el plan".

El 10. de septiembre de 1975, en su Quinto Informe -

de Gobierno, el Presidente Echeverría declaró que "la renovación de los poderes no será resuelta por grupos de ambiciosos, por falsos redentores sociales, por camarillas burocráticas, ni mucho menos por las minorías económicamente poderosas, sino por la gran mayoría del pueblo" (90).

Para esos días, Moya Palencia había caído por completo de la gracia del Presidente y ya casi no se le llamaba a Los Pinos. De no ser necesaria su presencia por la "logística de la sucesión", para mantener controlado al grupo político más numeroso, seguramente hubiera sido "renunciado".

El 4 de septiembre, en la comida que los gobernadores ofrecieron al Presidente, el afán por la novedad y el alarde de poder llevaron a Echeverría a ordenar al gobernador de Nayarit que solicitara una "confrontación de los aspirantes con el Plan Básico de Gobierno".

López Portillo para entonces continuaba sin grupo y defendiendo la política económica de Echeverría. Había superado todos los obstáculos del pasado reciente y su amistad con el Presidente se fortalecía día a día.

La noche del jueves 18 de septiembre de 1975, José López Portillo fué informado por Luis Echeverría de que era el candidato del PRI a la Presidencia de la República, y le envió a dos jóvenes funcionarios para que le transmitieran sus instrucciones y le asistieran en las primeras medidas que debería tomar al producirse el destape.

Sus servicios de información le comunicaron a Moya - sobre el suceso, y al enterarse el Presidente de esta violación - del silencio, ordenó a Gálvez Betancourt que al día siguiente hiciera en Acapulco las declaraciones siguientes:

"Me he preparado para ser Presidente de la República; estoy entre los siete posibles y defenderé esa posición" (91).

Agregó además que el Presidente no decidía la sucesión, y que sólo tenía voto de calidad.

La mañana del 22 de septiembre, según versión de un protagonista, fueron citados a Los Pinos, Fidel Velázquez, Enrique Olivares Santana, Carlos Sansores Pérez y David Gustavo Gutiérrez. Al llegar al pasillo que sirve de antesala a los distintos salones de audiencia del Presidente, los convocados se encontraron muy contritos a Porfirio Muñoz Ledo y a Augusto Gómez Villanueva, que conversaban en voz baja.

A las 10 en punto, el Presidente Echeverría recibió en grupo a los cuatro prominentes políticos, y con una sonrisa abierta les comunicó, palabras más, palabras menos, lo siguiente:

"Señores, deseo manifestarles que he recibido información de que las mayorías de nuestro partido han comenzado a pronunciarse por el licenciado José López Portillo, para que sea el candidato del PRI a la Presidencia de la República.

"En consecuencia les encarezco secunden esta decisión, y organicen de inmediato los actos de apoyo al licenciado José López Portillo, quien será un digno candidato de la Revolución.

"Colaborarán con ustedes en esta tarea dos jóvenes valiosos: el licenciado Muñoz Ledo como Presidente del Partido y el licenciado Gómez Villanueva como Secretario General" (92).

Fidel Velázquez y Olivares Santana salieron de inmediato presurosos y alegres a organizar la cargada, en tanto que Sansores y David Gustavo Gutiérrez estupefactos y pensativos, prolongaban sus felicitaciones en el pasillo a Muñoz Ledo y Gómez Villanueva por sus nuevos cargos en el Partido.

A partir de las 11 horas de esa fecha, Echeverría salió de Los Pinos hacia un acto de adhesión que le organizaron los sobrevivientes de la Casa del Obrero Mundial, acompañado de Mario Moya Palencia, Hugo Cervantes del Río y Carlos Gálvez Betancourt, para que ni siquiera tuvieran derecho de pataleo en la simultánea maniobra del destape. A las 13 horas, los medios de difusión esparcieron la noticia del destapamiento de López Portillo, y cuando en plena comida con los mismos organizadores del acto, le comunicaron a Echeverría la noticia, se hizo el sorprendido ante Moya, Cervantes y Gálvez.

Al terminar el nada fraternal convivio, Moya Palencia salió furibundo, y ante la insistencia de los reporteros que

lo interrogaron sobre el destape, les contestó que no sabía nada. Luego se dirigió hacia la residencia del expresidente Alemán en las calles de Fundición, donde recibió una lección más de sabiduría política y ya con mayor equilibrio y resignación, fué por la tarde a la Secretaría de Hacienda a felicitar a su rival.

Entre tanto don Fidel Velázquez y sus huestes habían llegado ya "en primer lugar" a destapar al Secretario de Hacienda, y Enrique Olivares Santana y los senadores en "segundo lugar".

Al llegar esa tarde al despacho del vencedor, con cámaras de televisión, la prensa, la radio y la cargada en plenitud, Moya Palencia aprovechó la ocasión para descargar su amargura. Con voz fuerte y a distancia del victorioso, le gritó: - - "López Portillo, el mejor hombre de la Revolución". Todos los presentes escucharon el elogio al triunfador y el ataque a Echeverría; López Portillo, con media sonrisa, le contestó el golpe diciéndole: "Mario, tú como siempre tan inteligente".

Para que ninguna duda quedara sobre la opinión que los demás aspirantes le merecían, días después del destape, Echeverría declaró a la prensa que:

"Si el partido se había pronunciado por López Portillo, seguramente era porque él no había hecho política barata, ni había incurrido en bajas intrigas" (93).

La Convención Nacional de Protesta del PRI tuvo lugar el día 5 de octubre de 1975, en el Palacio de los Deportes de

la Ciudad de México; José López Portillo triunfó ampliamente en las elecciones federales de julio de 1976, y tomó posesión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el período 1976-1982, el día 10 de diciembre de 1976.

Del proceso selectivo de José López Portillo, realizado por Luis Echeverría, procede destacar las observaciones siguientes:

- a) El destape fue tan eficaz, técnicamente, como el que Ruiz Cortines realizó en el caso de López Mateos, aunque Echeverría implementó una estrategia heterodoxa, innovadora, complicada y en extremo escenográfica.
- b) El futurismo, la grilla y el canibalismo político, fueron promovidos por el propio Presidente de la República, quien pontificó constantemente sobre la sucesión, destapando seis precandidatos; incitando a que se investigara sobre sus vidas y fortunas; y hasta intentando confrontar los con el "Plan Básico de Gobierno" elaborado por el PRI.
- c) Los aspirantes practicaron toda clase de maniobras políticas para eliminarse unos a otros, y ningún recurso se desdeñó para liquidar al contrario. El Presidente mismo dirigió maniobras para "empatar" la pelea.

- d) El favorito, Mario Moya Palencia, perdió toda posibilidad a partir del Cuarto Año de Gobierno, al incurrir en errores similares a los de Casas Alemán, Flores Muñoz y Martínez Manautou.
- e) Al igual que Cárdenas y Alemán, Echeverría tuvo aspiraciones prorroguistas y reeleccionistas que no prosperaron.
- f) De manera similar a Alemán y López Mateos, el Presidente Echeverría aspiró al "Premio Nobel de la Paz".
- g) Echeverría fue glorificado exageradamente desde antes del Quinto Informe de Gobierno y superó a sus antecesores ambicionando la Presidencia de la ONU.
- h) El Presidente comunicó previamente a José López Portillo la decisión en favor suyo.
- i) En la víspera del destape, Echeverría hizo decir a Gálvez Betancourt que el Presidente no resolvía la sucesión y que sólo tenía voto de calidad.
- j) El destape se inició en el despacho del Presidente Echeverría, secundándolo de inmediato la CTM, y con la marginación manifiesta de los dirigentes del Comité Nacional del PRI.

- k) La amistad influyó en la decisión, aunque no -
fué el único factor y tampoco el más importante
y decisivo.
- l) Dada la habilidad política de Echeverría, ni su
círculo íntimo ni la familia presidencial influ-
yeron ostensiblemente en la sucesión.
- m) El Partido fué afectado en su institucionali- -
dad, cuando el Presidente desechó "el plan" y -
escogió al hombre, reduciendo a simples manio--
bras de distracción el complicado proceso de -
elaboración del "Plan Básico de Gobierno".
- n) Los expresidentes de la República ni votaron ni
vetaron, y se les comunicó el resultado por con-
ducto de emisarios.
- o) Se convirtió en ritual la manifestación de dis-
ciplina de los derrotados, así como la ceremo--
nia de expresión de respeto y parabienes al -
triunfador.
- p) En las elecciones, como de costumbre, la oposi-
ción se quejó de fraudes e imposicionismo ofi--
cial.

4.4.4.8 Destape de Miguel de la Madrid Hurtado

"Está flaca la caballada" respondió Rubén Figueroa, Gobernador de Guerrero, cuando el 8 de diciembre de 1979, los reporteros de diversos diarios capitalinos le preguntaron su opinión sobre los funcionarios que se mencionaban como presidenciables. (94)

Gustavo Carbajal, Presidente del PRI, comentó el 3 de enero de 1980, que no aceptaba el término de "Caballada Flaca" que el Gobernador de Guerrero impuso a los presidenciables, y fustigó a -- los "Acelerados". (95)

El 2 de marzo, Gustavo Carbajal declaró que " Los que fueron a San Jerónimo recibieron el Beso del Diablo y ya tronaron ", - aludiendo a los aspirantes a las gubernaturas de Zacatecas y Michoacán, que supuestamente habían acudido a solicitarle apoyo al expresidente Echeverría. (96)

El Ingeniero Manuel Marcué Pardiñas, asesor del Presidente de la República, manifestó que lo dicho por Carbajal era una - - estupidez, y que el Gobierno estaba lleno de tontos. (97)

El 17 de Marzo, Luis Echeverría declaró en Guadalajara - que desconocía las satanizaciones de que era objeto, y que las - - "procesiones a San Jerónimo eran meros cuentos populares". (98)

En la página editorial de Excélsior, el periodista Carlos Sirvent censuró al grupo de Miguel de la Madrid por festejar --

anticipadamente su triunfo. (99)

"El Gran Elector de su sucesor lo es sin duda el propio Presidente, pero este debe como imponderable categórico, atender - la opinión de las fuerzas que motivadas por sus propios intereses - se dan en el país...", aseveró el Doctor Roberto Casillas, Secretario privado del Presidente de la República, el día 8 de julio, al intervenir en el II Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, efectuado en Ciudad Universitaria. (100)

Mauricio González de la Garza, escribió el día 10 de julio en Excelsior que "Programación y Presupuesto es una Secretaría no sólo inútil sino perjudicial al país". (101)

Al ser interrogado el 2 de septiembre sobre la "Sucesión", el Secretario de la Defensa Nacional, Félix Galván López, declaró: "A nosotros no nos interesa, como militares ninguna actividad que se desarrolle actualmente sobre la Sucesión Presidencial. Esa es cosa de Gobernación". (102)

En el 4º Informe de Gobierno, el Presidente López Portillo calificó a sus opositores como "Zaratustros" y "Quijotes de Paja", y los partidos de oposición le contestaron el día 2 de septiembre a través de sus voceros oficiales llamándolo "regañon", y que "presumiendo de dialéctico cuando alguien le presenta una antítesis lo considera como perro que ladra". Además. le respondieron que la "inflación y los problemas no se curan con sermones". (103)

El Cardenal Arzobispo Primado de México, Ernesto Corripio Ahumada, manifestó el 11 de septiembre que "la iglesia considera que la nación debe ser enteramente independiente para poder escoger a aquella persona que juzgue sea la más apta para gobernarla". (104)

En Cuautla, Mor. el 30 de septiembre el Lic. Agustín Alanís Fuentes, Procurador de Justicia del Distrito Federal, señaló que "Los maquiavelos de petate siempre están con el que pierde y que el mejor insecticida contra los grillos es la lealtad y la solidaridad con el Jefe de la Nación". (105)

En entrevista que sostuvo con el grupo periodístico "20-mujeres y un hombre", el Licenciado Miguel de la Madrid afirmó el día 3 de octubre, que "sonamos muchos, pero todavía es temprano". (106)

"Los expresidentes de la República no tenemos ninguna injerencia en la designación del presidente en turno", declaró el 13 de octubre el expresidente de la República Lic. Miguel Alemán Valdez. (107)

Durante la clausura de la Octava Asamblea Nacional Ordinaria de la CNOP, varios gobernadores declararon que no existía ningún bloque futurista sobre la sucesión presidencial. Flavio Romero de Velasco, expresó que el Gobernador de Jalisco no necesitaba cencerros. Alfonso Martínez Domínguez, Gobernador de Nuevo León expuso que el supuesto bloque de Gobernadores son puras "mani

las" e inventos. Enrique Cárdenas González, de Tamaulipas, manifestó que no sabía de ningún bloque de gobernadores, pero que si lo invitaban le entraría, por que él era muy abierto. (108)

En la ciudad de Aguascalientes, Gustavo Carbajal Moreno comentó que algunas personas andan calientes y haciendo anticipadamente la visita de las 7 casas. (109)

En la 4a. reunión nacional de Procuradores, el Lic. Agustín Alanís Fuentes, expresó: "Aquí no hay política de oreja ni hay grilla barata ni de balcón".(110)

El 3 de diciembre de 1980, en una conferencia de prensa en la residencia de los Pinos, con los reporteros de "la fuente", el Presidente López Portillo se refirió al futurismo clasificándolo en positivo y negativo. Consideró que el futurismo popular, el que realizan los hombres sin poder; es decir el pueblo, es una positiva forma de participación política. Además calificó de negativo el futurismo que practican los funcionarios públicos, por lo que implica abandono de responsabilidades oficiales, subversión de facultades y competencias, intriga y burla a la confianza del pueblo y de quien los designó.

Al referirse al tema de la sucesión, expresó que "El Presidente de la República es el fiel del partido, el más fiel de los partidarios del partido, porque es el que no tiene ya ambiciones políticas, porque como no puede reelegirse, es el que más objetivamente puede ver el proceso de selección de candidatos dentro -

del partido". (111)

Asímismo agregó que: "El Presidente de la República es - como el fiel de la balanza: al analizar los prospectos, va captando intereses, fuerzas, opiniones, circunstancias de todos quienes - representando a los sectores, constituyen el proceso para ir señalando e inclinándose hacia el que se considera más idóneo". (112)

En similar orden de ideas, López Portillo declaró en - - dicho acto lo siguiente:

"Nuestro sistema - esa es una de sus sabidurías políti-- cas ha determinado que el Presidente de la República no sólo - - - sea el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno, el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, sino que, candidato del Partido, se con- - vierte en el Jefe de su partido y, en consecuencia, diríamos que - tendría un voto de calidad, como en cualquier sistema de toma de - decisiones mayoritario, tiene un voto de calidad; tiene una capaci- dad de información que comprende la de los propios sectores del -- partido. Y en el seno del Partido, emite con las jerarquías del - Partido, su opinión y se toma la decisión en el seno del Partido". (113)

El 3 de diciembre, en la sesión comida con el grupo "20- mujeres y un hombre" el Embajador de Norteamérica, Julián Nava, declaró que la sucesión presidencial en nuestro país, era un "siste- ma fascinante que tienen los mexicanos para llegar a sus decisio- nes". (114)

El 7 de diciembre de 1980, el Doctor Guillermo Soberón - Acevedo dió su versión sobre el incidente ocurrido en la Ciudad -- Universitaria el 14 de marzo de 1975, para aclarar que "cuando la pedrada a Luis Echeverría no era conmigo el asunto". (115)

En los primeros días de 1981, circuló en forma subrepticia un estudio atribuido al Bufete Moctezuma Cid, en el que, principalmente, se manejaban como presidenciables a Miguel de la Madrid Hurtado, Pedro Ojeda Paullada, Fernando Solana Morales, Jorge de la Vega Domínguez, Enrique Olivares Santana, y David Ibarra -- Muñoz. Al mencionar los apoyos que supuestamente tenían los presidenciables citados, se atribuyó a Miguel de la Madrid el respaldo del sector Financiero, del grupo Universitario y del Gobierno de los Estados Unidos de América. Según dicho ensayo, a Ojeda Paulla da lo apoyaban Luis Echeverría, el moyismo, la CTM y algunos grupos empresariales. A Enrique Olivares Santana y Jorge de la Vega Domínguez, los apoyaba el grupo de Carlos Hank González. (116)

El 9 de marzo, el periódico El Universal inició la publicación de una serie de artículos en los que el expresidente Echeverría "rompía el silencio", para declarar que "supe que era el bueno cinco meses antes del destape". (117)

Posteriormente, en la misma serie de artículos Echeverría declaró "José López Portillo supo en los primeros días de -- junio (de 1975) quien sería el siguiente Primer Magistrado. Yo personalmente le di a conocer la resolución en discretísimo coloquio".

El 18 de marzo, en el aniversario de la expropiación petrolera, el Ing. Jorge Díaz Serrano, Director de Pemex, expresó en el discurso oficial que "ni los nostálgicos del poder ni los ofi- ciantes de irresponsables demagogias perturbaran a un pueblo que se ha olvidado de ellos". (118)

El 19 de marzo de 1981, fue electo Javier García Paniagua como nuevo líder del PRI, y ofreció que el Partido velaría "por que ninguna sombra cubriera la figura por excelencia del partido, el presidente José López Portillo, Jefe indiscutido e indiscutible". (119)

El primero de abril, Manuel Sánchez Vite, expresidente del PRI, en una entrevista publicada en el periódico el Universal, declaró que en el asunto de la sucesión presidencial; "el problema de mayor importancia que se puede presentar es el de la mafia de Echeverría que aún tiene fuertes intereses". (120)

El 27 de abril el presidente del Consejo de Empresarios Mexicanos para asuntos Internacionales, Doctor Ernesto Amtmann -- anunció que el sector empresarial entrevistará a todos los precandidatos para conocer, desde ahora, las políticas que cada uno desarrollará, en caso de llegar al poder. (121)

El 1º de junio, el Presidente López Portillo declaró que quería llegar a la Reunión Cumbre Norte - Sur, de Cancún, con toda la fuerza de Presidente de la República, y que pediría al Partido la posposición de las actividades políticas de la sucesión hasta--

después de esa reunión, o sea en el mes de noviembre.

El 12 de junio, el Lic. Miguel Alemán Velasco declaró -- que "En política, un expresidente de la República, tiene la misma fuerza que un tehuacán sin gas". (122)

El procedimiento que se sigue en México para la nominación del candidato del partido mayoritario a la presidencia de la república, es objeto de críticas frecuentes con sobrada razón, -- afirmó Manuel Sánchez Vite, el 19 de junio, porque el estatuto -- interno establece que será la Convención Nacional del PRI, la que debe resolver y a pesar de ello "se deja la decisión a la voluntad del líder real del partido, el Presidente en turno". (123)

Asimismo, puntualizó que "por más argumentos que se esgriman en favor del controvertido mecanismo y por mas virtudes que se le atribuyan, no deja de ser autocrático, centralista y sobre todo violatorio de los principios que sustenta el Partido Revolucionario Institucional, así como del espíritu y de la letra de -- nuestras normas". (124)

Enfatizó que "La elección interna del candidato a la primera magistratura sea cual sea su mecanismo nos afecta a todos, -- debido a lo cual priistas y opositoristas están interesados en lo que va a ocurrir en muy corto plazo. (125)

El 8 de septiembre, Javier García Paniagua, Presidente -- del PRI, informó que será hasta mediados de noviembre cuando el --

partido expida la convocatoria para la próxima sucesión presidencial, y rechazó que "hubiera patadas por debajo de la mesa". (126)

El 13 de septiembre, The New York Times publicó en su tercera página que: "Miguel de la Madrid Hurtado, Secretario de Programación y Presupuesto, educado en Harvard, es identificado con un acercamiento capitalista al desarrollo". (127)

A su regreso de la entrevista con el Presidente Ronald Reagan, en Grands Rapids, la noche del sábado 19 de septiembre el presidente López Portillo declaró en un evento masivo del PRI en Monterrey, que la sucesión presidencial se resolvería "dentro de unos pocos días", lo que generó de inmediato diversas interpretaciones respecto del número de días en que podría ocurrir la develación del tapado.

El 20 de septiembre, Joaquín Gamboa Pascoe, líder del Senado declaró que el destape será hasta después de la reunión Cumbre Norte - Sur en Cancún, y no antes. Asimismo, agregó que no existen grupos políticos que traten de precipitar el lanzamiento y negó que hubiera habido presiones en la reciente visita que hizo López Portillo a Washington. (128)

Durante una Conferencia de Prensa que concedió en la residencia de los Pinos a Editores de Periódicos Nacionales y Extranjeros, el día 23 de septiembre, el presidente manifestó que "el término tapado es un vulgarismo que no admito y que hemos tomado de las peleas de gallos, y creo que si hay algo evidente y destapa

do son los posibles precandidatos del PRI". (129)

La noche del 24 de septiembre, Fidel Velázquez declaró-- a los noticieros de Televisión que "Ahora no habrá madrugete sino--retardete". (130)

A las ocho de la mañana del día 25 de septiembre de 1981, Fidel Velázquez, Victor Cervera Pacheco, y Humberto Lugo Gil, lide--res de los tres sectores del Partido oficial, en la residencia ofi--cial de los Pinos concelebraron con el Presidente López Portillo--la develación del tapado: Miguel de la Madrid Hurtado.

A las 9:30 horas los citados dirigentes se entrevistaron con el Presidente del PRI, Javier García Paniagua, para comunicarle la decisión de los sectores en favor de Miguel de la Madrid; --acordándose oficializar el destape mediante un boletín de prensa, --y al instante se divulgó la noticia con gran alharaca, produciéndo--se la acostumbrada estampida de los búfalos, y el estrépito de la--prensa y todas las estaciones de radio y televisión.

La satisfacción triunfalista de los sectores empresaria--les fue expresada abiertamente por sus dirigentes, y la correspon--sal del New York Times en México escribió: "La ejecutoria de De la Madrid como funcionario en el ramo de la economía y su moderado --desempeño hacen que sea especialmente reconfortante para la colec--tividad de los negocios, lo mismo de mexicanos que de extranjeros, y se cree que se mostrará particularmente amigable hacia Estados --Unidos". (131)

El 29 de septiembre, Luis M. Farías, líder de la Cámara de Diputados, invitó a los honorables miembros de la legislatura a una comida en el sur de la ciudad, para después pasar a felicitar al candidato con motivo de su onomástico. Al pardear la tarde y un poco alegres, los representantes de la clase política eludieron los discursos y frente a la casa del candidato, a la capela, cantaron las mañanitas. (132)

El día 9 de octubre, la décima primera Asamblea Nacional del PRI, ratificó en sus cargos como Presidente y Secretario General a Javier García Paniagua y Guillermo Cosío Vidaurri, respectivamente.

A las 11:00 horas del día 11 de octubre en el Palacio de los Deportes de la Ciudad de México, Miguel de la Madrid rindió su protesta estatutaria como candidato del PRI a la Presidencia de la República, para el sexenio 1982 - 1988.

El 14 de octubre, Javier García Paniagua renunció a la Presidencia y para ocupar su cargo fue electo Pedro Ojeda Paullada. Manuel Bartlett sucedió a Guillermo Cosío Vidaurri.

El 18 de octubre, ante las especulaciones y rumores que se generaron por los cambios en el PRI, el periodista León García-Soler, escribió en excelsior que "El sistema político mexicano no requiere de análisis; necesita psicoanálisis". (133)

El 26 de octubre, en la ciudad de Aguascalientes, al pre

sentarse por primera vez en la gira electoral del candidato presidencial, Fidel Velázquez afirmó que "Si De la Madrid fuera de derecha no lo apoyaríamos". Asimismo, en el acto citado, Faustino Alva Zabala, líder de los ferrocarrileros declaró que: "para los tres sectores del PRI la fecha en que se nominó al candidato fue tan -- "sorpresiva" que en realidad nos agarró de sorpresa a todos". (134)

En Glendale, Arizona, el 27 de febrero de 1982, Jhon Gavin, Embajador Estadounidense en México, declaró que "De la Madrid es el hombre que México necesitaba", y que "el candidato esta ocultando que obtuvo un masters en Harvard, porque los izquierdistas - mexicanos han dicho que los gringos tienen en sus bolsillos al Presidente José López Portillo". (135)

El 5 de mayo se comentó la propuesta de Ignacio González Gollaz, candidato presidencial del Partido Demócrata Mexicano, a fin de que se aplicaran exámenes psicoanalíticos a los candidatos a la Presidencia de la República, fundamentalmente a los que participan a sabiendas de que perderan. (136)

El Sindicato Nacional de Redactores de Prensa, invito a los candidatos presidenciales de la oposición a una conferencia de prensa el día 1º de julio, y Rosario Ibarra de Piedra, del Partido Revolucionario de los Trabajadores, Pablo Emilio Madero del PAN, - Manuel Moreno Sánchez del Partido Social Demócrata, Arnoldo Martínez Verdugo del PSUM, y Cándido Díaz Cerecedo del Partido Socialis ta de los Trabajadores, coincidieron en la necesidad de "cuidarle" las manos al PRI, durante el inminente proceso electoral del 4 de

julio, a fin de evitar los fraudes y las triquiñuelas del Partido-Oficial". (137)

Al emitir su voto en los comicios del 4 de julio, el ex-presidente Echeverría declaró que "el Presidente López Portillo es el verdadero autor de la Reforma Política, y no Jesús Reyes Heróles, quien estaba cometiendo un acto de traición al difundir subrepticamente que él era el inspirador". También dijo que Reyes Heróles era alcohólico, desleal y mentiroso. (138)

El 6 de julio, Pablo Emilio Madero, Candidato Presidencial del PAN, declaró que su partido no está en condiciones de aceptar el triunfo oficial o una derrota, "porque no estamos en un proceso democrático donde se haya expresado la voluntad con libertad" y concluyó calificando de "perverso" al proceso electoral. (139) Asimismo, el PSUM y los demás partidos de oposición se quejaron de fraudes, alquimia electoral y violaciones a la Lope.

En el mes de septiembre de 1981, la Cámara de Diputados declaró Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos para el período 1982 - 1988, a Miguel de la Madrid Hurtado, quien tomó posesión de su cargo el 1º de Diciembre de 1982.

Del proceso selectivo de Miguel de la Madrid Hurtado, realizado por José López Portillo, procede destacar las observaciones siguientes:

- a) El obsesivo afán del Presidente por evitar toda intervención del expresidente Echeverría en la sucesión, favoreció a Miguel de la Madrid y perjudicó a Pedro Ojeda Paullada, compadre y amigo íntimo de López Portillo, pero también ligado a Echeverría y a Miguel Alemán Valdés.
- b) La incapacidad política del Presidente para contener la injerencia de la familia presidencial en la sucesión, motivo la formación de bloques de apoyo desde los Pinos, cuyos dirigentes ostentables fueron Margarita López Portillo, José Ramón López Portillo y la propia esposa del Presidente.
- c) El canibalismo político rebasó los controles del Presidente y el grupo que apoyaba a Miguel de la Madrid, encabezado por José Andrés de Oteyza, Rosa Luz Alegría, y José Ramón López Portillo, aprovechó una coyuntura propicia para derrotar a Jorge Díaz Serrano, obligándolo a renunciar a la Dirección General de Pemex y por consiguiente a toda perspectiva política importante.

- d) La obsesión de López Portillo por resolver a --
solas y sin participación alguna la sucesión, --
propició su distanciamiento de los dirigentes--
del sector obrero, cuyo líder, Fidel Velázquez, --
comprometió su apoyo con Pedro Ojeda Paullada y
Javier García Paniagua.
- f) La evidente incapacidad política del Presidente
se puso de manifiesto cuando no logró engañar a
Fernando Solana Morales y Enrique Olivares San-
tana, quienes no se prestaron para ser baraja- -
dos en la sucesión, y desde tiempo antes se su-
maron a la precampaña de Miguel de la Madrid.
- g) La entrevista de López Portillo con Ronald Rea-
gan días antes del destape, la declaración pre-
sidencial de Monterrey adelantando la fecha pre-
visible de la develación, al llegar de Grand --
Rapids, y las ya conocidas relaciones financie-
ras y académicas de Miguel de la Madrid con cor-
poraciones y organismos de Norteamérica, forta-
lecieron el consenso de que el voto de la Casa-
Blanca le favoreció.
- h) José Ramón López Portillo, hijo del Presidente,
contribuyó también a inclinar el "fiel de la --
balanza" a favor de Miguel de la Madrid, dada -

la concepción patrimonialista del poder que sustentó el presidente durante el sexenio, y su afán de consolidar el mayorazgo familiar frente a las disputas frecuentes entre los núcleos creados por el nepotismo.

- i) El destape de Miguel de la Madrid fue instrumentado en forma tan deficiente, que de inmediato se generaron conflictos entre el precandidato presidencial y Javier García Paniagua, Presidente del PRI, así como con Fidel Velázquez, Líder de la CTM, siendo necesario relevar de sus cargos al Presidente y Secretario General del Partido Oficial.
- j) Por segunda ocasión se nominó como candidato del PRI, a un funcionario ligado a la banca nacional e internacional y sin militancia partidaria o experiencia en cargos de elección popular.
- k) El deterioro del lenguaje político durante el sexenio fue tan acentuado, que numerosos funcionarios del partido y del gobierno, incluso el Presidente, recurrieron con frecuencia a palabras y frases del argot político para expresar sus ideas. López Portillo incluyó en un informe Presidencial el "verbo" Grillar.

- l) Los expresidentes de la República fueron marginados del proceso sucesorio.
- m) Se repitió el ritual de disciplina de los derrotados, y la expresión de parabienes al triunfador.
- n) López Portillo no aspiró al Premio Nobel de la Paz ni a la Secretaría General de la ONU, como Echeverría, conformándose con varias estatuas - ecuestres que lo inmortalizaron, y concluyó su período con un enorme desprestigio por la corrupción que prevaleció en su Gobierno, llorando en su último informe "por los marginados a los que no pudo sacar de su postración".
- o) En las elecciones presidenciales, como siempre, los partidos de oposición se quejaron de fraudes, alquimia electoral e imposicionismo oficial.
- p) El 1º de diciembre de 1982 Miguel de la Madrid tomó posesión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, designando a los Secretarios de Estado y demás altos funcionarios de la Federación, de los cuales, previsiblemente, surgirá el próximo tapado.

CRONOLOGIA DE LOS DESTAPES

NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA DEL DESTAPE	DIRIGENTE Y ORGANIZACION QUE IMPLEMENTARON EL DESTAPE.	FECHA Y EVENTO OFICIAL DE NOMINACION
Pascual Ortíz Rubio 1930 - 1932	4 de Marzo de 1929	Manuel Reyes, Delegado de Zacatecas a la Constitución del PNR.	4 de marzo de 1929. Convención Constitutiva del PNR.
Abelardo L. Rodríguez Presidente Substituto 1932 - 1934	-----	-----	-----
Lázaro Cárdenas del Río 1934 - 1940	4 de Diciembre de 1933	Sebastian Allende, -- Presidente de la Convención del PNR.	4 de diciembre de 1933. Segunda Convención Nacional del PNR
Manuel Avila Camacho 1940 - 1946	22 de Febrero de 1939	Vicente Lombardo Toledano. Consejo Extraordinario de la CTM.	3 de noviembre de 1939. Convención del PRM.
Miguel Alemán Valdéz 1946 - 1952	5 de julio de 1945	Fidel Velázquez. Consejo Extraordinario de la CTM.	18 de enero de 1946. Convención del PRM.

NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA DEL DESTAPE	DIRIGENTE Y ORGANIZACION QUE IMPLEMENTARON EL DESTAPE.	FECHA Y EVENTO OFICIAL DE NOMINACION
Adolfo Ruz Cortines (1952-1958)	1 ^o de Octubre, 1951	Rodolfo Sánchez Taboada. Presidente del PRI.	14 de Octubre de 1951. Convención Nacional del PRI
Adolfo López Mateos (1958-1964)	4 de Noviembre de 1957	Boletín de la Oficina de Prensa del PRI	16 de Noviembre de 1957, Convención Nacional del PRI.
Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)	3 de Noviembre de 1963.	Fidel Velázquez CTM	16 de Noviembre de 1963. Convención Nacional del PRI.
Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)	22 de Octubre de 1969	Augusto Gómez Villanueva, CNC.	15 de Noviembre de 1969. Convención Nacional del PRI.
José López Portillo (1976-1982)	22 de Septiembre de 1975	Fidel Velázquez CTM	5 de Octubre de 1975 Convención Nacional del PRI.
Miguel de la Madrid H. (1982-1988)	25 de Septiembre de 1981	Boletín de la Secretaría de Prensa y Propaganda del PRI.	11 de Octubre de 1981 Convención Nacional del PRI.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Lajous, Alejandra. Los Orígenes del Partido Unico en México, - México, UNAM, 1979, p. 22
- 2.- Calles, Plutarco Elías. Mensaje al Congreso del 10. de sep- - tiembre de 1928, Los Presidentes de México ante la Nación, -- México, Edición de la Cámara de Diputados, Tomo III, 1966, -- pp. 804 y ss.
- 3.- Manjarrez, Froylán C. La Jornada Institucional. La crisis de- la política, México, Talleres Gráficos Editorial y "Diario -- Oficial", 1930, pp. 42-69
- 4.- Ibidem, pp. 52-53
- 5.- Ibidem, p. 77
- 6.- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. XXXIII Legis- latura, México, 8 de octubre de 1928.
- 7.- Ibidem.
- 8.- Excélsior, 8 de diciembre de 1928
- 9.- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. XXXIII Legis- latura, México, 8 de octubre de 1928.

- 10.- El Universal, 21 de noviembre de 1928.
- 11.- Excélsior, 2 de marzo de 1929
- 12.- Osorio Marbán, Miguel. El Partido de la Revolución Mexicana, - México, 1970, Tomo I, p. 273
- 13.- Ibidem, p. 294
- 14.- Rodríguez, Abelardo L. Autobiografía, México, Edición del - - Autor, 1962, p. 126
- 15.- Gaxiola, Francisco Javier. El Presidente Rodríguez (1932-1934) México, Editorial Cultura, 1938, p. 89
- 16.- Osorio Marbán, op. cit. p.p. 348 a 353
- 17.- El Universal, 5 de diciembre de 1933
- 18.- Ibidem.
- 19.- Ibidem.
- 20.- Ibidem.
- 21.- Vasconcelos, José. La Flama. Los de arriba en la Revolución, - México, C.E.C.S.A., 1946, p. 109

- 22.- Osorio Marbán, op. cit. p. 495
- 23.- Ibidem, pp. 496 a 501
- 24.- Townsend, William Cameron. Lázaro Cárdenas, Demócrata Mexicano, México, Ed. Grijalbo, 1959, p. 123
- 25.- El Nacional Revolucionario, 14 de junio de 1935
- 26.- Excélsior, 15 de junio de 1935
- 27.- Cárdenas, Lázaro. Palabras y documentos públicos, 1928-1940, - México, Siglo XXI Editores, p. 208
- 28.- Cárdenas, Lázaro. Obras y apuntes, 1913-1940, México, UNAM, - p. 93
- 29.- De María y Campos, Armando. "Mugica", Crónica Biográfica, - - México, Compañía de Ediciones Populares, S. A., 1939, p.333
- 30.- Pareyón, R., Armando. Cárdenas ante el mundo, México, La Prensa, S.C.L., 1977, p. 218 y ss.
- 31.- De María y Campos, Armando. Op. cit., pp. 341-342 y 349-350
- 32.- Excélsior, 27 de febrero de 1939
- 33.- Excélsior, 17 de julio de 1939

- 34.- Valadez, José C. Historia General de la Revolución Mexicana, -
México, Editorial del Valle de México, 3a. Edición, 1981, - -
Tomo V, P. 312
- 35.- Cosío Villegas, Daniel. La Sucesión Presidencial, México, - -
Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1975, pp. 89 y 90
- 36.- Ibidem, p. 95
- 37.- Excélsior, 21 de enero de 1946
- 38.- Cosío Villegas, op. cit., p. 111
- 39.- Excélsior, 1o. de marzo de 1951
- 40.- Cárdenas Lázaro. Apuntes, III, p. 440
- 41.- Excélsior 5, 8, 10 11 y 22 de junio de 1951
- 42.- Cárdenas, Lázaro. Apuntes, cit., pp. 452-453
- 43.- Ibidem, p. 453
- 44.- Excélsior, 19 de octubre de 1951
- 45.- Excélsior, 13 de julio de 1952
- 46.- Díaz Ruanova, Osvaldo. "Enigma", artículo editorial, El Uni--
versal, 7 de agosto de 1969

- 47.- Hernández Campos, Jorge. Artículo Editorial, Excélsior, 2 de julio de 1974
- 48.- Excélsior, 14 de mayo de 1975
- 49.- Ibidem
- 50.- De Marfa y Campos, Armando. Un Ciudadano, Adolfo López Mateos. México, Libro Mex. Editores, 1958, p. 55
- 51.- Ibidem, p. 38
- 52.- Ibidem, p. 39
- 53.- Ibidem, p. 39
- 54.- Ibidem, pp. 39 y 40
- 55.- Ibidem, p. 40
- 56.- Ibidem, p. 40
- 57.- Ibidem, p. 40
- 58.- Ibidem, pp. 45 y 46
- 59.- Ibidem, p. 54

- 60.- Ibidem, pp. 65 y 66
- 61.- Excélsior, 10 de febrero de 1963.
- 62.- El Nacional, 12 de febrero de 1963
- 63.- Ceteme, 12 de agosto de 1963
- 64.- Guerra Leal, Mario. La grilla, los Sótanos de la Política - -
Méxicana, México, Editorial Diana, 1978, p. 193
- 65.- Jara, Heriberto. Creo que el señor licenciado Díaz Ordaz no
es el mejor indicado..., en Rev, "Política", No. 91, 19 de --
noviembre de 1963
- 66.- Novedades de Yucatán, 2 de octubre de 1969
- 67.- López Dóriga, Joaquín. El rompimiento, Revista Siempre, - - -
No. 1262, México, 31 de agosto de 1977, pp. 14 y 15
- 68.- Excélsior, 28 de septiembre de 1974
- 69.- Ibidem
- 70.- Excélsior, 7 de diciembre de 1974
- 71.- Ibidem

- 72.- Excélsior, 13 de diciembre de 1974
- 73.- El Universal, 16 de diciembre de 1974
- 74.- Ibidem
- 75.- Excélsior, 20 de diciembre de 1974
- 76.- Novedades, 22 de diciembre de 1974
- 77.- Excélsior, 5 de enero de 1975
- 78.- Excélsior, 11 de enero de 1975
- 79.- Novedades de Yucatán, - 13 de enero de 1975
- 80.- Siempre, 28 de enero de 1975
- 81.- Excélsior, 8 de febrero de 1975
- 82.- Excélsior, 12 de febrero de 1975
- 83.- Excélsior, 16 de febrero de 1975
- 84.- Excélsior. 17 de febrero de 1975
- 85.- El Heráldo de México, 20 de febrero de 1975

- 86.- Excélsior, 24 de febrero de 1975
- 87.- El Día, 25 de febrero de 1975
- 88.- Excélsior, 2 de marzo de 1975
- 89.- Macías Cardone, Luis. Factores de Poder y las Transnacionales en Revista Línea No. 16, julio-agosto de 1975, pp. 21-36
- 90.- Echeverría Alvarez, Luis. 5o. Informe de Gobierno. Mensaje -- Político, 1o. de septiembre de 1975
- 91.- Excélsior, 20 de septiembre de 1975
- 92.- Versión proporcionada al sustentante por David Gustavo Gutiérrez, Secretario General de la C.N.O.P. en 1975
- 93.- Excélsior, 2 de octubre de 1975
- 94.- La Prensa, 9 de Diciembre de 1979
- 95.- El Universal, 4 de enero de 1980
- 96.- El Universal, 4 de marzo de 1980
- 97.- El Universal, 5 de marzo de 1980
- 98.- El Universal, 18 de marzo de 1980

- 99.- Excélsior, página editorial, 5 de mayo de 1980
- 100.- Ovaciones, 9 de julio de 1980
- 101.- Excélsior, página editorial, 10 de julio de 1980
- 102.- Excélsior, 3 de septiembre de 1980
- 103.- Ibidem
- 104.- Excélsior, 12 de septiembre de 1980
- 105.- Uno más Uno, 1º de octubre de 1980
- 106.- El Día, 4 de octubre de 1980
- 107.- Excélsior, 14 de octubre de 1980
- 108.- Excélsior, 15 de octubre de 1980
- 109.- Excélsior, 22 de octubre de 1980
- 110.- Excélsior, 28 de noviembre de 1980
- 111.- El Día, 4 de diciembre de 1980
- 112.- Ibidem

- 113.- Ibidem
- 114.- Excélsior, 4 de diciembre de 1980
- 115.- Uno más Uno, 8 de diciembre de 1980
- 116.- Excélsior, columna "Los intocables", 11 de febrero de 1981
- 117.- El Universal, 9 de marzo de 1981
- 118.- Excélsior, 19 de marzo de 1981
- 119.- Excélsior, 20 de marzo de 1981
- 120.- El Universal, 2 de abril de 1981
- 121.- Excélsior, columna "Red Privada", 28 de abril de 1981
- 122.- Excélsior, 13 de junio de 1981
- 123.- Excélsior, 20 de junio de 1981
- 124.- Ibidem
- 125.- Ibidem
- 126.- Excélsior, 9 de septiembre de 1981

- 127.- The New York Times, 13 de septiembre de 1981
- 128.- Excelsior, 21 de septiembre de 1981
- 129.- Uno mas Uno, 24 de septiembre de 1981
- 130.- Excelsior, columna "los intocables", 30 de septiembre de 1981
- 131.- Excelsior, página editorial, 1º de octubre de 1981
- 132.- Excelsior columna "los intocables", 26 de octubre de 1981
- 133.- Excelsior, columna " A la mitad del foro ", 18 de octubre de 1981
- 134.- Excelsior, 27 de octubre de 1981
- 135.- Excelsior, 28 de febrero de 1982
- 136.- Excelsior, página editorial, 5 de mayo de 1982
- 137.- Excelsior, 2 de julio de 1982
- 138.- Ovaciones, 5 de julio de 1982
- 139.- Excelsior, 7 de julio de 1982

C A P I T U L O V

TEORIAS SOBRE LAS ETAPAS DE LA SUCESION PRESIDENCIAL

CAPITULO V. Teorías sobre las etapas de la sucesión presidencial.

5.1 Frank R. Brandenburg

En un apreciable intento de sistematización, el profesor Frank R. Brandenburg describió en 1964, las diversas etapas -- que, según él integraban el proceso de la sucesión presidencial.--

(1)

La primera etapa la circunscribió el autor, a las consultas que el Presidente realiza en el "círculo íntimo de la familia revolucionaria", y a la recolección de las opiniones sobre los precandidatos.

La segunda etapa la concretó a la proclamación oficial, o sea al anuncio por algún dirigente autorizado del PRI, señalando el personaje que fue seleccionado como candidato.

La tercera, corresponde a la "estampida de la cargada", es decir, al abordaje que se proyecta sobre el candidato, mediante la exaltación masiva y abrumadora de organizaciones e individuos - que pretenden ocupar posiciones de avanzada en el nuevo encuadramiento político.

La cuarta etapa, según Brandenburg, comprende la campaña electoral del candidato oficial del PRI, en la que, entre otros objetivos, debe crearse una imagen política personal, y una relativa independencia respecto de su elector, ofreciendo consumir los - "viejos ideales revolucionarios", hasta conseguir su plena realiza

ción. "La campaña electoral -afirma este autor-, es un formidable instrumento de catarsis, de desahogo público" en el que se descubren nuevos problemas y se divulgan opiniones e informes indicativos de un sentimiento insatisfecho e irritado.

La quinta, corresponde al proceso selectivo que el candidato hace de los gobernadores, senadores y diputados federales, cuya futura elección ocurre ya dentro del período de su influencia política.

La sexta etapa corresponde a las propias elecciones.

La séptima, se refiere al recuento de votos y comprende la declaración del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados de que existe ya un Presidente Electo.

En la octava y última etapa, el Presidente se dedica a seleccionar a los miembros del Gabinete, concluyendo el 10. de diciembre, cuando el que antes fue el Tapado, después el Destapado y finalmente el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, toma posesión de su investidura y anuncia la designación de los Secretarios de Estado, es decir, los próximos aspirantes a Tapado.

5.2 Daniel Cosío Villegas.

Para Daniel Cosío Villegas, el proceso de la sucesión presidencial comprende básicamente dos etapas, una oculta y otra pública. Afirma que no se sabe cuándo comienza la primera, y que

la segunda se inicia con la proclamación del candidato del PRI, -- concluyendo cuando ya elegido, toma posesión de la Presidencia.(2)

Destaca Cosío Villegas el contraste conmovedor que - - existe entre la primera etapa, cuando ocurre la selección del ungido, o sea el "rey o sumo sacerdote signado con el óleo santo", y - la segunda, cuando sucede al lanzamiento público del candidato oficial del PRI. "Aquella transcurre en un silencio y en una obscuridad que sobrecogen, mientras que la segunda arroba y fascina como una luz de Bengala".(3)

5.3 Robert E. Scott

Robert Scott considera que en la primera etapa de la - sucesión cada uno de los aspirantes promueve: "cuidadosa y secretamente, una campaña de rumores para debilitar la posición de sus -- competidores", sin importarles que el Presidente e incluso el país, sufran los efectos de estas campañas de desprestigio. Cada uno de los precandidatos, -agrega este autor-, alienta la formación de organizaciones no controladas por el PRI, a fin de que, con el pretexto de defender los intereses nacionales, impulsen su precandidatura, como la mejor salvaguarda para el futuro del país. (4)

Con relación a esta fase, el profesor Scott sostiene - que el procedimiento sucesorio ha tendido a abreviarse, en virtud de que provoca una tensión inconveniente entre los sectores productivos; lo que conduce a paralizar la economía, pues los empresarios e industriales posponen sus inversiones hasta no saber con quién han de tratar y cuáles serán las reglas del juego. Estas - -

repercusiones han llevado a una disminución paulatina del citado proceso, pues mientras las campañas futuristas de Cárdenas y Avila Camacho se realizaron durante dieciocho meses, la de López Mateos se redujo a menos de la mitad.

En su estudio de las sucesiones presidenciales hasta 1959, Scott argumenta que "durante las últimas elecciones, tanto las relaciones entre los grupos como los hábitos políticos del mexicano, han puesto en claro el conjunto de interacciones entre los principales participantes en el proceso de elegir funcionarios" y que, por tal motivo, este proceso "se ha vaciado en un molde y es razonablemente predecible". Posteriormente se contradice cuando afirma que "muy adentro del partido oficial hay un toma y daca", o sea que dicho proceso no se capta, ya que se manipula en la obscuridad y se vuelve misterioso para los observadores. (5)

5.4 Vicent Padgett

Vicent Padgett asegura, refiriéndose a la etapa oculta de la sucesión, que el procedimiento selectivo principia en realidad con una serie de rivalidades entre los dirigentes del PRI, que el Presidente trata de contener hasta el último momento, es decir, hasta poco después del 5o. Informe de Gobierno, entre otras cosas porque la incertidumbre llega a paralizar en buena medida los negocios. (6)

Este autor expresó en 1966, siguiendo también a Scott, que "la interacción de las demandas o exigencias contrapuestas" de los distintos grupos tienen lugar en el interior de la "Coalición-

Revolucionaria" como llamó a los que Brandenburg denominó "Familia Revolucionaria" y Scott "Grupos Interesados". (7)

5.5 Joseph Hodara

Joseph Hodara profundiza en el fenómeno del Tapadismo describiendo lo que él denominó sus "momentos críticos", y señala que la primera es la del replegamiento, la renuncia a la imagen propia; la participación anónima como un ingrediente de lealtad al "señor Presidente"; esta etapa comprende el sacrificio durante cinco años continuos de la propia personalidad, que es lo que más ambiciona tener un político. (8)

La segunda etapa, según Hodara, reside en la lucha de los componentes del Gabinete para irse allegando el sostén de personalidades y de organizaciones, lucha que, sin embargo, ha de hacerse muy sutil y ocultamente, lo cual asevera, revela la capacidad de cada aspirante para negociar y transar con personas e intereses rivales.

Cosío Villegas, al interpretar lo dicho por Hodara, admite que la tercera etapa se conforma por la "recta final", en la que cada aspirante afronta la interrogante de si los partidarios que ha conseguido van a seguirlo hasta el momento decisivo o si, por el contrario, le van a "chaquetear" más o menos descaradamente. (9)

La cuarta etapa, prosigue Cosío analizando al mismo autor es la del "corcholatazo", en las que el Presidente saliente --

pierde con prontitud su poder, y los aspirantes derrotados y sus secuaces, se atemorizan ante el peligro de represalias de parte del vencedor. (10)

5.6 Opinión del sustentante

Siguiendo las ideas de los autores mencionados, se infiere que sólo algunas de sus consideraciones siguen siendo válidas y que otras han perdido de manera absoluta su vigencia. El carácter dinámico del mecanismo sucesorio ha determinado que, de doce años a la fecha, se hayan presentado modalidades específicas -- que los estudiosos de referencia, por haberlo investigado antes, o como en el caso de Cosío Villegas, por no sistematizarlas, no fueron registradas en sus análisis, pero son esenciales para definir las etapas reales y vigentes del fenómeno de la sucesión presidencial.

El actual procedimiento selectivo se divide en dos -- grandes etapas que comprenden aproximadamente 5 años. La primera y más amplia es la etapa suprainstitucional: el Tapadismo; y la segunda es la etapa institucional, que comprende desde el destape -- hasta el cambio de poderes. El siguiente cuadro sinóptico muestra las distintas fases de cada etapa.

ETAPAS DEL PROCESO DE LA SUCESION PRESIDENCIAL

<p>Etapa suprainstitucional: el Tapadismo</p>	<p>Etapa institucional: del destape al cambio de poderes</p>
<p>F a s e s</p>	<p>F a s e s</p>
<p>I.- La consolidación como Secretarios de Estado o en cargos coyuntura les.</p>	<p>I.- El destape Oficial del elegido.</p>
<p>II.- La superación de la prueba futurista.</p>	<p>II.- La Convención Nacional de Proclamación, la toma de protesta y el curso de aceptación</p>
<p>III.- La licencia presidencial y el juego político a los aspirantes.</p>	<p>III.- La campaña electoral y el registro de la candidatura presidencial.</p>
<p>IV.- La nominación preselectiva y la investidura cardenalicia.</p>	<p>IV.- Las elecciones y la declaratoria de Presidente Electo.</p>
<p>V.- La revelación confidencial al sucesor y la develación del Tapado por el Presidente.</p>	<p>V.- La integración del Gabinete y el cambio de poderes.</p>

Etapasuprainstitucional: El Tapadismo

Es un proceso de lucha por el poder que se registra en todos los ámbitos del contexto sociopolítico, y sobre el cual los dirigentes y militantes de los Partidos Políticos, así como los ciudadanos no ejercen control alguno, toda vez que tiene lugar fuera y por encima del juego de las instituciones.

La solución misma, la develación del Tapado por el Presidente de la República, es una decisión que no tiene fundamento jurídico, pues no existe ninguna norma que faculte al Presidente para designar a su sucesor. No está en la suma de sus atribuciones públicas el llevar a cabo esta determinación, así como tampoco se encuentra asignada a su carácter de miembro del partido mayoritario. Esta potestad tiene su origen en el Maximato, y la élite dominante la estableció como cánón político para la transmisión pacífica del poder, entregándola, condicionada, al Presidente de la República, a partir del Gobierno del General Lázaro Cárdenas.

I.- La consolidación como Secretarios de Estado o encargos coyunturales.

Esta fase se inicia cuando es designado el Gabinete y se desarrolla durante los primeros dos años del sexenio. En este período los Secretarios luchan por demostrar su aptitud en el cargo, superando las pugnas tanto internas como externas, así como las intrigas por desestabilizarlos. Es obvio que si los ministros no vencen en esta prueba inicial, generalmente son cesados y transferidos a otras funciones, iniciándose así, una primera depuración.

El destino de un Secretario de Estado o de un alto funcionario que no opera a la altura de sus responsabilidades, generalmente es una gubernatura, una embajada o simplemente la calle.

El funcionario que aspire a aprobar esta fase eliminatória, deberá optimizar el funcionamiento de su equipo técnico y administrativo, a fin de probar al Presidente que sabe coordinar los esfuerzos institucionales de la dependencia a su cargo, y cumplir con las funciones que le han sido encomendadas. En este período se dan las primeras batallas de los equipos técnicos y administrativos, y es cuando adquiere importancia para un Secretario, el contar con personal altamente calificado en las posiciones de Subsecretarios y Oficial Mayor.

Lo importante en esta fase no es sólo revelar aptitud para sostenerse en la posición ya ganada, sino además demostrar eficiencia, solidez, disciplina institucional y el manejo de una adecuada imagen pública, a fin de que el Presidente adquiriera la convicción de que el nombramiento del ministro fue un acierto y de que debe continuar en sus funciones.

Los aspirantes a la Presidencia deben pasar, necesariamente, esta primera fase, con significativo éxito; pues la calificación es acumulativa e incide en su consolidación hacia los siguientes y más difíciles períodos del proceso.

II.- La superación de la prueba futurista

Concluida la fase de consolidación como Secretario de

Estado o en una posición coyuntural, en la que ya se demostró eficiencia técnica en el cargo, viene la prueba futurista en la que se requiere demostrar capacidad de maniobra, manejo político y poder de conciliación.

Este período se desarrolla durante el tercer y cuarto año de Gobierno, y en él adquiere relevancia el equipo político de los Secretarios, siendo desplazado el equipo técnico hacia un segundo plano.

El equipo político generalmente se forma por el "Gran-Gurú", el Estado Mayor integrado por políticos profesionales, el staff de asesores, los columnistas adictos, los grillos, los plomeros, y, eventualmente, los enanos del tapanco.

La función primordial del equipo político consiste en diseñar e implementar un proyecto racional y programático para alcanzar el poder, estableciendo la estrategia, las tácticas y el roll calendarizado de acciones que debe cumplir el aspirante, a partir de este importante lapso de la sucesión.

La pugna futurista es la más dura de todas las pruebas, y constituye la eliminatoria semifinal que conduce a la antesala del poder. Los aspirantes deben probar su resistencia para la intriga, la calumnia y los golpes bajos, así como demostrar capacidad ofensiva para responder a sus adversarios, sin violar las reglas del juego.

III.- La licencia presidencial y el juego político a los aspirantes.

Esta fase se registra a partir del 4o. Informe de Gobierno, y en ella destaca el hecho de que el Presidente empieza a distinguir a varios funcionarios con comisiones y representaciones, que son reveladoras de que tienen autorización presidencial para aspirar y se les concede el correspondiente juego político.

En este lapso, se otorgan, con la representación del Presidente, las principales tribunas del país a los contendientes, y se les alterna con discursos "a nombre de los tres poderes" en el Monumento a la Revolución y el Hemiciclo a Juárez, así como con comparecencias en la Cámara de Diputados. A lo anterior se agrega la representación presidencial en los Informes de los gobernadores, y se inventan actos masivos importantes para exhibir a los posibles. Es significativo también el acompañamiento a las entrevistas con el Presidente de los Estados Unidos de América.

IV.- La nominación preselectiva y la investidura cardenalicia.

A partir del 5o. año de Gobierno se presenta este período y puede ocurrir que el Presidente recurra a una nominación preselectiva de varios aspirantes, como lo hizo Luis Echeverría, o bien integre el Cuerpo Cardenalicio en forma separada y progresiva como se hacía anteriormente.

A raíz de que el Presidente ha señalado claramente quie--

nes son los que van a competir por sucederlo, cesa la batalla campal, y arrecian las maniobras futuristas específicas entre los pretendientes y sus respectivos partidarios.

El destape preselectivo y la Investidura del Cardenalato, constituyen una autorización restrictiva que excluye del juego a los no implicados, y determina una realineación de las fuerzas marginadas en torno de los aspirantes autorizados para competir.

Los ataques a esta altura del sexenio son más aislados, pero más precisos, calificados y contundentes, porque el tiempo de combate está por concluir, y los adversarios se disparan los últimos tiros a matar. A principios de agosto del 5o. año de Gobierno, cesan las hostilidades definitivamente por el Informe Gubernamental de septiembre, y se aprestan a la espera del veredicto que habrá de emitir el Gran Elector.

V.- La revelación confidencial al sucesor y la revelación del Tapado por el Presidente.

Rendido el 5o. Informe de Gobierno, en cualquier día más o menos inmediato puede ocurrir la revelación confidencial al sucesor, así como la revelación del Tapado por el Presidente.

En cualquier momento de los meses de septiembre a noviembre de ese año, el Presidente llama a uno de los aspirantes y le revela confidencialmente que le ha nombrado su sucesor. Corresponde al interés del "Gran Elector", que el Tapado sepa y sienta, sin dudas, que a él le debe esta decisión, y conozca los abnegados esfuerzos que tuvo que realizar para imponerlo, encareciendo-

el costo del favor.

Jamás se han sabido los términos en que este mensaje se transmite, y los involucrados no han aportado testimonios que transparenten el ritual de esta verdadera transmisión de la investidura presidencial, pero el costo político se conoce después con el pago de posiciones dentro y fuera del Gabinete.

Horas o días después, el Presidente devela al Tapado comunicando personalmente a los jefes del Partido Mayoritario quién es el candidato a la Presidencia de la República, y les ordena organizar de inmediato la adhesión multitudinaria de la carga da en favor del elegido.

Etapa Institucional

Esta etapa comprende desde el destape hasta el cambio de poderes; es la etapa abierta y pública en que mediante el funcionamiento de las instituciones, se convalida y legitima el señalamiento presidencial del sucesor. Interviene el Partido dominante para proclamarlo su candidato, los partidos de oposición le "disputan" la elección, el pueblo lo vota, el Colegio Electoral lo declara vencedor y en una ceremonia especial se le entrega el poder.

Las fases que integran esta etapa son las siguientes:

I.- El destape oficial del elegido

A partir del momento en que el Presidente ha develado al Tapado, los dirigentes políticos de las centrales del PRI organizan sus huestes y acuden con euforia ante el elegido para proclamarlo su candidato.

Los medios de difusión divulgan la noticia y el presidente del Partido declara que "llueven" las adhesiones de todo el país para el ungido. Los aspirantes derrotados se presentan a felicitar al triunfador, y se implementa un clímax de triunfalismo y cuadrafónica alegría, porque "se escogió al mejor de los precandidatos".

La estampida de la cargada inunda las antesalas y el despacho del vencedor, las "manadas de búfalos" se atropellan para declarar su antigua simpatía, preferencia y militancia por "el hombre"; aclamándolo como el más valioso, inteligente, leal, revolucionario, digno, viril, honesto y macho, de todos los mexicanos; atribuyéndole todo tipo de proezas, virtudes y milagros.

No existe una regla fija sobre qué organización o dirigente debe destapar al candidato; en ocasiones lo ha hecho la CTM y dos veces se efectuó mediante boletín de prensa, en los casos de Adolfo López Mateos y Miguel de la Madrid Hurtado.

II.- La Convención Nacional de Proclamación, la toma de protesta y el discurso de aceptación.

En acatamiento a lo dispuesto por los Estatutos del PRI, (11) la toma de protesta se lleva a cabo conforme a los pre-

ceptos siguientes:

Artículo 173.- Los candidatos electos en las convenciones, una vez autorizado su registro por los órganos competentes -- del Partido, deberán protestar que cumplirán con los documentos básicos del Partido, así como con la Plataforma Electoral aprobada -- por la Convención.

Artículo 175.- El candidato a Presidente de la República, rendirá su protesta ante la Convención Nacional que lo haya -- electo.

Artículo 176.- La protesta de los candidatos del Partido, se rendirá conforme a la siguiente fórmula general:

"¿Protesta usted cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos del Partido, y, en caso de -- que el voto lo favorezca en los comicios constitucionales, desempeñar con patriotismo, lealtad, honradez y eficiencia el cargo para el que resulte electo, sin otro límite que el de sus capacidades y con un alto sentido de dedicación al servicio de los intereses del pueblo y del Partido?".

A la contestación afirmativa del candidato, quien tome la protesta replicara:

"Si no lo hiciere usted así, que el Partido y la Revolución se lo demanden".

En esta fase lo más importante es el discurso de aceptación de la candidatura, en el que el nuevo "Mesías", analiza todos los problemas del país, reitera las "tesis revolucionarias" de siempre, modernizando la retórica, pero sin afectar los lineamientos ideológicos del Gobierno en turno, ni hacer planteamientos heterodoxos que perjudiquen intereses importantes.

III.- La campaña electoral y el registro de la candidatura.

Lo relevante de este período es la operación de la campaña, que debe realizarse conforme a los objetivos de penetración popular que el candidato se ha propuesto. El pensamiento político divulgado a través de discursos y declaraciones, debe inspirarse en la más pura "Ortodoxia Revolucionaria". Ni con palabras ni con actitudes se debe molestar al Presidente en funciones, porque está latente la posibilidad de no llegar al registro de la candidatura, o bien a su posterior cancelación, conforme a los estatutos del -- PRI.

IV.- Las elecciones y la declaratoria de Presidente - Electo.

En los comicios federales, el primer domingo de julio, triunfa invariablemente el candidato del PRI, y la Cámara de Diputados, constituida en Colegio Electoral, lo declara en septiembre, Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos.

En este lapso, lo llamativo es la selección que hace -

el candidato del prócer por quien vota en las elecciones, y la actitud de seguridad e independencia que va adquiriendo respecto del Gran Elector.

V.- La integración de Gabinete y el cambio de poderes

Durante esta fase el Presidente Electo se dedica a negociar la integración del Gabinete, y a preparar su mensaje de toma de posesión. Generalmente se da un forcejeo entre el aún Presidente y el Electo, generándose las últimas tensiones de la relación entre ellos, cuando el elector exige demasiadas posiciones de alto nivel, o plantea otras condiciones inaceptables.

Para el "Gran Elector" como para el elegido, la transmisión de la Banda Presidencial, símbolo connotativo de la titularidad del poder político, tiene significaciones diferentes y contrarias.

El que entrega el poder, entrega todo. La salud política del sistema exige que, quien todo lo tuvo, no se quede con nada. Quien manejó y sometió a tantos desde el carisma de su gran jerarquía, debe volver a la mínima y marginada condición de los hombres sin mando. Llegar a ex Presidente es dejar de ser y para siempre. Es cancelar los nudos de adhesión con el futuro, y someterse indefectiblemente al examen y veredicto de la historia.

Despojarse definitivamente del hechizo del poder político, es salir del aura luminosa del respeto, obediencia, consideración y halago de los hombres, para penetrar a los días embosca-

dos de la ingratitud, la calumnia, la traición y hasta la muerte-política. En un largo tedioso y solitario camino hacia el olvido. Es el tiempo sin opciones ni espacio histórico del expoderado del - ya no poder.

El Elegido, en contraste, es el nuevo pontífice que -- irradia vitalidad, optimismo y anuncia la nueva orientación de la vida. Es el profeta que posee todas las luces del conocimiento para conducir al pueblo a la felicidad colectiva. Es el nuevo Mesías sexenal, que habra de corregir los errores, castigar a los inicuos y recompensar a los que calladamente han sabido nutrir su esperanza de paciencia.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Brandenburg, Frank R. The Making of Modern México, Englewood-Cliffs, Prentice Hall, 1964, p. 215 y sigs.
- 2.- Cosío Villegas, Daniel. La Sucesión Presidencial, México, -- Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1975, p. 7
- 3.- Ibidem, p. 9
- 4.- Robert E. Scott. Mexican Government in Transition, Ed. Rev. - Urbana, University of Illinois Press, 1964, p. 46 y sigs.
- 5.- Ibidem, p. 83
- 6.- Padgett, L. Vincent. The Mexican Political System, Boston, - Houghton Mifflin Co., 1966, p. 125 a 136
- 7.- Ibidem, p. 137
- 8.- Hodara, Joseph. Tapado y Tapadismo en México, América Latina El Fin de los Intelectuales, 2a. versión, 1972, p. 126 a 142
- 9.- Cosío Villegas, Daniel, op. cit., p. 33
- 10.- Ibidem, op. cit., p. 33
- 11.- Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional. - Declaración de Principios. Programa de Acción. Estatutos. Edición de la Secretaría de Información y Propaganda. México, -- 1982, p. 166

C A P I T U L O V I

ROLES Y REGLAS DEL TAPADISMO

CAPITULO VI. ROLES Y REGLAS DEL TAPADISMO

6.1 Elementos de idoneidad del tapado.

Como el poder presidencial es un poder de compromiso, delegado, pactado y condicionado, por las fuerzas reales que apoyan al sistema, la selección del Tapado debe corresponder al objetivo histórico de preservar la vasta red de intereses nacionales y extranjeros de esa élite dominante.

Los Estados Unidos de América, las empresas transnacionales, el capital nacional, la dirigencia obrera, el ejército y el clero católico esperan del Presidente una decisión acertada que garantice e incremente sus intereses. Son los factores reales de poder en el país, y los que apoyan o desestabilizan al sistema.

Por ello, el principal elemento de idoneidad que debe reunir el tapado, es su disposición y capacidad para proteger esa amplia red de intereses de la élite dominante, y ese riesgo asume el Gran Elector cuando otorga su voto, pues con él incluye la garantía de que el elegido cumplirá las expectativas de la cúpula de poder, nacional y extranjera, en que se sustenta el sistema político.

Para efectos del substrato subjetivo de la decisión, el Tapado debe encontrarse relacionado con el Gran Elector a través de los vínculos de la amistad y de la lealtad políticas. Estos elementos tienen relevancia, porque es lógico que el Presidente no escoja para sucederlo, ni a un extraño, ni a un desconocido

y menos a un enemigo político. Es también obvio que no seleccionará a alguien comprobadamente desleal, y aun cuando en la "política mexicana" estos nexos son demasiado frágiles y de vida muy corta, lamentablemente influyen y el elector abraza, siempre, la ilusión de que su elegido conservará el enternecedor principio de la gratitud.

Siempre el Presidente en turno piensa que él sí acertará en su selección, y que no le ocurrirá lo que a los anteriores.

Con relación a la disciplina, que es una condición básica de supervivencia en el sistema político mexicano, un distinguido ex Secretario de Gobernación y ex aspirante a la Presidencia, la definió como "el arte de comer cagada a puños y seguir pidiendo más", y aunque esta descripción fecalista pudiera parecer poco sutil y heterodoxa, la verdad es que las prácticas disciplinarias del sistema son en extremo autoritarias, y el ejercicio de la política reclama de una sumisión perruna, una lealtad casi delictiva y una devoción de soldadera zapatista de tiempo completo.

De manera que quien aspire a lograr el voto del "Gran Elector", deberá haber pasado por todas las pruebas posibles: Antesalas, ofensas, agresiones, ceses, depuraciones, reestructuraciones, calumnias, intrigas, subidas, caídas, todo hay en la formación disciplinaria, y lo importante es la manera como los aspirantes reaccionan ante estas eventualidades y la experiencia que de ellas derivan.

La capacidad política y administrativa son dos atribu-

tos importantes que debe reunir el Tapado, pues sería imposible gobernar un país tan complejo, si no se tienen las cualidades necesarias para coordinar las duras y difíciles tareas que tan importante cargo impone.

Un aspirante que haya fracasado como Secretario de Estado, o al frente de un organismo descentralizado, necesariamente, y con mayor razón fracasará como Presidente de la República.

La capacidad política no es grilla ni se identifica con la eventual peroración de siniestros discursos. No es cortesanía ni difusión de la demagogia. Es la aptitud para armonizar los intereses políticos y económicos contrapuestos, y hacerlos coincidir en el objetivo común de mantener la estabilidad social al menor costo posible.

La capacidad administrativa se revela por la racionalización de los esfuerzos institucionales que optimizan la función pública, y la asunción de un liderazgo que propague y contagie una orientación general de servicio público. Es la exacta y fiel observancia de las funciones delegadas conforme a los lineamientos de eficacia, que deben inspirar todos los actos de gobierno.

El poder de conciliación es importante en la personalidad del Tapado, porque una sociedad política pluralista, no puede gobernarse con esquemas o soluciones abiertamente autoritarias. La legitimidad y el consenso sólo se logran a través de la negociación, y el elegido debe tener sensibilidad para conciliar los intereses en pugna, midiendo el ritmo y la madurez de los conflictos y sus soluciones.

El manejo de una imagen pública apropiada es relevante en la sucesión porque el aspirante que no es capaz de diseñarse a sí mismo, tampoco será apto para comprender, diseñar y proyectar la imagen y el futuro del país.

La investidura presidencial presupone respetabilidad, y quien carezca de una imagen pública acreditada, tiene pocas oportunidades para transformarse en el cargo.

Por ello, la personalidad del elegido debe ser y parecer respetable. De su imagen pública, que casi siempre es la suma de los actos divulgados de su conducta, deriva una legitimidad que está obligado a acrecentar, si mantiene su explicable ambición de regir al país.

Como el aspirante a Tapado, una vez nominado candidato del PRI resultará electo Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, es obvio que deba satisfacer lo dispuesto por el Artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (1) que establece los siguientes requisitos:

PRIMERO.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, e hijo de padres mexicanos por nacimiento.

Esta exigencia de ser ciudadano mexicano por nacimiento es consecuente, ya que conforme a la fracción II del artículo 35 Constitucional, es prerrogativa del ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y evidentemente para es

tar en posibilidad de desempeñar cualquier cargo, debe estar en -- pleno goce de sus derechos.

En razón de la ideología nacionalista que influyó en -- el Constituyente de 1917, se estableció que el Presidente no sólo fuera mexicano por nacimiento, sino hijo de padres mexicanos también por nacimiento, circunstancia que excluye a un gran número de nacionales que sienten el mismo arraigo patriótico que aquellos -- que sí reúnen este requisito constitucional.

La explicación de esta exigencia, fue el temor de los -- constituyentes respecto a la solidez del patriotismo de un Presidente cuyos padres conservaran su nacionalidad extranjera, mientras él ejerciera el cargo, y la eventualidad de que el país de -- origen de sus progenitores pudiera entrar en conflicto con México.

Sobre este aspecto de la nacionalidad, procede mencionar que en el pasado se aseveró que algunos Presidentes o sus padres eran extranjeros. De Plutarco Elías Calles se dijo que era -- turco, y en el libro "Los Barones del Petróleo" así se publica. (2) De Emilio Portes Gil se divulgó que su padre fue dominicano, según el historiador Tamaulipeco Vidal Covian Martínez. (3) De Manuel -- Avila Camacho, el historiador José C. Valadéz escribió que era --- hijo de español. (4) y, finalmente, de Adolfo López Mateos se afirmó que era guatemalteco, según narra su biógrafo Armando de Marfay Campos. (5)

SEGUNDO.- Tener treinta y cinco años cumplidos al -- tiempo de la elección.

Se exigió una edad en la cual el constituyente supuso que las personas han alcanzado cierto equilibrio y madurez de criterio. En realidad nunca la edad de un candidato presidencial ha constituido problema, pues los más jóvenes han sido Lázaro Cárdenas y Miguel Alemán, y ambos rebasaban este límite.

TERCERO.- Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección.

Este requisito obedece primordialmente a que el ciudadano que va a ocupar la presidencia debe tener un amplio conocimiento de la realidad nacional, y no estar desvinculado de los problemas del país.

No obstante la disposición anterior, el primer Tapado, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, fue candidato a la Presidencia de la República sin haber residido en el país durante el año anterior al día de las elecciones, ya que en ese lapso desempeñaba el cargo de embajador de México en Brasil.

CUARTO.- No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.

Se considera que esta prohibición está justificada por tratarse del Jefe del Estado mexicano, dignatorio encargado de la administración pública, de la ejecución de las leyes y de la defensa de la soberanía nacional, ya que sería impolítico e inconveniente confiar tan alto poder a algún individuo vinculado con una religión a la que, por razón natural y por convicción dogmática, - -

debe sacrificar todos los intereses terrenos en aras del predominio de la fe que profesa.

La disposición antes señalada se encuentra también en el noveno párrafo del artículo 130 Constitucional, al disponer que los ministros de los cultos no tienen voto activo ni pasivo. La razón es que los sacerdotes dependen de un poder ajeno al estado mexicano, y se encuentran subordinados a una jerarquía extranjera.

QUINTO.- No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al ejército, seis meses antes del día de la elección.

SEXTO.- No ser Secretario o Subsecretario de Estado, Jefe o Secretario General de Departamento Administrativo, Procurador General de la República, ni Gobernador de algún Estado, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección.

Estas dos fracciones persiguen la finalidad de que los aspirantes a la Presidencia, se retiren de sus cargos, dentro del término que se indica, para evitar la posibilidad de que utilicen el poder público para influir en las elecciones a su favor.

SEPTIMO.- No estar comprendido en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 83, (que estatuye el principio de no reelección).

Asimismo, el Tapado deberá reunir las condiciones o requisitos que señala el PRI en sus Estatutos, de conformidad con lo dispuesto por los preceptos siguientes:

ARTICULO 171.- El miembro del Partido que pretenda ser postulado como candidato a un cargo de elección popular, deberá -- cumplir las siguientes condiciones:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos políticos.

II.- Satisfacer los requisitos exigidos por los ordenamientos electorales aplicables a los comicios constitucionales de que se trate.

III.- Estar identificado con los intereses y aspiraciones concretas de la circunscripción electoral correspondiente.

IV.- Ser militante del partido, de comprobada convicción revolucionaria que se haya manifestado a través de la observancia estricta de los presentes Estatutos y la acción permanente para realizar la Declaración de Principios y el Programa de Acción.

V.- Acreditar, cuando menos, una militancia de cinco años en actividades del Partido.

VI.- No haber sido dirigente, candidato, ni miembro -- destacado de partidos o asociaciones políticas cuyos principios estén en oposición a los del Partido Revolucionario Institucional, -- ni haberse significado, durante las luchas políticas, por su sistemático antagonismo a nuestro Partido o a las organizaciones de los sectores que lo integran.

ARTICULO 172. Para que los órganos competentes del partido tengan la información necesaria para resolver, oportunamente, sobre el registro de precandidatos en las convenciones respectivas, quien pretenda alcanzar ese registro deberá proporcionar a la Comisión Coordinadora de Convenciones, a través del Delegado General, todos los datos que ésta necesite, a fin de demostrar que, satisface las condiciones a que se refiere el artículo anterior (6).

6.2 Ritual de los aspirantes en el Tapadismo.

El comportamiento y el ritual de los aspirantes en el Tapadismo involucra la aplicación de una estrategia global que revele una serie específica de cualidades y atributos, a fin de conformar una conducta y una imagen competitivas. Quien ambicione ser Presidente no solo debe tener aptitudes para serlo, sino además parecerlo.

La consistencia y la imagen de una pretensión competitiva, se logran inicialmente con la consolidación en el cargo, a través de una adecuada optimización de la operatividad del equipo técnico administrativo de trabajo, que sensibilice a las organizaciones, grupos y personas que generan legitimación institucional y política.

Ser y parecer un Secretario de Estado de primera línea, es el objetivo inicial de cualquier aspirante serio a la nominación presidencial. En tal virtud, la primera fase de la lucha se resuelve por enfrentamientos entre los equipos técnicos y adminis-

trativos de los aspirantes, ya que es el período de demostración de eficacia en el cargo, y los golpes que se asestan no alcanzan fundamentalmente una calificación política.

En los primeros dos años del sexenio, el problema es sostenerse en el puesto y consolidarse como funcionario capaz, y eficiente servidor del Presidente de la República, adquiriendo una imagen consecuente a tal estatura, pero lograda esta primera condición, el aspirante debe prepararse para la dura prueba del futurismo, que comprende del tercer al quinto año del régimen. En la fase futurista generalmente se liquidan muchas ilusiones, y sólo prosiguen los más fuertes, rudos y hábiles de los pretendientes.

Desde los orígenes más remotos del país hasta nuestros días, siempre ha existido en los mexicanos la ambición de develar el futuro político, y tratar de conocer anticipadamente sus secretos y proyecciones.

El poder político, don milagroso de los dioses o semilla e instrumento de la maldad, es una substancia indescriptible más poderosa que el sexo o la ambición de riqueza. Los mexicanos de todas las épocas, inevitablemente se han sentido atraídos, repelidos, exaltados y humillados por esta mágica esencia.

Demasiados hechos de armas, intrigas y conspiraciones de la historia patria, se inspiran en la exclusiva ambición política, y las ansias futuristas explican suficientemente las innumerables contiendas públicas y clandestinas que se han librado para alcanzar el poder.

A través de los distintos regímenes de gobierno que -- han imperado en la nación, los gobernantes siempre han condenado -- el Futurismo, satanizando a quienes lo practican, calificándolos -- como seres envilecidos por la insana pasión del poder, que tratan de alcanzarlo mediante artimañas perversas, malévolas conspiraciones y recursos de mala ley.

Francisco Bulnes narra que durante el porfiriato:

"La destrucción de las ambiciones presidenciales por -- el general Porfirio Díaz llegó a tal grado de valor artístico, que ya desde el año de 1886, después del asesinato político del imprudente general Trinidad García de la Cadena, se temía más ser señalado candidato presidencial, que ser acusado de parricidio, incendio o traición a la patria.

"Se consideraba que aspirar a la Presidencia era aspirar a la persecución, al odio infinito del omnipotente... Todavía más: un amigo íntimo del príncipe no podía pedirle ser gobernador de un Estado sin pasar por ambicioso de mala ley, díscolo, amigo -- dudoso, fuertemente inclinado a la turbulencia.

"Se llegaba a los altos puestos por la humildad, el -- disimulo profundo de la ambición, por la comedia de un poco de cretinismo, por una fisonomía de estupefacto, afirmada con voz débil de plegaria... Bastaba con que la opinión pública indicara a determinada persona para determinado cargo, para que el general Díaz se -- considerara lastimado en su fiera divinidad, en su prerrogativa de infalible: el país era suyo, como una cosa, y las cosas no hablan,

ni proponen, ni manifiestan deseos, ni sienten, ni perturban con impertinencias la augusta tranquilidad de sus dueños".(7)

A partir de 1929, el Futurismo ha venido a ser el fruto prohibido del tapadismo revolucionario, y se le condena por todos los Presidentes como a un espectro villano y malvado que conspira contra el mecanismo de selección del sistema.

Las estructuras autoritarias de la vida política del país, han propiciado que el futurismo oficial subsista como el fantasma perverso que maquina contra las instituciones, rompiendo el ritmo gubernamental del servicio público y convirtiendo la política en una riña sucia y corrupta de ambiciones personales.

No obstante la condena presidencial al Futurismo, éste se practica y continuará ejerciéndose, porque la pasión del poder es un sentimiento irrefrenable y decididamente superior al peligro de ser castigado o eliminado por el "Gran Elector".

Innumerables ejemplos de las luchas futuristas del pasado, revelan que ningún aspirante ha rehuído una batalla o ha puesto la mejilla para ser golpeado impunemente. Todos han peleado sin tregua y hasta el último cartucho, y si alguna distinción cabe hacer, es que al final siempre ha ganado quien combatió mejor, según el "Gran Elector", pero no quien rehusó pelear o se rindió en batalla.

Un país como el nuestro, con tan arraigada tradición militar, conspirativa y caudillista, sólo puede concebir la políti

ca como una ruda competencia de astucia y virilidad. Una descripción que el expresidente Adolfo López Mateos le formuló al exgobernador de Campeche, José Ortiz Avila, sobre la política mexicana, es contundente a este respecto:

"La política debe hacerse con muchos sesos, pero si a los sesos les ponemos huevos, son más sabrosos" (8).

El combate por el poder es a 5 años, y ni siquiera el "Gran Elector" puede abreviarlo; tiene sus etapas, sus fases, sus reglas y su ritmo, y a todo ello deben sujetarse los contendientes.

La dilatada y áspera batalla del Futurismo que se realiza del tercero al quinto año del régimen, implica la integración, preparación y coordinación de un equipo político "multidisciplinario", que bajo los lineamientos de una estrategia definida, combine los esfuerzos especializados de los miembros del equipo, en función de los objetivos finales de alcanzar el poder.

Algunas veces con método y otras sin él, pero en general, los futuristas se han organizado siempre conforme al siguiente:

EQUIPO POLITICO DE LOS ASPIRANTES

DENOMINACION	FUNCIONES
a) El "Gran Gurú"	- Diagnóstico y futurología política.
b) El Estado Mayor	- Definición de estrategia y toma de decisiones.
c) El Staff de Asesores Técnicos	- Definición de tácticas, control de programa y evaluación de resultados.
d) Los Enanos del Tapanco	- Recurso estratégico de disuasión y amago político.
e) Los Ventriflocuos	- Supervisión y control de programas de opinión pública.
f) Los Columnistas	- Fuerza ofensiva de agresión escrita.
g) Los Grillos	- Fuerza ofensiva de agresión oral.
h) Los plomeros	- Servicios de investigación y disuasión política.
i) El Séquito	- Grupo de acompañamiento y difusión oral de imagen pública.
j) Los Nominautas	- Difusión oral de imagen pública.
k) La Morralla	- Cuerpo de escenografía y eventos públicos.
l) El Clan Familiar	- Grupo de apoyo y penetración política.

Como se puede observar, la conformación del equipo político en la tenebra del Futurismo, es muy compleja y especializada. Una revisión cuidadosa de las pasadas carreras futuristas de los aspirantes triunfadores, revela que todos han integrado su equipo político con base en la experiencia y la especialización. Sólo los ineptos han intentado convertir un técnico en político o transformar un grillo en asesor. Cada uno de los componentes ha tenido una función importante, y las duras batallas del futurismo han revelado la trascendencia de sus actividades, por modestas que aparentemente parezcan.

a) Como reminiscencia del Maximato, el status de "Gran Gurú" lo han adquirido los expresidentes de la República, expresidentes del PRI, exaspirantes a la presidencia y un reducido grupo de políticos profesionales, que han sido protagonistas de primera fila en anteriores sucesiones presidenciales.

Como el poseedor del enigma del futuro político es el Presidente de la República, la función del "Gran Gurú" es develar sus tendencias futuristas. Es interpretar sus revelaciones y explicitar su lenguaje críptico y sibilino, aportando su consejo para que el aspirante se sitúe con ventaja en el encuadramiento político de la gran decisión.

En el análisis que el "Gran Gurú" realice del Presidente, deberá escudriñar todos y cada uno de los aspectos de su personalidad, así como los cambios que el ejercicio del poder va operando en su conducta. Deberá penetrar a todos los resquicios de su contextura psicológica y moral, efectuando las interpolaciones de

estos conocimientos con las actitudes de los Presidentes del pasado, a fin de identificar a tiempo las ocultas motivaciones y resortes, que en su momento aflorarán en la determinación del "Gran Elector".

Con el diagnóstico que aporte el "Gran Gurú", y el procesamiento correspondiente de otros materiales, por el Estado Mayor deberá establecer los lineamientos de la estrategia de lucha del aspirante. Racionalizar la acción y metodizar la participación en el combate, será siempre mejor que caer en el vago empirismo de resolver los conflictos conforme se vayan presentando.

b) El Estado Mayor se integra por políticos profesionales experimentados, y su importante función comprende la formulación de una estrategia, que permita aprovechar correctamente las circunstancias y coyunturas que se presenten, y proponer una adecuada orientación sobre la toma de decisiones.

La estrategia deberá comprender los aspectos institucionales y políticos de la operación, señalando la cuantía de los recursos materiales, técnicos y políticos que se requieren, así como las perspectivas de establecer alianzas y pactos de no agresión con algunos aspirantes.

De manera fundamental, la estrategia comprenderá el estudio acucioso de la posición de los adversarios, fijando los puntos vulnerables que permitan trazar programas de emergencia para desestabilizarlos.

c) Al Staff de Asesores Técnicos compete sistematizar, procesar y evaluar la información, formulando el proyecto de tácticas que deberá aplicar el equipo político y, fundamentalmente, el diseño de la imagen pública que habrá de proyectar el aspirante durante el proceso futurista; ejerciendo además, supervisión sobre los programas y formulando la evaluación de sus resultados.

d) La selección de los Enanos del Tapanco, generalmente corresponde a las áreas de conflicto con los adversarios, y en las partes que mayor daño puedan causar. La función de los Enanos del Tapanco es disuadir, espantar, apantallar y petatear.

Un expresidente de la República, un alto jefe militar, un gran propietario de medios de difusión, un dirigente político de la oposición, o un líder nacional, obrero o campesino, operan generalmente como Enanos del Tapanco, porque ellos tienen capacidad para golpear al adversario en puntos vulnerables y decisivos, aunque su mayor ventaja es permanecer ocultos.

e) Los Ventriflocuos son individuos seleccionados para hacer hablar a otros. Generalmente se escogen para difundir estudios, encuestas, monografías y ensayos, en los que siguiendo el efecto de rebote, se procura fabricar "combates de tinta", para golpear a los contrarios. Se usan en campañas y "programas de opinión", para atacar a través de editoriales, libros, folletos, artículos, columnas, volantes, manifiestos y hasta en nota roja.

A los periodistas poco confiables se les asigna un ventriflocuo, para que mediante un guión supervisado publique lo que

el aspirante desea. La revisión del Ventrilocuo es decisiva, porque sólo los columnistas especializados saben lo que puede perjudicar a su "gallo", en tanto que los mediocres resultan peligrosos - por su adhesión torpe y poco experimentada. En esta situación, es responsabilidad del Ventrilocuo el trabajo de los periodistas amigos, en razón del viejo y sabio principio de que "orden dada, no - supervisada... no vale nada".

f) Los columnistas que se integran al equipo político tienen como función atacar a los adversarios del aspirante desde sus "trincheras" en la prensa, dosificando y variando sus impactos conforme al programa de "ofensiva escrita" establecido en la estrategia general; solicitando el "visto bueno" cuando se trate de responder a otro columnista, a fin de no caer en el juego del contrario o "gastar la pólvora en infiernitos".

g) Los Grillos, cumplen un papel destacado en la guerra futurista. Es la abnegada infantería que lucha en los cafés, restaurantes, bares, conferencias, convenciones, seminarios, congresos, comparecencias, antesalas, pasillos, recámaras, giras y de más situaciones y eventos; difundiendo el rumor e instrumentando - intrigas y calumnias contra los enemigos del "maestro". Para el Grillo, el aspirante es ya su "maestro político", aun cuando reciba instrucciones de una figura decididamente menor.

La delicada tarea de los grillos requiere de pericia y refinamiento para sembrar y cultivar pacientemente el rumor, poniéndolo a volar cuando esté debidamente confeccionado y el auditorio - y el escenario sean propicios y receptivos.

Técnicamente el material de los rumores se coordina a través de los "programas de opinión pública", y básicamente se refiere a los aspectos de: deshonestidad, enriquecimiento ilegítimo, nepotismo, problemas mentales, alcoholismo, homosexualidad y disolución familiar; imputándose además al adversario en turno el carácter de terrateniente, corrupto y corruptor, cínico, ambicioso y traidor en grado heróico; desleal al Presidente, servil, cortesano y perverso; proyanqui, comunista y fascista; antiagrarrista, reaccionario, antiobrerrista, etc.

h) A los Plomeros, corresponde la "obra negra", que es la más delicada y peligrosa. Es el trabajo sucio que proporciona el material para la aplicación de los golpes bajos, que son los prohibidos por las reglas del juego, y tienen el riesgo del efecto de bomerang; cuando se revierten hacia quien los lanzó porque hubo error en la dirección del disparo o en el adversario.

Entre otras comisiones, los Plomeros intervienen teléfonos, localizan cuentas bancarias en el país y en el exterior, investigan y cuantifican propiedades en los registros públicos, establecen vigilancias permanentes sobre los adversarios políticos, -- sus partidarios principales, sus familiares y sus amantes; recaban pruebas documentales y fotográficas y preparan expedientes con "material secreto" para cuando deba "salir a flote", o se amerite un disparo a matar.

i) El séquito, se compone generalmente de amigos íntimos y excompañeros de estudios, con una ineptitud tan invicta que han tenido "poco éxito en la vida". Su relación con el aspirante

es afectiva y presupuestal, y tienen "derecho de acompañamiento" - cuando así lo dispone su protector. Es el grupo de la "mala época", y son espejos indispensables para medir y divulgar la actual proyección política y la bondad y grandeza del "señor".

j) Los Nominautas, son el personal flotante de la Dependencia Pública a cargo del aspirante y se divide en dos grupos: los recomendados y los amigos lejanos. Ambos grupos, como los del séquito, realizan la función de difundir lo "bueno y honesto que es el señor Secretario", y su vinculación es específicamente presupuestal, careciendo de cercanía con "el hombre".

k) La Morralla, son seres de grito y pancarta que - acompañan al aspirante en la más baja escala del partidismo, y sólo se les utiliza para "hacer vallas", "hacer bulto", en los actos públicos a que asiste el Secretario. Adquieren mayor dimensión cuando se transforman en "porra" y aplauden adecuadamente al ministro en alguna conferencia, intervención, comparecencia o discurso oficial en presencia del Presidente.

l) El Clan Familiar del aspirante tiene el deber de colaborar con la familia presidencial, en las tareas de servicio y asistencia social que realiza; pero en ocasiones sus miembros se niegan a hacerlo, abriéndose una fisura que desacredita al aspirante, toda vez que quien no puede controlar a su familia menos puede gobernar a un país.

Antecedentes muy precisos revelan que el Clan Familiar ha funcionado en el pasado de manera negativa para los pretendien-

tes, y el control y supervisión de sus acciones no siempre ha sido posible ni adecuada. Muchos aspirantes han quedado eliminados por errores u omisiones de la corte familiar, y pocos han logrado que este grupo opere en su favor.

El equipo político de los aspirantes concluye su labor cuando, un mes antes del Quinto Informe de Gobierno, se decreta el "fuera manos" y los ya "Cardenales" deben finalizar las partidas del juego. Nadie debe hacer una jugada más y quien lo haga, se expone a ser eliminado por ambicioso, desleal y traidor al "Gran Elector".

Al ocurrir el destape, días después de rendido el Quinto Informe Gubernamental, los "Cardenales" derrotados deben manifestar su disciplina elogiando al triunfador, y acudiendo al "besamos" a presentarle su congratulación y respetos.

La actitud del elegido frente al Presidente debe ser de comedita sumisión, y al formular su renuncia al cargo, para optar por la nominación del partido, debe mencionar "la inmerecida distinción e invaluable experiencia que significó el trabajar a su lado", así como exaltar "la inmensa obra de gobierno realizada por el Presidente, que constituye ya una herencia indiscutible para el pueblo mexicano".

Con la burocracia del partido oficial, el elegido invariablemente actúa con reticencias, pues los principales dirigentes le magnifican y exageran los problemas, con el fin de encarecerle el costo de las soluciones.

Con ellos se entiende para la organización de la Conven
ción Nacional de Proclamación, la Toma de Protesta, la Campaña E-
lectoral, el Registro de la Candidatura, la negociación de los Di-
putados y Senadores, así como las elecciones.

En las primeras escaramuzas, generalmente, los "gri-
llos" del partido le "comen el mandado" al candidato, y en la mani-
pulación de las listas de Diputados y Senadores, lo atosigan con -
las pretensiones de los tres sectores del Partido, y la supuesta -
aprobación del Presidente sobre la lista que conviene a sus intere
ses.

Con los medios de difusión, sólo un jefe de prensa ex-
perimentado y acreditado en el medio, puede conducir adecuadamente
la campaña, por aquello de que "perro no come carne de perro", aun-
que muchas veces "la perra es tan brava que hasta a los de casa --
muerde", y cuando no se toman medidas para evitar las "guerritas"-
de las vedettes del periodismo, surgen problemas en la divulgación
de la campaña.

Ante los "Cardenales" perdedores, la postura del candi-
dato es específica en cada caso, toda vez que el grado de confron-
tación o complicidad fue distinto con cada uno de ellos. Con los
enemigos generalmente utiliza el "hacha de plata", y a los que co-
laboraron bien, el tiempo indica su destino.

Con la cargada, el candidato observa una actitud defe-
rente y superficialmente cordial dadas las necesidades de esceno-
grafía coral de la campaña, pero orientándose por aquella frase --

que se atribuyó al político peruano, Raúl Haya de la Torre: "En la lucha hermanos; en la derrota hermanos; en el triunfo, disciplina-compañeros". (9)

6.3 La función electiva del Presidente en el Tapadismo

De 1929 a la fecha, el juego del Presidente en el Tapadismo se ha mecanizado a través de un ritual deslucido, calendarizado y monótono. En 55 años el proceso tapadista no se ha modificado ni un milímetro, y la carencia de imaginación lo ha convertido en un "show político" gastado, sin "charm" ni "feeling", ni "suspense", salvo en el acto final por la develación del personaje encapuchado.

La repetición cíclica del guión, la escenografía y el reparto, han revelado una dilatada crisis de inteligencia en la reposición de la obra, y muy poco queda de la célebre, dorada e innarrable premier inaugural del tapado, en la que el PNR y Pascual Ortiz Rubio hicieron su glorioso debut, hace más de medio siglo.

No obstante esta orfandad casi hospiciaria del reparto, y lo rutinario y muy visto de la obra, cada seis años el "Gran Elector" en turno debe producir la nueva versión en red nacional y a todo color, a fin de cumplir su papel de director y primera figura en la trama y dramatización del tapadismo.

Lo mismo que en los antiguos clanes patriarcales o en los de la "cosa nostra" siciliana, a la cabeza del Estado Mexicano se ha colocado a un jefe, investido durante determinado tiempo de-

omnímodas atribuciones temporales y espirituales, quien las recibe de su antecesor por consenso de un círculo minúsculo, representante de los grupos de poder político y económico.

Desde el punto de vista estructural, el poder del Presidente proviene de las relaciones que la élite establece con las clases sociales, al integrar una correlación de fuerzas donde se expresan los intereses y las aspiraciones de cada clase, mismas que la élite hace suyas, reelabora y administra en función de sus propios intereses. De esta manera, la postestad de designar a su sucesor es una facultad delegada al Presidente por los factores reales de poder.

Daniel Cosío Villegas expresa que los mexicanos coinciden en que el Presidente saliente es quien escoge a su sucesor, pero que discrepan en los motivos de la selección.(10)

Alfonso Corona del Rosal, expresidente del PRI y uno de los precandidatos fuertes para suceder a Gustavo Díaz Ordaz, declaró que:

El Presidente de la República escoge, recomienda y apoya a su sucesor en el proceso electoral interno de nuestro partido... En México, ya es sabido por todos no es un secreto, que el Presidente de la República orienta, encamina a las fuerzas organizadas de su partido en la última etapa para elegir al candidato presidencial... En México ha sido y es necesario para mantener la trayectoria revolucionaria del país -base de --

nuestro desarrollo con justicia social-, que el Presidente de la República concentre todo el poder político desde el momento en que rinde su protesta hasta el último minuto de su mandato, con las facultades y limitaciones que en lo jurídico y en lo ideológico le impone la Constitución; y con su autoridad moral y política, escoge, recomienda y apoya a su sucesor en el proceso electoral interno de nuestro partido". (11)

Es indiscutible que el Presidente en turno debe tener la suficiente autoridad y la necesaria destreza, para que su escogido no provoque una reacción decididamente adversa, debiendo soportar, por ello, los diversos intereses en juego, medir las presiones y calcular los riesgos, a fin de que la decisión contribuya a la consolidación del sistema.

La solución es negociada y de compromiso, porque los complejos mecanismos del poder escapan al control de una sola persona, y tomar la decisión sin consultar con los grupos de interés, podría provocar serias crisis políticas que desequilibrarían el sistema, y al Presidente corresponde, fundamentalmente, preservar los intereses de la élite a la que sirve.

La subordinación del Presidente de la República a los grandes intereses de la élite dominante, le impone el deber de protegerlos contra toda ambición individual o facciosa que se les oponga, y esencialmente resolver la sucesión conforme a las situaciones coyunturales que propicien la sobrevivencia de la dominación.

La posición de árbitro y factor de equilibrio, entre las pretensiones económicas y políticas en pugna, confiere al Presidente el difícil papel de decidir "en última instancia", sobre el sucesor, pero sopesando las opiniones y las presiones de los grupos que integran esta élite de poder, que no tienen derecho a voto, pero que sí ejercen el derecho de veto.

Los miembros de la élite dominante, nacional y extranjera, que tienen derecho de veto e intervienen en la sucesión presidencial son:

- a) Los Estados Unidos de América, cuyos importantísimos intereses en la decisión son administrados subrepticia pero directamente desde Washington.
- b) Las empresas transnacionales que han avanzado implacablemente en su penetración económica y tecnológica.
- c) Los industriales, el poderoso grupo Monterrey, que se manifiesta por medio de las organizaciones ALFA y TELEVISA, y los cada día más cuantiosos intereses de la ascendente burguesía que creció al impulso de la sustitución de importaciones y del proteccionismo, encabezada por los industriales de los Estados de México, Puebla y Jalisco.
- d) La clase obrera jefatura por su oligarquía dirigente.

- e) El ejército, cuyo proceso de modernización ha despertado en sus cuadros dirigentes, mayores aspiraciones de ejercicio político, y
- f) El Clero Católico, dividido en tradicionalistas y progresistas, pero ambos grupos con grandes intereses y mayores ambiciones de participación en la toma de decisiones.

Por la intervención de los factores enumerados, la selección del Presidente ni es absolutamente personal ni tampoco arbitraria, pues las consultas o "auscultaciones" que realiza, orientan su decisión, con base en las posibilidades de rechazo y aceptación que se expresan sobre cada precandidato.

De las auscultaciones efectuadas, se deriva el hecho de que sean vetados, o que reciban algunas objeciones, varios de los presuntos, mientras que en la "recta final, han quedado sólo dos o quizá tres". De entre estos últimos, el Presidente designa al finalista. El candidato propuesto debe contar con el beneplácito expreso o tácito de los grupos de poder, en razón de una determinada coyuntura histórica. Esta realidad, este conjunto de factores que inciden en la solución, son parte medular del juego político nacional, y los elementos de mayor interés en el análisis político.

Así pues, la sucesión presidencial es producto de un compromiso con las minorías del más alto nivel económico y político.

¿Cómo se llegó a este sistema de participación dentro de una élite antidemocrática? (12) Históricamente el sistema es -- producto de la visión política de Plutarco Elías Calles, aunque se conecta con expedientes oligárquicos más antiguos sobre la transmisión del poder, como son la elección papal y las fórmulas sucesorias de la "cosa nostra".

Durante la etapa Suprainstitucional, mientras se gesta la designación, se ha dado en denominar al presunto candidato con el nombre de "El Tapado", referencia que tiene el sentido de una ocultación para despistar, y finalmente para sorprender.

La palabra Tapado forma parte de la jerga política mexicana, y el Diccionario Larousse Usual (París, 1974) expresa su significado en México así: "Presunto candidato, especialmente en elecciones presidenciales, cuyo nombre se guarda en secreto hasta última hora". La acepción del Diccionario González Porto (México, 1971), es similar: "Presunto candidato a la Presidencia de la República, cuyo nombre no se hace público ni oficial sino hasta el momento que se considera oportuno".

La importancia que el Tapadismo tiene en la estructura del sistema político mexicano, ha sido señalada por diversos mexicanos y extranjeros. Desde los años sesenta, Joseph Hodara señaló que:

"...El Tapadismo no es una nota accesoria y dispensable del sistema político mexicano; por el contrario es una característica determinante, y su variación o desaparición envolvería un

cambio fundamental en el conjunto de normas y de comportamientos - que viene tipificando a México desde hace treinta años".(13)

La personalidad de los Presidentes se refleja claramente en el proceso selectivo, y la naturaleza de su relación con el poder determina muchas veces el estilo que imponen al reestreno de la obra tapadista.

Adolfo Ruíz Cortines y Luis Echeverría amaron sin medida el poder, y manejaron por ello con rudeza, egoísmo y eficiencia técnica el proceso sucesorio; golpeando a los ansiosos e intrigantes futuristas que pretendían forzar su decisión. Sus actuaciones adquirieron perfiles de virtuosismo, y ejercieron su cometido con estatura de grandes prestidigitadores.

López Mateos y Díaz Ordaz fueron más obvios en sus desempeños, y los futuristas fueron "engañados con la verdad", cuando se dedicaban a especular con posibles complicaciones que jamás se presentaron.

Sexenalmente el Tapadismo despierta inquietudes, angustias, y expectativas de toda índole. El mecanismo de toma de decisiones que la élite dominante opera desde la sombra, provoca tres tipos de futurismo: El popular, el cortesano y el manipulado por la propia oligarquía, para envolver y barnizar la gran solución.

El futurismo es, de hecho, la más grande especulación sexenal y se practica a todos los niveles sociales y culturales -- con distinta actitud; para unos es seria preocupación por el futu-

ro y provoca sesudas reflexiones y árduas y atrevidas empresas; - para otros, la mayoría del pueblo, es pitorreo, pachanga, cotorreo y relajo, como respuesta a algo que no puede cambiar o eliminar, - por su impotencia y nulo acceso a las decisiones políticas.

El futurismo oficial o cortesano es el que preocupa al "Gran Elector" y sobre aquellos que lo promueven lanza sus anatemas para descalificarlos. Cada sexenio los futuristas llenan las columnas periodísticas de chismorreo político, desatan intrigas, - originan desplazamientos, abandonan sus funciones, disponen del dinero público para sus "campañas", y se tiran zancadillas y golpes bajos a granel.

Como gran tenebra nacional, el juego del Futurismo se - realiza en toda la pirámide del poder, y nadie escapa a los excitantes estímulos de arriesgue, apuesta, pronóstico, adivinación, - magia y misterio. El Futurismo somos todos, aunque pocos sean los afortunados y sólo uno sea el electo, cada seis años.

Las reglas no escritas de la ortodoxia de la sucesión, imponen un ritmo, un método, una liturgia y un calendario para realizarla. De ahí porque, invariablemente, el "Gran Elector" condena el futurismo oficial, y sataniza y golpea a los futuristas acelerados, que pretenden adelantar el reloj de los acontecimientos y forzar la decisión en favor de sus respectivos prospectos.

Al margen del estilo personal de elegir, el juego del - Presidente en el Tapadismo se sintetiza en el cometido de nombrar a su sucesor de una manera funcional, operativa y pacífica, acatando la opinión de la élite dominante, y cubriendo las formas establecidas por el sistema, respecto al fondo, tiempo y forma de la -

solución.

El quinto año de gobierno, es el cenit del esplendor y de la gloria política para el "Gran Elector". Es cuando los signos internos y externos del poder, se funden con la sofisticada y magnética fuerza de la adulación cortesana, para confinar al Presidente en un estado de alucinación y vanidad casi divina.

La exagerada ambición de poder de los codiciosos, intenta anular la razón del "Gran Elector" despojándolo de su discernimiento en una permanente y orquestada escenográfica de aplausos, reconocimientos, medallas, diplomas, doctorados, recompensas y aduaciones de la más refinada jerarquía.

Contra esta velada conspiración que confluye al Quinto Informe de gobierno, el Gran Elector se defiende rechazando la adulación, las lambisconerías y los halagos, que pretenden encapsularlo y quitarle su frialdad en el razonamiento y la claridad y certeza en sus decisiones.

Al aproximarse esta fecha, el Presidente sabe que ha llegado la hora crítica de nombrar a quien habrá de sucederlo; de entregar a un "Cardenal" el poder que recibió de la élite dominante, y es cuando afloran las motivaciones que en él subyacen respecto del posible elegido y la gran determinación.

A los elementos objetivos y esenciales de la determinación que señala la cúpula dominante en función de sus intereses, el Presidente acumula sus propias motivaciones, que corresponden a una extensa gama de sentimientos, fobias, inclinaciones, conocimientos,

hábitos, valores, prejuicios, y en general, a su concepción del mundo y de la vida.

Así, observamos como en el pasado, esta serie diversa de motivaciones influyeron en los veredictos de los Grandes Electores: Calles en su afán de perpetuarse en el mando, eligió a quienes podía manejar y consideraba notoriamente sus inferiores; Cárdenas, en su ambición de pasar a la historia, nombró a Avila Camacho quien jamás podría igualar las dimensiones de su régimen; Avila Camacho, por su sentimentalismo y bondad, nombró a quien estimó como el más leal e inteligente de sus subordinados; Alemán quien ambicionó también permanecer en el poder, designó a quien conceptuara leal, sumiso y hasta casi moribundo; el Presidente Ruiz Cortines, vulnerable a los efectos filiales, eligió a Adolfo López Mateos por quien tenía un efecto paternal; López Mateos, quien rendía culto a la amistad y admiraba la cultura jurídica, decidió en favor de su gran amigo y buen abogado Gustavo Díaz Ordaz; el Presidente poblano, quien padeció moralmente por los conflictos de 1968 y las frustraciones que le infirieron sus predilectos, por exclusión favoreció a Luis Echeverría, en razón de su capacidad, experiencia y aparente lealtad; Echeverría, resolvió la sucesión a favor de José López Portillo, un amigo a quien conocía de toda la vida y del que esperaba una lealtad de conjurado para instaurar un "Mini Maximato". López Portillo, hombre acomplejado y temeroso, designó a quien consideraba su discípulo y podía cubrirle la retirada del cargo a pesar del escándalo que produjo su desastrosa administración.

No hay constancia ni testimonios claros, de lo que ocurre cuando el Presidente le comunica a un "Cardenal" que lo ha nom

brado su heredero. Imaginamos que se trata de un acto de las más -
críptica clandestinidad, en la que el ungido se arrodilla y desnuda
espiritualmente, para ofrecer al "Gran Elector" todo el testimonio
de su inmensa gratitud, sumisión y complicidad, hasta la ignominia
y la muerte misma.

Los momentos siguientes a este acto, son de gran peligro
para el Tapado, pues en ocasiones el Presidente se refocila pospo-
niendo la develación; en tanto que el aspirante pasa por todos los
tonos de la desesperación contenida, sufriendo "el gran suplicio -
del silencio"; al ser ya poseedor del gran misterio del futuro, sin
poder externarlo por la muerte política que podría implicar.

Un día impreciso, después del Quinto Informe de Gobier-
no, el Presidente llama a su despacho a los dirigentes del partido,
que considera más adictos, y los sorprende con la novedad de que el
elegido es tal funcionario; les imparte enseguida sus instrucciones
y dá el banderazo de arranque a la gran estampida de la cargada. -
De inmediato los despachos del ungido se llenan de "apoyadores", -
los medios de difusión esparcen la noticia y los tres sectores del
partido se pronuncian por "el mejor hombre de la revolución".

El Presidente se involucra en el manejo del destape, por
que está en juego su calidad de "Gran Elector". A partir de ese mo-
mento, su candidato debe ganar consenso y simpatía entre los ciuda-
danos, como prueba de que la selección fué correcta, única e inmejo-
rable". Esto lo lleva a definir, previamente, el sector del Parti-
do que habrá de oficiar el destape, y por lo mismo la integración -
inicial de la cargada, que puede ser campesina, obrera o popular, -
según sea la central o el personaje que realice el lanzamiento.

A raíz de la postulación del candidato, el Presidente extrema la vigilancia del proceso por conducto de la Secretaría de Gobernación y de los dirigentes del partido, y la campaña se desarrolla con un cerco de censuras y limitaciones que el candidato debe soportar. Los grillos del partido le dan clase de "política -- práctica", y le pontifican desde las cien maneras de organizar un mitin, hasta las quinientas formas de desaparecer una ánfora de votación frente a un batallón de notarios.

El candidato pasa por la ordalía de la campaña, soportando giras extenuantes, escuchando y asestando siniestros discursos, asistiendo a pentatlónicas reuniones sobre "rollos de desarrollo" y, en general a toda clase de actos, mítines, y reuniones programados por el partido, a fin de lograr penetración en la base y ganar el voto popular.

Ante la eventualidad de que las fricciones de la campaña pudieran llevar al Presidente y al candidato a un distanciamiento irreversible, con mucha sabiduría los estatutos del PRI han establecido la cancelación del registro del candidato, en los términos siguientes:

ARTICULO 177.- Los candidatos prietas deberán realizar intensas y democráticas campañas electorales. Para ello se -- servirán principalmente de los elementos humanos y materiales que con ese fin les sean proporcionados por el Partido.

ARTICULO 178.- En el caso de que un candidato no cumpla con lo dispuesto en el artículo anterior, el Comité Ejecutivo

Nacional podrá disponer la cancelación de su registro ante las autoridades electorales competentes, en los términos de las leyes respectivas. Lo anterior independientemente de las responsabilidades en que se hubiere incurrido, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XIV de los presentes Estatutos (14).

Por lo antes señalado, no compartimos la opinión del Doctor Jorge Carpizo cuando afirma que: "Una vez que el Presidente ha tomado su decisión ésta es irreversible, inclusive si a los pocos días se arrepiente de haberla tomado en ese sentido" (15), pues precisamente el testimonio que menciona en su obra: "El Presidencialismo Mexicano", respecto de las dudas que el primero de enero de 1970, tenía Díaz Ordaz sobre la candidatura de Echeverría, se sustentaban en la posibilidad estatutaria de que la decisión, hasta esa fecha, no era irreversible y podía ser cambiada, toda vez que Luis Echeverría aún no estaba registrado como candidato del PRI, en los términos de la anterior Ley Federal Electoral (16),

Conviene distinguir dos momentos distintos de la decisión del "Gran Elector". El primero, cuando destapa a su sucesor y el PRI lo nombra oficialmente, lo que le lleva a realizar su campaña electoral; éste transcurre en el ámbito estatutario del Partido, y El segundo, cuando se cumple la hipótesis legal del registro de la candidatura conforme a los ordenamientos electorales. En ambos casos, la decisión del Presidente es modificable, reversible, aún cuando los efectos sean distintos y en el último caso demasiado peligrosos y hasta impredecibles políticamente.

A mayor abundamiento, la vigente Ley Federal de Orga--

nizaciones Políticas y Procesos Electorales, (17) establece lo siguiente:

ARTICULO 168.- Dentro del plazo establecido para el registro de candidatos, los partidos políticos pueden sustituirlos libremente. Vencido éste, los partidos políticos podrán solicitar ante la Comisión Federal Electoral la cancelación y sustitución -- del registro de uno o varios candidatos, por causa de fallecimiento, inhabilitación o incapacidad, pero sólo lo harán hasta treinta días antes de la fecha de la elección en los casos de renuncia o negativa del candidato a aceptar su postulación. Asimismo, procede la cancelación del registro, cuando así lo solicite el propio candidato dentro de los quince días siguientes a la publicación -- que haga la Comisión Federal Electoral en los términos del artículo 169.

Al negociarse la integración del Congreso Federal, el Presidente aprovecha, hasta el máximo, su situación de poder; y, generalmente, propone e integra en un ochenta por ciento la lista de Diputados y Senadores, considerando los planteamientos de los tres sectores del partido. Al candidato se le deja aproximadamente un veinte por ciento del total de las curules, a fin de que designe a los hombres de su confianza que habrán de ayudarle en el trabajo legislativo.

Realizadas las elecciones, el primer domingo de julio, el triunfo del candidato Presidencial del PRI es legitimado por la Cámara de Diputados, al emitir su dictamen y declarar en sep-

tiembre que existe ya un Presidente Electo.

De esta fecha a la toma de posesión, el Presidente en turno empieza a sentir la fuerza del nuevo poder y aumentan las fricciones con el ya Presidente electo, por la solución de las gubernaturas correspondientes al fin del sexenio.

Al momento de integrar el Gabinete, el "Gran Elector" conoce ya en serio la verdadera lealtad del "amigo" que nombró, y aun cuando la lucha casi nunca termina en buena forma, el Presidente Electo tiene que transigir porque "La Banda" todavía la tiene el Gran Elector.

Antes de tomar el poder, Díaz Ordaz soportó la imposición de Uruchurtu en el Departamento del Distrito Federal, y se lo sacudió con violencia al poco tiempo. Lo mismo hizo Echeverría con la imposición en dicho cargo de Alfonso Martínez Domínguez.

La entrega de la Banda Presidencial, es el último acto de su mandato a que concurre el "Gran Elector", pues ya sin ella quedará políticamente desnudo y volverá a ser un don nadie o casi un don nadie. Adolfo Ruiz Cortines ha sido el único Presidente que quiso demostrar, hasta el último momento su calidad de único e indiscutible "Gran Elector", cuando le puso, de propia mano, la Banda Presidencial a López Mateos, rechazando la intervención del presidente de la Cámara de Diputados, que se apresuraba a cumplir con el protocolo prescrito de la transmisión del poder presidencial a través de un representante del pueblo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. -
82. texto de la reforma publicada en D.O. 8-I-1943
- 2.- O'Connor, Richard. Los barones del Petróleo, Madrid, Edit. --
Euros, 1974, p. 126
- 3.- Covian Martínez, Vidal. Emilio Portes Gil, Gobernador Dela- -
huertista de Tamaulipas, Cuadernos de Historia, Ediciones si-
glo XX, p. 5
- 4.- Valadéz, José C. Historia General de la Revolución Mexicana, -
México, Edit. Del Valle de México, 3a. Ed. 1981, Tomo V, - - -
p. 312
- 5.- De Marfa, y Campos, Armando. Un ciudadano, Adolfo López Mateos
México, Libro Mex. Editores, 1958, p. 9
- 6.- Documentos Básicos del PRI. Secretaría de Información y Propa-
ganda, Estatutos, 1982.
- 7.- Bulnes, Francisco. El verdadero Díaz y la Revolución, México,
Editora Nacional, 1972, pp. 193 y 194.
- 8.- Cnávez, Elías. 50 años de PRI. México, Editorial Posada, 1980
p. 220

- 9.- Versión proporcionada al sustentante por el periodista peruano Guillermo Carnero Hoke
- 10.- Cosío Villegas, Daniel. La Sucesión Presidencial. México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1975, p. 10
- 11.- Excélsior, 12 de septiembre de 1975
- 12.- Hernández, Gustavo Abel, La Movilidad Política en México. - - México 1968, p. 563
- 13.- Hodara, Joseph. Tapado y Tapadismo en México. América Latina-El fin de los intelectuales, 2a. versión 1972, p. 144
- 14.- Documentos Básicos del PRI. Secretaría de Información y Propaganda Declaración de Principios. Programa de Acción. Estatutos México, 1982.
- 15.- Carpizo, Jorge. El Presidencialismo Mexicano, México, Siglo - XXI Editores, 1978, p. 194
- 16.- Ley Federal Electoral de 2 de enero de 1973, publicada en - - el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1973.
- 17.- Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 27 de diciembre de 1977, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1977, y reformada por Decreto publicado en el mismo Diario el 6 de enero de 1982.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

PRIMERA.

La sucesión presidencial es el acontecimiento más importante de la vida pública mexicana, y su desenlace resuelve el problema de la transmisión del poder de manera funcional y pacífica. Es un proceso de carácter nacional, presidencialista, parademocrático, -- cíclico, cambiante, críptico y eje fundamental del sistema político mexicano.

Dada su jerarquía de suceso político más relevante de la -- vida nacional, su solución sexenal determina la capilaridad y la -- ubicación de los cuadros políticos en la renovación de los poderes -- federales, estatales y municipales, así como la integración del sec -- tor descentralizado, base de la conducción de la economía pública y del desarrollo económico del país, representando el cambio aproxima -- do de las dos terceras partes de los cargos gubernamentales.

Es el acontecimiento político nacional por excelencia, en -- razón de que sus efectos penetran a todo el espacio físico de la -- nación e influyen en la vida total de los mexicanos. Nadie escapa -- a sus consecuencias, positivas o negativas, y las opciones reales -- de ascenso de las generaciones políticas dependen básicamente de su definición.

Es un hecho esencialmente presidencialista porque la con -- cepción estratégica, las tácticas, el estilo y el fondo de la deci

sión, son dictados generalmente por el Presidente de la República, - siendo precisamente su jerarquía de "gran elector", de jefe nato -- del partido dominante, y de instancia última y preclusiva de toda - apelación política, lo que otorga al ejecutivo federal mexicano la - mayor suma de poder a que puede aspirar un gobernante en una demo-- cracia representativa contemporánea.

Esta capacidad indiscutida del Presidente para designar a - su sucesor, sin posibilidades de contradicción o rechazo válido por grupos, instituciones o personas con relevancia política, se sustenta en un mecanismo flexible de "reglas del juego" en el que los grupos de la élite dominante exponen sus pretensiones ante el gran - - elector y son éstos, entre otros elementos, los que condicionan, matizan y configuran las bases de la determinación frente a una amplia correlación de fuerzas.

Esto es así porque el Presidente convertido en supremo elector aspira al mayor consenso posible sobre su decisión, ponderando - generalmente todas las expresiones relevantes que los grupos de poder le dirigen, y en ocasiones hasta explica, a posteriori, las razones de su veredicto.

En razón de que una precandidatura presidencial no se improvisa ni se inventa, y de que quienes participan como protagonistas - estelares en el procedimiento sucesorio han traspuesto cinco escabrosos años de ardua lucha por mantenerse en la difícil posición de ser designados, el elector respeta este proceso real de legitimación y generalmente escoge como su sucesor a alguno de los involu-

crados principales.

Generalmente el Gran Elector visualiza siempre varias alternativas a fin de estar en posibilidad de reorientar su criterio frente a circunstancias imponderables, derivadas de sucesos imprevisibles de carácter nacional o internacional, que puedan de alguna manera alterar los parámetros en que ha concebido su determinación.

Comoquiera que se observe, el fenómeno de la sucesión es tan complejo que genera una confrontación vertiginosa de intereses, y todos los protagonistas influyen y son influidos. A esta eventualidad no escapa el Presidente, que como "Gran Elector", solicita y recibe información, ausculta y es auscultado, aporta datos y es retroalimentado permanentemente.

Esta confrontación se produce con vistas a una decisión final, que no puede adoptarse sin considerar el intrincado y cuantioso espectro de valores, intereses y objetivos, y cuya teleología consustancial es indudablemente la permanencia histórica del sistema político.

La sucesión es un fenómeno político parademocrático, porque se realiza fuera de la lucha de partidos, y transgrede el principio elemental de que la función de elegir a los gobernantes corresponde a la ciudadanía, a través del voto, previa y abierta nominación de los candidatos que postulan los partidos políticos en la contienda electoral.

Esta fórmula parademocrática de elección ha garantizado la continuidad del sistema político, estableciendo una transferencia pacífica y funcional del poder, pero ha despojado de fuerza, credibilidad y confianza pública a los partidos, toda vez que operan simplemente como instrumentadores formales de una solución -- predeterminada, y aun cuando el fenómeno de la sucesión genera una amplia participación popular a nivel meramente ritual y especulativo, no trasciende su injerencia hasta la cúpula del poder, y la decisión surge finalmente de un solitario elector que maquina sigiloso en la sombra.

Es un fenómeno cíclico cuya fase final se presenta cada seis años, en virtud del mandato constitucional que limita el ejercicio del poder ejecutivo a un sexenio, pero su período de gestación es prolongado, y aunque la "gran decisión" se produce en los días posteriores al quinto informe presidencial, de hecho circunda el acontecer político mexicano durante casi cinco años.

En realidad, desde que, a principios del sexenio, son designados los más altos funcionarios federales se inicia la carrera hacia la sucesión presidencial, y no obstante la probada experiencia de que sólo un voto es decisivo, en el rudo juego del futurismo los aspirantes polarizan fuerzas, concertan alianzas, forman bloques y se lanzan a una lucha sorda y feroz contra sus adversarios.

Es un suceso cambiante porque aun cuando se repite cada seis años con similar finalidad, siempre es distinto y nunca igual

en los demás importantes aspectos de su instrumentación. A las variables circunstancias políticas del sexenio que el Presidente debe ponderar, se agregan su personal concepción de la estrategia de la sucesión, y su cuadro de valores para decidir.

La inexistencia de reglas fijas en el manejo de la sucesión presidencial, ha provocado que el fenómeno escape en su esencia a la observación de destacados analistas mexicanos y extranjeros, que se enfrentan a un evento mudable y diferente cada seis años, aun cuando su objeto medular sea siempre el mismo. Esta problemática les ha llevado a definir el proceso como "la cosa nostra mexicana", o como "una riña en una mina y a obscuras".

La sucesión presidencial es un fenómeno críptico e impredecible en su etapa decisiva: "el Tapadismo", porque sólo el designio de una voluntad interviene; pero mediante el análisis metódico es factible penetrar a la antesala de la decisión y ubicar adecuadamente las alternativas más viables de la solución.

No obstante la atmósfera de secreto y reserva que circunda el veredicto, el Presidente en turno aporta indicios sobre sus preferencias, y en ocasiones, apunta hacia dos o tres precandidatos, definiendo así las opciones válidas con las que desea operar. El sigilo que rodea la gestación de su fallo, obedece al claro fin de evitar que el juego del futurismo provoque manifestaciones de presión que intenten manipular, modificar, o rechazar su decisión.

Aun cuando no existe una fórmula paradigmática de resolver sucesiones presidenciales, lo que permitiría juzgar la eficacia técnica de los Presidentes como Grandes Electores, la verdad es que siempre tras de este desenlace, hay un trasfondo de razones y objetivos que dan coherencia y fundamento al procedimiento.

Con base en las anteriores reflexiones sobre la sucesión presidencial en México, concluimos que no existe actualmente un instrumental teórico que permita evaluar la naturaleza del fenómeno y sistematizarlo, por lo que es menester ensayar e innovar en este aspecto, hasta lograr diseñar un proyecto cuya estructura metodológica, analítica y predictiva, permita situar y analizar este fenómeno en toda su compleja realidad sociopolítica.

Entretanto, y no obstante la inexistencia de una metodología adecuada, los elementos y características analizados autorizan a definir la Sucesión Presidencial como un proceso político --parademocrático, que permite la transmisión del poder de manera --funcional y pacífica, manteniendo en la conducción del país a la --corriente política que se reviste del legado ideológico de la Revolución Mexicana.

SEGUNDA.

El 4 de marzo de 1984, el Partido Oficial cumplió 55 -- años de vigencia ininterrumpida, como estructura invicta que ha -- permitido al grupo gobernante el control y la transmisión pacífica del poder político.

Durante este lapso, la población se ha multiplicado varias veces, y las transformaciones sociales, económicas y culturales han provocado que México sea hoy más grande, complejo y radicalmente distinto a 1929.

La estructura económica y social ha experimentado un crecimiento considerable en este período, en tanto que el sistema político ha llegado a su forma actual, substancialmente inalterado desde su creación por Calles. A pesar de su aparente estabilidad con el transcurso de los años ha mostrado graves fisuras en su organización, porque durante varias décadas no se realizaron en su composición los cambios que la dinámica del país exigía.

La presente crisis global del sistema proviene de todo un conjunto de desajustes sectoriales concurrentes, que comenzaron a surgir desde la década de los cincuenta; cuando el país se amoldó a un sistema político relativamente adecuado a las posibilidades de su época, y que en la actualidad se ha vuelto inoperante y anacrónico, precisamente porque ha funcionado durante demasiado tiempo.

Desde esa época se han mantenido estructuras y procedimientos que no corresponden ya a los numerosos impulsos de modernización que el país ha registrado internamente. La marginalidad socioeconómica de una amplia base de la pirámide social frente a la creciente impotencia de la cúspide para resolverla, ha ido socavando el legado integrador de la Revolución Mexicana, que postuló el ideal de la justicia social como progreso para todo.

El descuido distributivo de las clases populares y el rápido crecimiento de la población, han provocado que sea cada vez más difícil mantener la capacidad de movilización y control de las mayorías que, hasta la mitad del presente siglo, fueron el verdadero soporte de la estabilidad política y social.

Los programas de estabilización, anteriormente eficaces, - como la reforma agraria, el servicio educativo elemental y el proceso de urbanización, utilizados como válvulas de seguridad contra la inconformidad y la marginación de los ciudadanos; perdieron su función redistributiva y pacificadora al carecer ya del potencial-ideológico y propagandístico de las décadas anteriores, y fueron rebasados en su objetivo de asimilación dada la explosividad del crecimiento demográfico.

No obstante que la composición de las fuerzas políticas ha cambiado sustancialmente, el sistema ha enfrentado los conflictos-sociales sin modificar estructuralmente sus instituciones; revelándose en esta capacidad para subsistir que las soluciones han sido cada vez menos duraderas y sus costos han aumentado considerablemente, en razón de que los proyectos de solución no surgieron de un diseño teórico-ideológico, sino constituyeron simplemente una repuesta pragmática a las circunstancias históricas del momento. Conviene recordar que frente al movimiento obrero magisterial de 1958 - 59, el sistema político respondió con el modelo del desarrollo estabilizador que funcionó durante 10 años; al conflicto urbano estudiantil de 1968, se replicó con el programa populista sustentado básicamente en el derroche del gasto público, que duró -

escasamente 5 años; a la crisis financiera y política de 1976 y - 1982, se ha dado respuesta con fórmulas imprecisas de endeudamiento externo, planteando una directriz económica petrolera que ha - agravado la espiral inflacionaria afectando a las clases popula-- res, y ha retrocedido en la solución de los grandes problemas - - nacionales.

En tal virtud, es importante precisar hasta qué grado el sistema sigue siendo eficiente con relación a los requerimientos actuales de la economía nacional, y con respecto a la estructura social en que está inscrito, pues importa conocer cuáles son realmente sus expectativas de revitalización, es decir, los nuevos y posibles límites y alternativas del sistema político mexicano.

Lo que resulta impostergable es reformular un proyecto -- nacional de crecimiento que comprometa claramente al gobierno con las necesidades de las mayorías, y una política económica que - - afronte decidida y certeramente el rezago acumulado durante las últimas décadas.

TERCERA.

El estilo mexicano de gobernar se ha basado durante mucho tiempo en la conciliación de intereses, en el desplazamiento de - la correlación de fuerzas para hacer frente a las nuevas presio-- nes sociales, y en la satisfacción estratégica de demandas evitando en lo posible, la represión contundente. De esta manera el -- Estado ha promovido políticas para prevenir movilizaciones que --

podieran afectar el modelo de desarrollo que sostiene, y la anticipación de paliativos a las demandas, se ha convertido en una estrategia regular para prevenir los conflictos graves que pudieran - - afectar la estabilidad social.

Para ello, el Estado ha tenido que manejar la presión que viene de abajo, que en parte se negocia y parcialmente se mediatiza o se reprime, y la que procede de arriba, que generalmente se pacta. La problemática es que para negociar, económicamente con la élite dominante, debe contar con el apoyo popular, y para transigir con los sectores populares se necesita disponer de recursos que, principalmente, se generan en el sector privado.

CUARTA.

La solución cotidiana de los conflictos que surgen con las fracciones de los estratos obreros, campesinos, medio o empresarial, revela que la aptitud de maniobra del sistema continúa sin agotarse, y que aún conserva gran parte de su capacidad aunque no su anterior dinamismo y vitalidad.

En esencia, la estabilidad social del país ha dependido, básicamente de la estructura corporativa del Estado, que le ha permitido regular los conflictos intersectoriales, aunque cada vez recorra con mayor frecuencia a soluciones de fuerza. El corporativismo ha funcionado hasta la fecha como una fórmula eficaz de organización política, en la que el interjuego de los distintos intereses ha sido sometido por el Estado a un control autoritario revis-

tiéndolo con el cosmético de la conciliación, e implementando además algunas políticas de redistribución económica, magnificadas -- por una retórica triunfalista de acentos democráticos

El costo de la estabilidad política ha significado algún grado de redistribución económica, y el sistema lo ha pagado para mantener el consenso de los grupos populares y no depender exclusivamente de la fuerza. Una mixtura de cierta dosis de redistribución, cobertura ideológica, y mayor grado de autoritarismo, dentro de un marco político trazado para reciclar la presión política procedente de la base; podrán ser los elementos constitutivos de la estrategia gubernamental del futuro, si no se atacan a fondo las necesidades populares con un proyecto válido de desarrollo que promueva la justicia social entre los amplios sectores marginados.

Es evidente que los propósitos en favor de un sistema más redistributivo y pluralista, sólo tendrán sentido en el marco de una estrategia global de crecimiento que tienda a superar los desequilibrios de estructura y las desigualdades sociales, ya que la función prioritaria del Estado es generar soluciones colectivas que disminuyan la injusta brecha económica entre las clases, a fin de alcanzar un auténtico desarrollo económico y social.

QUINTA.

En el orden político, los aspectos más significativos de la crisis han implicado un explícito esfuerzo por infundir vitalidad a las instituciones gastadas, y por recuperar a los sectores --

sociales que egresaron del control y comienzan a cuestionar al sistema; ya que lo que básicamente está en crisis son los métodos de dirección de la sociedad, mediante los cuales el grupo gobernante ha logrado mantener su hegemonía sobre las clases subordinadas.

La crisis política del país comprende una serie de fenómenos de la esfera político-ideológica de la sociedad, y su contenido es la discrepancia en torno a los métodos de gobernar; es decir a las relaciones del Estado con los ciudadanos, con sus distintas organizaciones y partidos; a la forma de dirimir los conflictos sociales, y a la posibilidad de que todos los sectores puedan influir en la toma de decisiones que afectan a la vida del Estado.

Los efectos de la crisis, se manifiestan en dos deficiencias de comportamiento del sistema político que tienen los mismos orígenes: la pérdida paulatina del control sobre la sociedad civil y las reformas sociales de fondo, así como la necesidad de asumir con frecuencia actitudes autoritarias, que convierten a la estabilidad del sistema en una mera finalidad en sí misma.

SEXTA.

La actividad política de los mexicanos, sigue estando regulada por una legislación y unos métodos que continúan rezagados del desarrollo pluralista de la sociedad. Los círculos más perceptivos de la misma clase en el poder, han comprendido la urgencia de atacar este problema; y así lo demuestran los impulsos relativos a la llamada reforma política.

El proceso electoral permanece en crisis, y considerarlo - obsoleto y antidemocrático es ya una convicción general, como se - demostró en las tres últimas elecciones generales con el incremen - to masivo del abstencionismo. Asimismo, ha perdido vigor, el dogma de la infalibilidad, del carácter arbitral y por encima de las cla - ses, del Presidente de la República; y este cuestionamiento es de - gravedad porque afecta a la institución más importante del sistema político.

La crisis se ha manifestado igualmente, en el creciente de - terioro del lenguaje político como código de comunicación entre go - bernantes y gobernados. La ideología de la Revolución Mexicana ha - perdido el consenso que anteriormente logró entre las grandes mayo - rías. Hoy hasta destacados representantes del régimen evaden el - uso de la repetida terminología "revolucionaria", que acabó por - - desgastarse, no tanto por el exceso como por la distancia, cada - - vez mayor, entre el discurso y la realidad. Han quedado erosionados los dogmas de la permanencia y eternidad de la Revolución Mexi - cana, y aunque algunos ideólogos oficiales los siguen utilizando, - carecen ya de los efectos demagógicos que atrajeron a las masas du - rante los años 40s. y 50s.

Ante tales circunstancias, es evidente la necesidad de un - nuevo bloque histórico de fuerzas que sirva de base para un renova - do pacto social, y funcione como vehículo político para la realiza - ción de un programa genuinamente revolucionario, pues sin una nue - va y avanzada correlación de fuerzas, no habrá cambios estructura - les en la vida del país.

Lo anterior es esencial, porque toda crisis política debe resolverse a plazos relativamente cortos; ya que afecta al funcionamiento normal del sistema, y como toda solución de fondo implica un viraje, se requiere del respaldo de fuerzas importantes que impulsen al régimen en una misma dirección. La crisis puede tener diversas salidas pero, obviamente, sus opciones se polarizan entre las que acentúan las tendencias más reaccionarias de gobierno y -- las que presionan en un sentido democrático.

Si una falla grave de control político y la carencia de salidas a la crisis económica llegarán a combinarse, podría desarrollarse un aparato represivo de potencia inusitada. El país se -- aproximaría entonces, a los modelos de fachada democrática que encubren un trasfondo de purgas continuas en las instituciones públicas y privadas, la censura de toda forma de expresión, y el uso -- del terror gubernamental como fórmula para intimidar a los disidentes.

Aunque hoy el sistema es más vulnerable que en el pasado, -- dispone de un mayor potencial de respuesta ante la crisis, y la -- cuestión capital radica en precisar si los cambios necesarios en -- la sociedad mexicana pueden articularse desde el interior del sistema, promoviendo las reformas fundamentales al proceso de desarrollo y manteniendo la estabilidad del país a costos moderados.

Este posible proyecto de rectificaciones, deberá incluir -- necesariamente, el ejercicio de una congruencia efectiva entre la -- ideología y la práctica política, porque la confianza popular no --

puede arraigar en un régimen si se advierte que los elementos de crisis proceden del ejercicio de un mesianismo sexenal iluminista, que soslaya cotidianamente en la realidad, los preceptos políticos de los que en busca de legitimidad se declara partidario en voz alta.

Para que un programa impulsor de democratización no resulte ilusorio, se requiere que las estructuras del sistema se reorganicen para absorber las crecientes demandas de los diferentes sectores de clase, y se amplíe el espacio político para dar lugar a una auténtica participación pluralista.

El régimen federal necesita incrementar a todos los niveles la representatividad política, sosteniendo una comunicación extensa y veraz con todos los estratos de la población. Es imperativo revitalizar las grandes disposiciones constitucionales; -- impulsar el sistema de división vertical y horizontal de poderes -- y promover una vida de los partidos y asociaciones políticas en concordancia con los ideales que teóricamente postulan.

SEPTIMA.

La decisión de nombrar sucesor corresponde en gran medida al Presidente de la República, y esta potestad electiva implica una función por encima de la Constitución Política; significando además, su reiterado ejercicio, el monopolio de una ortodoxia que sólo reconoce en la capacidad presidencial la infalibilidad para designar a su sucesor. La especial distribución del poder en el

país, ha puesto en el presidente el manejo exclusivo de todos los hilos que resuelven la sucesión, y aunque circulan por diversas - manos, solamente retornan a las suyas.

Además de su jerarquía de "Gran Elector", el Presidente, - como jefe de la clase política, determina quiénes ocuparán las nu merosas posiciones en la estructura de poder, y decide asimismo, - quiénes quedarán excluidos de la esfera estatal. Es amplio el -- convencimiento de que el Presidente puede premiar, castigar y per donar, en grados que están por encima de la razón y por abajo de la dignidad.

No obstante lo anterior, la decisión sobre el sucesor no - es omnímoda ni exclusivamente personal, porque la élite dominante ha señalado un marco preciso de parámetros que aseguren las ten- - dencias de la decisión, y ésta debe apoyarse en fundamentos que - reflejen los intereses económicos y políticos de la propia corre- lación de fuerzas.

OCTAVA.

Las turbulencias políticas del proceso sucesorio de 1981- 82, pusieron al descubierto las cíclicas contradicciones que se - presentan entre los principales miembros de la clase dirigente. - Los expresidentes de la República, separadamente, externaron sus- sibilinas inconformidades respecto al rumbo en que se iba incli- nando el "Fiel de la Balanza", y no ocultaron su desacuerdo con- dicha orientación.

La libertad de expresión que todo mexicano tiene para manifestar sus ideas, consagrada en la Constitución General de la República, fue objeto de cuestionamiento en relación con los intentos del expresidente Luis Echeverría, por participar en el análisis y diagnóstico de la sucesión.

Para los oficiantes del sigiloso rito del Tapadismo, las difusas normas de la disciplina partidaria están por encima de la Constitución Política; se puede hablar de la sucesión presidencial de acuerdo con la Constitución; pero no se debe hablar, conforme a las esotéricas reglas del tapadismo.

Este cuestionamiento importa al Sistema Político Mexicano e interesa al futuro democrático del país, porque está en la esencia de nuestra vida política el explicitar si los expresidentes de la República deben tener un espacio político para seguir participando en las cuestiones nacionales, como sería lo normal en toda sociedad supuestamente democrática, o si bien deben callar para siempre, en acatamiento al críptico y dogmático evangelio del Tapadismo mexicano.

En los últimos dos sexenios ha ocurrido un fenómeno que ha menoscabado la fortaleza del Partido Oficial, y habrá de generar graves problemas en la cooptación, el control y la movilidad política. El desplazamiento de posiciones de poder, de destacados miembros del personal político, es demostrativo de un creciente menosprecio del sector tecnocrático hacia los cuadros dirigentes tradicionales, lo que en su momento significará el pago de un ele-

NOVENA.

En el actual contexto de crisis, el partido oficial necesita recuperar el respaldo de la ciudadanía hacia el Gobierno, y cancelar las fallas que han producido efectos corrosivos en la legitimidad del sistema político.

Es imperativo para el PRI el asumir la vanguardia en la movilización de las mayorías, y ensanchar la vía de canalización de las demandas populares, revitalizando con acciones a fondo los planteamientos ideológicos y programáticos que fueron la razón de su origen, y cuyo evidente abandono ha contribuido a cuestionar su continuidad histórica.

El partido Oficial requiere de una enérgica acción de saneamiento y reevaluación de la política, para que ésta deje de ser empresa de astucias viles o pesquisa inmoral de la riqueza, y se convierta en una digna actividad comunitaria al servicio de las ideas y de los programas, exenta de mercantilidad, corrupción y prevaricaciones.

Conducir la política partidaria a los niveles doctrinales y éticos que se plantearon los mejores hombres de la Revolución, es exaltar los valores de la vida de partido y fustigar la desviación de los corruptos y los tráfugas ideológicos, a fin de que el PRI deje de ser una alianza de oprimidos y opresores, de parti-

darios auténticos y simuladores, y se convierta no sólo en una - - institución electoralmente operativa, sino legitimada y respetable ante el juicio de la ciudadanía.

En el desarrollo del Partido Oficial está inscrita la necesidad de enfrentarse a las crecientes tendencias tecnocráticas de un sector poderoso del Estado Mexicano, y al desplazamiento inconveniente de la toma de decisiones políticas hacia el aparato técnico administrativo.

El costo de la estabilidad política será muy alto en el -- porvenir, si persiste esa tendencia elitista de gobierno que ha impulsado un proyecto polarizado de desarrollo, soslayando las necesidades sociales de los sectores que sustentan al Partido y al Sistema, vulnerando la capacidad de control y negociación de los propios cuadros dirigentes del Instituto Político mayoritario.

DECIMA.

Ante esta clara evolución, el Tapadismo en su versión tecnocrática se ha transformado en el sustituto de la democracia que ha impuesto una burocratización de la política; y una mayor y más crítica distancia entre gobernantes y gobernados; basándose en un elitismo de cofradía que se alimenta de la fatídica y mecánica credulidad, de que las cosas jamás cambiarán y siempre seguirán siendo como hasta ahora han sido.

La evidente realidad de que, a corto plazo, no existen en-

el país otras alternativas políticas; ha generado la aceptación -- del Tapadismo en toda su dimensión parademocrática, y ante la perspectiva de que el procedimiento llegará a cambiar, el consenso general se inclina por un cambio institucional y pacífico, ya que -- una transformación violenta llevaría al país a la anarquía. Por -- ello, de una o de otra manera, todos jugamos al Tapadismo y el Tapadismo somos todos.

El Tapadismo no es un elemento accesorio o cosmetológico -- del sistema político, sino el método por el cual se instrumentan -- las decisiones que se facturan desde la cúspide, para penetrar hasta el último sustrato de la pirámide social caracterizando al sistema en toda su esencia autoritaria. No se restringe exclusivamente al ámbito sociopolítico, sino que ha trascendido a todos los -- sectores y actividades de la sociedad mexicana, contaminando con -- sus efectos hasta el núcleo familiar y las organizaciones más distantes del poder político.

Por ello es importante la clarificación del mecanismo político del Tapadismo, para revelar la auténtica estructura de dominación que existe en el país; sustentada en una élite dominante que otorga sexenalmente al Presidente de la República un poder negociado, limitado y de compromiso; para que resuelva la sucesión presidencial en favor de la continuidad histórica del sistema, la protección a los intereses de esa élite, y el respeto a las posiciones de resguardo del propio Presidente, impidiendo así el desarrollo democrático de los mexicanos, y la conducción genuina de su -- propio destino político.

La sucesión presidencial es un fenómeno político que seguirá evolucionando con el mismo sistema, bajo las mismas normas y con similar clandestinidad, cada seis años, en tanto el país no alcance niveles superiores de vida democrática.

La democracia no existirá en México mientras subsista el Tapadismo como sucedáneo de la voluntad popular en la conducción política de la sociedad. En los linderos del siglo XXI, la democracia sigue siendo sólo un ideal del pueblo mexicano, abierto a su cristalización en el futuro, planteándose la interrogante de si ese futuro del país continúa ahí, o si históricamente ya pasó.

DECIMA PRIMERA.

Las negativas proyecciones y tendencias de nuestro proceso político solo podrán modificarse si se ejecutan reformas de fondo en la estructura constitucional y legal de la República, para suprimir los obstáculos que hacen imposible la implantación progresiva de la democracia, y el libre acceso a la modernidad política.

Debe establecerse en la Constitución General de la República un Tribunal Federal Electoral, autónomo e independiente de los poderes de la Unión, a fin de que vigile y supervise que el sufragio popular sea realmente efectivo, y las elecciones la manifestación cristalina e indiscutible de la voluntad ciudadana.

DECIMA SEGUNDA.

Es procedente la reforma del artículo 25 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, para establecer que es obligación de los partidos políticos el instituir en sus Estatutos, un procedimiento democrático abierto de selección interna de candidatos; en el que en forma pública se conozca la expresión del voto de los militantes de los partidos, y se introduzcan prácticas democráticas en su funcionamiento interno.

DECIMA TERCERA.

En consecuencia, deben modificarse los estatutos de los partidos políticos, para establecer dicho procedimiento selectivo; transformando básicamente, en el caso del Partido Revolucionario Institucional, el llamado "Tapadismo" y su voto de Calidad" Presidencial, en un proceso orgánico, público, transparente y participativo, para que las bases, los sectores y los dirigentes contribuyan a conformar la voluntad política general, en la búsqueda de una auténtica democracia representativa.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Ames, Barry. Bases of Support for Mexico's Dominant Party. U.S.A. American Political Science Review, vol. 64, march, 1970 pp. 153-167.

Anderson, Bo y Cockcroft, James D. Control and Cooptation in Mexican Politics. International Journal of Comparative Sociology, año VII, núm. 1, march, 1966, pp. 11-28

Anderson, Roger C. The Functional Role of the Governors and Theirs States in the Political Development of Mexico. 1940-64. Tesis de doctorado, Universidad de Wisconsin, 1971, 208 pp.

Anguiano Equihua, Victoriano. Lázaro Cárdenas. Su Feudalismo y la Política Nacional. Juicio de José Vasconcelos y pról. de Manuel Moreno Sánchez, México, 1951, Editorial Eréndira, 362 pp.

Aragónés Domínguez, Edmundo. Crónica de una Asamblea. México, 1972, Edit. Samo, 123 pp. -

Arguedas, Leda y Otros Autores. Sociología y Ciencia Política en México. México, 1979, UNAM, 171 pp.

Arrecillas Delhumeau, Antonio. México: Realidad Política de sus Partidos. México, 1970, Imep, 318 pp.

Arriola, Carlos. El Partido Acción Nacional. Origen y Circunstancia. México, Foro Internacional, vol. XVI, octubre-diciembre de 1975, pp. 233-251.

Ashby, Joe C. Organized Labor and the Mexican Revolution under Lázaro Cárdenas. U.S.A., Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1967, 350 pp.

Ayala, Anguiano y Martí, Fernando. Los Grandes Misterios de la Política Mexicana. El PRI de Carne y Hueso. México, "Contenido", diciembre de 1975, pp. 23-70

Ayala Anguiano, Armando. La Guerra Secreta de los Futuristas. México "Contenido", septiembre de 1979, pp. 38-51.

Ayala Anguiano, Armando. Echeverría y el Futurismo. México, "Contenido", diciembre de 1980, pp. 29-42

Ayala Anguiano, Armando. Los Tapados de Carne y Hueso. México, "Contenido", mayo de 1981, pp. 44-61

Bachrach, Peter. Crítica de la Teoría Elitista de la Democracia. Buenos Aires, Argentina, 1973, Amorrortu Editores, 173 pp.

Bizarro, Salvatore. México's Government in Crisis. U.S.A. Current History, march, 1977, pp. 102-105, 130.

Braderman, Eugene, N. A Study of Political Parties and Politics in Mexico since 1890. U.S.A. 1938, University of Illinois, Abstract of thesis, 16 pp.

Brandenburg, Frank R. México: An Experiment in One Party Democracy. U.S.A. 1956, Department of Political Science, University of Pennsylvania, 376 pp.

Cabrera Parra, José. Díaz Ordaz y el 68. México, 1981-Edit. Grijalbo. 195 pp.

Calles Elías, Plutarco. El Aspecto Político de la Sucesión Presidencial. México, 1936, Imp. de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 16 pp.

Camacho, Manuel. Los Nudos Históricos del Sistema Político Mexicano. México, 1977, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales. "Las Crisis en el Sistema Político Mexicano" (1928-1977). pp. 151-217

Camp, Roderic Ai. Autobiography and Decisión-Making in México: A Review Essay. U.S.A. Journal of Inter-American Studies and World Affairs, vol.19, may, 1977, pp. 275-283

Camp, Roderic Ai. La Formación de un Gobernante. La socialización de los líderes políticos en el México post-revolucionario, México, 1981, Fondo de Cultura Económica, 277 pp.

Camp, Roderic Ai. Education and Political Recruitment in México: the Alemán Generation. U.S.A. 1976, Journal of Inter-American Studies and World Affairs, vol. 18, august, pp. 295-321

Camp, Roderic Ai. Mexican Governors Since Cárdenas, Education and Career Contacts. U.S.A. Journal of Inter-American Studies and World Affairs, vol. 16, november, 1974, pp. 454-81

Camp, Roderic Ai. The 1929 Presidential Campaign and Political Leadership in Mexico. U.S.A. 1977, Mexican History, vol. 27, pp. 231-259

Camp Roderic, Ai. A Reexamination of the Political Leadership and Allocation of Federal Revenues in México, 1934-1973 U.S.A. Journal of Developing Areas, vol. 10, January, 1976, pp. 193-213.

Camp Roderic, Ai. El Sistema Mexicano y las Decisiones sobre el Personal Polftico. México, El Colegio de México, Foro Internacional, XVIII-I, julio-septiembre de 1976, 51-83 pp.

Campbell, Hugh, G. La Derecha Radical en México, 1929-1949. México, 1976, Sep-Setentas, núm. 276, 223 pp.

Careaga, Gabriel. Los Intelectuales y el Poder. Sep-Setentas, México, D.F., 1972, 206 pp.

Carpizo, Jorge. La Constitución Mexicana de 1917. México, 1983, Editorial Porrúa, sexta edición, 317 pp.

Carrión, Jorge. La Corrupción en la Política. México - 1970, Editorial Nuestro Tiempo, "La Corrupción". pp. 113-145

Castillo, Heberto y Otros Autores. 1982: La Sucesión -- Presidencial. México, 1981, CISA (Revista Proceso). 238 pp.

Celis, Neftalí y Lozada Javier. El País de la Magia. En tretelones de la Sucesión. México, 1981, Edición de Comunicación y Análisis, S.A. de C.V., 992 pp.

Chávez, Elías. El PRI. 50 Años de Historia a Golpes de Escándalo. Proceso núm. 121, 26 de febrero de 1979, pp. 6-10

Chavez, Elías. Los Priístas. México, Proceso, 1980 - - 264 pp.

Clerc, Jean Pierre. Le PRI, de la révolution á L'institution. París, France, Le Monde Diplomatique, núm. 300, marzo de -- 1979, p. 23

Cline, Howard Francis. México: Revolution to Evolution, 1940-1960. U.S.A. 1962, New York, Oxford University Press, 376 pp.

Conchello, José Angel, Martínez Verdugo, Arnoldo, Ortíz-Mendoza, Francisco y Pinto Mazal, Jorge. Los Partidos Políticos en México. México, 1975, Archivo del Fondo 49-50-51, Fondo de Cultura Económica, 480 pp.

Contreras Cruz, Sergio. Mi Partido. México, Ediciones Plataforma, 1968, 136 pp.

Córdoba, Arnaldo. La Formación del Poder Político en México. México, 1972, Serie Popular Era, 99 pp.

Córdoba, Arnaldo. La Transformación del PNR en PRM; el triunfo del corporativismo en México. Contemporary Mexico. Papers of the IV International Congress of Mexican History, Edited by James W. Wilkie, Michael C. Meyer y Edna Monzón de Wilkie, Latin American Center, volume 29, University of California Press, 1976, pp. 204-227

Correa, Edmundo J. El Balance del Avilacamachismo. México, 1953, Ed. del Autor, 121 pp.

Corro Viña, Manuel. Cárdenas frente a Calles. México -- Ed. Patria, 1935, 166 pp.

Corro Viña, Manuel. ¿Sucesión o Reelección del Presidente Cárdenas?. México, 1939, Ed. del Autor, 116 pp.

Cosío Villegas, Daniel. El Estilo Personal de Gobernar-
México, 1974, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 128 pp.

Cosío Villegas, Daniel. La Sucesión Presidencial. Méxi-
co, 1975, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 151 pp.

Cosío Villegas, Daniel. El Sistema Político Mexicano. -
México, 1976, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 117 pp.

Cosío Villegas, Daniel. La Sucesión: desenlace y pers-
pectivas. México, 1979, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 119 pp.

De Lampedusa, Tomasi. Il Gattopardo. Roma, Italia, --
Feltrinelli Editore, 1958, 225 pp.

Díaz Babío, Francisco. Un Drama Nacional: La Crisis de-
la Revolución. Declinación y eliminación del General Calles. pri-
mera etapa 1928-1932, México, Imp. M. León Sánchez, 1939, 286 pp.

Dulles, John W.F. Yesterday in México: a chronicle of -
the Revolution, 1910-1936. U.S.A. 1961, Austin, University of Te-
xas Press, 806 pp.

Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. México, - -
F.C.E., 1957, 459 pp.

Ebstein, William. Premisas Históricas y Tendencias del Gobierno Mexicano. México, 1955, Problemas Agrícolas e Industriales de México, vol. VII, No. 1, pp. 91 - 122

Ezcurdia, Mario. Análisis Teórico del Partido Revolucionario Institucional. México, 1969, B. Costa-Amic Editor, 182 pp.

Fagen, Richard R. y William S. Tuohy. Aspects of the Mexican Political System. U.S.A., Studies in Comparative International Development, núm. 3, 1972, pp. 208-220.

Fenoy, Gerard. Le Parti Officiel et la Vie Politique au Mexique. Paris, France, Faculté des Lettres, 1969, 229 pp. (Mémoire).

Fenoy, Gerard. Le Parti Révolutionnaire Institutionnel du Mexique. Histoire et Organisation. Paris, France, coll. Problèmes d'Amérique Latine núm. XXIII, Notes et études documentaires, Nos. 3884-3885, La Documentation Française, 27 de abril de 1972, pp. 67-68.

Fuentes, Carlos. Tiempo Mexicano. México, 1972, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 196 pp.

Furtak, Robert K. El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México. México, 1969, Universidad Nacional Autónoma de México, 210 pp.

Furtak, Robert K. El Partido Revolucionario Institucional: Integración Nacional y Movilización Electoral. Foro Internacional (abril-junio), 1969 pp. 339-353.

García Cantú, Gastón. Política Mexicana. México, 1974, - UNAM, Dir. Gral. de Publicaciones, 422 pp.

García Cantú, Gastón. Historia y Política en el PRI, El Partido del 29 y el del 38. Siempre, núm. 1343, 21 de marzo de - - 1979, pp. 22-23.

García Purón, Manuel. México y sus Gobernantes. México Ed. Porrúa, 1964, 264 pp.

Garza Rufz, Antonio. Estirpe Liberal de López Mateos -- México, Ed. Aloma, 1968, 355 pp.

García Soler, León. Mito y Método de la Sucesión Presidencial. ¡El Cómo y el Porqué de Miguel de la Madrid!. México - - 1981, Edit. Grijalbo, 318 pp.

Garrido, Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucionalizada. Medio Siglo de Poder Político en México. México, -- 1982, Siglo XXI Editores, 380 pp.

Gómez Morán, Manuel. Diez años de México. México, 1981- Ediciones Pan, 301 pp.

González Casanova, Pablo. La Democracia en México. 2a. Ed., México, Ediciones Era, S.A., 1967, 271 pp.

González Casanova, Pablo. 50 años del PRI. El Partido del Estado I. Nexos, año II, núm. 16, abril de 1979, pp. 3-20

González Casanova, Pablo. 50 años del PRI. El Partido del Estado II. Fundación, Lucha Electoral y Crisis del Sistema. Nexos. año II, núm. 17, mayo de 1979, pp. 3-19

González Casanova, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México. México, 1981, Ediciones Era, 178 pp.

González de la Garza, Mauricio. Ultima Llamada. México 1981, Edamex, 5a. edición, 341 pp.

González Pineda, Francisco. El Mexicano: su dinámica psicosocial. 1973, Editorial Pax-México, quinta edición, 209 pp.

Goodspeed, Stepehn S. El Papel del Jefe del Ejecutivo en México. Problemas Agrícolas e Industriales de México, Trimestral, vol. VII, No. 1, 1955, p. 17-208.

Gramsci, Antonio. La Política y el Estado Moderno. España, Ediciones Península, 1971, 109 pp.

Gruber W. Career Patterns of Mexico's Political Elite
U.S.A. Westerns Political Quarterly, año XXIV, No. 3, 1971, pp.-
467-482.

Guzmán, Diego Arenas. Informe y Documentos sobre la Campaña Política de 1940. México, Ed. del Autor, 1941, 86 pp.

Haley, Jay. Tácticas de Poder de Jesucristo y Otros Ensayos. Buenos Aires, Argentina, 1972, Edit. Tiempo Contemporáneo-
27-67 pp.

Hansen, D. Roger. La Política del Desarrollo Mexicano,
México, Siglo XXI Editores, 1971, 340 pp.

Hernández García, Nieves. Las Raíces del Abstencionismo en México. México, Editorial Limusa, 1978, 250 pp.

Hefley, C. James. Aarón Sáenz, Mexico's Revolutionary Capitalist. Hord Books Publisher, Waco, Texas, 1970. 114 pp.

Hewes, Gordon. Mexicans in Search or the Mexican National Character Studies. U.S.A., American Journal of Economics and Sociology, 12(enero de 1954), pp. 209-223.

Huntington, Samuel P. Political Order in Changing Societies. U.S.A., New Haven, Yale University Press, 1968, 404 pp.

Islas Bravo, Antonio. La Sucesión Presidencial de 1928-México, Imp. M. León Sánchez, 1927, 137 pp.

Lajous, Alejandra. El Partido del Estado. México, Cronología 1928-1976, Nexos. año II, núm. 17, mayo de 1979, pp. 6-36

Lara Campos, Wilebaldo. Sobre la Sucesión Presidencial y la Candidatura de Díaz Ordaz. México, 1964, Edición del Ateneo Politécnico de México, 118 pp.

Lerner, Berta y Ralsky, Susana. El Poder de los Presidentes. Alcances y Perspectivas (1910-1973), México, IMEP, 1976, 504 pp.

Loaeza, Soledad. El Partido Acción Nacional; la oposición leal en México. México, Foro Internacional, enero-marzo de 1974, vol. XIV, núm. 3, pp. 352-374.

Lombardo Toledano, Vicente. La Perspectiva de México; una Democracia del Pueblo. México, Ed. del Partido Popular, 1956-256 pp.

Lombardo Toledano, Vicente. El Frente Nacional Democrático. México, Tall. Gráfs. de Librería Madero, 1964, 165 pp.

López Camara, Francisco y Otros Autores. Sobre el Sistema Político y el Desarrollo. México, Nueva Política, "EL Sistema Mexicano", vol. I, núm. 2, abril-junio de 1976, pp. 181-192

López, Jaime. El Tapadismo ¿Cómo se impone Presidente en México ? 1975, Edit. Posada, 189 pp.

López, Jaime. ¿Qué opina el mexicano sobre las elecciones? México, 1976, Edit. Posada, Colección Duda Semanal, 157 pp.

López-Gallo, Manuel. La Violencia en la Historia de México. México, 1976, Ediciones "El Caballito", 514 pp.

López Quezada, Rigoberto. La Lucha por La Presidencia. México, 1975, Producciones Cabral, S.A., 143 pp.

Loyola Díaz, Rafael. La Crisis Obregón-Calles y el Estado Mexicano. México, 1980, Siglo XXI Editores. 169 pp.

Llano, Rodrigo Del. México y las Elecciones de 1958. México, 1967, Ediciones Botas, 68 pp.

Mairena, Ana. Los Extraordinarios. Barcelona, España. 1961, Seix Barral, 178 pp.

Mc Donald, H. Ronald. Party Systems and Elections in Latin America. U.S.A. Chicago, Markham Publishing Company, 1971, XII-324 pp., en particular pp. 235-260.

Magdaleno, Mauricio. La Palabras Perdidas. México, Fondo de Cultura Económica, 1956, 226 pp.

Mancisidor, José. Historia de la Revolución Mexicana. -
2a. Ed. México, Libro México Editores, 1959, 337 pp.

Marchad, René. L'effort Démocratique du Mexique. préfa-
ce de M. León Jouhaux, París, France. Editions Fustier, 1938, - - -
192 pp.

Marsal, F. Juan. La Sombra del Poder. Madrid, España.-
1975, Edicusa, 282 pp.

Martínez Assad, Carlos y Otros Autores. La Sucesión Pre-
sidencial en México. Coyuntura Electoral y Cambio Político. Méxi-
co 1981, Coedición UNAM y Edit. Nueva Imágen, 198 pp.

Medin, Tzvi. El Minimatismo Presidencial: Historia Políti-
ca del Maximato. (1928-1935). México, 1982, Ediciones Era. 177 pp.

Medina, Luis. Origen y Circunstancia de la Unidad Nacio-
nal. México, Foro Internacional, núm. 3, enero-marzo de 1974, pp.-
265-290

Medina, Luis. Historia de la Revolución Mexicana 1940-
1952. Civilismo y Modernización del Autoritarismo. México, 1982, -
El Colegio de México, 205 pp.

Meister, Albert. El Sistema Mexicano. México, 1973, Edi-
torial Extemporáneos, 200 pp.

Mena Brito, Bernardino. El P.R.U.N. Almazán y el Desastre Final. México, 1941, Ediciones Botas, 214 pp.

Meyer, Jean. La Revolución Mexicana. España, 1973, Dope sa, 180 pp.

Meyer, Lorenzo. El Primer tramo del camino. La encrucijada. México, 1977, El Colegio de México, "Historia General de México", tomo IV, pp. 111-280.

Meyer, Lorenzo. La Etapa Formativa del Estado Mexicano-Contemporáneo. México, 1977, "Las Crisis en el Sistema Político -- Mexicano 1928-1977, Ed. El Colegio de México, pp. 5-30

Meyer, Lorenzo. México: Los Presidentes y el Poder. México, Nexos, año I, No. 8, agosto de 1978, pp. 36 - 44

Meyer, Lorenzo. El Conflicto Social y los Gobiernos del Maximato. México, 1978, Ed. El Colegio de México. serie Historia - de la Revolución Mexicana, Vol. 13

Meyer, Lorenzo. Con la colaboración de Rafael Segovia y Alejandra Lajous. Los Inicios de la Institucionalización. La Política del Maximato. México, 1978, Ed. El Colegio de México, serie-Historia de la Revolución Mexicana, vol. 12.

Meyer, Lorenzo. Del Optimismo a la Duda. El PRI, visto por los Norteamericanos. México, Nexos. año II, núm. 17, mayo de 1979, pp. 45-48.

Michelena, Margarita y Otros Autores. Diez Autores en Busca del Tapado. México, sin fecha, Henestrosa Editores, 143 pp.

Molina Piñeiro, Luis. Estructura del Poder y Reglas del Juego Político en México. México, 1976, ensayo de sociología política aplicada. UNAM, 216 pp.

Monroy, Oscar. El Mexicano Enano. México, 1980, Edit. Epoca, 12a. Edición, 160 pp.

Moreno, Daniel. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo (1926-1970). México, 1970, B. Costa-Amic, Editor, 290 pp.

Moreno, Manuel M. El Derecho Electoral y la Evolución Política de México. México, Revista Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, septiembre de 1964, pp. 471-514

Moreno Sánchez, Manuel y otros Autores. La Política Mexicana, La Revolución, Los Partidos Políticos y la Sucesión Presidencial. México, 1956, Ediciones del Buró de Investigación Política, 60 pp.

Moreno Sánchez, Manuel. Crisis Política de México. México, 1971, Editorial Extemporáneos, 190 pp.

Moreno Sánchez, Manuel. Primer Cincuentenario. El PRI. - pasado, presente y futuro. México, Siempre, núm. 1343, 21 de marzo de 1979, pp. 26-27

Montemayor, H. Andrés. Los Pridestinados. Monterrey, -- N.L., México, 1975, Edit. Avance Editorial, 165 pp.

Moya Palencia, Mario. La Reforma Electoral. México, -- 1964, Ediciones Plataforma, 201 pp.

Narváez, Rubén. La Sucesión Presidencial. Teoría y Práctica del Tapadismo. México, 1981, Edición del Instituto Mexicano de Sociología Política, 288 pp.

Nathan, Paul. México en la Epoca de Cárdenas. México, -- Problemas Agrícolas e Industriales de México, VII (julio-septiembre, 1965), pp. 175-179.

Navarro Bolandi, Hugo. La Revolución Mexicana y su Proceso Evolutivo. México, 1969, Empresas Editoriales, 450 pp.

Niño, M. José. En torno al Presidente de la República - México, 1975, B. Costa-Amic Editor, 116 pp.

Novo, Salvador. La Vida en México en el Período Presi--
dencial de Lázaro Cárdenas. México, 1965, Empresas Editoriales, -
706 pp.

Novo, Salvador. La Vida en México en el Período Presi--
dencial de Miguel Alemán. México, 1967, Empresas Editoriales, - -
680 pp.

Padgett, Vincent L. Popular Participation in the Mexi--
can One-Party System. U.S.A. Evanston, Northwestern University, --
1955, 290 pp. (tesis de doctorado).

Padgett, Vincent L. Mexico's One Party System: a Reeva--
luation. U.S.A. , American Political Science Review, núm. 51, - -
diciembre de 1957, pp. 995-1007.

Pani, J. Alberto. Una Encuesta sobre la cuestión demo--
crática de México. México, 1948, Edit. Cultura, 409 pp.

Paoli, José Francisco. El Cambio de Presidente. México,
1981, Cisa (Revista Proceso), 141 pp.

Partido Revolucionario Institucional. Historia Documen--
tal del Partido de la Revolución. 1981, México, Instituto de Capa-
citación Política, 8 tomos.

Patricio, E. Marcos. Calles y el Modelo Contemporáneo - en México. México, Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, abril-julio de 1975, 65-78 pp.

Paz, Octavio. Posdata. México, 1970, Siglo XXI Editores-primera edición, 148 pp.

Piñó Sandoval, Jorge. La Grande o el Fuego Nuevo. México, 1976, Edit. Joaquín Mortiz, 314 pp.

Ponce, Bernardo. Adolfo Ruiz Cortines. México, 1952, -- Exportadora de Publicaciones Mexicanas, 248 pp. (Biografías Gaudesa).

Poniatowska, Elena. Situaciones Políticas y Culturales de los Setentas. La Cultura en México, Suplemento Revista Siempre No. 739, 6 de abril de 1976, pp. 46 - 52

Portes Gil, Emilio. La Crisis Política de la Revolución y la Próxima elección presidencial. pról. de Antonio Mediz Bolio, - México, Ediciones Botas, 1957, 220 pp.

Portes Gil, Emilio. Quince Años de Política Mexicana. - 3a. Ed., pról. de Alfonso Teja Zabre, México, Ediciones Botas, - - 1954, 220 pp.

Preciado Hernández, Rafael. Presupuestos de la Reforma Democrática en México. "Los Problemas Nacionales", México, 1971, - Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, pp. 130-139

Prieto Laurens, Jorge. Cincuenta años de Política Mexicana. Memorias Políticas..., México, 1968, Editora Mexicana de Periódicos, Libros y Revistas, 424 pp.

Pugh, William Howard. José Vasconcelos y el Despertar del México Moderno. México, 1958, Editorial Jus, 76 pp.

Ramírez y Ramírez, Enrique. Experiencias y Ejemplos de la Revolución en la Epoca de Cárdenas. México, Problemas Agrícolas e Industriales de México, VII, (octubre-diciembre, 1955), pp. - - - 371-398.

Revueltas, José. México: Una Democracia Bárbara. Posibilidades y limitaciones del mexicano, México, 1958, Ediciones Ateneo, 80 pp.

Reyes, Alfonso. Pasado Inmediato y Otros Ensayos. México, 1941, El Colegio de México, 194 pp.

Reyes Heróles, Jesús. La Historia y la Acción (La Revolución y el Desarrollo Político de México). Madrid, España, 1973, - Seminarios y Ediciones, S. A., 291 pp.

Reyna, José Luis. Control Político, Estabilidad y Desarrollo en México. México, 1974, Ed. El Colegio de México, 49 pp.

Reyna, José Luis. Desde Dentro y Desde Fuera. El PRI visto por los Mexicanos. México, nexos. año II, núm. 17, mayo de 1979, pp. 48-51.

Richmond, M. Patricia. México: A Case Study of One Party Politics. U.S.A., 1965, University of California, 481 pp.

Riding, Alan. Lo Bueno, lo Malo y lo Feo de México. México, "Contenido", febrero de 1981, pp. 29-41.

Roa Hernández, Antonio. La Doctrina de los Partidos Políticos y el Partido Revolucionario Institucional. México, 1961, - 82 pp. Tesis (Licenciado en Derecho), Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, Seminario de Derecho Constitucional.

Rojas, Basilio. La Sucesión Presidencial de México. México, 1975, Edición del Autor, 2 vols., 1297 pp.

Ross, Stanley, R. ¿Ha Muerto la Revolución Mexicana?. -- México, 1972, Sep-Setentas No. 21, 203 pp.

Sánchez Hermosillo, Jesús. ¡Cómo Destapé al Tapado! - -
México, 1975, Edición del Autor, 127 pp.

Schers, David. The Popular Sector of the Mexican PRI. -
U.S.A. Albuquerque, The University of New Mexico, 1972, 213 pp. --
(Tesis de doctorado).

Scully, Michael. Almazán, Mexican Caballero. U.S.A. - -
Current History, LI (abril, 1950), pp. 37-39.

Segovia, Rafael. La Reforma Política: El Ejecutivo Federal, El PRI y las Elecciones de 1973. México, Foro Internacional, vol. XIV, enero-marzo de 1974, pp. 305-330

Serra Rojas, Andrés. Los Partidos Políticos. Reflexiones sobre sus plataformas y programas. México, 1958, Tall. Gráfs. de México, 142 pp.

Shulgovski, Anatoli. México en la Encrucijada de su Historia. México, 1972, Ediciones de Cultura Popular, 517 pp.

Siller Rodríguez, Rodolfo. La Crisis del Partido Revolucionario Institucional. México, 1956, Tall. Gráfs. "Galeza", 175 pp. Tesis (Licenciado en Ciencias Políticas), Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales.

Silva Herzog, Jesús. Mis Trabajos y los Años. Una Vida en la Vida de México. México, 1970, tomo I, Edición del Autor, -- Editorial Libros de México, S.A., 372 pp.

Silva Herzog, Jesús. Mis Trabajos y los Años. Una Vida en la Vida de México. México, 1971, tomo II, Edición del Autor, -- Editorial Libros de México, S.A., 342 pp.

Smith H. Peter. Continuity and Turnover Within the Mexican Political Elite 1900-1971. U.S.A. Department of History, The University of Wisconsin at Madison. Estudio presentado en el IV -- Congreso Internacional de Estudios sobre México, Santa Mónica, California, 1973, pp. 17-21.

Stavenhagen, Rodolfo. Testimonios. México, 1978, UNAM, -- Dir. Gral. de Publicaciones, 413 pp.

Stokes, William S, Latin American Politics. U.S.A. New-York, 1959, Thomas Y. Cronwell, 538 pp.

Suárez, Luis. Echeverría en el sexenio de López Portillo. El caso de un expresidente ante el sucesor. México, 1983, -- Edit. Grijalbo, 320 pp.

Tannenbaum, Frank. México The Struggle for Peace and Bread. U.S.A. 1962, Alfred A. Knopf Inc. New York, 245 pp.

Tannenbaum, Frank. Peace by Revolution and Interpretation of México. U.S.A. 1966, Columbia University Press, New York-190 pp.

Tannenbaum, Frank. El Futuro de la Democracia en América Latina. México, 1978, Edit. Diana, 248 pp.

Taracena, Alfonso. La Verdadera Revolución Mexicana. --- México, 1962, Ed. Jus. 10 vols. (México Heróico)

Taracena, Alfonso. La Revolución desvirtuada. México, - B. Costa-Amic Editor (1966-1970), 2 vol.

Taracena, Alfonso. La Vida en México bajo Avila Camacho México, Edit. Jus. 1976, 2 vols. 448-431 pp. respect.

Taylor, Phillip B., Jr. The Mexican Elections of 1958: Affirmation of Authoritarianism. U.S.A. Western Political Quarterly, - 13 (Septiembre de 1960), pp. 722-744.

Teissier, Ernesto Julio. La Sucesión: a dos pasos de la incógnita presidencial. México, 1981, Edit. Diana, 164 pp.

Tingsten, Herbert. El Problema de la Democracia. México 1969, Edit. Diana, 223 pp.

Tucker, William P. The Mexican Government Today. U.S.A. 1957, Mineapolis, Minn. University of Minnesota Press, 484 pp.

Unzueta, Gerardo. Crisis Política y Sucesión Presidencial. México, 1976, Ediciones El Caballito, "Polémica Nacional", - pp. 366-408.

Valadéz, José C. El Presidente de México en 1970. México, 1969, Editores Mexicanos Unidos, 184 pp.

Vera Estañol, Jorge. La Revolución Mexicana, Orígenes y Resultado. México, 1957, Ed. Porrúa, 781 pp.

Verástegui, Celia y Pedroza, José Luis. La Serpiente-Desplumada (Quetzalcoatl Devaluado). México, 1983, Edamex, 191 pp.

Vernón, Raymond. The Dilema of Mexico's Development. - U.S.A. 1963, Harvard University Press, Cambridge, Mass. 236 pp.

Villoro, Luis. Signos Políticos. México, 1974, Editorial Grijalbo, 160 pp.

Weyl, Nathaniel and Sylvia. The Reconquest of Mexico. - The Years of Lázaro Cárdenas. México, 1953, Problemas Agrícolas e Industriales de México, Vol. II, pp. 38 - 109

Wilkie, James W, y Edna Monzón de Wilkie. México visto en el siglo XX. México, 1969, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 770 pp.

Ycaza Tigerino, Julio. Sociología de la Política Hispanoamericana. Madrid, España, 1962, Ediciones Cultura Hispánica, -- 232 pp.

Zacarías, Miguel. Veinte Cartas al Tapado. México, -- 1981, Edit. Saeta, 178 pp.

Zevada, J. Ricardo. Calles, El Presidente. México, - - 1971, Editorial Nuestro Tiempo, 171 pp.

FUENTES DIVERSAS

FUENTES DIVERSAS

I. - BIBLIOTECAS Y HEMEROTECAS

- Biblioteca de El Colegio de México
- Biblioteca del Partido Revolucionario Institucional
- Biblioteca Nacional
- Hemeroteca del Periódico El Nacional
- Hemeroteca Nacional

II BIBLIOGRAFIAS.

Cosío Villegas, Daniel. Historiografía del México Moderno. sobretiro de la Memoria de El Colegio Nacional, tomo v, núm. 4, 1965, México, Editorial del Colegio Nacional, 1966, 176 pp.

González Polo, Ignacio. Bibliografía General de las Agrupaciones y Partidos Políticos Mexicanos (1910-1970). en Boletín -- del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, núm. 8, julio-diciembre de 1972, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976, pp. 9-317.

W. Johnson, Charles. México en el Siglo XX. (bibliografía política y social de publicaciones extranjeras), México, Instituto de Investigaciones Sociales, Dirección General de Publicaciones, - Universidad Nacional Autónoma de México, 1969, IX-438 pp.

Ramos, Roberto. Bibliografía de la Revolución Mexicana. - Monografías Bibliográficas Mexicanas, núm. 21, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931, XII-530 pp.

Ramos, Roberto. Bibliografía de la Revolución Mexicana. - México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos - de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de la Nación, 2a. ed. 1959-1960, 3 vols.

Ross, Stanley R. y Otros. Fuentes de la Historia Contemporánea de México. Periódicos y Revistas, I, Introducción, ordenamiento y compilación de ..., México, El Colegio de México, 1965, - 1008 pp.

Ross, Stanley R. y Otros. Fuentes de la Historia Contemporánea de México. Periódicos y Revistas, II, Introducción, ordenamiento y compilación de ..., México, El Colegio de México, 1965, - 1967, 958 pp.

González, Luis. y Otros. Fuentes de la Historia Contemporánea de México. Libros y folletos, I. Estudio preliminar, ordenamiento y compilación de ..., con la colaboración de Guadalupe Monroy y Susana Uribe, México, El Colegio de México, 1961, 528 pp.

González, Luis. y Otros. Fuentes de la Historia Contemporánea de México. Periódicos y Revistas, II, Estudio preliminar, ordenamiento y compilación de ..., con la colaboración de Guadalupe Monroy y Susana Uribe, México, El Colegio de México, 1962, 684 pp.

Vázquez, Verónica. Selección Bibliográfica sobre los Principales Partidos Políticos Mexicanos. 1906-1970, en Revista Mexicana de Sociología, año XXXIX, vol. XXXIX, núm. 2, abril-junio 1977 (Estado y Proceso Político en América Latina, II), México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, pp. 677-715.

III.- LEGALES Y LEGISLATIVAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O. 5-II-1917, Reformada.

Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus -
Constituciones. México, edición de la XLVI Legislatura de la Cáma-
ra de Diputados, 1967, 8 tomos.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. - - -

XXXIII Legislatura, México, 1928.

Legislación Electoral Mexicana. 1812-1973. México, pu-

blicación del Diario Oficial, Secretaría de Gobernación, 1973, - -
514 pp.

Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos - -

ElectORAles. D.O. 30-XII-1977

Leyes Fundamentales de México 1808-1983. Compilación y

comentario de Felipe Tena Ramírez, México, 1982, Porrúa, 1056 pp.

Los Presidentes de México ante la Nación, 1821-1966. -

Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, editados por la
XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1966, 5 tomos.

Historia del Congreso Constituyente 1856-1857. Compilación de Francisco Zarco, México, 1956, Edición del Colegio de México, 1424 pp.

Reglamento de los Organismos Electorales y Previsiones para la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. México, 1979, Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, pp. 171-240

IV. - PUBLICACIONES DIARIAS Y PERIODICAS.

- El Día
- El Heráldo de México
- El Universal
- El Nacional
- El Nacional Revolucionario
- El Sol de México
- La Afición
- La Prensa
- Novedades
- Novedades de Yucatán
- Ceteme
- Contenido

- Foro Internacional
- Línea
- Nexos
- Pensamiento Político
- Problemas Agrícolas e Industriales de México
- Proceso
- Siempre

V.- DICCIONARIOS

Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. Diccionario de Política. México, 1981, Siglo XXI Editores, 2 tomos, 1971, pp.

Fairchild Pratt, Henry. Diccionario de Sociología. México, 1966, F.C.E. 317 pp.

García-Pelayo y Gross, Ramón. Pequeño Larousse Ilustrado. París, Francia. 1974, Ediciones Larousse, 10a. tirada, 1663 pp.

Langle, Arturo. Vocabulario, Apodos, Seudónimos, Sobrenombres y Hemerografía de la Revolución. México, 1966, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 153 pp.

Porrúa. Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México. México, 1976, Ed. Porrúa, 4a. edición, 2 tomos - 2761 pp.

Santamaría, J. Francisco. Diccionario de Mejicanismos. México, 1974, Ed. Porrúa, 1207 pp.